RALPH M. WILTGEN, S.V.D.

EL RIN DESEMBOCA EN EL TÍBER

HISTORIA DEL CONCILIO VATICANO II

CRITERIO LIBROS
MADRID
1999

CRITERIO LIBROS
Apdo. de Correos 3.198
28080 Madrid (España)
Tfnos.: 91 553 05 82
629 14 50 95

Título original: *The Rhine flows into the Tiber. A History of Vatican II*
TAN Books. Rockford (Illinois), 1985
1ª ed. en Hawthorn Books. Nueva York, 1967
Traducción: Carmelo López-Arias Montenegro

Nihil obstat: Gall Higgins, O.F.M. Cap.
Imprimatur: Terence J. Cooke, D.D., V.G.
Nueva York, 15 de diciembre de 1966

Fotografías: Archivo Fuerza Nueva Editorial

ISBN: 84-923838-9-5
Depósito Legal: S. 1.210-1999

Imprime:
Gráficas VARONA
Polígono «El Montalvo», parcela 49
37008 Salamanca

A mis padres, Michael y Martha Wiltgen,
de Chicago, con gratitud.

A mis hermanos, Grace, Joan, Marie y Charles.

Evidentemente, la historia de este Concilio habrá de escribirse según las mejores normas que los antiguos fijaron a los historiadores. Ésta es la primera: "No te atrevas a decir nada falso, pero tampoco a ocultar la verdad. Que nada de lo que escribas haga sospechar favoritismo o animadversión" (Cicerón, Or. 11, 15).

Pablo VI
31 de enero de 1966

Índice

TERCERA SESIÓN

CUARTA SESIÓN

PREFACIO DEL AUTOR

Cien años antes del nacimiento de Cristo, Juvenal, en una de sus sátiras, afirmó que el principal río de Siria –el Orontes– había desembocado en el romano Tíber. El poeta quería significar con esto que la cultura siria, a la cual él despreciaba, había conseguido penetrar la cultura de su amada Roma.

Lo que sucedió desde un punto de vista cultural en tiempos de Juvenal, sucedió en nuestros días desde un punto de vista teológico. Pero esta vez la influencia llegó de los países bañados por el Rin (Alemania, Austria, Suiza, Francia y Holanda) y de la vecina Bélgica. Como los cardenales, obispos y teólogos de estos seis países consiguieron ejercer un influjo predominante sobre el Concilio Vaticano II, titulé mi libro *El Rin desemboca en el Tíber.*

La opinión pública sabe muy poco de la poderosa alianza establecida por las fuerzas del Rin, factor que influyó de forma considerable sobre la legislación conciliar. Y se ha oído hablar todavía menos de la media docena de grupos minoritarios que surgieron precisamente para contrarrestar esa alianza. Siendo tan menguado el conocimiento de este aspecto del Concilio, y puesto que a las actividades de dichos grupos se dedica una parte notable de este trabajo, elegí como subtítulo, para la primera edición de la obra, *El Concilio desconocido.*

Poco después del día de apertura, al contemplar la imprecisa información que facilitaba la Oficina de Prensa del Concilio sobre sus debates, comencé a invitar a los Padres conciliares a que concediesen ruedas de prensa. Esta actividad evolucionó hacia la constitución de una agencia de noticias plurilingüe, el *Divine Word News Service,* especializado en informar sobre el Concilio con todo detalle. A finales del Concilio, teníamos más de 3100 suscriptores en 108 países. Aunque nunca tuvimos edición en ruso, el Patriarcado de Moscú de la Iglesia Ortodoxa Rusa hacía después su propia traducción de nuestros boletines.

Como sacerdote y periodista familiarizado con bastantes idiomas, y como miembro de los Misioneros del Verbo Divino –congregación misionera internacional y multirracial–, disfrutaba de unas oportunidades casi ilimitadas para el contacto personal con los Padres conciliares. Pronto reconocieron la imparcialidad de mis informes, y en consecuencia me suministraban información tanto los conservadores como los liberales. De hecho, con frecuencia los grupos minoritarios me buscaban y me facilitaban sus exclusivas.

Para escribir esta historia he tenido acceso a todos los documentos oficiales entregados a los Padres conciliares durante las cuatro sesiones. Además pude consultar correspondencia privada y oficial, las actas de las reuniones, y muchos documentos difundidos por las conferencias episcopales. Escribir este libro en Roma ha resultado ser extremadamente beneficioso, porque mucha información adicional sólo estuvo disponible una vez finalizado el Concilio.

Para terminar, quisiera expresar mi agradecimiento al editor por su interés, y también a todos aquellos que de una forma u otra han contribuido a la realización de este libro. Mi gratitud más especial va dirigida a los innumerables Padres conciliares, expertos, miembros de la Curia romana y colegas periodistas, que durante aquellos cuatro años me prestaron su ayuda de tantas formas diferentes. Quisiera también manifestar mi agradecimiento a los superiores de mi congregación por el tiempo que me concedieron para escribir este libro; al P. Vincent Fecher, S.V.D. por su revisión del manuscrito; y a Patricia O'Connell por mecanografiarlo.

RALPH M. WILTGEN, S.V.D.

Primera sesión

11 de octubre a 8 de diciembre de 1962

Un salto hacia delante

La larga procesión blanca de obispos, con sus mitras y capas pluviales, parecía no acabar nunca. Descendió la Escalera Real a través de la Puerta de Bronce hasta la mitad de la plaza. Luego giró hacia la derecha, subió las escaleras y desapareció por la entrada principal de San Pedro. Era el jueves 11 de octubre de 1962, fiesta de la Maternidad Divina de la Santísima Virgen María, y jornada de apertura del Concilio Vaticano II.

Las piedras del pavimento de la plaza estaban húmedas y brillantes a causa de la lluvia caída durante toda la noche, pero el refulgente sol de la mañana las secó rápidamente.

Yo me encontraba en la escalera principal viendo pasar a los 2400 Padres conciliares. En su mayor parte, estos hombres resultaban desconocidos fuera de sus diócesis. Pero algunos de ellos, por lo que habrían de decir o hacer, estaban destinados a perdurar para siempre en la historia de este Concilio. Nombres como Frings, Ottaviani, Liénart, Meyer, Bea, Suenens, Léger, Maximos IV Saigh y Sigaud eran tan sólo unos pocos de cuantos no habrían de pasar al olvido jamás.

No todos los obispos sonreían al pasar. Muchos creían que el Concilio se convocaba sólo para dar el visto bueno a documentos ya preparados de antemano. Algunos obispos de Estados Unidos habían insinuado que harían acto de presencia durante dos o tres semanas, y luego volverían a casa. Y un alto dignatario eclesiástico informó a los obispos del Paraguay de que todo se había preparado tan bien en Roma, que el Concilio concluiría pronto.

Por último apareció el Papa Juan al final de la procesión; su rostro estaba radiante de alegría. No dejaba de saludar a la multitud, ben-

diciéndola y aceptando gozoso sus aclamaciones. Porque, por decirlo así, este concilio era su creación: el vigesimoprimer concilio ecuménico en la historia de la Iglesia Católica, y el segundo que se celebraba en el Vaticano. (Hacía apenas tres meses que era Papa cuando anunció a diecisiete atónitos cardenales su intención de convocar un Concilio ecuménico: fue el 25 de enero de 1959, en el monasterio benedictino anexo a la basílica de San Pablo Extramuros.)

Ante la entrada principal de San Pedro descendieron la silla gestatoria, y él continuó recorriendo a pie la larga nave. Los Padres conciliares, que ya habían ocupado sus lugares en la inmensa aula conciliar (23 metros de ancho por 190 metros de largo) le aplaudían y vitoreaban al pasar. Representaban a todos los continentes: Norteamérica (14 %), América del Sur (18 %), América Central (3 %), Europa (39 %), Asia (12 %), África (12 %) y Oceanía (2 %).

Cuando el Papa Juan alcanzó el altar que presidía el aula, se arrodilló para rezar. Entonces tuvo lugar la primera oración oficial del Concilio Vaticano II, el *Veni, Creator Spiritus,* con la cual el Papa y los Padres conciliares pidieron de consuno al Espíritu Santo su iluminación y dirección para la tarea que tenían por delante. Luego se celebró la Misa, tras la cual , según una costumbre que se remonta a los primeros concilios, los Evangelios fueron solemnemente entronizados sobre el altar.

Por último, el Papa Juan pronunció su alocución de apertura. Dijo confiar en que la Iglesia obtendría del Concilio nuevas energías y nuevas fuerzas, y miraría "intrépida al porvenir". Su contagioso optimismo estalló al decir: "disentimos de esos profetas de calamidades que siempre están anunciando infaustos sucesos como si fuese inminente el fin de los tiempos"; "van diciendo que nuestra hora, en comparación con las pasadas, ha empeorado, y así se comportan como quienes nada tienen que aprender de la Historia, la cual sigue siendo maestra de la vida". Porque la Historia, declaró el Papa, mostraba que en realidad las cosas no habían sido mejores en el pasado.

El Papa Juan no deseaba dejar ninguna duda sobre su ortodoxia. "La tarea principal del Concilio", afirmó, "es ésta: que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y enseñado en forma cada vez más eficaz". Además, la Iglesia nunca debe apartarse "del patrimonio sagrado de la verdad recibida de los padres". Al mismo tiempo,

"tiene que mirar al presente, considerando las nuevas condiciones y formas de vida introducidas en el mundo moderno, que han abierto nuevas rutas al apostolado católico".

El Concilio, declaró, no debía ocuparse de exponer punto por punto la doctrina básica de la Iglesia tal como había sido enseñada por los teólogos antiguos y modernos, "que suponemos conocéis y que tenéis presente en vuestro espíritu". Para eso, añadió, no era necesario un Concilio. Insistió en que debía tener lugar una "adhesión renovada, serena y tranquila, a todas las enseñanzas de la Iglesia, en su integridad y precisión, como todavía aparecen en las actas conciliares de Trento y del Vaticano".

El Papa llegó luego a la sección más importante de su alocución: "el espíritu cristiano, católico y apostólico de todos espera que se dé un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que esté en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina". Esta doctrina, dijo, debía ser estudiada y expuesta "en conformidad con los métodos de la investigación y con la expresión literaria que exigen los métodos actuales. Una cosa es la sustancia del *depositum fidei* (...) y otra la manera como se expresa". Insistió en la necesidad de una gran paciencia y una cuidadosa consideración, para que las enseñanzas del Concilio fuesen "de carácter prevalentemente pastoral".

Aunque el Papa Juan llamó la atención sobre "doctrinas falaces, opiniones, conceptos peligrosos", elaboró su disertación con un optimismo característico. Las ideas del hombre, señaló, cambian según las épocas, y a menudo los errores de una generación concreta desaparecen con tanta rapidez como nacen, "como la niebla ante el sol". La Iglesia siempre se ha opuesto a los errores, recordó, y "frecuentemente los condenó con la mayor severidad". Hoy día, sin embargo, la Iglesia "prefiere usar de la medicina de la misericordia más que de la severidad. Piensa que hay que remediar a los necesitados mostrándoles la validez de su doctrina sagrada más que condenándolos".

Dijo creer firmemente que los hombres se hallaban "más convencidos del máximo valor de la dignidad de la persona humana y de su perfeccionamiento, y del compromiso que esto significa (...). Lo que más cuenta es que la experiencia les ha enseñado que la violencia causada por el poder de las armas y el predominio político de nada sirven para una feliz solución de los graves problemas que les afligen".

En conclusión, recordó a los Padres conciliares su obligación de responder a las inspiraciones del Espíritu Santo, de modo que su trabajo respondiese a las expectativas del momento y a las necesidades de los pueblos del mundo. Ello "pide de vosotros serenidad de ánimo, concordia fraterna, moderación en los proyectos, dignidad en las discusiones y sabiduría en las deliberaciones".

El escenario estaba preparado. Las tareas del Concilio Vaticano II podían comenzar. Se anunció que la primera Congregación General se abriría el sábado 13 de octubre a las nueve de la mañana.

La Alianza Europea

La cuestión crucial que se planteaba ante los Padres conciliares era la composición de las diez comisiones conciliares. Los obispos alemanes discutieron posibles candidatos en la residencia del Card. Joseph Frings, arzobispo de Colonia (Alemania), de setenta y cinco años, cuyas dinámicas cualidades de liderazgo no se veían menoscabadas por la debilidad, la edad ni su ceguera parcial. Se suscitó un considerable revuelo cuando alguien informó que la Curia romana había preparado una lista de candidatos para distribuirla en el momento de la elección. Con objeto de contrarrestar este movimiento, se propuso que debía permitirse a cada conferencia episcopal nacional nombrar sus propios candidatos para cada comisión. El Card. Frings, presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, supo después que el Card. Achille Liénart, obispo de Lille, de setenta y ocho años de edad y presidente de la Conferencia Episcopal Francesa, tenía la misma idea. Los dos cardenales acordaron pues un plan de acción.

Tras la Misa que abrió la I Congregación General el 13 de octubre, los Padres conciliares recibieron tres folletos preparados por el Secretariado General. El primero contenía una relación completa de los Padres conciliares, todos ellos elegibles a menos que ocuparan ya algún puesto. El segundo era una lista de los Padres conciliares que habían participado en las diversas comisiones preparatorias del Concilio. Era la denominada lista 'curial', que había provocado tanta agitación entre los obispos alemanes. Como explicó después el Secretariado General, la lista se preparó simplemente como una ayuda para los Padres conciliares, de modo que éstos pudiesen ver quiénes tenían ya

experiencia en cada área concreta. Pero como todos los miembros de las comisiones preparatorias habían sido designados por la Santa Sede, algunos Padres conciliares se sintieron agraviados por esta lista. El tercer folleto incluía diez páginas con dieciséis espacios en blanco numerados consecutivamente en cada página, en los cuales los Padres conciliares debían escribir los candidatos de su elección.

Cada una de las diez comisiones conciliares debía estar presidida por un cardenal nombrado por el Papa, y constaban de veinticuatro miembros, dos tercios elegidos por los Padres conciliares y un tercio designados por el Papa. Los nombramientos papales se harían tras el anuncio del resultado de las elecciones.

El arzobispo Pericle Felici, Secretario General del Concilio, se encontraba explicando a la asamblea de Padres, en su fluido latín, el procedimiento electoral, cuando el Card. Liénart, que ejercía como uno de los diez presidentes conciliares (los cuales se sentaban en una larga mesa presidiendo el aula conciliar), se levantó de su asiento y pidió la palabra. Expresó su convicción de que los Padres conciliares necesitaban más tiempo para estudiar la cualificación de los diversos candidatos. Según explicó, tras consultar con las conferencias episcopales nacionales todos sabrían quiénes eran los candidatos más cualificados, y sería posible votar con conocimiento de causa. Solicitó un aplazamiento de algunos días para la votación.

La sugerencia fue recibida con aplausos, y tras un momento de silencio el Card. Frings se levantó para secundar la moción. También él fue aplaudido.

Tras una apresurada consulta con el Card. Eugène Tisserant, quien como primero de los presidentes del Concilio dirigía la asamblea, el arzobispo Felici anunció que la Presidencia del Concilio había accedido a la petición de los dos cardenales. La sesión fue suspendida hasta las nueve de la mañana del martes 16 de octubre.

El primer encuentro de trabajo, incluida la Misa, había durado sólo cincuenta minutos. Al salir del aula conciliar, un obispo holandés voceó a un sacerdote amigo suyo desde alguna distancia: "¡Ha sido nuestra primera victoria!".

Las diferentes conferencias episcopales nacionales se pusieron inmediatamente a trabajar en la confección de sus listas. Los obispos alemanes y austríacos, dados sus lazos lingüísticos, decidieron establecer una lista combinada. Los dos cardenales alemanes no eran elegi-

bles, por ser el Card. Frings miembro de la Presidencia del Concilio, y el Card. Julius Döpfner, de Munich, miembro del Secretariado de *Asuntos Extraordinarios* del Concilio. Sin embargo, el Card. Franziskus König, de Viena, que no ocupaba ningún puesto en el Concilio, quedó pronto ubicado a la cabeza de la lista de candidatos a la comisión más importante de todas, la Comisión Teológica. Al finalizar las discusiones, el grupo germano-austríaco disponía de una lista de veintisiete candidatos: tres austríacos, veintitrés alemanes, y un obispo de Indonesia nacido en Holanda que había recibido su formación litúrgica en Alemania y Austria.

Otras conferencias episcopales preparaban sus listas de modo similar. Canadá tenía doce candidatos; Estados Unidos, veintiuno; Argentina, diez; Italia, cincuenta. Los superiores generales presentaron a seis de sus miembros para la Comisión de Religiosos, y uno para cada una de las demás comisiones.

Sin embargo, al irse formando las listas, el elemento liberal del Concilio comprendió con inquietud que su propuesta de elaborar listas separadas por conferencias episcopales no constituía una salvaguarda real contra el dominio ultraconservador de las comisiones. En efecto, en aquellos tempranos días del Concilio se pensaba que países como Italia, España, los Estados Unidos, el Reino Unido y Australia, y toda Iberoamérica, se alinearían con los conservadores. Sólo Italia tenía en torno a 400 Padres conciliares, los Estados Unidos unos 230, España cerca de 80, e Iberoamérica casi 650. Europa tenía más de 1100, incluyendo los italianos y los españoles. África, con sus casi 300 votos, estaba en el alero, y podía ser ganada para cualquiera de los dos bandos. Tales consideraciones impulsaron a los obispos de Alemania, Austria y Francia a proponer una lista combinada con los obispos de Holanda, Bélgica y Suiza. Al mismo tiempo, el obispo holandés Joseph Blomjous, quien regía la diócesis de Mwanza (Tanzania), junto con el arzobispo Jéan Zoa, de Yaoundé (Camerún), nacido en África, se habían ocupado de organizar a los obispos del África anglófona y francófona. Ellos ofrecieron su lista de candidatos al grupo encabezado por el Card. Frings, asegurando así numerosos votos africanos.

Los seis países europeos, que formaban ahora una alianza de hecho, aunque no nominal, encontraron candidatos adicionales de tendencia liberal entre cardenales, arzobispos y obispos de otros países. Así, incorporaron en su lista a ocho candidatos de Italia, ocho de Espa-

ña, cuatro de los Estados Unidos, tres del Reino Unido, tres de Australia, y dos de Canadá, India, China, Japón, Chile y Bolivia. Otros cinco países estaban representados con un candidato cada uno, y África por dieciséis. Esta lista del Card. Frings vino a ser denominada la lista 'internacional', y contenía 109 candidatos cuidadosamente seleccionados para garantizar una amplia representación de la alianza europea en las diez comisiones.

La tarde del lunes 15 de octubre, al menos treinta y cuatro listas distintas de candidatos se habían preparado y entregado al Secretario General del Concilio, quien las hizo imprimir en un folleto de veintiocho páginas titulado *Listas de Padres conciliares propuestos por las Conferencias Episcopales para la elección de las Comisiones Conciliares*.

Todo el martes 16 de octubre se empleó en introducir los nombres de los 160 candidatos en las urnas. Del escrutinio, trabajo tedioso porque existían unos 380.000 nombres escritos a mano, se encargó el alumnado del Pontificio Colegio de la Urbe. En la III Congregación General, el sábado 20 de octubre, el Secretario General anunció que el Papa Juan, a propuesta de la Presidencia del Concilio, había derogado el art. 39 del Reglamento del Concilio, que exigía mayoría absoluta (la mitad más uno) en todas las elecciones. Ahora bastaba la mayoría relativa, y los dieciséis Padres conciliares que recibiesen el mayor número de votos para cada comisión se considerarían elegidos para ella.

El resultado de estas elecciones fue notablemente satisfactorio para la alianza europea. De los 109 candidatos presentados por la alianza, 79 resultaron elegidos, lo que suponía un 49 % de los puestos. Cuando se proclamaron los nombramientos papales, éstos incluían ocho candidatos más de los adelantados por la alianza europea. Los candidatos de la alianza constituían el 50 % de los miembros elegidos para la Comisión Teológica, la más importante. En la Comisión Litúrgica la alianza tenía una mayoría de 12 a 4 entre los miembros electos, y de 14 a 11 una vez realizadas las designaciones papales.

Ocho de cada diez candidatos propuestos por la alianza europea ocuparon un puesto en las comisiones. Alemania y Francia estaban representadas en todas las comisiones, salvo en una. Alemania tenía once representantes; Francia, diez. Holanda y Bélgica obtuvieron cuatro puestos cada una; Austria, tres; y Suiza, uno.

Pero el resultado de la elección no satisfizo a todos. Uno de los obispos africanos dijo que se había sobreentendido que, a cambio del

apoyo africano para todos los candidatos de la alianza en la Comisión Teológica, la alianza apoyaría a todos los candidatos africanos para la Comisión de las Misiones; sin embargo, sólo tres de los nueve candidatos de África habían sido elegidos. Por otra parte, no fue elegido ninguno de los quince superiores generales propuestos como candidatos por la Conferencia de Superiores Generales, aunque representaban a comunidades sobremanera competentes en liturgia, educación, misiones y vida religiosa.

En el último momento se anunció que el Papa Juan nombraría nueve miembros para cada comisión, en lugar de los ocho previstos en el Reglamento. De los noventa que designó, ocho eran superiores generales. De los 250 Padres conciliares elegidos o nombrados para las diez comisiones conciliares, 154 (el 62 %) habían trabajado en una comisión preparatoria, y por tanto tenían experiencia previa.

Tras esta elección, no parecía demasiado difícil prever qué grupo estaba lo bastante organizado como para asumir el liderazgo del Concilio Vaticano II. El Rin había comenzado a desembocar en el Tíber.

Tercera victoria

El trabajo del Concilio consistía, por decirlo con brevedad, en examinar los esquemas (borradores previos) de las constituciones y decretos, y luego enmendarlos, aceptarlos o rechazarlos. Para entender lo que suponía el rechazo de un esquema, lo cual ocurrió a menudo durante la primera sesión, debemos contemplar el pasado de los esquemas, que fueron preparados durante un periodo de tres años y cinco meses de intenso trabajo previo a la apertura del Concilio.

La primera fase del trabajo comenzó el día de Pentecostés (17 de mayo) de 1959, cuando el Papa Juan creó una Comisión Ante-Preparatoria presidida por su experto Secretario de Estado, el Card. Domenico Tardini, para auxiliarle en la determinación de las materias objeto del Concilio. (El Derecho Canónico estipula que es responsabilidad del Papa establecer las materias y los procedimientos que deben seguirse en un Concilio ecuménico.) El Papa eligió como miembros de la comisión a un representante de cada una de las diez Sagradas Congregaciones de la Curia Romana, y como secretario designó a otro muy diestro miembro de la Curia, Mons. Felici.

Doce días después de su nombramiento para la presidencia de la Comisión Ante-Preparatoria, el Card. Tardini invitó a las Sagradas Congregaciones de la Curia Romana a realizar un estudio amplio de todas las materias de su competencia, y a plantear propuestas concretas sobre los asuntos que considerasen podía ser útil presentar a las futuras comisiones preparatorias. Tres semanas más tarde, envió 2593 copias de una carta a otros tantos prelados de todo el mundo, informándoles de que el Papa Juan XXIII deseaba su consejo en la elaboración del elenco de temas que debían discutirse en el Concilio. En principio el Card. Tardini había planeado enviar un cuestionario indicando los temas apropiados, pero cuando supo cuánto deseaba el Papa crear una atmósfera de libertad y discusión abierta, decidió lo contrario. Añadió en su carta que los prelados eran libres de consultar a "clérigos prudentes y expertos" la formulación de sus respuestas. La carta no sólo fue enviada a quienes gozaban del derecho de asistencia al Concilio en virtud del derecho canónico, sino también a obispos auxiliares, vicarios y prefectos apostólicos, y superiores generales de congregaciones religiosas no exentas.

En julio de 1959 el Card. Tardini invitó a los rectores de las universidades católicas y a los decanos de las facultades de teología de Roma y de todo el mundo (sesenta y dos en total) a preparar una serie de estudios sobre cuestiones que considerasen especialmente oportunas e importantes. Les dijo a los rectores y decanos de Roma: "por lo que podemos prever a día de hoy, es más que probable que el Concilio tenga un carácter práctico, más que dogmático; pastoral, más que ideológico; y que dará normas, más que definiciones. Ello no impide la posibilidad o necesidad de recordar y reafirmar aquellos puntos de doctrina más importantes en nuestros días, y que son hoy más atacados. Tampoco impide la posibilidad o necesidad de plantear resúmenes y recordatorios rápidos y serenos de los principios doctrinales, antes de establecer las normas prácticas".

Mons. Felici envió una segunda carta a los prelados que con fecha 21 de marzo de 1960 aún no habían respondido: "El Sumo Pontífice, quien se halla dedicado directa y personalmente a la conducción y preparación de las actividades del Concilio, le estaría muy agradecido si respondiese". Adjuntaba una copia de la carta enviada por el Card. Tardini nueve meses antes.

Se recibieron un total de 1998 respuestas (77 %) a las dos cartas. Las respuestas más numerosas llegaron de Méjico (92 %), España (93 %), Irlanda (94 %), Congo (95 %) e Indonesia (100 %). Los Estados Unidos respondieron en un 70 % (151 de 216), y Canadá en un 69 % (62 de 90). Estos porcentajes fueron bajos a causa de la pobre respuesta de los obispos y arzobispos auxiliares de ambos países. La respuesta de los titulares de diócesis y archidiócesis en los Estados Unidos fue del 89 %, y en Canadá del 90 %. En Alemania llegó al 100 %.

Mons. Felici trabajó calladamente con nueve asistentes en una oficina de diez habitaciones situada a la sombra de San Pedro. Su tarea consistía en clasificar y resumir las recomendaciones que llegaban por correo. Primero se fotocopiaban las cartas y luego se archivaban los originales. Las fotocopias se dividían en secciones y se clasificaban por materias. El Papa Juan afirmó más tarde que seguía personalmente estas labores, llevadas a cabo "con exactitud y cuidado", y que había examinado del modo más atento las sugerencias de los obispos, las propuestas de las Sagradas Congregaciones de la Curia Romana, y los deseos y estudios especiales presentados por las universidades católicas.

Las respuestas de los prelados llenaban ocho gruesos volúmenes; los de las universidades y facultades de teología, tres; y los de las Sagradas Congregaciones de la Curia Romana, uno. Añadidos a estos doce volúmenes, uno contenía todas las declaraciones del Papa Juan concernientes al Concilio, dos incluían un análisis de las propuestas de los prelados, y uno constituía el índice. Estos dieciséis volúmenes de casi diez mil páginas servirían como base para el trabajo de las futuras comisiones preparatorias. Mons. Felici y su equipo completaron todo este trabajo en el espacio de un año.

La Comisión Ante-Preparatoria estaba ahora en disposición de indicar qué materias debían someterse a estudio en el Concilio. También podía sugerir (y era otra de sus misiones) qué estructura organizativa exigiría llevar a cabo la segunda fase del trabajo preparatorio del Concilio.

El día de Pentecostés (5 de junio) de 1960, el Papa Juan inauguró la segunda fase del trabajo preparatorio. Se establecieron doce comisiones preparatorias y tres secretariados. Por encima existía una Comisión Preparatoria Central con tres subcomisiones. El mismo Papa presidía la Comisión Preparatoria Central, que constaba de 108 miembros y 27 consultores de 57 países (su equivalente en el Concilio Vaticano I había tenido nueve miembros, todos ellos cardenales, y ocho consultores de

cuatro países). Este cuerpo central era la agencia de coordinación de los otros grupos, supervisaba su trabajo, enmendaba sus textos, los declaraba adecuados o inadecuados para su tratamiento en el Concilio, e informaba al Papa de las conclusiones alcanzadas por cada comisión y cada secretariado, de modo que él pudiese tomar las decisiones finales en cuanto a qué temas debían someterse al Concilio.

Cuando el Papa Juan fundó la Comisión Preparatoria Central, nombró como Secretario General a Mons. Felici, de cuarenta y ocho años de edad, elevándole al rango de arzobispo tres meses después. Aunque la especialidad del arzobispo italiano era la jurisprudencia, su *hobby* era el latín, y había publicado varios libros de poemas latinos. Había nacido en Segni, donde su tío materno, rector del seminario local, le inculcó el amor por el latín. Ordenado sacerdote a los veintidós años, y designado juez de la Rota Romana (el Tribunal Supremo de la Iglesia Católica) a la edad de treinta y seis, se convirtió en director del colegio de jurisprudencia de la Rota Romana antes de ser elegido por el Papa Juan para las tareas conciliares.

El 9 de julio de 1960, el arzobispo Felici envió a los miembros de las comisiones preparatorias y secretariados los asuntos que, en cuanto escogidos o aprobados por el Papa, debían ser estudiados. Cuatro meses después, la actividad de estos organismos comenzó oficialmente cuando el Papa Juan recibió en la basílica de San Pedro a los 871 hombres implicados (entre ellos, 67 cardenales, 5 patriarcas, 116 arzobispos, 135 obispos, 220 sacerdotes seculares, 282 sacerdotes regulares, y 8 laicos).

Tras dos años de trabajo, que concluyeron la víspera del Concilio con la disolución de la mayoría de dichos organismos, se había preparado un total de 75 esquemas. Unos eran simplemente capítulos de esquemas completos, otros fueron luego combinados entre sí por la Comisión Preparatoria Central, y otros, en fin, fueron remitidos a la Pontificia Comisión para la Revisión del Código de Derecho Canónico, por considerarse demasiado especializados para su tratamiento en el Concilio. De esta forma, los 75 esquemas quedaron reducidos a 20. Éstos, como señaló con posterioridad Mons. Vincenzo Carbone, miembro del Secretariado General, eran sólo "borradores preliminares, susceptibles de ulterior mejoramiento". Como en otros concilios, serían perfeccionados "sólo mediante su discusión en el Concilio, con la asistencia del Espíritu Santo". Lo cierto era, sin embargo, que ningún otro concilio había tenido una preparación "tan vasta, tan diligente y tan profunda".

El 13 de julio de 1962, tres meses antes de la apertura del Concilio, el Papa Juan decretó que los siete primeros esquemas, denominados oficialmente *Primera serie de esquemas de Constituciones y Decretos,* se enviarían a todos los Padres conciliares del mundo. Como estaban numerados consecutivamente, la mayoría de los obispos entendió que se pretendía tratarlos en su secuencia numérica.

Poco después, diecisiete obispos holandeses se reunieron en 's-Hertogenbosch, a invitación del obispo Willem Bekkers, para discutir los esquemas. Existía una insatisfacción generalizada con las cuatro primeras constituciones dogmáticas, tituladas *Las fuentes de la Revelación, La preservación íntegra del depósito de la fe, El orden moral cristiano,* y *Castidad, matrimonio, familia y virginidad,* y un acuerdo general en que el quinto, sobre liturgia, era el mejor. Se discutió y aprobó entonces una proposición según la cual debía prepararse, y distribuirse ampliamente entre los Padres conciliares, un comentario que resaltase los puntos débiles de las constituciones dogmáticas y sugiriese la ubicación del esquema sobre liturgia en el primer lugar de la agenda conciliar.

En realidad, el único autor del comentario, publicado de forma anónima, fue el P. Edward Schillebeeckx, O.P., un belga profesor de Teología dogmática en la Universidad Católica de Nimega (Holanda) y teólogo de cabecera de la jerarquía holandesa. Contenía una crítica devastadora a las cuatro constituciones dogmáticas, a las que se acusaba de representar exclusivamente a una escuela de pensamiento teológico. Sólo el quinto esquema, sobre liturgia, era descrito como "un trabajo admirable".

Debe resaltarse que el movimiento litúrgico había estado activo en Europa durante décadas, y que el Papa Juan había designado a un elevado número de obispos y *periti* de los países del Rin para la comisión preparatoria de liturgia. Como resultado, habían conseguido introducir sus ideas en el esquema, y logrado la aprobación de un documento que consideraban muy aceptable.

En la primera página de su prolijo comentario, el P. Schillebeeckx escribía: "si es usted de la opinión de que el siguiente comentario necesita más tiempo de estudio y reflexión, sería conveniente solicitar a la Presidencia del Concilio que se traten en primer lugar los esquemas V, VI y VII, y sólo después los cuatro primeros". En una segunda nota iba más lejos: "se podría plantear la cuestión de si no sería mejor

reescribir por completo los cuatro primeros esquemas". Dicha revisión completa era, de hecho, el propósito real que se tenía en mente. Una tercera nota sugería que el Vaticano II debía seguir el ejemplo del Concilio de Trento, y abstenerse de zanjar cuestiones todavía controvertidas entre los teólogos. El P. Schillebeeckx sugirió también que se evitase el estilo académico, tanto en el lenguaje como en el tratamiento, y que "la buena nueva se proclamase con buena voluntad y de forma positiva".

Se prepararon versiones en latín, inglés y francés de este comentario. El obispo Tarsicio van Valenberg, capuchino holandés de setenta y dos años, imprimió en Roma cerca de 1500 copias, que se distribuyeron a los obispos de todos los países a medida que llegaban al Concilio.

Antes de la difusión de este comentario, las conferencias episcopales no habían conocido lo que los obispos de otros países pensaban sobre las primeras cuatro constituciones dogmáticas. Como declaró un prelado, "sólo después de ver el comentario se atrevieron los Padres conciliares a manifestar sus secretos pensamientos sobre los esquemas".

Como consecuencia de esta iniciativa holandesa, conferencias episcopales y obispos individuales elevaron a la consideración de la Presidencia del Concilio numerosas peticiones para que se retrasase el tratamiento de las cuatro constituciones dogmáticas, y el esquema de liturgia fuese discutido en primer lugar. En realidad nada se había decidido sobre la secuencia de debate de los esquemas, pues según el Reglamento este asunto era jurisdicción de la Presidencia del Concilio.

La propuesta fue apoyada con fuerza por los cardenales Frings, Liénart, y Bernard Alfrink (de Utrecht, Holanda), en una reunión de los diez presidentes del Concilio celebrada tras la breve I Congregación General del 13 de octubre. El lunes inmediato, el Papa Juan recibió a los diez presidentes en audiencia privada. A la mañana siguiente se anunció en el aula conciliar que el primer esquema que se presentaría a discusión sería la constitución sobre liturgia.

Con este anuncio del martes 16 de octubre, durante la II Congregación General, la alianza europea se había anotado otra victoria. Aunque las dos primeras (la posposición de las elecciones y la colocación de candidatos cuidadosamente seleccionados en las comisiones conciliares) recibieron una amplia cobertura informativa, esta tercera victoria pasó desapercibida.

El 22 de octubre de 1962, el boletín oficial de noticias del gabinete conciliar de prensa sólo dedicaba dos frases al primer debate sobre liturgia, una con los nombres de los prelados que habían hablado aquella mañana, y otra afirmando que "tuvieron lugar veinte intervenciones, todas ellas referidas al esquema en su conjunto, unas defendiéndolo y otras atacándolo". Los centenares de periodistas que habían viajado hasta Roma para informar a sus lectores de lo que se estaba diciendo en el Concilio se mesaban los cabellos desesperados cuando leyeron tan parco comentario.

El primer orador aquel día fue el Card. Frings. Informó al Concilio de que en realidad la Comisión Preparatoria Central había examinado un texto más largo que el que tenían ahora ante sí los Padres conciliares. Se habían eliminado algunos pasajes importantes, incluyendo fundamentales "Declaraciones" que explicaban ciertas aparentes innovaciones, y en consecuencia cada Padre conciliar debería recibir una copia adicional del esquema en la forma completa en que había sido redactado por la Comisión Preparatoria.

La solicitud del Card. Frings era secuela de la publicación, el sábado 20 de octubre, de un informe de seis páginas del obispo Franz Zauner, de Linz (Austria). El obispo Zauner, candidato de la Alianza Europea, había sido elegido para la Comisión Litúrgica por más de dos mil votos, el número más alto recibido por un Padre conciliar para cualquier comisión. También había pertenecido a la Comisión Preparatoria de Liturgia, y por tanto conocía los detalles del texto que dicho organismo había presentado a la Comisión Preparatoria Central.

El obispo Zauner aprobó el documento en general, pero llamó la atención sobre los once pasajes concretos del esquema que él y "otros Padres conciliares de diversas naciones" habían querido cambiar.

Uno se refería a la sección titulada *El lenguaje de la liturgia.* El obispo pidió la restauración de la cláusula que en el texto original autorizaba a las conferencias episcopales a "establecer los límites y determinar la forma en que podría autorizarse una lengua vernácula en la liturgia, siempre que dicha decisión sea aceptada por la Santa Sede". En el texto que se encontraba ahora ante el Concilio se leía que los obispos podían simplemente "proponer" tales sugerencias a la Santa Sede.

Otro se refería a la cuestión de la concelebración, esto es, a la celebración simultánea de la misma Misa por dos o más sacerdotes. El esquema actual sólo permitía la concelebración en dos casos: la Misa de bendición del santo crisma el Jueves Santo, y en grandes reuniones de sacerdotes. A la luz de estas restricciones, aseguró el obispo Zauner, "la concelebración parece ser algo excepcional (...) aunque los hermanos orientales aún hoy la consideran legítima y la estiman enormemente, como la Iglesia romana durante la Edad Media".

Otra de las principales objeciones del obispo era la categórica afirmación del esquema, según la cual el latín debía mantenerse en la recitación del Oficio Divino, de acuerdo con la venerable tradición de la Iglesia Occidental. Pedía la restauración de la siguiente disposición, que había sido suprimida del texto original: "pero cuando el conocimiento del latín sea muy insuficiente, y cuando no exista esperanza legítima de modificar esa situación, se permitirá a las conferencias episcopales dictar en sus regiones normas para la utilización de otra lengua". La disposición había sido incluida originariamente por la Comisión Preparatoria porque algunos de los futuros sacerdotes estudiaban en escuelas públicas, donde aprendían un latín insuficiente, o ninguno en absoluto; si habían de leer el Oficio Divino en latín, obtendrían de él un menguado provecho espiritual.

A medida que el informe del obispo Zauner iba siendo conocido con mayor amplitud, un número creciente de Padres conciliares pedían desde el estrado que el texto, tal como había sido redactado por la Comisión Preparatoria de Liturgia, fuese impreso y distribuido entre ellos. Pero en ese momento no se llevó a cabo ninguna iniciativa oficial al respecto.

El día que habló el Card. Frings intervino también el Card. Giovanni Battista Montini, arzobispo de Milán, quien un año después presidiría la segunda sesión del Concilio como Papa Pablo VI. Expresó su satisfacción general con el esquema, en particular porque ponía el énfasis en el aspecto pastoral de la liturgia. Era evidente por el tono de su intervención que deseaba mediar entre los liberales y los conservadores, resaltando que el esquema establecía un equilibrio entre dos puntos de vista extremos. Por un lado, dijo, no concedía autorización a quienes introdujesen a su antojo cambios en costumbres venerables, dañando importantes elementos de la liturgia de origen tanto humano como divino; por otro lado, no respaldaba la opinión según la cual

un rito es absolutamente inalterable, y deben conservarse a toda costa las ceremonias surgidas como resultado de las circunstancias históricas. Siempre que los elementos básicos resultasen salvaguardados, dijo, la forma en que la liturgia había sido transmitida, y que era como ûn vestido que envolvía los misterios divinos, podía cambiarse y adaptarse a las necesidades presentes. "Tales cambios deben hacerse, por supuesto, con prudencia y sabiduría".

El Card. Montini continuó diciendo que el esquema no constituía en modo alguno una ruptura con el culto divino y católico heredado del pasado. Al contrario, recomendaba que se formasen comisiones después del Concilio "para hacer esa herencia más evidente, comprensible y útil para los hombres de hoy". Y apoyaba la afirmación del esquema según la cual "los obispos con cura de almas debían también estar representados" en dichas comisiones postconciliares. Sin saberlo, el Card. Montini estaba estableciendo normas que él mismo seguiría luego como Papa Pablo VI.

En cuanto al lenguaje de la liturgia, los lenguajes tradicionales, "como el latín en el ámbito de la Iglesia latina", debían conservarse intactos "en aquellas partes del rito de naturaleza sacramental y, en el verdadero sentido de la palabra, sacerdotal". Debía obviarse inmediatamente cualquier dificultad en la comprensión, por parte de los laicos, de las partes didácticas de la sagrada liturgia.

El Card. Montini declaró también su apoyo cordial al principio de que "las ceremonias deben reducirse de nuevo a una forma más simple". Esto no significaba abandonar la belleza del servicio divino ni su fuerza simbólica, sino meramente abreviar las ceremonias y expurgar de ellas todo lo que fuese repetitivo y complicado en exceso. En su opinión, este principio debía guiar la anunciada reforma de la liturgia, pues se correspondía bien con el temperamento del hombre moderno.

Al día siguiente se dirigió al Concilio en francés –aunque la lengua prescrita para el debate era el latín– Maximos IV Saigh, un anciano venerable y barbudo de ochenta y cuatro años, Patriarca melquita de Antioquía, quien pronto se dio a conocer por la rudeza y vigor de sus intervenciones. Explicó que, como él no pertenecía a la Iglesia latina, quería añadir a la discusión el testimonio de un patriarca del Este "que sigue con gran interés el progreso del movimiento litúrgico en la Iglesia latina".

Consideró que el esquema en su conjunto constituía un logro notable; "todos los honores son debidos –dijo– a la comisión que lo ha preparado, así como al movimiento litúrgico en sí mismo, responsable de que el esquema llegase a existir".

El patriarca volvió a la cuestión de la lengua litúrgica. Cristo mismo había hablado en la lengua de sus contemporáneos, "y ofreció el primer Sacrificio Eucarístico en una lengua que pudo ser entendida por todos los que le escuchaban: el arameo". Los Apóstoles mantuvieron dicha costumbre. "Nunca se les ocurrió la idea de que en una asamblea cristiana el celebrante leyese los textos de las Sagradas Escrituras, cantase los salmos, predicase o partiese el pan, utilizando una lengua diferente a la de la comunidad allí presente". El uso del latín que hace la Iglesia latina en la liturgia, dijo, "resulta anormal en la Iglesia de Oriente". E incluso la misma Iglesia romana, al menos hasta la mitad del siglo III, usó el griego en la liturgia, "porque era la lengua que hablaban los fieles de la época". Y si el griego se abandonó en beneficio del latín, fue precisamente porque en aquel tiempo el latín se había convertido en la lengua de los fieles. "¿Por qué debía entonces la Iglesia romana dejar de aplicar el mismo principio hoy día?".

En el Este, precisó el patriarca, nunca se había planteado el problema de la lengua litúrgica. "Realmente todas las lenguas son litúrgicas, pues el salmista dice 'que todos los pueblos recen al Señor'. Así pues, el hombre debe rezar a Dios, anunciar el Evangelio, y ofrecer el sacrificio, en todas las lenguas, sean cuales fueren. Los Orientales no podemos entender cómo es posible reunir a los fieles y obligarles a rezar en una lengua que no entienden. La lengua latina está muerta, pero la Iglesia vive. El lenguaje es un instrumento para la gracia (...). La lengua utilizada debe ser una lengua viva, porque está destinada a los hombres, y no a los ángeles".

En conclusión, el patriarca sugería que las conferencias episcopales fuesen autorizadas por el esquema para decidir si la lengua vernácula debía ser introducida en la liturgia, y en qué forma. Tal como había quedado, el texto concedía a las conferencias episcopales "meramente el derecho de proponer a la Santa Sede en Roma la introducción de las lenguas vernáculas. Pero para eso ni siquiera es necesaria una conferencia episcopal; cualquier católico puede hacer una propuesta".

El arzobispo Enrico Dante, secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, habló con firmeza contra el esquema sobre la liturgia. Dijo que la legislación litúrgica debía permanecer como prerrogativa exclusiva de la Santa Sede. El latín debía continuar siendo la lengua litúrgica, y utilizarse la lengua vernácula sólo para la enseñanza y ciertas oraciones. Esta posición fue apoyada por otros tres miembros de la Curia: el Card. Antonio Bacci, miembro de la Sagrada Congregación de Ritos, considerado el más eminente latinista del Vaticano; el arzobispo Pietro Parente, consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, y primer ayudante del Card. Alfredo Ottaviani en la Sagrada Congregación del Santo Oficio; y el arzobispo Dino Staffa, secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. El Card. Giuseppe Siri, arzobispo de Génova y líder conservador, sugirió que se nombrase una comisión mixta con miembros de las comisiones teológica y litúrgica para revisar todo el esquema.

El 30 de octubre, al día siguiente de su setenta y dos cumpleaños, el Card. Ottaviani se dirigió al Concilio para protestar contra los drásticos cambios que se estaban sugiriendo para la Misa. "¿Queremos suscitar el asombro, o tal vez el escándalo, en el pueblo cristiano, introduciendo cambios en un rito tan venerable, aprobado durante tantos siglos y ahora tan familiar? No se debe tratar el rito de la Santa Misa como si fuese un vestido adaptado a la moda caprichosa de cada generación". Al estar hablando sin papeles a causa de su ceguera parcial, se excedió del tiempo límite de diez minutos que se había solicitado a todos que observasen. El Card. Tisserant, decano de los Presidentes del Concilio, enseñó su reloj al Card. Alfrink, quien presidía aquella mañana. Cuando el Card. Ottaviani alcanzó los quince minutos, el Card. Alfrink hizo sonar la campanilla de advertencia. Pero el orador estaba tan enfrascado en su tema que o bien no oyó la campana, o bien la ignoró deliberadamente. Ante una señal del Card. Alfrink, un técnico apagó el micrófono. Tras confirmar el hecho golpeándolo suavemente, el Card. Ottaviani se desplomó en su asiento, humillado. El más poderoso cardenal de la Curia Romana había sido silenciado, y los Padres conciliares aplaudieron con alborozo.

Una y otra vez se solicitó desde el estrado que se facilitase a los Padres conciliares el esquema sobre la liturgia en su integridad, tal como había propuesto el Card. Frings. Se extendió la sensación de que una poderosa mano que actuaba entre bastidores era responsable del

recorte del texto hasta su forma actual. La situación fue finalmente aclarada por el Card. Carlo Confalonieri, miembro de la Curia y presidente de la subcomisión de enmiendas de la Comisión Preparatoria Central, a la cual debían someterse todos los borradores. El 5 de noviembre manifestó a la asamblea de Padres conciliares que sólo su subcomisión era responsable de los cambios efectuados.

Este reconocimiento ante el aula conciliar se interpretó como otro triunfo de los liberales. Y fue seguido de un triunfo aún más impresionante: la restauración de la mayoría de los pasajes –incluidas las "Declaraciones"– que habían sido eliminados del borrador original de la Comisión Preparatoria.

La prensa y el secreto

Pío IX ordenó a todas las personas relacionadas de cualquier manera con el Concilio Vaticano I (1869-1870) un estricto secreto sobre cualquier aspecto referente a los trabajos del Concilio. El Papa explicó que también se había impuesto el secreto a los participantes en Concilios anteriores, siempre que la ocasión lo había justificado. "Pero ahora más que nunca se nos presenta como necesaria dicha cautela –dijo– porque las poderosas y destructivas fuerzas de la iniquidad aprovechan enseguida cualquier oportunidad para provocar odiosos ataques contra la Iglesia Católica y su doctrina". Esta rígida obligación del secreto, y la inexistencia de una Oficina de Prensa del Concilio, forzaron a los periodistas desplazados para cubrir el Vaticano I a obtener su información por caminos tortuosos. La cobertura informativa resultante fue considerada por las autoridades de la Iglesia como ayuna de objetividad y equilibrio, por buena que pudiese haber sido la voluntad de los periodistas.

Para evitar que esta situación se repitiese en el Vaticano II, se decidió pronto llevar a cabo un esfuerzo especial para suministrar a los periodistas información auténtica. En una rueda de prensa concedida por el Card. Tardini el 30 de octubre de 1959, a la que asistieron más de un centenar de periodistas, se anunció la creación de una Oficina de Prensa del Concilio para dar a los periodistas la oportunidad de obtener "información precisa y actualizada sobre las diversas fases del Concilio". Dicha Oficina de Prensa abrió sus puertas el 18 de abril de

1961, y sirvió inicialmente como servicio de información para la Comisión Preparatoria Central. En calidad de tal, produjo un total de 112 despachos informativos durante la fase preparatoria del Concilio.

En junio de 1961 el Papa Juan dijo a quienes se dedicaban al trabajo preparatorio que no deseaba "olvidar a los periodistas", cuyos deseos de noticias sobre el Concilio él apreciaba. "Sin embargo", añadió, "les invitamos a reflexionar sobre el hecho de que un concilio ecuménico no es ni una academia de ciencias ni un parlamento, sino una reunión solemne de toda la jerarquía de la Iglesia para discutir asuntos que conciernen a la vida ordinaria de la Iglesia y al bien de las almas. Es evidente que todo ello interesa a los periodistas, pero también que exige un respeto y una reserva especiales".

En octubre del mismo año, el Papa Juan recibió a la prensa en audiencia y dijo que se haría todo lo posible para suministrarles información detallada sobre la preparación y desarrollo del Concilio. "De hecho, somos muy conscientes del precioso servicio que la prensa puede prestar dando a conocer el Concilio en su verdadero rostro, y consiguiendo que sea entendido y apreciado como merece por el gran público. Sería lamentable que por falta de una información suficiente, o por falta de discreción u objetividad, un evento religioso de esta importancia fuese presentado de forma tan inexacta que distorsionase su carácter y los verdaderos objetivos que se ha marcado".

Un mes después, el Papa dijo a la Comisión Preparatoria Central que no todo podía darse a conocer a la prensa: "necesariamente, ciertas deliberaciones (...) deben quedar veladas por el silencio".

Seis días antes de la apertura del Concilio, el Card. Amleto Cicognani, Secretario de Estado, bendijo e inauguró la recientemente ampliada Oficina de Prensa del Concilio, en frente de San Pedro. La oficina estaba equipada con todo tipo de moderna tecnología, y en el curso de las cuatro sesiones produjo 176 boletines de noticias y 141 estudios especiales en inglés, francés, italiano, alemán, español, portugués, polaco, árabe y chino. Antes incluso de la apertura del Concilio, se habían ya acreditado más de mil periodistas de todo el mundo.

Durante la primera sesión, el director de la Oficina de Prensa del Concilio, Mons. Fausto Vallainc, dependía directamente del Secretariado General, arreglo que se demostró de lo más insatisfactorio y fue modificado antes de la segunda sesión. El día de apertura del Concilio emitió un boletín precisando que la Oficina de Prensa del Concilio haría

"todo cuanto estuviese en su mano para satisfacer las demandas de los periodistas y facilitar su trabajo (...). Como es natural, esta oficina tiene ciertas y necesarias limitaciones, dado que la información facilitada debe ser siempre aprobada, y nunca puede violar las leyes de las imprescindibles reserva, discreción y secreto que el bien del Concilio exige".

Tres artículos diferentes del Reglamento del Concilio, aprobado por el Papa Juan dos meses antes de su apertura, abordaban específicamente la cuestión del secreto. En su forma más leve, éste era impuesto incluso a los delegados-observadores de las Iglesias cristianas no-católicas invitadas a asistir al Concilio. El artículo 18 establecía: "los observadores pueden informar a sus comunidades de lo que sucede en el Concilio. Sin embargo, al igual que los Padres conciliares, están obligados a guardar secreto en relación a otras personas, como se indica en el artículo 26". Los términos de la obligación, en lo referente a los Padres conciliares, eran muy breves: "los Padres están obligados a guardar secreto sobre las deliberaciones del Concilio y las opiniones de cada cual". La obligación del secreto impuesta por el artículo 27 era todavía más rigurosa: "procuradores, peritos conciliares, empleados, funcionarios y todos aquellos que trabajan en el Concilio, están obligados antes de la apertura del Concilio a prestar juramento ante el Presidente o su delegado, comprometiéndose a realizar con lealtad su trabajo y a guardar secreto sobre los documentos, discusiones, opiniones de los Padres, y votaciones".

Aunque Mons. Vallainc llevó a cabo esfuerzos heroicos para facilitar información, ésta era tan anónima que la prensa no podía citarla. Se encontraba en un dilema. Él sabía lo que querían los periodistas, y comprendía la legitimidad de sus demandas, pero no podía complacerles. Y esto irritaba a los periodistas con quienes estaba en contacto diario. Si él se aventuraba a dar una información más detallada de lo habitual, aquellos Padres conciliares que lo interpretaban como parcialidad hacia conservadores o liberales, o como injurioso para el Concilio, se quejaban ante las autoridades, y Mons. Vaillanc recibía nuevas instrucciones del arzobispo Felici. Su trabajo consistía en permanecer tan neutral como fuera posible.

Durante la primera sesión, a través de una gran diversidad de canales llegaron peticiones urgiendo una mejora en la organización de la prensa. El Centro de Información español redactó un memorándum sobre el tema dirigido al Secretariado del Concilio; peticiones más o

menos formales las hicieron también el comité de prensa de la jerarquía de los Estados Unidos, muchos obispos de varios países individualmente, y diversos periodistas a título personal. Aunque mejoraron algo los boletines remitidos a la prensa, nunca consiguieron ser totalmente satisfactorios. Continuaba acentuándose la existencia de un acuerdo básico entre los Padres conciliares, señalándose sólo los desacuerdos sobre puntos menores, incluso en casos en que luego resultó patente que los desacuerdos eran mucho más que menores. Y la presentación de argumentos de ambos lados sobre una cuestión tendía a dar la impresión de que las opiniones estaban divididas de forma equivalente, cuando no era éste el caso en modo alguno.

Algunos Padres conciliares, en particular los de Canadá, intentaron acabar por completo con la obligación del secreto, permitiendo que la prensa asistiese a las sesiones dentro de San Pedro. Sin embargo, este propósito encontró no sólo la oposición de las autoridades del Concilio, sino también la de muchos Padres conciliares. Durante la primera sesión, la obligación del secreto nunca fue revocada formalmente, ni siquiera mitigada.

En consecuencia, no es sorprendente que el Card. Manuel Gonçalves Cerejeira, de Lisboa, pidiese la palabra en el aula conciliar el 16 de noviembre para decir que se sentía obligado a hacer la "triste observación" de que la obligación del secreto sobre los asuntos del Concilio apenas se observaba, pues todo lo que se había dicho en la sesión anterior, dos días antes, era ya de público conocimiento. En realidad, muchas de las que los Padres conciliares consideraban filtraciones de información sobre el Concilio, eran noticias que habían sido divulgadas por la misma Oficina de Prensa del Concilio. Todos los días, al poco de terminar una congregación, tenía lugar en la Oficina de Prensa del Concilio una sesión informativa oral para los medios de comunicación, y dos o tres horas después la misma información estaba a su disposición en forma de boletín. Muchos Padres conciliares se vieron a sí mismos en la embarazosa situación de no revelar información a personas externas al Concilio, sólo para ver exactamente esa misma noticia en el periódico de la mañana siguiente.

El diario francés *La Croix*, publicado en París por los Agustinos de la Asunción, gozó de la especial confianza de la jerarquía francesa. Estos obispos sabían que *La Croix* imprimiría fielmente lo que ellos dijeran, y no practicaría el sensacionalismo con las noticias. En conse-

cuencia, aparecieron en *La Croix* largas y abundantes citas de las declaraciones de los obispos franceses en el aula conciliar. El arzobispo René Stourm, de Sens, representante de prensa de la jerarquía francesa, dijo después que los obispos franceses se consideraban a sí mismos responsables de su pueblo, y deseaban mantenerle informado; en consecuencia habían utilizado la prensa para ello.

Muchos Padres conciliares de Italia, Francia y Canadá enviaban hojas informativas semanales sobre el Concilio a sus periódicos diocesanos. La prensa reproducía con amplitud algunas de estas hojas informativas, como la del Card. Montini. El arzobispo coadjutor de Nueva Orleans, John Patrick Cody, emitió semanalmente desde Roma por vía telefónica para mantener informado al pueblo de su archidiócesis sobre el progreso del Concilio, pero sólo durante la segunda sesión.

Al tiempo que se abría el Concilio, se establecieron varios centros de información nacional. Pronto creció su importancia, ante la generalizada necesidad que tenía la prensa de información sobre el Concilio, y comenzaron también a ejercer una influencia totalmente inesperada en sus deliberaciones.

La más elaborada, influyente y regular agencia fue la dispuesta por la jerarquía de los Estados Unidos; se la podría considerar muy bien como una de las principales contribuciones de dicha jerarquía al Concilio. Oficialmente se la conocía como *U.S. Bishops' Press Panel*. Actuaba dentro de los límites del Reglamento del Concilio, y su principal propósito era suministrar más información sobre sus actos, e iluminar las complejísimas cuestiones debatidas. Durante la primera sesión, el panel solía estar formado por once miembros, todos ellos expertos en las materias relacionadas con el trabajo del Concilio: teología dogmática, teología moral, Sagradas Escrituras, ecumenismo, historia de los concilios, derecho canónico, liturgia, seminarios, etc. Estos expertos clarificaban definiciones y posturas, y aportaban a la prensa un material básico sobre los asuntos discutidos cada día en el aula conciliar. Al ir avanzando el Concilio, estas informaciones recibieron cada vez mayor atención.

La jerarquía alemana estableció un centro de información en el que un obispo o teólogo leía semanalmente un texto genérico. La jerarquía española abrió una oficina de información dedicada sobre todo a facilitar información a los mismos obispos españoles. La jerarquía holandesa creó un centro de documentación que durante la primera sesión produjo una serie de cuarenta documentos de investiga-

ción en holandés. Las jerarquías francesa y argentina también establecieron oficinas de información.

En un estudio que realicé antes del Concilio sobre las actitudes de la prensa ante la cobertura informativa del Concilio, el jefe de la oficina romana del *Newsweek,* Curtis Pepper, me dijo: "nada puede sustituir a las entrevistas con la gente importante". Mencionó la reunión del Consejo Ecuménico de las Iglesias en Nueva Delhi (India), donde él y los demás representantes de la prensa habían gozado de la oportunidad de entrevistar a los asistentes. Según me explicó, "esto resolvió ambigüedades y permitió una información más exacta por parte de la prensa". Esta opinión fue confirmada por Robert Kaiser, de la delegación romana del *Time,* quien dijo que "lo que la prensa necesita es tener acceso a los obispos y teólogos, y que éstos tengan libertad para hablar con franqueza sobre algo que constituye un acontecimiento humano en el cual entran en diálogo hombres inteligentes".

La mayoría de los Padres conciliares que llegaron a Roma desconfiaban de la prensa. Creían que iban a ser mal citados, y por tanto rechazaban reunirse y cooperar con periodistas desconocidos para ellos. Y como los Padres conciliares hablaban un número tan vasto de idiomas, la mayoría de los periodistas se restringieron automáticamente a sus propios grupos lingüísticos. Como yo era sacerdote y miembro de una orden misionera internacional y plurilingüe, me vi en una posición más ventajosa para contactar con Padres conciliares de muy diferentes partes del mundo.

Al igual que otros periodistas, tuve que superar el obstáculo del secreto. Convencido por Pepper y Kaiser de la importancia de las ruedas de prensa, consideré indispensable encontrar una vía para que un Padre conciliar hablase ante la prensa sin temor a romper la obligación del secreto conciliar. Al mismo tiempo, obviamente sus palabras debían tener alguna relación directa con el Concilio; las exposiciones genéricas no bastaban. La solución alcanzada fue muy simple. En vez de pedir a un Padre conciliar que hablase sobre lo que estaba sucediendo en el aula, yo simplemente le rogaría que expusiese en términos prácticos las necesidades y deseos de su propia diócesis en relación a la materia actualmente en discusión. Esto no violaba el secreto, y no dejaba de ser información actual para la prensa. Porque era evidente que lo que un obispo pudiese decir al respecto sería eco de las opiniones que él u otros estaban expresando en el aula conciliar.

Para aplacar el temor del obispo a ser citado equivocadamente, le sugería que primero me concediese una entrevista privada, que luego yo redactaría y sometería a su aprobación. Una vez aclarada la transcripción se harían las traducciones. En la rueda de prensa posterior cada periodista recibiría ese boletín en su propia lengua. Contendría numerosas citas textuales que la prensa podría utilizar con libertad. Este procedimiento garantizaba la exactitud sustancial de cualquier relato que la prensa pudiera difundir, y disipaba los temores del Padre conciliar en cuestión. La misma rueda de prensa era conducida en dos y a veces tres lenguas; los boletines estaban disponibles en seis idiomas. De esta forma, durante la primera sesión el *Divine Word News Service* pudo organizar quince ruedas de prensa, ampliamente citadas, con siete obispos y ocho arzobispos de doce países. Esta costumbre se extendió con amplitud en sesiones posteriores.

El punto de vista de los misioneros sobre la liturgia

La elección del esquema sobre liturgia como primer tema de debate iba a tener un número inesperado de efectos colaterales. Las muy prácticas consideraciones del esquema que afectaban a la vivencia eclesiástica del culto afectaban sobre todo a los misioneros y a los obispos nacidos en Asia y África. Si el debate hubiese comenzado por cualquier otra cuestión, tal vez estos obispos no habrían actuado ni se habrían involucrado en él hasta mucho más tarde. Ellos conocían mejor que nadie la importancia de la reforma litúrgica, particularmente en lo referente a la lengua. Al mismo tiempo, sabían que no podían efectuar por sí mismos las reformas deseadas. Y como la alianza europea simpatizaba enteramente con sus opiniones, se solidarizaron con ella, acrecentando su tamaño y poder. Una consecuencia más de la prioridad concedida en el debate a la liturgia fue que el P. Schillebeeckx y otros opositores a las cuatro constituciones dogmáticas dispusieron de tiempo suficiente para precisar las insuficiencias de dichos textos y pedir su completa revisión. Se organizó un buen número de conferencias sobre las materias afectadas, a las que asistieron multitudinariamente los Padres conciliares.

El único representante de Asia en la Comisión Litúrgica era el obispo holandés Willem van Bekkum, obispo de Ruteng (Indonesia), que había conquistado una reputación internacional por el trabajo que había leído sobre la reforma litúrgica y las misiones en el Congreso de Pastoral Litúrgica celebrado en Asís en 1956. Su candidatura había sido favorecida por la alianza europea, en parte porque había recibido su especialización en liturgia de los dos líderes del movimiento litúrgico en Alemania y Austria. El 23 de octubre, al día siguiente de comenzar la discusión del esquema, le convencí de que me permitiese organizar para él una rueda de prensa. El tema anunciado era la adaptación de la liturgia a la cultura indonesia.

Como era de esperar, la prensa se presentó en gran número. El obispo dijo que había sido capaz, con la ayuda de su grey indonesia, de "cristianizar fiestas tribales en las que se conservaban las estructuras sociorreligiosas originales". Antes de la apertura del Concilio, pensaba que propuestas como las que él pretendía hacer no tendrían ocasión de ser escuchadas, pero ahora era "muy optimista": "Estos últimos días, en encuentros privados con obispos misioneros de otras partes del mundo, he sabido que nuestra experiencia en Ruteng se ha multiplicado cientos de veces en Asia y África. Y he hallado una cálida simpatía hacia estas ideas entre los liturgistas occidentales". Las costumbres indonesias tradicionales, como las fiestas de acción de gracias por la cosecha, las fiestas en honor de los muertos, y las fiestas del año nuevo agrícola, podían ser "transformadas en Cristo sin peligro" y aprobadas por la Iglesia. En cuanto a la cuestión de la lengua, el obispo Van Bekkum insistió en la importancia de la espontaneidad en el culto, y señaló que dicha espontaneidad desaparecía cuando los fieles se enfrentaban a una lengua extraña. Él esperaba que lenguas distintas del latín –las de Asia y África, por ejemplo– pudiesen convertirse en "lenguas sacramentales" introduciéndolas en la liturgia, y especialmente en la misa. El resultado sería "una liturgia más rica y más vital".

Cuando el obispo Van Bekkum abandonó la rueda de prensa, se encontró con el arzobispo Bernardin Gantin, nacido en África y al frente de la archidiócesis de Cotonou en Dahomey. Tras escuchar la conferencia le dijo el arzobispo al obispo: "se convierte usted en nuestro portavoz". Una hora después, los informativos de toda Italia y las agencias internacionales de noticias difundían las ideas del obispo Van Bekkum por todo lo largo y ancho del mundo. *L'Osservatore Romano*

sorprendió a sus lectores con una entrevista exclusiva. El propio comentario del obispo sobre su rueda de prensa, que había durado hora y media, fue: "nunca podría haber explicado tanto en los diez minutos asignados a los oradores en el estrado conciliar".

La rueda de prensa salió tan bien que yo estaba impaciente por repetir la experiencia. El domingo 28 de octubre sugerí al arzobispo Eugene D'Souza, de Nagpur (India), que tal vez querría comunicar a los informadores su pensamiento sobre el uso en la liturgia de las lenguas y costumbres locales de la India. Comprendiendo que la causa de la reforma litúrgica había avanzado gracias a la publicación de las declaraciones del obispo Van Bekkum, el arzobispo aceptó, y la conferencia tuvo lugar al día siguiente. Él tenía razones para creer que existía una seria oposición, porque el Card. Döpfner le había dicho: "nos encontramos ante una gruesa pared de piedra, y no parece que vayamos a poder atravesarla".

Ante una estancia abarrotada de reporteros, el arzobispo D'Souza afirmó que "el rito del matrimonio tal como es ahora resulta ininteligible para muchos de nuestros católicos que viven en áreas rurales". Para hacerlo más comprensible, en ciertas regiones de la India se habían incorporado algunas costumbres locales. "Por ejemplo, dado que un anillo no significa nada en absoluto para algunos de nuestros fieles, lo que el marido entrega a la mujer es un plato llamado *thalee*". Declaró que en otros lugares se empleaba el "nudo nupcial" como signo externo o símbolo del contrato matrimonial. "El rito completo de la mayor parte de nuestros sacramentos y sacramentales debería tener un color local". Y sobre la cuestión del idioma, añadió: "el uso de la lengua vernácula en la administración de los sacramentos es una necesidad, por la sencilla razón de que ritos hermosos se pierden completamente para nuestro pueblo si son en latín". Si las lenguas y costumbres locales no se introducen en la liturgia, la Iglesia "nunca conseguirá el impacto debido en nuestro país".

Consideraciones similares se expresaron en una rueda de prensa del obispo Lawrence Nagae, de Urawa (Japón), quien sostuvo que el catolicismo había progresado tan despacio en su país (que contaba 300.000 católicos) porque su presentación había sido demasiado occidental. "Para que el catolicismo sea reconocido y aceptado por la clase trabajadora, que constituye el grueso de la población japonesa, es necesario que la Iglesia Católica aparezca como una fuerza espiritual y

social muy moderna y dinámica". La Iglesia Católica debe tener algo especial que decir al hombre moderno y algo especial que darle, prosiguió: "el Japón moderno, viendo sólo en la Iglesia Católica ceremonias y prácticas institucionales, considera la religión católica similar a sus propias religiones tradicionales, desfasadas y difuntas, incapaces de aportar una contribución seria y valiosa a la moderna vida japonesa".

En consecuencia, abogaba por una liturgia más simple y por una aproximación más directa, de modo que la gente se sintiese capaz "de participar más inmediatamente con el sacerdote". Defendía también la eliminación en la liturgia de elementos como las genuflexiones, las cuales, dijo, procedían de la cultura occidental y carecían de significado para los japoneses. "En nuestro país, donde realizamos una inclinación profunda para mostrar reverencia, preferiríamos utilizar dicho movimiento en lugar de la genuflexión". Asimismo, otras ceremonias y símbolos eran incomprensibles para los japoneses: por ejemplo, el beso de objetos durante las funciones litúrgicas. Según él, esta costumbre debería ser menos frecuente, porque "en Oriente el beso está fuera de lugar". También afirmó que la señal de la Cruz no había de practicarse con tanta frecuencia.

El esquema sobre liturgia prosiguió en su noveno día de discusión el 5 de noviembre. Veinticuatro Padres conciliares hablaron en esta reunión, insistiendo en muchos de los mismos temas, preocupaciones y diferencias manifestadas en sesiones anteriores. Algunos abogaron por un acortamiento de las oraciones al pie del altar, por concluir la misa con el *Ite, missa est* y la bendición, por utilizar el púlpito para la Liturgia de la Palabra y el altar para la Liturgia del Sacrificio, y por pronunciar solamente las palabras *Corpus Christi* al distribuir la Santa Comunión. Aquella mañana uno de los oradores fue el alemán Wilhelm Duschak, obispo de Calapan y vicario apostólico de las Filipinas, quien insistió en la necesidad de lo que denominó una 'misa ecuménica' –modelada con arreglo a la Última Cena–, además de la forma ya existente de la misa de rito latino.

El comunicado facilitado aquel día por la Oficina de Prensa del Concilio no mencionaba la propuesta del obispo Duschak. De hecho, recalcaba la "necesidad de preservar sustancialmente la estructura actual de la Misa", y señalaba que "sólo se pueden permitir cambios menores". Sin embargo, por la tarde se había concertado con él una rueda de prensa, y cuando los informadores supieron que el obispo

había hablado en el aula conciliar aquella mañana, acudieron a la conferencia en número excepcionalmente grande. Para avisar a los periodistas de estas ruedas de prensa, yo tenía que distribuir mis despachos en los escalones de la Oficina de Prensa del Concilio, dado que durante la primera sesión no se permitió colocar noticias en el panel interior. Las autoridades sostenían que los reporteros considerarían entonces la rueda de prensa como oficial.

El obispo Duschak dijo a los medios de comunicación que había dedicado toda una vida al estudio de la pastoral litúrgica, y que su propuesta actual era producto de más de treinta años de labor sacerdotal en Filipinas: "Mi idea es introducir una misa ecuménica, despojada donde sea posible de añadiduras históricas, basada en la esencia del Santo Sacrificio, enraizada en las Sagradas Escrituras. Con esto quiero decir que debería contener todos los elementos esenciales de la Última Cena, utilizando una lengua y unos gestos comprensibles, adoptando el método y el espíritu de las oraciones y palabras que se usaron entonces. Sería una forma de celebrar la misa que todos los miembros de la comunidad, incluso si fuese la primera vez en su vida que asistían a Misa, podrían entender enseguida sin complicadas explicaciones ni comentarios históricos especiales". Las oraciones hechas por los hombres, continuó, se emplearían en muy escasa medida; por el contrario, se pondría el énfasis en las promesas de las Sagradas Escrituras, en las palabras que Cristo pronunció en la Última Cena al instituir el Santo Sacrificio y en su oración sacerdotal por la unidad, y en las admoniciones de San Pablo sobre la Eucaristía contenidas en la primera Epístola a los Corintios.

El obispo Duschak no aceptaba las razones habituales para conservar intacto el canon de la Misa: "Si en siglos pasados los hombres fueron capaces de elegir y crear ritos para la misa, ¿por qué no sería capaz de hacerlo el mayor de todos los Concilios ecuménicos? ¿Por qué no habría de ser posible ordenar la elaboración, con toda la reverencia debida, de una nueva fórmula para la misa, adaptada, deseada y comprendida por el hombre moderno, que vive en un mundo cada día más pequeño y más uniforme?". La sustancia del Santo Sacrificio permanecería, dijo, pero el rito, la forma, el lenguaje y los gestos se acomodarían a nuestra era moderna, permitiendo así al hombre moderno obtener de ella un beneficio espiritual mayor. Más aún, toda la misa debería decirse en voz alta, en lengua vernácula y cara al pueblo. "Creo

también probable que si le ofrecemos al mundo tal forma ecuménica de celebración eucarística, la fe en la presencia sacramental de Cristo de las comunidades cristianas no-católicas podría renovarse o incluso enderezarse".

El obispo Duschak insistió en que no estaba proponiendo la abolición de la forma existente de la Misa latina. Simplemente sugería la introducción de una forma o estructura adicional de la misa. Cuando se le preguntó si su propuesta tenía origen en el pueblo al que él servía, respondió: "No, pienso que ellos se opondrían, al igual que se oponen muchos obispos. Pero si se pusiera en práctica, creo que la aceptarían".

Cuando un miembro de alto rango de la Oficina de Prensa del Concilio, conservador, vio el boletín que yo había preparado para los periodistas asistentes a esta rueda de prensa, me pidió seriamente que examinase mi conciencia y decidiese de una vez por todas dejar de publicar los boletines, dado que ésa era tarea de la Oficina de Prensa del Concilio. Pero cuando busqué consejo en algunos Padres conciliares progresistas, me dijeron: "¡Continúe! Si se mete en problemas, haremos desaparecer los obstáculos".

Antes de la conclusión del Concilio, la Comisión para la Aplicación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia ya había aprobado, a título experimental, tres diferentes fórmulas para la Misa, en las cuales toda ella, incluido el canon, se decía en voz alta, en lengua vernácula, y con el sacerdote de cara al pueblo. Parte de la propuesta del obispo Duschak ya se estaba poniendo en práctica.

"La vida cristiana no consiste en una colección de antiguas costumbres"

En los primeros días de noviembre se me acercó el arzobispo Geraldo Sigaud, de Diamantina (Brasil), a quien yo tenía por un conservador, es decir, por un Padre conciliar más cauto que la media a la hora de propugnar cambios. En un tono contrariado, comentó que yo parecía organizar ruedas de prensa sólo para los partidarios de la lengua vernácula. Yo le aseguré que si un Padre conciliar favorable al latín deseaba dirigirse a los medios de comunicación, estaba a su disposición para convocar una rueda de prensa. El arzobispo me dijo que conocía

a ese hombre, y a las veinticuatro horas me presentó a su amigo el obispo Antonio de Castro Mayer, de Campos (Brasil). La conferencia tuvo lugar el 7 de noviembre y resultó muy concurrida.

"¿Podemos estar seguros –preguntó el obispo– de que la traducción de la misa a la lengua vernácula transmitirá a los fieles todos los matices del texto latino? (...). Nos vemos aquí ante una cuestión de la máxima importancia, que no puede decidirse sin una meditación profunda".

El uso de una lengua que no todos entiendan fácilmente, "añade una cierta dignidad al servicio divino, rodeándolo de un tono misterioso que, en cierta medida, es connatural a las cosas que pertenecen a Dios". Según el obispo Mayer, la sabiduría de los siglos había dispuesto la utilización de una lengua arcaica en las funciones litúrgicas de ciertos ritos no latinos de la Iglesia Católica, y también en las religiones no católicas mejor conocidas. Y puesto que estaban disponibles diversos misales con el texto de la misa traducidos a las lenguas vivas, el obispo Mayer dudaba de que a la introducción de las lenguas vernáculas en la misa siguiese necesariamente un resurgimiento espiritual, como algunos pretendían.

Al mismo tiempo, el obispo concedía que "en ciertas áreas culturales donde el idioma se aparta mucho del latín, podría llevarse a cabo un cambio gradual. El cambio sería del latín a una lengua más en armonía con la cultura local, siempre que se conservase un elemento universal básico". En este punto él explicó que no necesariamente quería decir que la lengua de sustitución debiese ser la vernácula. Además el cambio habría de efectuarse gradual y orgánicamente, "siempre inspirado y dirigido por la Santa Sede, que goza de la especial asistencia del Espíritu Santo en todo lo que pertenece al culto divino y a la salvación de las almas". En cuanto a los pueblos de Occidente que poseían el rito latino, no parecía que durante mucho tiempo fuese a haber razón, en lo que al obispo Mayer se le alcanzaba, para abandonar el latín de la misa.

Los comentarios del obispo Mayer contrastaron notablemente con las observaciones realizadas aquel mismo día por el Papa Juan en una audiencia pública concedida tras seguir la sesión matutina del Concilio mediante un circuito cerrado de televisión. Explicando las actividades de los Padres conciliares, el Papa dijo: "lo que tenemos entre manos no es estudiar cuidadosamente un viejo museo, ni una

escuela de pensamiento del pasado. Sin duda ello puede ser útil –como puede ser útil visitar antiguos monumentos–, pero no es suficiente. Vivimos para avanzar, valorando a la vez todo lo que el pasado pueda ofrecernos como experiencia. Pero debemos movernos hacia delante por el camino que Nuestro Señor nos ha abierto". Y para evitar todo malentendido en cuanto a su intención, añadió que "la vida cristiana no consiste en una colección de antiguas costumbres".

El domingo anterior se había manifestado de palabra y obra a favor de las lenguas vernáculas. Era el cuarto aniversario de su coronación, y tanto los fieles de Roma como los Padres conciliares se encontraban presentes para la celebración en San Pedro. Hablando en latín a los Padres conciliares, el Papa dijo: "ésta debe ser la lengua común utilizada por los prelados de la Iglesia universal para comunicarse con (...) la Sede Apostólica, y debe ser utilizada habitualmente en las reuniones conciliares". Tras saludarles en latín, dijo, pasaría al italiano, "especialmente porque puede ser comprendido más fácilmente por la mayoría de los presentes, esto es, por el pueblo, que se ha reunido aquí en gran número para celebrar el aniversario del Pontificado de su Pastor y Padre". Era exactamente el mismo argumento que los obispos misioneros habían estado empleando para la introducción de las lenguas vernáculas en la misa.

El Papa Juan habló largamente en italiano de los méritos del rito ambrosiano, en el cual el Card. Montini, de Milán, celebraba aquel día la misa de aniversario en honor del Papa. Señaló que, externamente, la misa de rito ambrosiano parecía diferente a la misa de rito latino, pero que esta diferencia externa no era en absoluto un obstáculo para "la sincera fidelidad a Roma" de los católicos de Milán. Estas palabras alentaban a los obispos de África y Asia, que habían estado defendiendo en el Concilio no sólo la introducción de la lengua vernácula en la misa, sino también la adaptación de la misa y otras funciones religiosas a la cultura local.

"Es natural", prosiguió el Papa Juan, "que los nuevos tiempos y circunstancias sugieran formas y aproximaciones diferentes en la transmisión y presentación externa de la doctrina. Pero la sustancia viva consiste siempre en las verdades puras, evangélicas y apostólicas, con las cuales las enseñanzas de nuestra Santa Iglesia se conforman perfectamente". Los obispos misioneros lo entendieron como un apoyo del Papa a su posición.

Como el Reglamento no preveía límites en el número de oradores que podían dirigirse a la asamblea sobre un capítulo dado, el Concilio avanzó muy despacio durante su primer mes. Las autoridades del Concilio recibieron muchas reclamaciones y sugerencias, obligando al Papa a autorizar a la Presidencia del Concilio que solicitase una votación de clausura cuando un tema pareciese agotado. El 6 de noviembre, día en que se anunció esta nueva facultad, se utilizó inmediatamente, pues hasta ese momento setenta y nueve oradores se habían dirigido a la asamblea sobre el segundo capítulo del primer esquema. Por aquellos días se adoptaron otros dos métodos para agilizar el desarrollo del Concilio: los capítulos menos importantes del esquema se discutirían conjuntamente, y los grupos de Padres conciliares podrían disponer de portavoces.

Para su propia instrucción y orientación, los Padres conciliares comenzaron a formar grupos según criterios lingüísticos o nacionales, y muchos de ellos se encontraban todas las semanas en horas y lugares concretos. Uno de estos grupos era la Conferencia de Padres conciliares de lengua alemana, quienes se reunían todos los lunes por la noche en la residencia del Card. Frings para determinar la política a seguir la semana siguiente. Entre su casi centenar de miembros figuraban todos los obispos de Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo, Escandinavia, Islandia y Finlandia, así como muchos obispos misioneros y superiores generales de ascendencia alemana, austríaca y suiza. Y su fuerza residía en que no sólo se unían para las discusiones, sino en que casi siempre actuaban como un bloque.

Actualización de la liturgia: problemas subyacentes

Durante la discusión de los primeros cuatro capítulos del esquema sobre liturgia, la cuestión de la lengua vernácula surgía una y otra vez. Aparecía de modo prominente en el Capítulo I, en el cual se establecían principios generales. Surgía otra vez en el Capítulo II, con relación a la misa; en el Capítulo III, sobre los sacramentos; y en el Capítulo IV, sobre el Oficio Divino. Desde fuera, esa incesante preocupación por la introducción de la lengua vernácula en la liturgia parecía a menudo una perorata innecesaria y repetitiva. Podría haberse pensado que una solución simple consistía en permitir una liturgia

en lengua vernácula en aquellos países cuyos obispos la apoyaban, y permitir a los obispos que prefiriesen el latín conservar dicha lengua. Pero, como ocurre con las soluciones más simples, ésta no profundizaba lo suficiente.

Mientras que los textos y ritos latinos se utilizasen universalmente en la Iglesia, la Curia Romana sería competente para examinarlos y controlarlos. Pero si cientos e incluso miles de lenguas y costumbres locales se introducían en la liturgia, la Curia perdería automáticamente esa prerrogativa. Las conferencias episcopales, con conocimiento de las lenguas propias y comprensión de las costumbres locales, se convertirían en jueces más competentes en la materia. Y precisamente en ello estaba insistiendo la mayoría emergente. Quería que se autorizase a las conferencias episcopales a tomar ciertas decisiones importantes sobre las costumbres litúrgicas. En el otro lado, la Curia suponía con razón que si aceptaba el principio de la jurisdicción local en materia litúrgica, se establecería un precedente que habilitaría a las conferencias episcopales para obtener un poder de decisión más amplio también en otras áreas. Ésta fue una de las razones de su oposición a que se introdujesen en la liturgia las lenguas vernáculas y las costumbres locales.

Durante el Vaticano I (1869-1870) la Curia había guiado a la mayoría, y los obispos de habla alemana y los obispos franceses habían encabezado la minoría. Pero ahora los papeles se habían invertido, y en el espacio de apenas un mes los obispos de habla alemana y los de Francia se hallaban al timón del Vaticano II. El aspecto que adoptó este primer gran conflicto sobre la liturgia supuso un duro revés para la Curia, porque las posiciones adoptadas cristalizaron e influyeron profundamente sobre el patrón de voto global característico del Concilio.

Los historiadores aceptan que la primitiva Iglesia Cristiana se adaptó satisfactoriamente a la cultura romana, prevalente en aquella época. Y se preguntan si no podría realizarse el mismo proceso en la India, Japón, África, las Islas de los Mares del Sur, etc. Al comienzo del Vaticano II la Iglesia en todos esos países era aparentemente idéntica a la Iglesia de Roma. ¿Será todavía así de aquí a cincuenta años? Las discusiones y las decisiones del Concilio no dejan espacio para dudar de que, en la apariencia externa, la Iglesia en tales países puede ser muy diferente.

También se propusieron cambios en el Oficio Divino o breviario. Por ejemplo, el Card. Paul Léger, de Montreal (Canadá), hizo una propuesta muy radical, calurosamente aplaudida, en favor de la completa reorganización del Oficio Divino. Sugería que se prescribiese una forma para los clérigos comprometidos en el apostolado activo, y otra para los monjes. Para los primeros el breviario constaría de tres secciones, una para recitar por la mañana, otra para la tarde (ambas en latín), y una tercera consistente en pasajes especiales seleccionados libremente y leídos en una lengua cualquiera. Otros oradores propusieron que todo el Oficio Divino estuviese en lengua vernácula. Un obispo francés sugirió que se dispensase automáticamente al sacerdote de ciertas partes del Oficio Divino si celebraba dos misas o predicaba dos veces en un mismo día.

Por el contrario, otros oradores insistieron en la importancia del breviario para la vida espiritual tanto de los sacerdotes dedicados al ministerio activo como de los monjes, y rechazaron la propuesta de que fuese abreviado. Algunos deseaban mayor espacio para textos del Nuevo Testamento, omitiendo ciertos salmos de carácter histórico relacionados con sucesos concretos de la historia del pueblo hebreo.

El boletín oficial de noticias de la Oficina de Prensa del Concilio afirmó que la razón aducida por los Padres conciliares para abreviar el Oficio Divino era "conceder a los sacerdotes la posibilidad de dedicarse más a las actividades apostólicas". Continuaba diciendo, en relación a tales propuestas, que se había insistido en cómo "todo tipo de actividad pastoral, por generosa que sea, se hace estéril si no se alimenta de la oración del sacerdote". Algunos Padres conciliares sostuvieron que el informe era tendencioso, pues no recogía las múltiples razones aportadas para el recorte del breviario. Como la jerarquía canadiense era la más directamente afectada, presentó una protesta oficial.

En efecto, los Padres conciliares habían expuesto muchas razones para reducir la longitud del Oficio Divino, además de la consideración hacia las actividades apostólicas. Por ejemplo, una reducción en el tiempo empleado en las oraciones formales del breviario dejaría más tiempo para la meditación, la lectura espiritual, el examen de conciencia, y otras prácticas de piedad personal. La razón subyacente a la idea de recitar el breviario en lengua vernácula era que facilitaría una mejor comprensión del texto y por tanto produciría mayores beneficios espirituales.

Para acelerar el procedimiento, los últimos cuatro capítulos se discutieron conjuntamente. El resultado fue un verdadero caleidoscopio de propuestas. Por ejemplo, las hubo en favor de un calendario litúrgico fijo en todo el mundo. Y aunque se adujeron argumentos en contra, parecía haber un consenso para fijar la fecha de la Pascua de Resurrección, por ejemplo, el primer domingo de abril. Se hizo hincapié en que habría de alcanzarse un entendimiento al respecto con las Iglesias orientales y protestantes, y con las autoridades civiles.

También se sugirieron formas y medios de facilitar a los fieles una observancia más regular de los domingos y fiestas de guardar. En ese sentido, una propuesta consistía en que la obligación de acudir a misa los domingos se transfiriese a un día cualquiera de la semana para el caso de personas impedidas de asistir el domingo.

El obispo Johannes Pohlschneider, de Aachen (Alemania), sugirió asimismo que el ayuno cuaresmal se restringiese al Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo y el Sábado Santo por la mañana. Alegaba dos razones: una, que generalmente el hombre moderno no observaba la ley "a causa de lo vertiginoso de la vida moderna y el estrés generalizado", y otra, que muchos obispos y sacerdotes se dispensaban a sí mismos del ayuno porque les privaba del vigor necesario para cumplir sus extensos deberes pastorales. Si los obispos y los sacerdotes no ayunan, observó el obispo Pohlschneider, difícilmente puede esperarse que lo hagan los fieles. Al mismo tiempo, puesto que "la vida cristiana no puede existir durante largo tiempo sin un espíritu de penitencia y abnegación", debía aconsejarse constantemente a los fieles la realización de "sacrificios concretos".

El último orador el 30 de octubre fue el obispo auxiliar Ildefonso Sansierra, de San Juan de Cuyo (Argentina), quien manifestó su esperanza de que no cayese en el olvido "el deseo de muchísimos obispos y sacerdotes" de incluir el nombre de San José en el canon de la misa. El 5 de noviembre, el obispo Albert Cousineau, de Cap-Haïtien (Haití), antiguo superior del Oratorio de San José en Montreal, formuló extensamente idéntica petición de que "el nombre del Bienaventurado José, Esposo de la Bienaventurada Virgen María, fuese introducido en la misa en todos los lugares donde se mencionase el nombre de la Bienaventurada Virgen María".

Al final de la XVIII Congregación General, el 13 de noviembre, el cardenal Secretario de Estado hizo un anuncio especial al respecto.

Dijo que el Santo Padre, deseando satisfacer el deseo "expresado por muchos Padres conciliares", había decidido introducir el nombre de San José en el canon de la misa inmediatamente después del nombre de la Santísima Virgen. Esta iniciativa recordaría para siempre que San José había sido el Patrón del Concilio Vaticano II. "Esta decisión del Santo Padre", añadió el cardenal, "entrará en vigor el próximo 8 de diciembre, y en el intervalo la Sagrada Congregación de Ritos preparará la documentación necesaria".

El Card. Montini describió después este lance inesperado como "una sorpresa del Papa al Concilio".

Algunos medios criticaron severamente al Papa Juan por adoptar, mientras el Concilio estaba reunido, lo que se consideraba una decisión independiente. En realidad este decreto era sólo la culminación de unas campañas, esporádicas pero intensas, que databan desde 1815, mediante las cuales se habían recogido y enviado al Vaticano cientos de miles de firmas de la jerarquía y de los laicos. Las campañas se habían hecho particularmente intensas ante los anuncios del Vaticano I por Pío IX, y del Vaticano II por el Papa Juan. Inmediatamente después del anuncio del Papa Juan, Mons. Joseph Phelan, de la Iglesia de San José en Capitola (California), emprendió una campaña junto con sus feligreses y recogió unas 150.000 firmas.

Sin embargo, los principales responsables de la iniciativa del Papa Juan fueron los padres Roland Gauthier y Guy Bertrand, directores del Centro de Investigación y Documentación del Oratorio de San José en Montreal, quienes en 1961 redactaron un folleto de setenta y cinco páginas narrando la historia de estas campañas. Expusieron que la ubicación del nombre de San José después del de la Virgen María en el canon de la misa reconocería de forma oficial, doctrinal y litúrgicamente, la santidad eminente de San José, después de María, sobre todos los santos. Estos dos padres de la Santa Cruz, en colaboración con los carmelitas descalzos de la Sociedad Iberoamericana de Josefología de Valladolid, y con los Padres de San José del Bienaventurado Leonardo Murialdo, del Centro de Investigaciones San José de Viterbo (Italia), publicaron su folleto en inglés, francés, español, portugués e italiano, y mucho antes de que el Concilio comenzase enviaron copias del mismo junto con una solicitud a los Padres conciliares de todo el mundo.

A mediados de marzo de 1962 se le entregaron al Papa Juan seis volúmenes con la petición firmada por 30 cardenales, 436 patriarcas,

arzobispos y obispos, y 60 superiores generales. Mientras examinaba las firmas, el Papa Juan dijo: "algo se hará por San José". Estas firmas le confirmaron en su deseo personal de hacer algo especial por San José, a quien había venerado desde la infancia con una devoción muy especial.

El 19 de octubre, tres días antes de que comenzase a discutirse la liturgia en el aula conciliar, se informó oficialmente al P. Edward Heston, de los Padres de la Santa Cruz –que había presentado las firmas en nombre de los tres centros–, de que el Papa Juan había decidido llevar a cabo la propuesta, e iba a incluir el nombre de San José en el canon de la misa.

El 13 de noviembre, día en que se hizo pública la decisión del Papa Juan en el aula conciliar, marcó también el fin de la larga discusión sobre la liturgia, que había ocupado quince sesiones, con un promedio de veintidós intervenciones diarias. Al final de la mañana se anunció que al día siguiente la discusión comenzaría con el esquema sobre las fuentes de la Revelación.

Punto muerto y resolución

No era difícil predecir que el esquema sobre las fuentes de la Revelación se enfrentaría con serios problemas en el estrado conciliar. Sus oponentes, conducidos por el P. Schillebeeckx y los obispos holandeses, habían estado haciendo propaganda en su contra fuera del aula durante más de un mes. Aunque la Comisión Preparatoria que había redactado el documento había incluido a liberales como el obispo John Wright, de Pittsburgh, el obispo Joseph Schröffer, de Eichstätt, y Mons. Gerard Philips, de Lovaina, se consideró que el esquema llevaba la impronta del Card. Ottaviani y del P. Sebastian Tromp. Éste, aunque holandés y jesuita, era colocado sólo detrás del Card. Ottaviani como campeón del conservadurismo. El Card. Ottaviani le había elegido como secretario de la Comisión Preparatoria Teológica, y le había nombrado para el mismo puesto en la Comisión Teológica del Concilio.

Durante el primer mes del Concilio se organizó un buen número de conferencias ofrecidas por eminentes teólogos liberales, a las que habían asistido con profusión los Padres conciliares. Los oradores señalaron las deficiencias del esquema, acusándolo de ser dema-

siado negativo, demasiado agresivo, demasiado intolerante, demasiado unilateral, y globalmente pasado de moda. Le faltaba tono pastoral, decían, condenaba a buenos autores católicos citándoles fuera de contexto, y se observaban en él bastantes errores teológicos. Una de las principales objeciones era que reconocía dos fuentes de la Revelación en lugar de una.

El esquema sobre las fuentes de la Revelación fue presentado por el Card. Ottaviani el 14 de noviembre. Era su primera aparición en el aula conciliar desde que había sido silenciado por el Card. Alfrink dos semanas antes. Habló del valor pastoral del esquema, y dijo que el primer deber de cualquier pastor de almas era enseñar la verdad, que siempre y en todas partes es la misma. Luego presentó a Mons. Salvatore Garofalo, otro bien conocido conservador, y le cedió la palabra para el informe introductorio del esquema. Mons. Garofalo había pertenecido a la Comisión Preparatoria Teológica y el Card. Ottaviani le había mantenido como consultor de la Comisión Teológica del Concilio.

Mons. Garofalo, que no era Padre conciliar, dijo que la primera tarea del Concilio era defender y promover la doctrina católica con la mayor precisión posible. No se trataba de renovar la doctrina, dijo, sino sólo de estudiar y conocer con mayor profundidad la doctrina ya existente. Describió el minucioso trabajo que había conducido a la preparación del esquema, y señaló que hombres doctos de muchas naciones y diversas universidades habían contribuido a él. Luego explicó brevemente el contenido de los cinco capítulos.

La reacción del aula conciliar fue rápida y devastadora. El Card. Alfrink de Holanda, el Card. Frings de Alemania, el Card. Bea de la Curia, el Card. König de Austria, el Card. Liénart de Francia, el Card. Leo Suenens de Bélgica, el Card. Léger de Canadá, el Card. Joseph Ritter de los Estados Unidos, y el Patriarca Maximos IV, expresaron categóricamente su insatisfacción con el esquema. Les apoyó el arzobispo Adrianus Soegijapranata, de Semarang, presidente de la conferencia episcopal de Indonesia, quien dijo hablar en nombre de todos los obispos de su país. No sólo atacó el esquema sobre las fuentes de la Revelación, sino también las otras tres constituciones dogmáticas, afirmando que ninguna de ellas correspondía a las preocupaciones pastorales del Concilio. Puesto que la amplia mayoría de los obispos de Indonesia eran holandeses, y puesto que habían elegido como asesor

teológico al jesuita holandés P. Peter Smulders, vehementemente opuesto a las cuatro constituciones, la posición de la jerarquía indonesia no resultó inesperada.

El Card. Siri, de Génova, y el Card. Fernando Quiroga y Palacios, de Santiago de Compostela, expresaron su general satisfacción con el esquema, diciendo solamente que requería ciertas enmiendas. El único orador que manifestó una aprobación completa del texto tal como estaba fue el Card. Ernesto Ruffini, de Palermo (Italia). Luego llamó la atención sobre un texto alternativo que estaba circulando entre los Padres conciliares, y preguntó: "¿Con qué autoridad?".

En efecto, estaba circulando un texto rival, mimeografiado y encabezado por la siguiente afirmación: "Puesto que parece imposible que el Concilio discuta todos los esquemas y los vote, habría que omitir algunos y acortar y combinar otros. Por tanto, los presidentes de las conferencias episcopales de Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Holanda se atreven a sugerir como base de discusión el siguiente material compendiado procedente de los dos primeros esquemas, presentados aquí en un tono más positivo y pastoral".

Un grupo de Padres conciliares de Iberoamérica (así se identificaban a sí mismos) publicaron una declaración de dos páginas atacando las dos primeras constituciones dogmáticas. "Tal como están", afirmaban, "estos dos esquemas contradicen el propósito de este Concilio. Van retrasados respecto al momento presente del progreso teológico y del estudio de la Sagrada Escritura, no corresponden a la situación actual del ecumenismo, frustran las expectativas del mundo moderno, y les falta claridad doctrinal". Desarrollaban cada una de estas opiniones, y concluían con la siguiente aseveración: "es evidente que estos dos esquemas no responden a las necesidades teológicas y pastorales modernas. Deben ser pues completamente reescritos en línea con estas observaciones".

En la XX Congregación General, el 16 de noviembre, la tempestad continuó arreciando. Nueve de los veintiún oradores intentaron defender el esquema planteando enmiendas. Dos no dudaron en alabarlo francamente. Comprendiendo lo dramático de la situación, uno de ellos dijo que se sentía como Daniel en la fosa de los leones. Otros nueve oradores retomaron objeciones ya previamente establecidas, o sacaron a colación otras nuevas. Pedían que el esquema fuese rechazado en su forma actual y sustituido por otro. Algunos de ellos

propusieron el nombramiento de un comité especial que redactase un nuevo esquema, un comité que no se restringiese a una sola escuela de pensamiento.

En la XXI Congregación General, el Card. Döpfner, que había sido uno de los sesenta y siete cardenales de la Comisión Preparatoria Central, señaló que algunos de los Padres conciliares comenzaban a preguntarse cómo era que los miembros de la Comisión Preparatoria Teológica y de la Comisión Preparatoria Central eran tan vehementes en sus ataques a un esquema que antes habían aprobado. Explicó que las cosas no habían sido tan pacíficas en las reuniones de las comisiones preparatorias. "Las mismas objeciones que se hacen ahora desde el estrado del Concilio se hicieron entonces allí", dijo, "pero fueron simplemente desestimadas".

El Card. Ottaviani se levantó sin previo aviso para protestar contra esa afirmación. Recordó además a los Padres conciliares que el derecho canónico prohibía el rechazo de esquemas que habían sido aprobados por el Papa. Tras ello, el Card. Norman Gilroy, de Sidney (Australia), que presidía, señaló que según el artículo 33.1 del Reglamento del Concilio, los esquemas sí podían ser rechazados. Dicho epígrafe rezaba así: "se permite a todos los Padres conciliares hablar sobre todos los esquemas propuestos, aceptarlos, rechazarlos, o enmendarlos". Una vez más el Card. Ottaviani se sentó, derrotado.

De los dieciocho oradores de la tormentosa XXII Congregación General, dos defendieron el esquema, siete pidieron cambios importantes en el texto, y nueve lo rechazaron completamente.

Surgió una gran inquietud ante el aparente punto muerto de la situación. Se propuso que la discusión del esquema fuese pospuesta hasta la segunda sesión. El obispo Alfred Ancel, auxiliar de Lyon (Francia), sugirió que tal vez el Papa desease nombrar algunos expertos más de la escuela de pensamiento opuesta para preparar un esquema totalmente nuevo.

En ese momento subió al estrado el obispo Emile De Smedt, de Brujas (Bélgica), en nombre del Secretariado para la Unidad de los Cristianos. "Numerosos Padres conciliares", dijo, "han mostrado una preocupación auténticamente ecuménica al estudiar el esquema sobre las fuentes de la Revelación. Todos desean sincera y positivamente que el esquema favorezca la unidad. Sin embargo, las opiniones difieren: unos dicen que responde a las exigencias del ecumenismo, y otros

dicen que no. Para juzgar mejor el asunto, tal vez les agradaría a ustedes escuchar de nuestro Secretariado qué se requiere exactamente para que una propuesta pueda ser considerada ecuménica. Como saben, nuestro Secretariado fue instituido por el Sumo Pontífice para ayudar a los Padres conciliares en el examen de los diversos textos desde un punto de vista ecuménico".

El obispo De Smedt recordó que aunque su Secretariado había brindado su asistencia a la Comisión Preparatoria Teológica, este organismo, "por razones que no tengo derecho a juzgar", no había aceptado la colaboración ofrecida. "Propusimos la formación de una comisión mixta, pero la Comisión Preparatoria Teológica respondió que no era oportuno. De este modo, la Comisión Preparatoria Teológica asumió en solitario sobre sí la tarea más difícil: otorgar un carácter ecuménico a nuestro esquema. ¿Con qué éxito?".

Concluyó con una dramática súplica: "Quienes hemos recibido del Santo Padre el encargo de trabajar en este Concilio para el feliz establecimiento del diálogo con nuestros hermanos no católicos, rogamos a todos ustedes, Venerables Padres, que escuchen lo que piensa el Secretariado para la Unidad de los Cristianos sobre el esquema propuesto. Tal como lo vemos, es palpable que al esquema le falta espíritu ecuménico. No constituye un avance en el diálogo con los no católicos, sino un obstáculo. Iré todavía más lejos, diciendo que lo perjudica (...). Si los esquemas presentados por la Comisión Preparatoria Teológica no se redactan en forma diferente, seremos responsables de haber abortado, con el Concilio Vaticano II, una esperanza magnífica e inmensa. Esa esperanza es compartida por todos aquellos que, con el Papa Juan XXIII, ansían en oración y ayuno que por fin se den ahora pasos serios y notables en la dirección de la unidad fraterna entre todos aquellos por quienes, 'para que todos sean uno', rezó Cristo Nuestro Señor".

Mientras se alejaba del micrófono, la asamblea rompió en un atronador aplauso.

Al día siguiente, en la XXIII Congregación General, siete oradores manifestaron su aprobación del esquema, cuatro lo aprobaron sugiriendo enmiendas, y dos insistieron en su devolución.

Para entonces, ochenta y cinco Padres conciliares habían hablado sobre el esquema en su conjunto, y el Secretario General intervino para señalar que había llegado el momento de examinar los capítulos por separado. Sin embargo, dijo, puesto que un buen número de

Padres conciliares había planteado objeciones a la forma del esquema, la Presidencia del Concilio consideraba aconsejable solicitar un voto mediante el cual todos los Padres conciliares pudiesen en conciencia dar a conocer su opinión sobre el asunto. La cuestión sometida a votación era: "¿Debe interrumpirse la discusión del esquema sobre las fuentes de la Revelación?".

Votaron un total de 2209 Padres conciliares. De ellos, 1368 (62 %) votaron a favor de interrumpir la discusión, 822 (37 %) en contra, y 19 (1 %) emitieron votos nulos. Puesto que el Reglamento exigía una mayoría de dos tercios para adoptar una propuesta, los Padres conciliares que deseaban interrumpir la discusión habían sido técnicamente derrotados, y la discusión sobre el esquema tal como estaba debía continuar.

Se intentó entonces saltarse el Reglamento, el cual, en palabras del Card. Giacomo Lercaro, de Bolonia (Italia), había conducido "a la absurda situación de que prevaleciese el voto de una minoría bastante pequeña sobre una fuerte mayoría", lo cual consideró como una "evidente deficiencia" del Reglamento.

Al día siguiente, el arzobispo Felici leyó un comunicado de la Secretaría de Estado, según el cual el Papa había tomado en consideración los diversos puntos de vista manifestados en las intervenciones de los días precedentes. Éstas le habían llevado a prever una discusión laboriosa y prolongada del esquema. En consecuencia, consideraba útil que el esquema fuese revisado por una comisión especial antes de reanudar la discusión. Esta comisión especial de revisión incluiría a todos los Padres conciliares de la Comisión Teológica y al Secretariado para la Unidad de los Cristianos. La labor de la comisión consistiría en revisar el esquema, reducirlo, y subrayar con mayor relieve los principios de la doctrina católica ya tratados en Trento y en el Vaticano I. La comisión presentaría una vez más el esquema revisado a los Padres conciliares para su estudio. En lugar del esquema actual, la siguiente Congregación General comenzaría la discusión del esquema sobre los medios de comunicación.

La victoria de los conservadores había durado poco. Los liberales habían ganado la batalla de la elección de las comisiones; habían ganado el debate sobre la liturgia; y ahora habían ganado el debate sobre la Revelación. Cada vez eran más conscientes de la fuerza de su número. Y los conservadores cada vez estaban menos seguros de su posición.

Cuatro días después *L'Osservatore Romano* anunció en portada la composición de la nueva comisión revisora. Ya no se refería al esquema sobre las fuentes de la Revelación, sino al esquema sobre la Divina Revelación. Esto parecía confirmar que el bando liberal, que se había opuesto a la noción de dos fuentes de la Revelación, había prevalecido. La nueva comisión de revisión tenía dos presidentes, los cardenales Ottaviani y Bea. Se habían añadido también seis cardenales, entre ellos los cardenales Frings y Liénart.

En busca de la unidad

El Papa Juan celebró su octogesimoprimer cumpleaños el domingo 25 de noviembre de 1962, en la Pontificia Universidad Urbana, diciendo misa para los 320 seminaristas mayores congregados allí desde todas las partes del mundo.

En su alocución, el Papa expresó su convicción de que Dios guiaba al Concilio. "Tenéis la prueba en lo que ha sucedido durante las últimas semanas. Estas semanas deben considerarse una especie de noviciado para el Segundo Concilio Vaticano". Era natural, dijo, cuando muchas personas examinaban este o aquel punto, que las opiniones y las propuestas variasen en cuanto a la mejor forma de poner en práctica los principios fundamentales. "Es una sagrada forma de libertad hacia la cual la Iglesia, especialmente en estas circunstancias, ha demostrado su respeto. Ha ganado con ello una profunda y universal admiración".

Antes de irse, el Papa agradeció a los estudiantes sus oraciones, y añadió que, con la ayuda de esas oraciones, se prepararía "para el nuevo periodo de vida, sea cual sea su duración, que el Señor nos conceda". ¿Tuvo una premonición de su muerte? Recordó a los seminaristas que rezaran por "el progreso continuo y feliz resultado del Concilio ecuménico".

A la mañana siguiente, el 26 de noviembre, se anunció por tercera vez que la solemne clausura de la primera sesión del Concilio tendría lugar el 8 de diciembre en San Pedro, y que sería presidida por el Papa Juan.

Noviembre había sido un mes verdaderamente agotador para el Papa. Además de sus otros deberes, había querido recibir en audiencia

a treinta y siete conferencias episcopales, casi dos al día, excepto los domingos. Pocos obispos sabían que durante algún tiempo el Papa había estado bajo estricta observación médica a causa de unas hemorragias. La noche siguiente a su octogesimoprimer cumpleaños sufrió una hemorragia excepcionalmente severa, y hubo de cancelar nuevas audiencias. Guardó cama durante ocho días, pero, resueltamente, se forzó a sí mismo a conducir las ceremonias de clausura del 8 de diciembre. Un asalto similar de la misma enfermedad le costó la vida a comienzos del mes de junio.

Tal vez el Papa Juan temió que no viviría para ver la segunda sesión si ésta no comenzaba hasta octubre de 1963. Ello puede haber influido en su decisión de abrir la segunda sesión el 12 de mayo y clausurarla el 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo. Pero aunque estas fechas habían sido decididas tras consultar con las conferencias episcopales, su anuncio suscitó inmediatas protestas de muchos Padres conciliares, por motivos tanto pastorales como económicos. Algunos Padres conciliares pensaban que tras una sesión primaveral de siete semanas, tendrían que volver para otra sesión en el otoño del mismo año. Para obispos con diócesis extensas que cubrir, especialmente en África, Asia e Iberoamérica, los intervalos entre las sesiones conciliares serían entonces demasiado cortos como para permitirles cumplir con sus obligaciones pastorales. Además, ello acarreaba costosos gastos de desplazamiento, y los obispos misioneros de Nueva Guinea y muchos otros países lejanos habían tenido que costear sus propios pasajes para la primera sesión. Sugirieron que su asistencia se vería facilitada si los obispos de los países más ricos ayudaban a pagar los gastos de desplazamiento de quienes recorrían grandes distancias.

La opinión generalizada era que la segunda sesión debía comenzar el 1 de septiembre de 1963, y clausurarse el 15 de diciembre. La grave hemorragia del Papa la noche del 26 de noviembre puede haber influido en su decisión, pues a la mañana siguiente el arzobispo Felici anunció que había modificado la fecha de apertura al 8 de septiembre de 1963. No se anunció ninguna fecha de clausura.

Si la segunda sesión hubiese comenzado el 12 de mayo de 1963, como en principio se había planeado, sus primeras tres semanas habrían coincidido con las últimas tres semanas de vida del Papa Juan.

El primer día de discusión del esquema sobre los medios de comunicación, el 23 de noviembre, el Secretario General dio a conocer que el siguiente tema de debate sería el esquema sobre la unidad de la Iglesia, redactado por la Comisión Preparatoria para las Iglesias Orientales. A continuación vendría el esquema sobre la Bienaventurada Virgen María.

Este anuncio produjo un considerable revuelo en el aula conciliar, pues justo ese mismo día se había distribuido otro esquema, titulado *Sobre la Iglesia,* que contenía un capítulo titulado *Sobre el ecumenismo.* Los Padres conciliares se enfrentaban así a tres documentos diferentes sobre el mismo tema: la promoción de la unidad de los cristianos. Estaba, en primer lugar, el esquema sobre la unidad de la Iglesia; luego el capítulo sobre ecumenismo del esquema sobre la Iglesia redactado por la Comisión Preparatoria Teológica bajo la dirección del Card. Ottaviani; y finalmente, como habían sabido algunos Padres conciliares, un esquema titulado *Sobre el ecumenismo católico* preparado por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos bajo la dirección del Card. Bea.

Los Padres conciliares que militaban en el movimiento ecuménico quedaron totalmente insatisfechos con el capítulo de ecumenismo preparado por la Comisión Preparatoria Teológica del Card. Ottaviani. Creían que su mejor esperanza de modificar este capítulo residía en tratarlo junto con los otros dos esquemas sobre la unidad de los cristianos. La estrategia consistía en discutirlos uno tras otro, y luego fundirlos. Si un grupo que incluyese al presidente de la Comisión Teológica (Card. Ottaviani), al presidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos (Card. Bea), y al presidente de la Comisión para las Iglesias Orientales (Card. Cicognani), redactase un texto común revisado, entonces la influencia conservadora sobre el texto final disminuiría notablemente.

Un objetivo todavía más importante para los liberales era el esquema sobre la Iglesia en su conjunto. Si pudiese discutirse inmediatamente después del esquema sobre la unidad de la Iglesia, entonces el aluvión de críticas dirigidas contra él permitiría devolverlo a la nueva Comisión Teológica para su revisión. Y aunque esa Comisión estaba todavía encabezada por el Card. Ottaviani, incluía también ocho representantes de la alianza europea cuidadosamente escogidos, capaces de ejercer una importante influencia.

El sector liberal se hallaba pues más confiado que nunca. No sólo estaba bien representado en la Comisión Teológica, sino que había conseguido un fuerte apoyo de los Padres conciliares africanos e hispanoamericanos, éstos últimos con el Card. Raúl Silva Henríquez, de Santiago de Chile, como jefe de filas. Inicialmente los obispos africanos procedentes de antiguos territorios del África francesa habían mostrado cierta frialdad hacia la jerarquía francesa, deseosos de evitar cualquier apariencia de subordinación colonial; pero dicha actitud desapareció rápidamente en el calor del debate, y sus sólidos lazos culturales con Francia impulsaron a muchos obispos de países francófonos de Asia y África a apoyar a la alianza europea. Además, los superiores generales y los obispos misioneros nacidos en los países que formaban la alianza europea le daban su apoyo casi sin excepción. Y la alianza recibió también el concurso de otros numerosos obispos misioneros y obispos de países hispanoamericanos, agradecidos por la generosísima ayuda financiera que habían recibido en años anteriores de las dos agencias de captación de fondos de que disponía el Card. Frings: *Misereor* y *Adveniat*. Muchos de ellos, que aprovecharon la ocasión del Concilio para visitar al Card. Frings y agradecérselo personalmente, acabaron uniéndose a la alianza.

* * *

El éxito de la estrategia de la alianza se hizo evidente el 26 de noviembre, en la XXVII Congregación General, sólo tres días después de que se anunciase el plan original de trabajo. Ese día, el Secretario General anunció que, tras el esquema sobre la unidad de la Iglesia, y antes del esquema sobre la Bienaventurada Virgen María, el Concilio discutiría el capítulo de ecumenismo preparado por la Comisión Teológica, el esquema sobre el ecumenismo católico preparado por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, y el esquema sobre la Iglesia preparado por la Comisión Teológica.

El Card. Cicognani introdujo el esquema sobre la unidad de la Iglesia en aquella misma sesión. "Una vez más deseamos", dijo el cardenal, "confesar solemnemente los lazos fraternales que nos unen en Cristo a los Orientales separados", y les pedía "meditar que en un tiempo estuvimos unidos, fuimos uno". El propósito del documento presente, explicó, era "preparar el camino de la unidad en la verdad y

caridad de Cristo". También señaló que el esquema insistía en la importancia religiosa e histórica de los ritos orientales, y no hacía referencia a pasadas discordias. "Nunca en los anales de la Iglesia se había dicho tanto sobre la unidad de la Iglesia como en los tiempos modernos", dijo, "y nunca desde los tiempos de León XIII se había hecho tanto para conseguirla".

Las Iglesias Ortodoxas separadas tienen hoy 157 millones de miembros en todo el mundo. Las Iglesias Orientales, distintas de las Ortodoxas, pertenecen a la Iglesia Católica. El término 'Iglesias Orientales' es una expresión consagrada por el uso para referirse a aquellos laicos y miembros de la jerarquía católica que pertenecen a los ritos orientales.

Al redactar el esquema, dijo el Card. Cicognani, la Comisión había intentado tomar en consideración no sólo las diferencias teológicas entre las Iglesias, sino también la forma en que las Iglesias Ortodoxas están acostumbradas a expresar su teología. En consecuencia, representantes de los seis principales ritos de las Iglesias Orientales habían colaborado en la redacción del texto. En efecto, en la Comisión Preparatoria para las Iglesias Orientales habían estado representados veinticuatro países y dieciséis comunidades religiosas, y también las principales subdivisiones de los cinco ritos orientales principales: alejandrino, antioqueno, bizantino, caldeo y armenio.

El primer orador en subir al estrado fue el Card. Liénart. Afirmó que el esquema contenía graves defectos tanto de contenido como de forma, y debía ser rechazado. El Card. Ruffini, de Palermo, y el Card. Michael Browne, Vicepresidente de la Comisión Teológica, pensaban que debía incluirse en el más amplio esquema sobre la Iglesia. El Card. Bacci, de la Curia Romana, expresó su apoyo al esquema tal como estaba, y sólo propuso leves correcciones.

Al día siguiente, un cierto número de oradores solicitaron que los tres documentos concernientes a la unidad de los cristianos fuesen fundidos por los tres organismos que los habían redactado, y que el nuevo esquema se discutiese en la segunda sesión. El esquema fue criticado por no referirse a los errores y faltas de la Iglesia Católica que habían contribuido a la separación original. Se señaló además que la redacción era tan áspera y arrogante, y manifestaba tan menguado espíritu ecuménico, que la misma forma del esquema podía ofender a los hermanos separados, a quienes iba dirigido. Tres oradores pidieron su rechazo total.



Arzobispo Proença Sigaud



Arzobispo Lefebvre



Obispo Castro Mayer



Cardenal Siri

En la siguiente sesión, varios intervinientes propusieron una revisión completa del esquema. Algunos dijeron que hacía demasiadas concesiones; otros mantuvieron que era demasiado autoritario. Un Padre conciliar dijo que el esquema no debía admitir ninguna culpa por parte de la Iglesia Occidental. El obispo Ancel, auxiliar de Lyon, replicó que la admisión de equivocaciones no suponía renunciar a la verdad, siendo ruidosamente aplaudido. Otro orador afirmó que el tono del decreto debía reflejar el respeto debido a las Iglesias Ortodoxas a causa del elevado número de sus miembros, la antigüedad de sus tradiciones, la evangelización que habían alentado, y el frecuente martirio que habían padecido. El mismo orador deseaba que el esquema pusiese énfasis en que la herencia religiosa, histórica y litúrgica de Oriente era una herencia de toda la Iglesia, sin distinción de Este ni de Oeste.

Uno tras otro, los Padres conciliares pedían que los tres documentos fuesen fundidos en uno.

El 30 de noviembre, cuarto día de discusión, permanecían divididos. La sesión terminó con una decisión casi unánime de concluir el debate. Al día siguiente, por 2068 votos contra 36, el Concilio decidió que los tres documentos se combinarían en un único esquema.

Resultados de la primera sesión

El Concilio emprendió la discusión del importantísimo esquema sobre la Iglesia en su XXXI Congregación General, el 1 de diciembre, exactamente una semana antes de la clausura de la primera sesión. La primera intervención correspondió al Card. Ottaviani, quien como presidente de la Comisión Teológica deseaba hacer algunas observaciones preliminares.

Sólo tres días antes había señalado que sería imposible completar la discusión del esquema de treinta y seis páginas sobre la Iglesia en los pocos días que quedaban, y en consecuencia había pedido a los Padres conciliares que se discutiese el esquema sobre la Bienaventurada Virgen María, más breve (seis páginas), tal como se había anunciado originariamente. No habría habido problema en completar la discusión de dicho esquema, dijo, con el feliz resultado de que los Padres conciliares, "con la asistencia de Nuestra Señora", habrían concluido la primera sesión "en unión y armonía". Pero su ruego fue ignorado.

El cardenal prosiguió subrayando la valía de los miembros de la Comisión Preparatoria Teológica, que había preparado el esquema sobre la Iglesia. Había estado formada por treinta y un miembros, con treinta y seis consultores procedentes de quince países. La mayoría de estos hombres eran profesores de Universidad o de importantes instituciones eclesiásticas de enseñanza en diferentes partes del mundo. En el haber de todos ellos figuraban varias publicaciones de importancia excepcional, algunas de las cuales se utilizaban como libros de texto en seminarios y universidades. En consecuencia, la Comisión Preparatoria Teológica se había considerado intelectualmente dotada para llevar a cabo la trascendental tarea de redactar un esquema sobre la Iglesia. Además había tenido en consideración el aspecto pastoral del Concilio.

Aquella mañana se acercaron al micrófono catorce Padres conciliares. Seis de ellos pidieron revisiones tan completas que equivalían al rechazo total del texto en su forma actual. Se criticaba el esquema por demasiado teórico, por demasiado legalista, por identificar el Cuerpo Místico pura y simplemente con la Iglesia Católica, por referirse sólo condescendientemente a los laicos, por insistir en exceso sobre los derechos y autoridad de la jerarquía, y por carecer de un enfoque caritativo, misionero y ecuménico.

Uno de los oradores, el obispo De Smedt, recapituló su crítica en tres epítetos: según dijo, el esquema era culpable de triunfalismo, clericalismo y legalismo.

La última intervención aquel día fue del obispo Luigi Carli, de Segni (Italia). Sostuvo que algunos Padres conciliares habían llevado sus preocupaciones ecuménicas demasiado lejos. Ya no era posible, comentó, hablar sobre Nuestra Señora; nadie podía ser considerado hereje; nadie podía emplear la expresión 'Iglesia militante'; y ya no se consideraba adecuado llamar la atención sobre los poderes inherentes a la Iglesia Católica.

Los días posteriores pusieron de manifiesto el enorme desacuerdo existente entre los Padres conciliares. Algunos oradores afirmaron el carácter pastoral del esquema; otros lo negaron. Algunos dijeron que se daba suficiente importancia a los laicos; otros, que el tratamiento del tema era demasiado superficial. El Card. Valerian Gracias, de Bombay, solicitó mayor delicadeza en el tratamiento de las relaciones Iglesia-Estado. "Tal como está el texto", afirmó, "constituye una invi-

tación abierta a los gobiernos para que nos martiricen". El Card. Bea objetó la forma en que se citaba la Sagrada Escritura, y quería que se mostrasen las preocupaciones pastorales en el texto mismo, y no sólo a partir de algunas exhortaciones entre paréntesis añadidas al texto.

El Card. Bacci, de la Curia Romana, expresó su creencia de que los Padres conciliares concordaban en la sustancia doctrinal del documento, y que el esquema se demostraría satisfactorio después de algunas correcciones de estilo. El obispo Giulio Barbetta, de la Curia Romana, replicó al obispo De Smedt, insistiendo en que el texto no era triunfalista, ni clerical en el tono, ni legalista.

El obispo maronita Miguel Doumith, de Sarba (Líbano), miembro de la Comisión Teológica, criticó severamente el capítulo sobre los obispos. Dijo que, así como una madre da a su hijo un juguete con mil advertencias para que no lo rompa, así también "se nos da, con un millar de precauciones, una concepción del episcopado". No podía borrar de su mente la dolorosa impresión de que los obispos, en el esquema, no eran más que funcionarios del Papa. Sostuvo que conceder la consagración episcopal a quienes no tenían a su cargo una diócesis desembocaba en el funcionalismo y la secularización del episcopado. El Card. Alfrink señaló al respecto que casi una tercera parte de los obispos de la Iglesia eran titulares, y no se hacía referencia a ellos en el esquema. (Los obispos titulares no tienen asignada ninguna diócesis.)

El primer día de debate del esquema, el Card. Alfrink había solicitado una cuidadosa coordinación de los textos para evitar inútiles repeticiones en la agenda del Concilio. Esta propuesta, cuya adopción iba a alterar profundamente la estructura organizativa del Concilio, así como la forma y contenido futuros de los esquemas, fue apoyada en las tres siguientes congregaciones por los cardenales Léger, Suenens y Montini.

El 1 de diciembre, el Secretario General había abierto la sesión diciendo que la salud del Santo Padre mostraba mejoría, anuncio recibido con un sonoro y prolongado aplauso. El mediodía del 5 de diciembre el Papa Juan apareció en su ventana para rezar el Angelus, y muchos Padres conciliares abandonaron pronto la basílica para verle. Habló brevemente e impartió su bendición; más tarde diría que sus vestiduras rojas les habían hecho aparecer como una llamarada gigante en el sol.

El mismo día 5 de diciembre, poniendo por obra las sugerencias de los cuatro cardenales, el Papa Juan creó una nueva Comisión de Coordinación "para coordinar y dirigir los trabajos del Concilio". Estaría compuesta exclusivamente por cardenales, con el Card. Cicognani como presidente, y los cardenales Liénart, Döpfner, Suenens, Confalonieri, Spellman y Urbani como miembros. La alianza europea estaba representada por tres miembros en esta poderosa comisión de seis, y por tanto tenía el control del cincuenta por ciento de los asientos. Estaba creciendo en influencia y prestigio, porque a comienzos del Concilio sólo había logrado controlar el 30 % de los puestos en la Presidencia del Concilio.

Además de crear la Comisión de Coordinación, el Papa Juan aprobó con la misma fecha las normas que gobernarían el Concilio en el intervalo entre la primera sesión y la segunda. La primera de estas normas estipulaba que durante dicho periodo las comisiones conciliares someterían los esquemas "una vez más a examen y mejora". Por supuesto esto implicaba que no sólo habría que revisar el esquema sobre la Iglesia, sino también las constituciones dogmáticas que habían sido atacadas por el P. Schillebeeckx y los obispos holandeses.

Todas las normas se leyeron ante los Padres conciliares en la sesión matutina del 6 de diciembre, y los liberales las entendieron como otra victoria sobre la Curia.

A los Padres conciliares les sorprendió ver al Papa Juan acudir al aula conciliar a mediodía del viernes 7 de diciembre, la última reunión de trabajo de la sesión. Rezó el Angelus con ellos y les habló extensamente. Volvió otra vez al día siguiente para participar en las solemnes ceremonias que señalaron la clausura del primer periodo. Felicitó a los Padres conciliares por lo que habían realizado, y les urgió a ser diligentes en el trabajo que les quedaba por delante. "La primera sesión", les dijo, "fue como una pausada y solemne introducción al grandioso trabajo del Concilio". Dijo que era comprensible que en tan vasta reunión hubiesen sido necesarios "unos pocos días" para llegar a un acuerdo en puntos sobre los cuales "con toda caridad y por razones de peso, existían opiniones marcadamente divergentes". Pero incluso esta manifestación de las diferencias había desempeñado un papel providencial en el triunfo de la verdad, "porque le ha mostrado al mundo entero la santa libertad de que los hijos de Dios gozan en la Iglesia".

El Papa señaló que las comunicaciones modernas hacían posible que el trabajo intensivo de preparación y revisión de los esquemas continuase durante el intervalo previo a la segunda sesión. Pidió a todos los obispos que, "aunque preocupados con la administración pastoral, continuasen estudiando e investigando los esquemas que se habían distribuido, o cualesquiera que se les pudiese enviar. De esta forma, la sesión que comenzaría en septiembre del año próximo (...) procedería más segura y firmemente, y con mayor velocidad". Si los preparativos avanzaban con seriedad, había fundamento para esperar que el Concilio Ecuménico finalizase en las navidades de 1963, cuatrocientos años después de la conclusión del Concilio de Trento.

El teólogo alemán P. Joseph Ratzinger afirmó que la ausencia de textos conciliares ya aprobados al final de la primera sesión constituía "el grandioso, sorprendente y genuinamente positivo resultado de la primera sesión". El hecho de que ningún texto hubiese obtenido la aprobación evidenciaba, según él, "una fuerte reacción contraria al espíritu que animó el trabajo preparatorio". En ello reconocía "el carácter verdaderamente histórico de la primera sesión del Concilio".

Algunos días después del final de la primera sesión, el P. Hans Küng, teólogo suizo de la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Tubinga (Alemania), fue invitado a hablar en el panel de Prensa de los obispos norteamericanos. En su alocución relató que cuando se le preguntó al Papa Juan en una conversación privada por qué había convocado el Concilio, se había acercado a su ventana, la había abierto, y había dicho: "para que entre aire fresco en la Iglesia". El P. Küng aseguró con júbilo que lo que había sido en tiempos el sueño de un grupo de avanzadilla en la Iglesia, "gracias al Concilio se había difundido y había impregnado por completo la atmósfera de la Iglesia". Auguró que si por alguna razón el Concilio tenía que concluir, el movimiento en la Iglesia no se detendría, y pronto sería necesario convocar otro Concilio.

Pidieron al P. Küng que enumerase algunos logros de la primera sesión. Replicó que "muchos" habían temido que el Concilio promulgase oficialmente afirmaciones desafortunadas en materia de dogma y ecumenismo. Hasta el momento, sin embargo, "todas esas tentativas habían sido rechazadas". Este espíritu en el Concilio había producido un cambio de atmósfera en toda la Iglesia. "Nadie que haya estado aquí para el Concilio volverá a casa igual que vino. Ni

yo mismo pude nunca esperar tantas afirmaciones audaces y explícitas de los obispos en el estrado conciliar".

El P. Küng consideraba que el rechazo del esquema sobre las fuentes de la Revelación constituía "un magnífico paso adelante en la dirección correcta. Es algo que todos en Alemania esperábamos. Pero siendo una minoría muy pequeña, no lo soñamos como posible". En conclusión, dijo que "tal vez el resultado más decisivo de la primera sesión es que parte de los obispos han comprendido que son ellos, y no sólo la Curia Romana, quienes componen la Iglesia".

El obispo Sergio Méndez Arceo, de Cuernavaca (Méjico), dijo al final de la sesión que "había sido un Concilio absolutamente exitoso". Destacó que algunos Padres conciliares se habían quejado de que en el aula conciliar se hablaba demasiado, e incluso se repetía demasiado. "Pero yo creo", explicó, "que ello era necesario, si todos queríamos averiguar cuáles eran los pensamientos de los demás. La basílica de San Pedro, donde tuvieron lugar nuestras reuniones, era como una olla a presión gigante que transformó rápida y profundamente la perspectiva de los obispos del mundo entero".

El rechazo de los esquemas y los veloces cambios de perspectiva caracterizaron la primera sesión del Vaticano II.



Segunda sesión

29 de septiembre a 4 de diciembre de 1963

Preparativos para la segunda sesión

Si eran verdad las palabras del P. Küng, según las cuales "nadie que haya estado aquí para el Concilio volverá a casa igual que vino", para nadie lo eran más que para los obispos de lengua alemana y sus teólogos. Habían llegado a la primera sesión del Concilio esperando ganar algunas concesiones. Volvían a casa conscientes de que habían obtenido una victoria completa. Y confiaban en que habrían de llegar todavía triunfos innumerables.

Cuando a comienzos de la primera sesión los Padres conciliares eligieron para las Comisiones conciliares a diecisiete de los veintiún candidatos propuestos por los más de doscientos obispos de Estados Unidos, pareció casi como si el Concilio les contemplase como líderes. Pero a medida que pasaban las semanas de la primera sesión, los obispos norteamericanos dieron la impresión de ser demasiado retraídos y estar demasiado desunidos como para asumir el liderazgo. ¿Era porque sus *periti* no les habían preparado programa alguno? Sin embargo, nada había de retraído ni desunido en los obispos de los países del Rin. Éstos habían demostrado en la primera sesión la importancia de disponer de un texto concreto por el cual luchar. El esquema sobre liturgia había sido ese texto, y la alianza estaba preparada para actuar con eficacia porque conocía de antemano lo que quería y lo que no quería.

El plazo de presentación de enmiendas al esquema sobre la Iglesia concluía el 28 de febrero de 1963, y los obispos y teólogos de habla alemana se pusieron a trabajar inmediatamente. Decidieron convocar en Munich, los días 5 y 6 de febrero, una reunión con todos los Padres conciliares de habla alemana para preparar un análisis detallado del esquema y redactar proposiciones prácticas para su revisión. Invitaron a asistir a la reunión a representantes de otros países de la alianza euro-

pea, entre otros al obispo Jan van Dodewaard, de Haarlem (Holanda), al obispo Léon Elchinger, coadjutor de Estrasburgo (Francia), y al P. John Schütte, superior general de los Misioneros del Verbo Divino, en situación óptima para transmitir las opiniones de la alianza a la conferencia de superiores generales en Roma. Toda esta actividad organizativa giraba en torno al Card. Döpfner, también miembro de la Comisión de Coordinación del Concilio, quien comunicó a los asistentes las decisiones a que había llegado la Comisión en su primera sesión en el Vaticano, del 21 al 27 de enero. Dos significativas resoluciones tomadas en la sesión habían sido tratar el esquema sobre la Bienaventurada Virgen María independientemente del esquema sobre la Iglesia, y reducir este último a cuatro capítulos.

La reunión de Munich dio lugar a una minuciosa crítica del esquema sobre la Iglesia, así como a un esquema alternativo de cuarenta y seis epígrafes. Estaba dividido en cinco capítulos, como había sugerido el Card. Suenens, y no en cuatro, como había decretado la Comisión de Coordinación. El análisis y el esquema alternativo fueron enviados al Papa Juan XXIII y al Card. Ottaviani, presidente de la Comisión Teológica, junto con una introducción especial. En ella se afirmaba que el análisis enumeraba las razones "por las cuales parece que el esquema actual debe ser completamente revisado". Aseguraba además que, al redactar el esquema alternativo, los Padres de habla alemana habían tomado continuamente en consideración las normas generales dictadas por el Papa el 5 de diciembre de 1962, al final de la primera sesión. Tales normas insistían "especialmente en el aspecto pastoral" de los decretos conciliares. Asimismo la introducción establecía que los Padres conciliares de habla alemana también habían tenido en mente las directrices de la Comisión de Coordinación, en particular "señalar la relación con el Concilio Vaticano I, recordar –y presentar al mismo tiempo desde un punto de vista ecuménico– el papel del Sumo Pontífice y su primado, y aclarar la significación de la colegialidad episcopal y del episcopado mismo".

Todos los Padres conciliares de Austria y Alemania recibieron del Card. Döpfner copias de estos documentos con fecha 16 de febrero. Recibieron además un comentario sobre el esquema alternativo, junto con una bibliografía de unos treinta y cinco estudios teológicos en alemán y francés. La frase introductoria del comentario explicaba que el propósito de este esquema era evitar ciertas carencias del esquema

sobre la Iglesia compuesto por la Comisión Preparatoria Teológica. El esquema alternativo era mucho más corto, y buscaba un tono más pastoral, así como adecuarse al espíritu ecuménico. "En modo alguno pretende guardar silencio o disimular las verdades católicas, ni siquiera *aquellas que los protestantes cuestionan* o niegan. Sin embargo, intenta siempre tomar en consideración las objeciones protestantes, por supuesto sin tratar dichas objeciones explícitamente".

Los Padres conciliares de habla alemana estaban ahora bien preparados para el debate de apertura de la segunda sesión, el esquema sobre la Iglesia. Aún llevarían a cabo preparativos adicionales en una segunda conferencia en agosto del mismo año, en Fulda.

Conviene resaltar que las palabras con que comenzaba el esquema alternativo, *Lumen Gentium,* tomadas de la alocución del Papa Juan del 11 de septiembre de 1962, fueron luego adoptadas como primeras palabras y título oficial de la constitución dogmática del Concilio sobre la Iglesia.

El funcionamiento de la Comisión Litúrgica

En la segunda mitad de noviembre y principios de diciembre de 1962, hacia el final de la primera sesión, la Comisión litúrgica presentó una introducción revisada y un largo primer capítulo de su esquema ante la asamblea plenaria del Concilio, para dilucidar en veintiocho votaciones distintas. Contrariamente a lo esperado, la oposición fue muy pequeña. El mayor número de votos negativos en una votación fue de 150. El promedio de votos negativos, cuarenta. Y cuando se votó el capítulo completo, el 7 de diciembre, sólo once de los 2018 Padres conciliares votaron negativamente.

Algunos atribuyeron esta aceptación casi unánime al estricto seguimiento que la Comisión Litúrgica dedicó a las observaciones de los Padres conciliares durante el debate. Además, antes de someter los borradores a votación, la Comisión Litúrgica había presentado a cada Padre conciliar un exhaustivo informe impreso de cinco folletos explicando con todo detalle qué se había hecho, y por qué.

Eufórica ante esta reacción, la Comisión Litúrgica revisó el texto de los restantes capítulos del esquema, y se congregó en Roma para una sesión de trabajo que comenzó el 23 de abril de 1963. Cada sub-

comisión tenía que informar a la Comisión plenaria sobre el trabajo que había hecho, y luego la Comisión plenaria examinaba los cambios propuestos línea por línea y palabra por palabra.

Le pregunté a uno de los miembros de la Comisión Litúrgica, el arzobispo Paul Hallinan, de Atlanta (Georgia), que se hallaba en Roma para la reunión, si querría conceder una rueda de prensa sobre el método de trabajo empleado por la Comisión. Accedió de buena gana, y recibió a los medios de comunicación el 7 de mayo en el Hotel Columbus.

"Querría destacar especialmente", dijo, "la cuidadosa consideración otorgada por la Comisión Litúrgica a todas las exposiciones realizadas por los Padres conciliares el pasado otoño. Hemos examinado cada afirmación y las hemos clasificado, a grandes rasgos, en cuatro categorías". La primera categoría incluía "proposiciones ya contenidas en el esquema mismo, o en enmiendas previas al esquema". La segunda contenía "propuestas que nuestra Comisión Litúrgica ha traspasado a otras comisiones que tratan de modo más directo la materia en cuestión". La tercera englobaba sugerencias que la Comisión consideraba demasiado detalladas, "y éstas se han remitido a una comisión postconciliar que se constituirá cuando finalice el Concilio". La cuarta y última categoría abarcaba "todas las enmiendas reales al esquema sobre liturgia, y éstas son las que hemos tramitado en nuestra subcomisión y en las reuniones de la Comisión".

El arzobispo Hallinan explicó entonces el funcionamiento de la Comisión Litúrgica y sus subcomisiones. La discusión sobre la liturgia en el aula conciliar había tenido lugar desde el 22 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1962, y durante ese tiempo todos los Padres conciliares habían tenido libertad para presentar cuantas proposiciones u observaciones deseasen. Él pudo hacerlo tanto oralmente como por escrito. "Este material ocupó unos diez volúmenes mimeografiados, y alcanzó casi mil páginas", dijo el arzobispo; "sólo las propuestas sobre el sacrificio de la misa alcanzaban casi las 250 páginas".

Durante todo el periodo, la Comisión se había reunido diariamente. Tan pronto como un Padre conciliar hablaba en el aula, el Secretariado General remitía el texto de su intervención a la Comisión Litúrgica. "Básicamente, el tratamiento de las propuestas el pasado otoño fue idéntico al de la actual sesión de la Comisión Litúrgica", dijo el arzobispo.

Cada una de las trece subcomisiones incluía tanto Padres conciliares como *periti*. Una vez examinadas las propuestas del Concilio de

las que era responsable, cada subcomisión particular formulaba las enmiendas correspondientes y redactaba un informe explicando por qué habían sido formuladas así. "Este informe se leía entonces en la sesión plenaria de la Comisión Litúrgica, y tanto los miembros de la Comisión como los peritos tomaban parte en la discusión subsiguiente". El arzobispo Hallinan era el presidente de la Subcomisión de Sacramentos, y dijo que su primer informe y la discusión concomitante habían durado dos días y medio. Pero después de que la subcomisión hubo revisado el texto de nuevo, el siguiente informe y la discusión sólo ocuparon media hora.

En la época en que tuvo lugar la conferencia de prensa, la Comisión Litúrgica llevaba reunida dos semanas enteras. "Ya se ha completado la discusión de las enmiendas propuestas por los Padres conciliares sobre la misa, los sacramentos y el Oficio Divino", dijo el arzobispo Hallinan. "Esta semana estamos votando la forma final de las enmiendas que se presentarán a los Padres conciliares para su votación en septiembre". Una vez que los Padres conciliares acepten las enmiendas y cada capítulo con la mayoría de dos tercios exigida, "sólo queda la formalidad de una votación final en sesión pública y ante la presencia del Santo Padre. Luego, con la aprobación del Santo Padre, la constitución sobre la Sagrada Liturgia será promulgada y se convertirá en ley para toda la Iglesia Católica. En ese momento la Comisión Litúrgica del Concilio Vaticano II habrá cumplido su misión".

El arzobispo sostuvo que existían "muy buenas razones para el optimismo y la confianza que habían reinado en este periodo de tres semanas entre los miembros de la Comisión (...). En primer lugar, el Card. Larraona nos ha asegurado que el mismo Santo Padre está muy complacido con el trabajo de la Comisión Litúrgica. En una audiencia de hace unas tres semanas, expresó su seguridad en que el trabajo de la Comisión Litúrgica y de los Padres conciliares será un paso real hacia el *aggiornamento.* Naturalmente esto nos llena a todos de confianza y satisfacción".

Luego se refirió al "estilo muy democrático" con el cual condujo las reuniones el Card. Arcadio Larraona, presidente de la Comisión Litúrgica. Su política de darle a cada uno en todo momento todas las oportunidades para hablar libremente y desarrollar su propio pensamiento había producido sus frutos. Los miembros de la Comisión se habían instruido unos a otros. "Uno no puede ayudar, sino aprender,

de hombres que están en ambientes totalmente diferentes: África, detrás del Telón de Acero, Iberoamérica, etc. Sin duda es cierto", continuó, "que esta Comisión ha trabajado de forma verdaderamente conciliar. Ha sido internacional, ha sido abierta, ha sido libre, y sin duda constó de un grupo de hombres consagrados a la tarea".

El arzobispo Hallinan afirmó que el optimismo de los miembros de la Comisión Litúrgica se había producido también en buena medida por el entusiasmo que los mismos Padres conciliares habían mostrado en los días de clausura del Concilio, cuando votaron "casi por unanimidad a favor de la renovación, del *aggiornamento.* Y eso se había contagiado. Podía experimentarse en los trabajos de la Comisión".

A la Comisión se le habían asignado entre treinta y cuarenta *periti.* "Estos hombres", dijo el arzobispo, "representan probablemente las mentes más finas en el mundo litúrgico actual en cuanto a investigación, dedicación al trabajo, fervor, experiencia, y todo lo demás. Vienen de todos los continentes. Tener este grupo con nosotros fue como tener un estante con los mejores libros litúrgicos del mundo... sólo que éstos no eran los libros, éstos eran los autores. Fue un privilegio muy notable disponer de estos hombres aquí".

El P. Frederick McManus, profesor de Derecho Canónico en la Universidad Católica de América, y adherido desde hacía tiempo al movimiento litúrgico en los Estados Unidos, se sentó junto al arzobispo durante la rueda de prensa. El arzobispo le presentó ante los medios como "nuestro *peritus* norteamericano en este campo, uno de los más relevantes liturgistas de los Estados Unidos, un hombre que goza de la confianza de los obispos y de los laicos dentro del movimiento, rápidamente emergente dentro de los Estados Unidos, hacia el resurgimiento de la liturgia".

Los últimos meses de vida del Papa Juan

Tras la primera sesión, y para demostrar al mundo que de nuevo disfrutaba de buena salud, el Papa Juan XXIII rindió visita al Hospital del Niño Jesús, en la Colina del Janículo, donde habló con los niños enfermos y se dirigió a las enfermeras, religiosas, y demás personal del hospital: "como podéis ver, estoy en perfecta salud, aunque no en disposición de echar una carrera o participar en una competición depor-

tiva. Pero gracias a Dios tengo a pleno rendimiento el uso de todos los sentidos y de todo mi cuerpo, y puedo así admirar aquí este imponente espectáculo de caridad y de inocencia".

En la fiesta de la Epifanía, el 6 de enero de 1963, el Papa Juan XXIII dirigió una larga carta a los Padres conciliares de todo el mundo. Les decía que ante sus ojos figuraba constantemente su imagen en la basílica de San Pedro, reunidos en Concilio. Y nada le era más querido que entregarse "de pensamiento y palabra al serio y sagrado asunto del Concilio". Les recordó que el periodo entre el 6 de enero y el 8 de septiembre de 1963, en que el Concilio reanudaría sus trabajos, "debía considerarse como verdadera continuación de las tareas del Concilio".

También era sagrado deber de cada uno de ellos "no sólo estar presente en las próximas reuniones en la basílica vaticana, sino también mantener la más íntima unidad de espíritu durante aquellos ocho meses con todos sus hermanos en el episcopado. Deben mostrarse prestos a responder las cartas que les dirija la Comisión encabezada por nuestro Cardenal Secretario de Estado, cada vez que les consulte algo. Todos y cada uno deben estudiar minuciosamente lo que se les envíe, y tener al día la correspondencia. Como resultado de esa alacridad, sin duda el Concilio progresará sabiamente, y esta grandiosa tarea hacia la cual están vueltos todos los ojos apresurará su deseada conclusión".

El Papa Juan insistió en que los obispos debían considerar "cualquier materia relacionada con el Concilio como la niña de sus ojos", y hacerlo todo "rápida" y "apropiadamente". Al estudiar los documentos del Concilio, debían utilizar los servicios de sacerdotes "destacados por su conocimiento y virtud".

Del 21 al 27 de enero, la Comisión de Coordinación se reunió en el Vaticano bajo la presidencia del Secretario de Estado. El 28 de enero el Papa recibió en audiencia a los miembros de la Comisión y a otros funcionarios del Concilio. Les expresó su enorme ilusión por tomar el pulso al Concilio con sus propios dedos en todas las etapas de su desarrollo. Estaba satisfecho con todo lo que se había hecho hasta el momento, y con las decisiones adoptadas por la Comisión de Coordinación. Como resultado de ellas existía la esperanza "de que el Concilio, habiendo comenzado con tan buen pie, alcanzaría rápidamente sus objetivos". Insistió en la importancia de la unidad orgánica en la agenda del Concilio, y dijo que el trabajo de preparación "debe avanzar diligentemente".

Las comisiones y subcomisiones vivieron una intensa actividad durante la primera parte de 1963. Todas las comisiones se habían dividido en subcomisiones, y los miembros de las subcomisiones ponían a punto por correo los textos que luego presentaban a las sesiones plenarias de las comisiones afectadas cuando eran convocadas en Roma. Siete comisiones y el Secretariado del Card. Bea se reunieron en Roma entre el 20 de febrero y el 1 de abril.

La Comisión de Coordinación, que supervisaba y coordinaba la actividad de estas comisiones, mantuvo un gran número de encuentros en el Vaticano, que comenzaron el 25 de marzo. El 28 de marzo examinó los dos primeros capítulos del esquema sobre la Iglesia, así como el esquema revisado sobre ecumenismo. Este último había sido preparado por una comisión mixta especial compuesta por miembros de la Comisión Teológica, de la Comisión para las Iglesias Orientales, y del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, por lo cual se invitó asimismo a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de estas dos comisiones y del Secretariado.

El Papa Juan decidió asistir también, y acudió a las seis de la tarde acompañado por el Card. Cicognani y el arzobispo Felici. Había recibido informes diarios sobre el trabajo de la Comisión de Coordinación, y expresó gran satisfacción por todo lo realizado. Luego informó a los presentes que aquel día, 28 de marzo, había instituido una Comisión Pontificia para la Revisión del Código de Derecho Canónico. Ya el 25 de enero de 1959, cuando el Papa Juan anunció por primera vez el Concilio Ecuménico, proclamó también que el Código de Derecho Canónico debía ser reformado. El Papa presidió durante un rato, y luego exhortó una vez más a los presentes a continuar su trabajo con entusiasmo, recalcando sus esperanzas de que el Concilio produciría frutos abundantes. Tras impartir su Bendición Apostólica, abandonó la estancia.

El siguiente hecho importante en el pontificado del Papa Juan, que se dirigía ya lentamente hacia el fin, fue la firma de su octava encíclica, *Pacem in Terris,* el 9 de abril de 1963.

El 14 de abril, domingo de Resurrección, un preocupante primer plano apareció en la portada de *L'Osservatore Romano.* Había sido obtenido en San Pedro durante los oficios vespertinos del Viernes Santo, y le mostraba inclinándose para besar el crucifijo durante la adoración de la Cruz. La expresión del rostro del Papa indicaba que

padecía una terrible agonía. Pero la única respuesta del Vaticano ante ese interrogante fue que el Papa se había sentido muy "fatigado" durante la ceremonia. Como supe más tarde, los colaboradores más próximos del Papa habían temido que no pudiese soportar los agotadores oficios de Semana Santa, pero el Sábado Santo su salud había mejorado.

Unos días después, el 22 de abril, el Papa Juan aprobó el texto de doce esquemas y ordenó que se remitiesen a los Padres conciliares. Eran producto de las numerosas reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación y las comisiones conciliares. El Papa Juan había sido implacable en su insistencia de celeridad. No había dado descanso a nadie. Supo que su vida se apagaba, y trabajó febrilmente para empujar a su Concilio.

El 25 de abril me cité con el Dr. Luciano Casimirri, director de la Oficina de Prensa del Vaticano, quien me dijo (extraoficialmente y con gran tristeza) que el Papa era un hombre muy enfermo. En consecuencia debían emprenderse de inmediato los preparativos para la cobertura informativa de su enfermedad final y muerte, y del posterior cónclave. Una vez se diese a conocer su estado, dijo el Dr. Casimirri, los periodistas acudirían en tropel a Roma para informar de la muerte del Papa y de la elección de un nuevo Papa. Me pidió, dado que él no hablaba inglés con fluidez, y dado que los reporteros anglófonos eran casi siempre el grupo mayor, que le ayudase en caso de necesidad.

Más tarde, aquel mismo día y de otra fuente, supe que el Papa tenía hemorragias un día sí y otro no, y que su estado se deterioraba rápidamente.

El 30 de abril el Card. Cicognani escribió a todos los Padres conciliares para notificarles que estaba haciendo cuanto estaba en su mano para enviarles los primeros doce esquemas tan pronto como fuese posible. Añadía en la carta que a finales de junio esperaba tener dispuesto otro conjunto de esquemas para que los distribuyera el Secretariado General. "Tengo el honor de informarle", escribió, "que el Santo Padre está extremadamente interesado en que estos esquemas reciban un serio estudio. Si juzga usted que ciertas cosas todavía necesitan reconsideración, le invito a enviar sus observaciones, consejos y enmiendas, clara y adecuadamente escritos, al Secretariado General del Concilio, antes de finales de julio. De esta forma, las comisiones conciliares tendrán tiempo suficiente para estudiar con

atención dichas consideraciones y preparar sus informes, que acompañarán a los esquemas ya enmendados cuando éstos se presenten ante la Congregación General".

A medida que mayo avanzaba, el Papa Juan no podía comprender por qué los doce textos que él había aprobado el 22 de abril aún no estaban listos para ser enviados. Ni siquiera la mitad de ellos estaban preparados. El mismo arzobispo Felici se sintió entonces obligado a remitir una misiva a todos los Padres conciliares el 8 de mayo, justo una semana después de la carta del Card. Cicognani, informándoles de que los seis esquemas serían enviados "en unos días".

Precisamente el día siguiente, el 9 de mayo, el Card. Cicognani dirigió una carta más a los Padres conciliares, incluyendo esta frase: "Su Santidad el Papa Juan XXIII desea informar a los Padres del Concilio Vaticano II de que él mismo ha examinado atentamente los esquemas que van a ser enviados a los Padres conciliares, y los examinará de nuevo, después de ser discutidos por los Padres conciliares, antes de darles su aprobación final".

El Papa Juan no daba descanso a nadie. Estaba guiado por un deseo: ver cómo el Concilio Vaticano II completaba su labor. Quería estar seguro de que los documentos estarían en manos de los Padres conciliares, de modo que no hubiera excusa para no continuar con el Concilio.

Se forzó a sí mismo a asistir a las ceremonias en que recibió el Premio Balzan de la Paz, el 11 de mayo. Al día siguiente visitó oficialmente el Quirinal. Dos días después, el Card. Suenens entregó personalmente en Nueva York al secretario general de la ONU, U Thant, una copia de la *Pacem in Terris,* firmada por el Papa Juan.

El 18 de mayo volví a ver al Dr. Casimirri, quien afirmó que el estado del Papa Juan era "muy malo".

El Papa Juan escribió otra larga carta el 20 de mayo a todos los obispos del mundo, anunciando que realizaría su retiro espiritual anual en recogimiento y soledad durante la novena de Pentecostés, desde el 25 de mayo al 2 de junio, Domingo de Pentecostés. Explicó que informaba a los Padres conciliares de sus ejercicios espirituales "para que podáis acompañarnos en esos días con vuestras oraciones y vuestro recogimiento". Había escogido ese momento para hacer el retiro "porque, según nuestra costumbre, actuamos a impulsos de una buena inspiración".

El 21 de mayo, el arzobispo Felici envió finalmente los primeros seis esquemas. Al día siguiente, el 22 de mayo, el Papa Juan tenía programada a las 10 de la mañana una de sus habituales audiencias de los miércoles en la basílica de San Pedro. A las diez menos cinco se anunció que el Papa no acudiría a la basílica, pero bendeciría a todos desde su ventana a las diez y media. Supe que el Papa Juan padecía de nuevo hemorragias, y durante toda la noche había recibido transfusiones de sangre.

Al domingo siguiente por la mañana, el Papa dijo a quienes rodeaban su lecho que, aunque su retiro espiritual ya hubiese comenzado, a mediodía quería acercarse a la ventana, como de costumbre, para bendecir al pueblo en la Plaza de San Pedro. Sin embargo sus doctores se lo prohibieron, diciendo que debía evitar todo esfuerzo físico. Al día siguiente, los sacerdotes romanos ponían en labios del Card. Gustavo Testa, que tenía acceso a los aposentos del Papa, la afirmación de que había vomitado sangre. Según fuentes bien informadas, recibía transfusiones sanguíneas cada cuatro horas.

El 28 de mayo, cuando el Card. Cicognani le aseguró que todo el mundo estaba rezando por él, el Papa sonrió y, tras un breve silencio, dijo: "Puesto que el mundo entero está rezando por el Papa enfermo, es lo más natural que se le dé a esa oración alguna intención. Si Dios desea el sacrificio de la vida del Papa, sea entonces ese sacrificio para obtener abundantes favores para el Concilio ecuménico, para la Santa Iglesia, para la Humanidad, que anhela la paz".

El martes 30 de mayo el Papa Juan le dijo a su médico: "Dicen que tengo un tumor. Pero eso no significa nada, si se hace la voluntad de Dios. Espero llevar al Concilio a su conclusión, y ver la paz en el mundo".

Hacia la medianoche de esa misma jornada comenzó la crisis final. Al ser informado de su estado al día siguiente, el Papa Juan pidió que se le administrasen inmediatamente los últimos sacramentos. Su confesor acudió al lecho, y luego le trajo el Santo Viático. A petición propia el Papa Juan recibió las santas unciones y pidió a su confesor que permaneciese cerca de su cama con el Santísimo Sacramento, mientras decía unas pocas palabras. Lo hizo con voz clara y fuerte, ofreciendo una vez más su vida por el exitoso resultado del Concilio Vaticano II, y por la paz entre los hombres. Dijo también que todos los Padres conciliares del mundo debían saber que el grandioso trabajo comenzado se completaría sin duda ninguna.

Tras dirigirse a todos los que le rodeaban, se volvió hacia su sobrino, Mons. Giovanni Battista Roncalli, y le llamó a su lado: "¡Mira, acabas de llegar y me encuentras en la cama! Los médicos dicen que sufro una dolencia estomacal. Pero esperemos que todo vaya a mejor, y pronto pueda dedicarme otra vez al Concilio y a la Iglesia".

La tarde del viernes comenzó la larga vigilia en la Plaza de San Pedro. Día y noche, viernes, sábado, domingo de Pentecostés y lunes, el pueblo esperó y rezó. Luego, la tarde del lunes 3 de junio a las 19.49 horas, el Papa Juan murió.

"¡El Concilio!", había dicho. "Bien sabe Dios que con simplicidad he abierto la pequeñez de mi alma a la grandeza de su inspiración. ¿Me permitirá concluirlo? Si lo hace, bendito sea. ¿Y si no me permite concluirlo? (...). Entonces contemplaré su gozoso final desde el cielo, donde espero –más bien estoy seguro– me llevará la Divina Misericordia".

Un Secretariado para las religiones no cristianas

El martes 2 de abril de 1963, el arzobispo Zoa, de Yaoundé (Camerún), miembro de la Comisión Conciliar para las Misiones, concedió una rueda de prensa en donde expuso sus opiniones acerca del esquema sobre las misiones.

Dijo haber percibido que la primera sesión del Concilio sólo había manifestado dos preocupaciones principales: una preocupación pastoral, que le impulsaba a estudiar formas en que la Iglesia podía fomentar mejor el crecimiento espiritual de sus propios miembros; y una preocupación ecuménica, que dictaba lo que debía ser hecho u omitido en orden a mejorar las relaciones con otros grupos cristianos. Lo que parecía haber olvidado era que la Iglesia Católica era, por definición, una Iglesia misionera. Su mensaje, dijo el arzobispo, no sólo se dirigía a sus miembros, o a otros cristianos, sino a todos los hombres.

Meditando aquella noche las palabras del arzobispo, en una capilla apenas iluminada, pensé en el inmenso bien que había realizado el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, y me pregunté si no podría instituirse un secretariado similar para las religiones no cristianas. Había más de mil millones de seguidores del judaísmo, del Islam, del brahmanismo, de los Vedas, del hinduismo, del jainismo, del budismo, del confucionismo, del taoísmo y del sintoísmo. Ese nuevo

secretariado podría iniciar y promover el diálogo con estas grandes religiones con tanto éxito como el ya existente Secretariado para la Unidad de los Cristianos había hecho con las Iglesias cristianas no católicas. Cuanto más pensaba en ello, más necesario me parecía un secretariado así. ¿Y no debería haber observadores de esas religiones no cristianas en el Concilio?

A la mañana siguiente, temprano, telefoneé al arzobispo Zoa, creyendo que su reacción sería indicativa, dada la presencia de tantos musulmanes en su diócesis. Cuando manifestó su apoyo al proyecto, la siguiente cuestión era si podría encontrarse un obispo dispuesto a lanzar la idea en una conferencia de prensa.

Sucedió que el obispo Antonio Thijssen, de Larantuka (Indonesia), pasaba unos días en Roma en mi misma casa. Discutimos la idea de otro secretariado, y me dijo que durante unas conferencias en el norte de Europa las semanas anteriores, se había manifestado partidario de invitar a observadores de religiones no-cristianas al siguiente concilio ecuménico, aunque no al actual.

El Card. Tomás Tien, nacido en China, también se hallaba en Roma por aquellos días, y reaccionó muy favorablemente a la propuesta. Consideraba que, puesto que las principales religiones no cristianas se concentraban sobre todo en Asia, la idea no debía ser lanzada por un obispo de la India, como estaba planeado, sino por uno europeo. "En Oriente tenemos un proverbio", afirmó: "no debe uno invitarse a sí mismo". También pensaba que el Vaticano aceptaría la propuesta de mejor grado si se la planteaba un europeo, y aceptó hacer una declaración ante la prensa en apoyo del secretariado, una vez que un Padre conciliar se hubiese manifestado públicamente en su favor.

Contactamos de nuevo con el obispo Thijssen, y tras nuevas consultas, aceptó mantener una rueda de prensa sobre la cuestión el 6 de abril. A la conferencia asistieron representantes de todas las agencias internacionales de noticias con delegación en Roma, así como miembros de las embajadas de la India, Sudán y Arabia Saudita.

El obispo Thijssen explicó que él era holandés de nacimiento, pero ciudadano indonesio desde 1949. "Indonesia es conocida en todo el mundo por su tolerancia religiosa", dijo, "y yo mismo tengo muchos amigos musulmanes o hinduistas a quienes respeto extraordinariamente". El obispo afirmó que le agradaría ver "un secretariado especial fundado en Roma para las principales religiones no cristianas del

mundo". El beneficio de semejante secretariado no sería unilateral. "Los católicos, por ejemplo, podríamos aprender mucho de la liturgia, la cultura, y la filosofía de estas religiones no cristianas". No estaba proponiendo ninguna clase de sincretismo, dijo. "¡No, en modo alguno! Simplemente vamos a comprendernos mejor unos a otros".

El obispo creía que el mundo recibiría bien el establecimiento de dicho secretariado. Pensaba que estaba en línea con las aspiraciones de las principales religiones no cristianas del mundo, y en armonía con el espíritu del Papa Juan XXIII, quien había manifestado su deseo de ser considerado "un amigo leal y sincero de todas las naciones".

Le pidieron al obispo Thijssen que comentase la afirmación de un monje budista (recogida en un periódico de Tokio del 18 de enero de 1963) en el sentido de que, aunque el Concilio Ecuménico iba a promover la armonía religiosa e internacional, la presencia de observadores del budismo y de otras grandes religiones no cristianas "haría al Concilio todavía más eficaz como instrumento para la paz mundial y la cordialidad religiosa". El obispo replicó que, aun apreciando las opiniones del monje budista, personalmente consideraba la propuesta prematura en relación al Concilio actual, centrado en la reforma interna de la Iglesia y en la unidad entre los cristianos. "Poco habrá que interese directamente" a los observadores no cristianos, dijo. Estaba profundamente convencido, sin embargo, "de que la formación de un secretariado especial para las principales religiones no cristianas sería de inestimable valor en todo el mundo, y enriquecería indirectamente la vida religiosa de todos nosotros".

Interrogado por el representante de la *Middle East News Agency* sobre si ya había hablado con el Papa sobre este tema, el obispo dijo que no, y que deseaba comprobar antes la reacción de la prensa, que tomaba el pulso del mundo. Dijo también que apreciaría la ayuda de los medios para dar a conocer la idea por todo el mundo.

Otro periodista le preguntó al obispo si conocía otros Padres conciliares que apoyasen el plan. Respondió que había hablado del tema en términos generales durante el Concilio con los dos jesuitas indonesios arzobispos de Semarang y Yakarta, así como con el obispo Van Bekkum, de Ruteng. "Los tres eran partidarios de la idea", dijo.

Inmediatamente después de la conferencia de prensa, el obispo Thijssen acudió a hablar del tema con el Card. Gregorio Agagianian, en los cuarteles generales de la Congregación de *Propaganda Fide.* En

ausencia del cardenal, fue recibido por el arzobispo Pietro Sigismondi, quien expresó su complacencia de que el obispo hubiese hablado a la prensa sobre la creación de un secretariado especial para las religiones no cristianas. Aseguró al obispo que informaría al Card. Agagianian sobre ello, y que el cardenal quedaría igualmente muy complacido por la rueda de prensa. El obispo Thijssen explicó al arzobispo Sigismondi que él no había defendido la invitación de representantes de religiones no cristianas al aula conciliar, porque buena parte de la terminología empleada les resultaría incomprensible. En su opinión, sería más beneficioso para ellos recibir las explicaciones pertinentes de un Secretariado especial externo a las reuniones conciliares, si es que dicho Secretariado iba a funcionar en conjunción con el Concilio.

El 8 de abril, antes de abandonar Roma en dirección a Madrid, el Card. Tien realizó unas declaraciones a la prensa en las cuales abundó en sus sugerencias. Tras expresar su total apoyo a la propuesta del obispo Thijssen, dijo ser "de la máxima importancia que la Iglesia Católica llegue a una mejor comprensión de las principales religiones no cristianas del mundo, y que las religiones no cristianas lleguen a una comprensión mejor de la Iglesia Católica". Esto podría hacerse de forma óptima "estableciendo un Secretariado donde destacados doctores de las religiones no cristianas pudiesen encontrarse y conversar con destacados doctores de la Iglesia Católica". En cuanto a la fecha de su creación, dijo el cardenal, "me gustaría verla establecida muy pronto, de modo que cuando se abra la próxima sesión del Concilio Ecuménico en septiembre, podamos tener aquí en Roma representantes de las principales religiones no cristianas". A su juicio, a dichos representantes se les debía permitir la asistencia a algunas reuniones dentro de la basílica de San Pedro, pero añadió que pensaba que tendría poco interés para ellos estar presentes de forma regular.

Las declaraciones del Card. Tien y del obispo Thijssen seguían la estela de la encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan. Muchos comentaristas contemplaron el secretariado propuesto como una forma práctica de concretar el deseo del Papa Juan de una mejor comprensión internacional entre "todos los hombres de buena voluntad".

El P. Edmundo Farhat, sacerdote libanés encargado de las emisiones diarias en árabe de la Radio Vaticana, asistió a la conferencia de prensa del obispo Thijssen y se interesó en el proyecto tanto como yo. Ambos pensábamos que ningún cardenal en la Iglesia estaba mejor

cualificado para encabezar tal Secretariado que el Card. König, de Viena. Era conocido internacionalmente como experto en religiones no cristianas, había escrito copiosamente sobre el tema, y en tiempos había enseñado religión comparada en la Universidad. Decidimos buscar una oportunidad para plantearle la idea.

Toda iniciativa quedó suspendida el 3 de junio con la muerte del Papa Juan XXIII. En las semanas siguientes, la gran cuestión era si el Concilio continuaría.

El mundo no tuvo que esperar mucho. El 22 de junio de 1963, al día siguiente de su elección, el Papa Pablo VI pronunció su primer mensaje radiofónico a la ciudad de Roma y al mundo, y afirmó: "la parte preeminente de nuestro Pontificado estará ocupada por la continuación del Concilio Vaticano II, sobre el cual están fijados los ojos de todos los hombres de buena voluntad. Ésta será nuestra principal tarea, en la cual pretendemos consumir todas las energías que Nuestro Señor nos ha dado". El Concilio sería "el primer pensamiento de nuestro ministerio apostólico", y se comprometía a hacer cuanto estuviese en su mano "para continuar la labor de promover la unidad cristiana, felizmente iniciada, con tan elevadas expectativas, por el Papa Juan XXIII".

Podía esperarse que todos los cardenales permanecerían en Roma hasta las ceremonias de coronación, programada para el día 30. El 25 de junio se enviaron por correo copias de las afirmaciones del Card. Tien y del obispo Thijssen sobre el propuesto secretariado a los cardenales Alfrink, Cushing, Frings, Gilroy, Gracias, König, Liénart, Meyer, Ritter, Rugambwa, Spellman, Suenens y Wyszynski. El 27 de junio, el Card. Frings me permitió preguntarle sobre sus reacciones ante la propuesta de Secretariado. Él estaba de acuerdo en que podría revelarse como una fuente de tantas bendiciones para el mundo como era el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, y añadió que no podía pensar en nadie mejor cualificado para dirigirlo que el Card. König. Se encargó de sondear al Card. König sobre el asunto.

El P. Farhat y yo conseguimos hablar con el Card. König el 30 de junio, día de la coronación. Ya había discutido el tema con el Card. Frings, y pensaba que aquél era ciertamente el momento correcto para establecer tal organismo, pues las religiones no cristianas mostrarían menos interés en la Iglesia Católica en cuanto finalizase el Concilio. El Card. König dijo que hablaría con el Card. Bea sobre ello esa tarde en las ceremonias de coronación.

También el Card. Bea simpatizó con la idea, así como el Card. Gracias, de Bombay. Pocos días después, el Card. Liénart escribió que había leído las declaraciones sobre la propuesta de Secretariado "con grandísimo interés". En su opinión, "la idea de establecer un secretariado para las religiones no cristianas parece oportuna, pero la decisión al respecto corresponde al Soberano Pontífice".

Estando el proyecto apoyado por el cardenal de la China y el cardenal de la India, y por los cardenales Bea, Frings, Liénart, König, y presumiblemente Agagianian, el siguiente paso era someter el asunto a la consideración del Papa Pablo VI. Y puesto que debía ser presentado por un cardenal, la elección lógica parecía ser el Card. Tien, primero en apoyar públicamente la idea. Por tanto contacté con él el 3 de julio, y le pregunté si escribiría al Papa Pablo VI proponiendo este nuevo secretariado y sugiriendo al Card. König como el más cualificado para ser su presidente.

El cardenal se mostró de acuerdo, me pidió que escribiese un borrador preliminar de la carta, y luego solicitó que se la leyese. Cuando estaba a mitad de camino, puso su mano sobre mi brazo y me interrumpió. Recostándose en su silla y apoyando las manos sobre el pecho, dijo con una sonrisa maliciosa: "creo que podríamos hacerlo al modo chino". Explicó que para él resultaba difícil enviar esa carta al nuevo Papa, al que apenas conocía, o proponer el nombre de un cardenal concreto como más adecuado para encabezar la nueva organización. "Sin embargo", sugirió, "si usted me escribiese una carta a mí, podría explicar largamente cuáles serían las funciones de tal secretariado, mencionar los nombres de los cardenales y obispos que han manifestado su interés en él, e indicar los méritos del Card. König para dirigir el secretariado. También podría usted decir que tiene razones para creer que el Card. König no se opondría a que se le encomendase una tarea semejante".

Tras llegar a Taiwan, adonde tenía que volar el día siguiente, el Card. Tien escribiría al Papa Pablo VI incluyendo mi carta y afirmando que aprobaba el proyecto sinceramente. Me aconsejó otra cosa: mi carta dirigida a él, y la suya al Papa, debían estar ambas escritas en italiano, de modo que los miembros de la Curia Romana pudiesen leerlas sin dificultad.

El 21 de julio el Card. Tien me escribió desde Taipei, diciendo que había enviado las dos cartas al Santo Padre tal como estaba planeado.

"En mi opinión, el Santo Padre no actuará rápidamente", escribió. "Primero estudiará el asunto, y luego consultará con otros cardenales".

Pero el 12 de septiembre, menos de ocho semanas después de la carta del Card. Tien, el Papa Pablo VI anunció que "a su debido tiempo se creará también un secretariado para los miembros de religiones no cristianas". Nada se indicaba sobre el nombre del presidente del nuevo secretariado.

La Conferencia de Fulda y sus consecuencias

Tras el anuncio del Papa Pablo de que la segunda sesión se abriría el 29 de septiembre de 1963, los Padres conciliares de todo el mundo reanudaron el estudio de los diversos esquemas. En algunos países ese estudio fue emprendido por la conferencia episcopal en pleno. En los Estados Unidos, unos 125 obispos se citaron en Chicago a principios de agosto de 1963 con objeto de pasar revista extraoficialmente a los asuntos del Concilio. Los obispos de Argentina se reunieron en sesión plenaria del 6 al 10 de agosto para decidir su posición sobre las distintas cuestiones conciliares. La conferencia episcopal italiana se congregó en Roma los días 27 y 28 de agosto. Los obispos de Sudáfrica se encontraron en Pretoria, también en agosto, y la conferencia episcopal española en Madrid, a mediados de septiembre.

Sin embargo, la reunión que suscitó mayor interés fue la del 26 al 29 de agosto en Fulda (Alemania).

La Comisión de Coordinación del Concilio fue convocada en Roma el 3 de julio para una sesión de dos días. Examinó y aprobó los esquemas sobre las misiones y el matrimonio; y el segundo día, el Card. Suenens informó de los esquemas sobre la Iglesia (Parte II) y sobre la Iglesia en el mundo moderno. También se discutió, y fue sustancialmente aceptada, una propuesta de Mons. Vallainc para que se mejorasen las relaciones con la prensa durante la segunda sesión.

Inmediatamente después de la reunión, el Card. Döpfner contactó con el Card. Frings y con el Card. König, con vistas a establecer un programa conveniente a todos para la Conferencia de Fulda. Como fecha de apertura se fijó el 26 de agosto.

El 9 de julio, el Card. Döpfner remitió una detallada carta a todos los Padres conciliares de Alemania y Austria, invitándoles a la

conferencia. Al igual que en febrero, les decía, también se invitará a los Padres conciliares de Suiza y Escandinavia, así como a los Padres conciliares "de los países occidentales vecinos".

La carta contenía un programa de doce puntos. Enumeraba sucesivamente los doce esquemas aprobados por el Papa Juan XXIII el 22 de abril y distribuidos a los Padres conciliares, junto con los nombres y direcciones de los obispos alemanes y austríacos pertenecientes a las comisiones responsables de los esquemas afectados. Las observaciones sobre cada esquema concreto debían remitirse al obispo apropiado, quien prepararía un análisis del esquema y lo enviaría a todos los participantes dos semanas antes de la conferencia. En ésta, el autor del análisis dirigiría la discusión. Sobre la base de tal discusión, se redactaría un nuevo y más extenso análisis del esquema, indicando sus aspectos positivos y negativos. El texto final se trasladaría al Secretariado General del Concilio como la postura común adoptada por los Padres conciliares de habla alemana reunidos en Fulda. Cada miembro e invitado a la conferencia recibiría también una copia impresa del texto final.

También escribió el Card. Döpfner que intentaría obtener información exacta de Roma en cuanto al orden en que los esquemas iban a ser tratados. Dependiendo de la respuesta, explicó, el programa de doce puntos podría ser considerablemente abreviado. "Tan pronto como reciba una palabra definitiva de Roma, os la comunicaré".

Cuando se abrió la conferencia el 26 de agosto, estaban presentes cuatro cardenales y setenta arzobispos y obispos de diez países. Alemania, Austria, Suiza y los Países Escandinavos estaban representados por casi todos sus arzobispos y obispos. Francia, Bélgica y Holanda tenían delegados; el mismo Card. Alfrink representaba a Holanda. Presidía el Card. Frings.

El trabajo desarrollado por la alianza europea en Fulda fue impresionante, y es lamentable que no todas las conferencias episcopales nacionales y regionales trabajasen con la misma intensidad y dedicación. Si lo hubieran hecho, no habrían encontrado necesario aceptar las posiciones de la alianza europea cuestionándolas tan poco. El Concilio entonces habría sido menos unilateral, y sus conclusiones, verdaderamente resultado de un esfuerzo teológico mundial.

Puesto que normalmente la opinión de los obispos de lengua alemana era adoptada por la alianza europea, y puesto que normalmente

la postura de la alianza europea era adoptada por el Concilio, bastaba con que un teólogo impusiese sus puntos de vista a los obispos alemanes para que el Concilio los tomase como algo propio. Tal teólogo existía: era el P. Karl Rahner, S.I.

Técnicamente, el P. Rahner era el teólogo consultor del Card. König. En la práctica, era consultado por muchos miembros de las jerarquías alemana y austríaca, y muy bien podía considerársele la mente más influyente de la conferencia de Fulda. El Card. Frings, en el transcurso de una conversación privada, denominó al P. Karl Rahner "el teólogo más grande del siglo".

El obispo Schröffer, de Eichstätt, elegido para la Comisión Teológica con mayor número de votos que cualquier otro candidato, era responsable en Fulda de los tres esquemas elaborados por dicha Comisión: los esquemas sobre la Revelación, la Bienaventurada Virgen María, y la Iglesia. A mediados de agosto envió análisis separados de estos esquemas a todos los Padres conciliares invitados a Fulda. Explicó que estos análisis habían sido preparados por el P. Rahner y posteriormente examinados y comentados por otros tres teólogos alemanes: el P. Ratzinger, teólogo consultor del Card. Frings, el P. Aloys Grillmeier, S.I., y el P. Otto Semmelroth, S.I. Había sido imposible, escribía el obispo, encontrar otros teólogos que examinasen el texto en el corto espacio de tiempo disponible, pero esos tres teólogos habían respaldado totalmente los análisis del P. Rahner, manifestando solamente "algunos deseos", que habían sido incorporados al texto. Puede calibrarse la medida en que los obispos de Alemania y Austria, y toda la Conferencia de Fulda, delegaron en el P. Rahner, comparando sus observaciones originales con las remitidas al Secretariado General del Concilio.

Muchas otras críticas de los esquemas, así como algunos esquemas alternativos, se distribuyeron poco antes o inmediatamente después de la conferencia. Dom Johannes Hoeck, presidente de los Benedictinos de Baviera, y miembro de la Comisión para las Iglesias Orientales, escribió a todos los asistentes a la Conferencia de Fulda, rogándoles respondiesen sí o no a cuatro puntos específicos, para saber qué postura debía adoptar en nombre de los Padres conciliares alemanes y escandinavos en la reunión de su comisión, que iba a comenzar una semana antes de la apertura de la segunda sesión.

Cada uno de los Padres conciliares de lengua alemana había recibido un total de 480 páginas mimeografiadas de comentarios, críticas,

y esquemas alternativos antes de partir para la segunda sesión. Todo este trabajo se cumplimentó en conexión con la conferencia de Munich de febrero y la conferencia de Fulda en agosto.

Necesariamente, una reunión de Padres conciliares de tantas naciones tenía que interesar a la prensa, y apareció una sucesión de reportajes con referencias a una "conspiración" y un "ataque" a la Curia Romana y a algunos de sus representantes. Ciertos Padres conciliares eran tildados de "progresistas", otros de "tradicionalistas", y otros de "antiprogresistas". Se insinuaba que la Conferencia de Fulda tenía como finalidad contrarrestar las posibles "inclinaciones personales" del nuevo Pontífice sobre la dirección que debía adoptar el Concilio, y que podrían desviarlo de la senda trazada por el Papa Juan.

Esas afirmaciones produjeron una pronta y autorizada reacción. El Card. Frings concedió una rueda de prensa donde manifestó que la conferencia había sido convocada para discutir los esquemas conciliares. Señaló que todas las observaciones se habían remitido por escrito a las autoridades competentes en Roma. La palabra "conspiración", aplicada a las reuniones de Fulda, era una "injusta estupidez". Y la conferencia episcopal alemana publicó una nota señalando su "profunda consternación" ante las "completamente absurdas" conclusiones deducidas de la conferencia de Fulda.

Los días 26 y 27 de agosto la conferencia de Fulda completó su examen de tres de los más importantes esquemas conciliares: los de la Iglesia, la Divina Revelación, y la Bienaventurada Virgen María. Enseguida se redactaron numerosas propuestas; ocupaban un total de cincuenta y cuatro páginas mecanografiadas. El Card. Döpfner las llevó a Roma el 31 de agosto, cuando abandonó la conferencia para la cuarta reunión de la Comisión de Coordinación. Fueron presentadas al Secretariado General en nombre de los Padres conciliares de lengua alemana y de la Conferencia Episcopal de Escandinavia.

El Card. Döpfner aprovechó esta oportunidad para visitar al Papa Pablo VI en Castelgandolfo el 2 de septiembre. Entre otras cosas, hablaron de la conferencia de Fulda. "Fue un gran alivio para mí", dijo después el Card. Döpfner, "ver que Su Santidad no había tomado en serio los reportajes aparecidos en la prensa italiana sobre Fulda". La audiencia había sido "muy cordial". Para contrarrestar "esos reportajes de prensa, que habían recibido mucha atención en Italia", el Card. Döpfner había preparado con el arzobispo Felici una explicación que

aclarase el asunto, posteriormente publicada por la Oficina de Prensa del Concilio en *L'Osservatore Romano,* el 4 de septiembre de 1963.

Esta "explicación" afirmaba que la presencia en Fulda de representantes de conferencias episcopales vecinas no había sido una innovación, sino meramente una continuación de la costumbre iniciada en Roma durante la primera sesión. El propósito de la reunión había sido garantizar "una preparación más cuidadosa y seria de las próximas reuniones conciliares". Aseguraba también que los obispos de habla alemana, tanto después de su conferencia de Munich como después de su conferencia de Fulda, "habían transmitido a los demás el resultado de sus estudios".

El Card. Döpfner informó a los obispos de Alemania, Austria, Suiza y Escandinavia, en una carta fechada el 7 de septiembre de 1963, de su audiencia con el Papa Pablo y del artículo publicado en *L'Osservatore Romano* merced a la cooperación del arzobispo Felici. Aprovechó la oportunidad para informar a los Padres conciliares de que "en aquel momento la secuencia de los esquemas a tratar en la próxima sesión del Concilio era la siguiente: la Iglesia, la Bienaventurada Virgen María, los obispos, los laicos, y el ecumenismo".

Entretanto se habían preparado cambios importantes en la organización y el procedimiento que regiría el Concilio. Fueron anunciados por el Papa Pablo VI el 13 de septiembre. "Siguiendo el consejo de venerables Padres conciliares", dijo, estaba revisando el Reglamento aprobado trece meses antes por el Papa Juan. Con las reglas revisadas, la Presidencia se incrementaba en un miembro, pero sufría un recorte de poder: el número de cardenales presidentes se elevaba de diez a doce, y su función se reducía a velar por el Concilio, hacer cumplir las normas, y "resolver dudas y dificultades". Ya no tenían ninguna autoridad en la dirección de las discusiones conciliares.

Las nuevas reglas asignaban la responsabilidad de "dirigir las actividades del Concilio y determinar el orden de discusión de los temas durante las reuniones de trabajo" a cuatro cardenales Moderadores elegidos entre los miembros de la Comisión de Coordinación, cuyo número había aumentado el Papa Pablo de seis a nueve. Los cuatro moderadores elegidos por el Papa eran los cardenales Döpfner, Suenens, Lercaro y Agagianian. El Card. Döpfner era bien conocido por su capacidad de organización; durante las etapas preparatorias del Concilio había trabajado junto con el entonces Card. Montini en la

comisión preparatoria técnico-organizativa, y durante toda la primera sesión él y el Card. Suenens habían servido con el Card. Montini en el Secretariado para Asuntos Conciliares Extraordinarios, formado por siete miembros. El Card. Lercaro era considerado como liberal, activo militante de la alianza europea, y amigo íntimo del Pontífice. El Card. Agagianian era contemplado por los liberales como el más aceptable de los cardenales de la Curia. Parecía pues que el Papa, al seleccionar a estos cuatro hombres, estaba apoyando al elemento liberal del Concilio, como había hecho su predecesor.

Mediante estos nombramientos papales la alianza europea creció en poder e influencia, pasando de controlar el 30 % de la Presidencia del Concilio y el 50 % de la Comisión de Coordinación, a controlar el 75 % del plantel de cardenales Moderadores. Y puesto que el Card. Agagianian no era una persona de carácter, los tres cardenales Moderadores liberales ejercían a menudo un control del 100 %.

Además de esta reorganización estructural, hubo muchos cambios procedimentales. Uno de ellos, por ejemplo, establecía que si tres miembros de una comisión así lo deseaban, podían invitar a las reuniones a uno o más *periti* no asignados a esa comisión. Las normas del Papa Juan establecían que todos esos peritos fuesen designados por el presidente de la comisión de que se tratase.

En el Vaticano I, los Padres conciliares alemanes, austríacos y húngaros habían pedido al Papa Pío IX que autorizase a un grupo minoritario a defender su postura ante una comisión conciliar, pero el Papa había denegado la petición. Según el nuevo Reglamento aprobado por el Papa Pablo VI, "los Padres conciliares pueden pedir audiencia a cualquier comisión para dar su opinión sobre el esquema a debate, tanto en su propio nombre como en nombre de un cierto número de Padres conciliares o de alguna región". La comisión mantendría una reunión especial en la cual escuchar a dichos representantes.

Las normas autorizadas por el Papa Juan dejaban a criterio del presidente de la comisión determinar quién leería el informe de ésta desde el estrado del Concilio. En el nuevo Reglamento ese dictamen quedaba en manos de toda la comisión, y no sólo de su presidente. En cuanto al informe en sí mismo, una nueva provisión decretaba que debía representar la opinión mayoritaria de la comisión, pero también que podía nombrarse otro *relator* para exponer el punto de vista de la minoría.

Otro punto revisado permitía a tan sólo cinco miembros de una comisión "sugerir otra redacción para una enmienda propuesta", estableciendo que "esta nueva forma, junto con la original o bien sustituyéndola, debe ser examinada por la comisión". ¿Por qué se determinó un número de cinco? Puede haber sido mera coincidencia, pero la alianza europea tenía un mínimo de cinco miembros en todas las comisiones.

Para evitar la posibilidad de un bloqueo procesal (como había sucedido al votar el esquema sobre las fuentes de la Revelación), las nuevas normas dictaban que un voto de rechazo al esquema, o de aplazamiento de la discusión, sólo requería la mayoría absoluta (la mitad más uno). Sin embargo seguía exigiéndose una mayoría de dos tercios para la aprobación de los esquemas, las partes de esquemas, o las enmiendas.

El moderador del día se hallaba facultado, cuando la lista de oradores hubiese concluido, a ceder la palabra a otros Padres conciliares que la solicitasen en aquella misma sesión, especialmente a los relatores que pidiesen permiso "para ilustrar el asunto ante el Concilio más claramente, o para refutar las objeciones" planteadas. Como anteriormente los Presidentes, los Moderadores podían ahora intervenir y pedir que la asamblea votase si debía interrumpirse o no la discusión sobre un tema. Tras la votación, los cardenales y otros Padres conciliares podían pedir la palabra "si no era sólo en su propio nombre, sino también en nombre de al menos otros cinco Padres conciliares". Asimismo, después de completada la discusión, se facultaba a la minoría "para nombrar tres oradores adicionales, incluso entre los peritos, a quienes se concede el privilegio de sobrepasar el límite de tiempo de diez minutos".

Con una política definida establecida en Munich y Fulda, que podía ser revisada en las reuniones semanales del *Collegio dell'Anima;* con 480 páginas de comentarios y esquemas alternativos; con un Padre conciliar de habla alemana en todas las comisiones (en el intervalo entre las sesiones, el Papa nombró al obispo de Fulda para la Comisión de las Misiones, al morir uno de sus miembros electos); con el Card. Frings en la Presidencia del Concilio y el Card. Döpfner en la Comisión de Coordinación y ejerciendo como uno de los Moderadores, ninguna otra conferencia episcopal se hallaba tan bien preparada para asumir y mantener el liderazgo en la segunda sesión.

Llegado este punto, era evidente cómo iban a desarrollarse las discusiones. Habría una fuerte influencia germana que se dejaría sentir en casi todas las decisiones y declaraciones conciliares de cierta importancia. En todas las comisiones conciliares, los miembros alemanes y austríacos y los *periti* estarían muy bien coordinados para presentar las conclusiones a que llegaron en Munich y Fulda. Con las conferencias de Munich y Fulda, más los cambios drásticos emprendidos por el Papa Pablo VI en el Reglamento del Concilio, más la promoción de los cardenales Döpfner, Suenens y Lercaro al cargo de Moderadores, el dominio de la alianza europea estaba asegurado.

Apertura de la segunda sesión

En su alocución de apertura, el 29 de septiembre de 1963, el Papa Pablo VI enumeró cuatro objetivos específicos del Concilio Vaticano II: mayor conciencia de sí misma de la Iglesia, y comprensión de su propia naturaleza; renovación interna de la Iglesia; promoción de la unidad de los cristianos; y fomento del diálogo con el hombre moderno.

Luego el Papa se dirigió directamente a los delegados-observadores: "aquí nuestras palabras se dirigen con respeto a los representantes de las denominaciones cristianas separadas de la Iglesia Católica, pero que han sido por ella invitados a asistir en calidad de observadores a esta solemne asamblea. Nos los saludamos de corazón. Nos les agradecemos su intervención. Nos enviamos, valiéndonos de su presencia, nuestro mensaje de paternidad y fraternidad a las venerables comunidades cristianas que están representando aquí. Nuestra voz tiembla, nuestro corazón late, porque tanto mayor es para nosotros la inefable consolación y la dulcísima esperanza de su proximidad de hoy cuanto su persistente separación nos llena de inefable dolor".

El Papa Pablo habló también contra las persecuciones religiosas y la intolerancia política, racial, y religiosa. En vez de emplear "amargas palabras", prefería sin embargo "expresar nuestro dolor con una franca y humana exhortación a cuantos sean responsables de estas cosas, para que noblemente depongan su injustificada hostilidad hacia la religión católica". Dijo que los católicos "deben ser considerados no como enemigos o como ciudadanos desleales, sino más bien como miembros

honrados y laboriosos de la sociedad civil a la que pertenecen". Al mismo tiempo, se lamentó porque "el ateísmo invade parte de la humanidad y arrastra consigo el desequilibrio del orden intelectual, moral y social del mundo".

También tuvo unas palabras para las principales religiones no cristianas del mundo. "Asomada a la ventana del Concilio, abierta sobre el mundo", la Iglesia mira "más allá de su propia esfera y ve las otras religiones que conservan el sentido y el concepto de Dios, único, creador, providente, sumo y trascendente, que tributan a Dios un culto con actos de sincera piedad y que fundan sobre estas creencias y prácticas los principios de la vida moral y social. La Iglesia Católica descubre, naturalmente, y con dolor, lagunas, insuficiencias y errores en muchas de estas expresiones religiosas; pero no puede dejar de volver a ellas su pensamiento, para recordarles que por todo lo que en ellas hay de verdadero, de bueno y de humano, la religión católica tiene el aprecio que merecen".

La principal misión de la segunda sesión, dijo el Papa Pablo, es "la que se refiere a la Iglesia misma y pretende estudiar su íntima esencia para darnos, en cuanto es posible al humano lenguaje, la definición que mejor nos instruya sobre la real y fundamental constitución de la Iglesia y nos muestre su múltiple y salvadora misión". No debía considerarse sorpresivo, dijo, que después de veinte siglos la Iglesia Católica sintiese todavía necesidad de definir con mayor precisión su naturaleza verdadera, profunda y completa, puesto que "la Iglesia es misterio, es decir, realidad penetrada por la divina presencia, y por esto siempre capaz de nuevas y más profundas investigaciones".

La noción de colegialidad era el aspecto más importante de la Iglesia al que se enfrentaba el Concilio, dijo el Papa. Él aguardaba "con viva expectación y sincera confianza este próximo estudio, que dejando a salvo las declaraciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el Pontificado Romano, deberá ahora profundizar la doctrina sobre el episcopado, sobre sus funciones y sobre sus relaciones con Pedro". Este estudio, y las conclusiones que se extrajesen de él, le ofrecerán "los criterios doctrinales y prácticos por los que nuestro apostólico oficio, aunque dotado por Cristo de la plenitud y la suficiencia de potestad que vosotros conocéis, pueda ser mejor asistido y ayudado según las formas que se determinen con una más eficaz y responsable colaboración de nuestros amados y venerables hermanos en el episcopado".

La XXXVII Congregación General (primera reunión de trabajo de la segunda sesión) se abrió al día siguiente, 30 de septiembre. El primer esquema que abordó fue el de la Iglesia.

Al final de la primera sesión, cuando dicho esquema fue devuelto a la Comisión Teológica, constaba de once capítulos. Ahora tenía cuatro: *El misterio de la Iglesia, La Constitución jerárquica de la Iglesia (con especial referencia al Episcopado), El Pueblo de Dios y los laicos,* y *La vocación a la santidad en la Iglesia.*

Uno de los primeros puntos discutidos fue la noción de colegialidad episcopal, o gobierno de la Iglesia Universal por el Papa en comunión con todos los obispos del mundo. Fue realmente el núcleo de todo el Concilio Vaticano II, que pretendió complementar al Concilio Vaticano I, en el cual se había estudiado en detalle, y definido solemnemente, el primado del Papa.

Al definir la noción de colegialidad episcopal, los Padres conciliares tenían que decidir: primero, si, de acuerdo con la enseñanza constante de la Iglesia, Cristo había querido que, junto al magisterio universal y autoridad de gobierno del Papa, existiese en la Iglesia otro organismo dotado de magisterio universal y autoridad de gobierno (el colegio de los obispos) como sucesor de los Apóstoles; segundo, si la respuesta era 'sí', si todos los obispos constituían esa autoridad colegial, o sólo aquellos que gobernaban una diócesis; tercero, las condiciones bajo las cuales funcionaba dicha autoridad colegial; cuarto, la relación entre la autoridad colegial de los obispos y la autoridad personal propia del Romano Pontífice.

Un problema tan complejo y multifacético estaba abocado a provocar diversas reacciones en el estrado conciliar.

El Card. Siri, de Génova, por ejemplo, sostuvo que los obispos "bajo determinadas condiciones" constituían ciertamente un colegio junto con el Romano Pontífice: era evidente a partir de las Sagradas Escrituras y la Tradición. Sin embargo, el concepto de colegio era "estrictamente jurídico", y por tanto mucho más complejo que el de una simple asociación. Implicaba, en efecto, "una solidaridad jurídica en el ser y en el obrar". El Card. Siri pensaba que la redacción del esquema debía organizarse más claramente y mejor, y ser armonizada con lo que ya había definido el Concilio Vaticano I sobre el primado del Papa.

El Card. Albert Meyer, de Chicago, apoyó la afirmación del esquema según la cual Cristo había confiado su Iglesia a los doce Apóstoles

como un colegio o grupo. En su opinión, el texto también debería afirmar que el oficio de los Apóstoles era permanente, según las palabras de Cristo: "estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos" *(Mt.* 28, 20) y "[el Padre] os dará otro Paráclito que esté con vosotros perpetuamente" *(Jn.* 14, 16). El cardenal citaba numerosos textos bíblicos para demostrar que el Nuevo Testamento afirmaba la colegialidad episcopal tan diáfanamente como la fundación de la Iglesia sobre Pedro.

El Card. Léger, de Montreal, dijo a la asamblea que el concepto de colegialidad episcopal no debilitaba la doctrina del primado del Papa, pues la acción colegiada exige una cabeza en obsequio de su unidad. Pedía que en el texto se afirmase que la pertenencia al colegio episcopal procedía de la consagración episcopal; todos los obispos, residenciales o titulares, pertenecían al colegio episcopal.

El obispo De Smedt, de Brujas (Bélgica), dijo que la colegialidad episcopal "siempre había existido en la Iglesia" y debía ser enfatizada hoy más que nunca para que "Pedro" –el Papa– pudiese cumplir con mayor eficacia su función de dirigir a sus hermanos. Las antiguas barreras para la rapidez en las comunicaciones habían sido derruidas por el progreso científico, dijo, y por tanto era deseable e incluso imperativo que el Santo Padre, "en las materias de mayor importancia", mantuviese la comunicación con otros obispos y con las conferencias episcopales.

El arzobispo Staffa, de la Curia Romana, se dirigió a la asamblea sobre "el poder completo y supremo del colegio episcopal". La cuestión, dijo, era si ese poder pertenecía exclusivamente a una persona, o a todo el colegio. La respuesta a la cuestión ya la había dado, señaló, el Concilio Vaticano I al definir que sólo Pedro tenía jurisdicción suprema sobre toda la Iglesia. Recordó al respecto que en el Vaticano I el relator había dicho, explicando el texto sobre el primado, que el poder del Papa sobre los obispos era siempre supremo, inmediato, y completo, y que el Papa tenía ese poder independientemente de los obispos. El arzobispo Staffa señaló también que el relator había rechazado proposiciones que habrían limitado el poder del Papa estableciendo el poder supremo en el colegio episcopal, incluido el Papa. La estructura monárquica de la Iglesia habría sido entonces sustituida por una estructura aristocrática. Ya en el siglo XIII el Papa Inocencio III (1198-1216) había escrito al Patriarca de Constantinopla afirmando que Cristo no había dado poder en la Iglesia a los otros sin Pedro, sino a Pedro sin los otros.

En la XLIV Congregación General, el 9 de octubre, el arzobispo Sigaud, de Diamantina (Brasil), pidió un cuidado especial en la definición de la colegialidad episcopal. El arzobispo, que se autodenominaba tradicionalista, dijo que la comparación de los artículos 12, 13 y 16 del esquema revelaba que se estaba enseñando "una nueva doctrina": que los doce apóstoles, con Pedro como cabeza, constituían conjuntamente un auténtico y permanente colegio en sentido estricto, "incluso por institución divina".

El arzobispo temía que de esta doctrina se siguiesen gravísimas consecuencias. "Si por divina institución los obispos y el Papa constituyen un colegio verdadero y permanente en sentido estricto, entonces la Iglesia debe, habitual y ordinariamente (no extraordinariamente) estar dirigida por el Papa junto con el colegio de obispos. En otras palabras, el gobierno de la Iglesia, por institución divina, no es monárquico o personal, sino colegial". Pero el ejercicio de la autoridad colegial por los obispos, como en los concilios ecuménicos, era un acontecimiento raro en la historia de la Iglesia, y por tanto debía ser contemplado como una forma extraordinaria –no ordinaria– de gobernar la Iglesia Universal.

La enseñanza católica tradicional sobre esta materia era que todos los obispos, al ser nombrados por el Papa, "reciben el deber, y consecuentemente la autoridad, de ejercer el oficio episcopal sobre los fieles encomendados, dentro de los límites territoriales indicados por la autoridad competente". Debía distinguirse, señaló, entre los actos realizados por los obispos colectivamente, y los realizados colegialmente. Un ejemplo de acción colectiva era la reunión de muchos obispos de una provincia eclesiástica o nación, cuya eficacia no derivaba de la institución divina y no podía decirse colegialmente producida. Las decisiones adoptadas en esas reuniones sólo tienen "eficacia jurídica, esto es, son vinculantes dentro de la diócesis, si el Romano Pontífice aprueba la obligatoriedad de tales decisiones en virtud de su propio poder total y universal; o si el obispo de la diócesis, en virtud de su propia jurisdicción, las aprueba como obligatorias para su propia diócesis".

Debían evitarse, dijo el arzobispo Sigaud, dos "precipicios muy peligrosos". En primer lugar, "debemos evitar el establecimiento de una institución mundial a modo de concilio ecuménico permanente, para el cual unos obispos serían elegidos o delegados por otros, y que actuaría en nombre del colegio episcopal entero. De esta forma, junto con el Romano Pontífice, realizaría actos verdaderamente colegiales

de forma habitual y ordinaria, y su eficacia se extendería por institución divina a la Iglesia Universal". Ese organismo, dijo el arzobispo, sería una especie de "parlamento mundial" dentro de la Iglesia. Pero, señaló, con toda certeza Cristo no instituyó un organismo semejante, porque durante veinte siglos los Romanos Pontífices y los obispos habían prescindido totalmente de él. "Por el contrario, sí que es claro para todos que Nuestro Señor Jesucristo confirió el supremo gobierno de su Iglesia a la persona de Pedro para ser ejercido de manera personal, primero por Pedro, y luego por los sucesores de Pedro".

También debía evitarse otra forma de organismo, en concreto "cierta forma de concilio permanente nacional o regional, en el cual un cierto número de obispos de una nación o región tomarían decisiones jurídicas o doctrinales. El Romano Pontífice sería incapaz, en la práctica, de negar su aprobación a dichas resoluciones, y por tanto todos los obispos de la misma nación o región se verían obligados a observarlos". Resultaba claro que "tales organismos plantean muy serios impedimentos (...) al ejercicio del supremo poder ordinario del Santo Padre, y también al poder ordinario de cada obispo".

Apenas había regresado el arzobispo Sigaud a su sitio, cuando recibió un mensaje del obispo Carli, de Segni, felicitándole por su alocución. Era el comienzo de una firme amistad entre los dos prelados. El arzobispo Sigaud presentó posteriormente al obispo Carli al arzobispo francés Marcel Lefebvre, superior general de los Padres del Espíritu Santo. Los dos arzobispos se habían conocido en la primera semana de la primera sesión y habían formado un *piccolo comitato* (pequeño comité) para oponerse a ciertas ideas que consideraban extremistas, y que en su opinión estaban siendo impuestas a muchos Padres conciliares por las conferencias episcopales fuertes, especialmente las de la alianza europea. Ahora invitaban al obispo Carli a unirse a su pequeña alianza; el obispo aceptó la invitación. El Card. Döpfner admitió después que no había ningún obispo en el Concilio a quien temiese más.

En una entrevista exclusiva, el arzobispo Lefebvre me dijo que él no veía una amenaza para el papado en las conferencias episcopales, pero que sí las consideraba una amenaza para la autoridad magisterial y la responsabilidad pastoral de cada obispo en particular. Podía hablar con conocimiento de causa, al haber fundado las conferencias episcopales nacionales de Madagascar, Congo-Brazzaville, Camerún, y el

África francesa occidental, mientras sirvió como Delegado Apostólico para el África francófona de 1948 a 1959.

Era fácil suponer, dijo el arzobispo, que "tres, o cuatro, o cinco obispos de una conferencia episcopal nacional tendrían mayor influencia que el resto y ejercerían el liderazgo". Él consideraba esto "un peligro para la autoridad magisterial y pastoral de los obispos, divinamente constituidos como maestros y pastores de su rebaño". Refiriéndose específicamente a la conferencia de arzobispos de Francia, dijo que en ocasiones dicha conferencia emitía una declaración conjunta sobre cuestiones sociales o pastorales. "Resulta entonces muy difícil para un obispo aislado disentir de la postura pública adoptada, y simplemente se le reduce al silencio". El arzobispo Lefebvre lo calificaba como "un nuevo y no deseable poder por encima del obispo diocesano".

Iba más lejos, diciendo que se trataba de "una nueva forma de colectivismo que invadía la Iglesia". La tendencia actual en el aula conciliar, dijo, era fortalecer tanto las conferencias episcopales nacionales que "los obispos individuales estarán tan restringidos en el gobierno de sus diócesis que perderán la iniciativa". Un obispo aislado podía contradecir a la conferencia episcopal nacional, "pero entonces su clero y sus laicos se hallarían perplejos, no sabiendo si seguir a su propio obispo o a la conferencia".

El arzobispo sostenía que también estaba en marcha en el Concilio una influencia coactiva, "porque grupos minoritarios de diversas naciones no hablan claro como deberían, sino que siguen calladamente a sus conferencias episcopales nacionales". Lo que hacía falta "en este Concilio católico" no eran agrupaciones de Padres conciliares según criterios nacionales o lingüísticos, como hasta ahora, "sino agrupaciones (...) basadas en criterios internacionales, escuelas de pensamiento y tendencias específicas". De esa forma, sería posible saber qué pensaban los obispos, en vez de qué pensaban las naciones. "Porque son los obispos, y no las naciones, quienes forman el Concilio".

El destacado teólogo francés P. Yves Congar, O.P., coincidía en que las conferencias episcopales creaban un difícil problema que afectaba a la Iglesia en áreas muy vitales. Sostenía que tales conferencias no debían arruinar la responsabilidad personal de los obispos imponiéndoles los dictados de una organización, ni tampoco amenazar, ni siquiera remotamente, la unidad católica.

Una vez más, el Concilio se encaminaba hacia un conflicto.

A lo largo de las etapas preparatorias del Concilio, el esquema sobre la Bienaventurada Virgen María fue abordado unas veces de forma independiente, y otras como capítulo de otro esquema.

En enero de 1963, tras la clausura de la primera sesión, la Comisión de Coordinación dictaminó en su primera reunión que el esquema "sobre la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, sería tratado separadamente del esquema sobre la Iglesia". En conformidad con esta decisión, el esquema fue reimpreso y distribuido a los Padres conciliares, junto con otros once, antes de la segunda sesión. La única diferencia se encontraba en la redacción del título. Originariamente rezaba *Sobre la Bienaventurada Virgen María, madre de Dios y madre de los hombres,* y ahora *Sobre la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia.* Una nota adicional en la cubierta especificaba que "sólo se cambiará el texto cuando los Padres conciliares hagan sus sugerencias".

Cuando los Padres conciliares alemanes y austríacos recibieron sus copias del esquema, pidieron al P. Rahner que preparase comentarios sobre él para llevarlos a la inmediata conferencia de Fulda.

Según el P. Rahner, cuyos comentarios escritos fueron distribuidos a todos los participantes en la conferencia, el esquema, tal como estaba redactado, era "una fuente de gran preocupación" para él mismo y para los padres Grillmeier, Semmelroth y Ratzinger, quienes también lo habían examinado desde un punto de vista teológico. Sostuvo que si el texto se aceptaba en su forma actual, "produciría un daño inimaginable desde una óptica ecuménica, tanto en relación a los orientales como a los protestantes". Nunca se insistiría demasiado, dijo, en que "todos los éxitos conseguidos en el campo del ecumenismo gracias al Concilio y en conexión con el Concilio resultarán baldíos si se mantiene el esquema así".

Sería demasiado esperar, continuaba el P. Rahner, que el esquema sobre la Santísima Virgen fuese rechazado tan fácilmente como lo fue el esquema sobre las fuentes de la Revelación. Por tanto debería urgirse "con toda la insistencia posible" a que el esquema de la Santísima Virgen se convirtiese en un capítulo o en un epílogo del esquema sobre la Iglesia. "Sería la forma más fácil de suprimir del esquema afirmaciones que teológicamente no están bastante desarrolladas, y que sólo podrían causar un daño incalculable desde un punto de vista ecuménico. Se evitaría también una áspera discusión".

El P. Rahner continuaba sosteniendo que el esquema empleaba "tácticas que objetivamente no son honestas", pues "declara que no existe la intención de definir nuevos dogmas, y al mismo tiempo presenta ciertas enseñanzas como si ya perteneciesen a la doctrina de la Iglesia, aunque todavía no son dogmas y, desde un punto de partida teológico moderno, no pueden convertirse en dogmas".

Lo que él atacaba especialmente eran las enseñanzas del esquema sobre la mediación de la Santísima Virgen María, y el título de *Mediadora de todas las gracias* que se otorgaba a la Santísima Virgen. Esta enseñanza no se proponía como dogma de fe, sino más bien como una doctrina comúnmente creída por los católicos. Aunque dicha doctrina se apoyaba en numerosos pronunciamientos del magisterio ordinario de la Iglesia, especialmente recientes encíclicas papales, "esta doctrina debe examinarse de nuevo cuidadosamente", pues el esquema "influirá notablemente sobre la Mariología y la devoción de los fieles a María". Si a pesar de todo se usaba la palabra *mediación,* debía ser definida con mayor claridad.

El P. Rahner se esforzó en confeccionar una lista para los Padres conciliares alemanes y austríacos con todo aquello que a su modo de ver debía cambiarse u omitirse en el esquema. La sustancia del esquema, sostuvo, podía afirmarse "sin agitar estas dificultades y peligros". Y sugirió a modo de conclusión que "los obispos de Austria, Alemania y Suiza" debían sentirse "obligados a declarar abiertamente" que no podían aceptar el esquema en su forma actual.

La conferencia de Fulda aceptó sus sugerencias con una excepción fundamental: él se había opuesto a dejar el título de *Mediadora* en el texto. Pero las propuestas finalmente enviadas al Secretariado General del Concilio por la conferencia de Fulda decían así: "la gran mayoría de los Padres conciliares de Austria, Alemania, Suiza y Escandinavia no se opone absolutamente a conservar las palabras *Mediadora* y *mediación* en el esquema. Sin embargo, parece deseable no emplear la expresión *Mediadora de todas las gracias*". Estas expresiones, explicaban los Padres conciliares, suscitarían el problema de cómo la Virgen podía ser la mediadora de las gracias sacramentales, que proceden de la naturaleza de los sacramentos mismos, "cuestión que podría muy bien evitarse". Añadían, sin embargo, que la Comisión Teológica debía sopesar las razones aducidas por la minoría para excluir totalmente del esquema los términos *Mediadora* y *mediación.*

La propuesta sometida oficialmente por la conferencia de Fulda al Secretariado General del Concilio citaba también escritos protestantes. Mencionaba al obispo Dibelius, de la Iglesia Evangélica alemana, quien en 1962 había dicho que la doctrina de la Iglesia Católica sobre María era uno de los principales impedimentos para la unidad. Se citaba a otras autoridades protestantes alemanas, como Hampe y Künneth, quienes habían recordado a los Padres conciliares de Roma que levantarían un nuevo muro de división aprobando el esquema sobre María. Por tanto, concluían estos escritores, el Concilio debía o bien guardar silencio sobre la materia, o bien reprender a los culpables de excesos. Se citaba a autores protestantes más moderados, como el Prof. Meinhold, que habían manifestado su esperanza de que, si finalmente el Concilio se ocupaba de la Santísima Virgen María, lo hiciera en el esquema sobre la Iglesia, pues entonces "podría tener lugar un nuevo enfoque sobre la doctrina de la Santísima Virgen".

La XXXVII Congregación General, convocada el 30 de septiembre y primera reunión de la segunda sesión, tenía ante sí el esquema revisado sobre la Iglesia. Como primer orador sobre el asunto, el Card. Frings, de Colonia, afirmó que sería muy apropiado incluir en el esquema sobre la Iglesia todo lo relativo a la Santísima Virgen María. Entre otras consideraciones, ello contribuiría mucho a impulsar el diálogo con los cristianos separados. El cardenal señaló que su afirmación estaba respaldada por sesenta y cinco Padres conciliares alemanes y escandinavos.

El Card. Silva Henríquez, de Santiago de Chile, fue el primer orador al día siguiente. En nombre de cuarenta y cuatro obispos hispanoamericanos, dijo que la devoción a la Virgen María en aquellos países iba a veces más allá de los límites de la devoción cristiana. Si se adoptaba una constitución dogmática separada sobre la Virgen María, sería difícil para los fieles relacionar la doctrina contenida en ella con la doctrina de la salvación cristiana en su conjunto. Por tanto apoyaba la propuesta del Card. Frings de que la doctrina católica sobre la Santísima Virgen se incluyese en el esquema sobre la Iglesia. Esa misma mañana, el arzobispo Gabriel Garrone, de Toulouse, en nombre de "muchos obispos franceses", apoyó también la idea del Card. Frings. Afirmó que la imagen teológica de la Iglesia se completaría insertando todas las enseñanzas sobre la Santísima Virgen en la doctrina global sobre la Iglesia. Ello supondría además un antídoto contra los excesos

devocionales, puesto que la Virgen no aparecería como ajena al plan providencial de salvación, sino más bien como parte de él.

Dos días después, el Card. Benjamín de Arriba y Castro, de Tarragona, tomó la palabra en nombre de sesenta obispos, la mayoría españoles. Arguyó que, contrariamente a lo que se había sugerido en reuniones anteriores, sería preferible adoptar un esquema separado sobre la Santísima Virgen, dada la importancia de la Madre de Dios en la economía de la redención. Sin embargo, si se decidía incluir dicho texto en el esquema sobre la Iglesia, debería dedicársele un capítulo entero, preferiblemente el segundo.

El 4 de octubre, la jerarquía de Inglaterra y Gales hizo circular una carta presentando "un borrador de capítulo o epílogo sobre la Santísima Virgen María, para incluirlo en la constitución sobre la Iglesia". Este borrador había sido preparado, para sustituir al esquema existente, por Dom Christopher Butler, abad de Downside y superior general de los benedictinos ingleses; se basaba "en el principio de que el Concilio, especialmente con vistas a la orientación ecuménica que le había señalado el Santo Padre, en la medida de lo posible debía fundamentar la moderna comprensión católica de Nuestra Señora (incluyendo los dogmas definidos en 1854 y 1950) sobre las Sagradas Escrituras y las pruebas tradicionales previas a la ruptura Este-Oeste". Según el nuevo Reglamento, si cincuenta Padres conciliares respaldaban este esquema alternativo, podía ser presentado a los cardenales Moderadores, que entonces se verían obligados a remitirlo a la Comisión de Coordinación para considerarlo y tomar una decisión.

Los servitas (Orden de los Siervos de María) divulgaron un folleto fechado el 4 de octubre en el que sugerían, entre otras cosas, que si se conservaba en el esquema la referencia a los títulos de María, entonces debía atribuírsele más de uno: además del título de *Mediatrix* [Mediadora] empleado en el esquema, debía asignársele el de *Coredemptrix* [Corredentora].

Otro folleto con idéntica fecha, difundido por el P. Carolus Balic, *peritus* de la Comisión Teológica, aducía multitud de razones para conservar el esquema sobre la Santísima Virgen María como un documento aparte. Citaba a numerosos Padres conciliares, incluido el Card. Spellman, quien en una intervención escrita había preguntado si el esquema podía pasar en silencio títulos como Corredentora, Reparadora y otros utilizados por los Sumos Pontífices, simplemente

"porque a los protestantes les resultaría difícil comprenderlos". El cardenal se oponía a esta suerte de razonamiento, porque "la tarea de un concilio ecuménico es instruir a los miembros de la Iglesia, más que a los de fuera de ella".

El 17 de octubre el Card. Silva Henríquez presentó oficialmente su propio esquema alternativo sobre la Santísima Virgen María. Era consciente de que la jerarquía de Inglaterra y Gales también había propuesto un texto. El que él presentaba sólo intentaba "ayudar a la consecución del texto definitivo". Cuatro días después distribuyó otro borrador, explicando que había sido redactado por los obispos chilenos combinando su propio esquema con el de Dom Butler y con el del canónigo René Laurentin, de Francia, uno de los *periti.*

El 24 de octubre, los cardenales Moderadores anunciaron que tantos Padres conciliares habían pedido la inclusión del esquema sobre la Santísima Virgen María en el esquema sobre la Iglesia, que aquella mañana se mantendría un debate sobre los motivos a favor y en contra de dicha solicitud. El Card. Rufino Santos, de Manila (Filipinas), habló en primer lugar, aportando razones por las cuales los dos esquemas debían tratarse separadamente. "Ruego humildemente a los cardenales Moderadores que no permitan que se vote esta cuestión inmediatamente", dijo, "sino que se disponga un intervalo de tiempo adecuado para que los Padres conciliares puedan sopesar el asunto y someterlo a prudente consideración". A continuación, el Card. König, de Viena, miembro de la Comisión Teológica como el Card. Santos, insistió en las ventajas de unir los dos esquemas.

Al día siguiente circuló una carta firmada por cinco Padres de rito oriental, señalando que "entre los orientales unidos a la Sede Apostólica, así como en los separados de ella, la Santísima Virgen María es enormemente venerada", y apremiando a los Padres conciliares a votar a favor de un esquema independiente sobre Nuestra Señora.

El 27 de octubre, el obispo servita Giocondo Grotti, de Acre e Purús (Brasil), difundió una refutación de todos los argumentos partidarios de fundir los esquemas. Al argumento de no dedicar un esquema especial a María porque ella es miembro de la Iglesia, el obispo respondía que no era igual a los demás miembros: "dada su singular misión y sus singulares privilegios, debe recibir un tratamiento singular". Al argumento de que un esquema aparte sobre María se interpretaría como una nueva definición sobre María, el obispo contestaba que

los Padres conciliares tenían ya muchos esquemas ante sí, y nadie había argüido que esos esquemas definiesen algo nuevo. Otra objeción, recordó, era que se otorgaría más honor a María que a Cristo. Pero del texto del esquema se desprendía claramente que María no estaba "ni por encima de Cristo, ni contra Él". Añadió que los abusos en la devoción a María no eran un argumento contra un esquema separado, sino más bien en favor suyo, pues en un esquema aparte la verdad podría presentarse con mayor claridad. Entonces preguntó el obispo Grotti: "¿Consiste el ecumenismo en confesar la verdad, o en ocultarla? ¿Debe el Concilio explicar la doctrina católica, o la doctrina de nuestros hermanos separados? (...). La ocultación de la verdad nos perjudica tanto a nosotros como a quienes están separados de nosotros. Nos perjudica a nosotros, porque aparecemos como hipócritas. Perjudica a quienes están separados de nosotros, porque les hace aparecer como débiles y capaces de sentirse ofendidos por la verdad". El obispo Grotti concluyó su refutación con el ruego siguiente: "separemos los esquemas. Profesemos nuestra fe abiertamente. Seamos maestros de quienes están en la Iglesia instruyéndoles con claridad, y no ocultando lo que es verdad".

El 29 de octubre se votó la siguiente cuestión: "¿Desean los Padres conciliares que el esquema sobre la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, se convierta en el Capítulo VI del esquema sobre la Iglesia?". Cuando se hizo el recuento de votos, hubo 1114 a favor de la fusión de los dos esquemas; la mayoría exigida era de 1097. El P. Rahner –y la alianza europea– habían ganado por un margen de 17 votos.

El diaconado

Uno de los argumentos aducidos por la alianza europea al final de la primera sesión para rechazar el esquema sobre la Iglesia era que no mencionaba el diaconado. El Capítulo III del esquema contenía sólo un epígrafe sobre los obispos y otro sobre los sacerdotes.

En la conferencia de Padres conciliares de habla alemana mantenida en Munich el 5 y 6 de febrero de 1963, la discusión se centró en torno a un esquema alternativo preparado por Mons. Philips y el P. Rahner. En este borrador, la sección sobre el sacerdocio era más larga, y se añadían dos epígrafes sobre el diaconado y las órdenes menores.

El texto fue oficialmente sometido al Papa Juan XXIII y al Card. Ottaviani a mediados de febrero de 1963, y la sección sobre los diáconos se incorporó al esquema oficial revisado; no así la sección sobre las órdenes menores.

Una de las frases del nuevo epígrafe decía: "aunque hoy en la Iglesia se suele considerar al diaconado sólo como un paso en el camino hacia el sacerdocio, no siempre fue ésa la costumbre, ni lo es hoy en todas partes". El texto revisado añadía además que "en el futuro puede restaurarse el diaconado como un rango propio y permanente de la jerarquía, allí donde la Iglesia pueda considerarlo conveniente para el cuidado de las almas". Correspondería a las autoridades eclesiásticas competentes decidir si tales diáconos estarían obligados o no al celibato. Una nota a pie de página señalaba que el Concilio de Trento había considerado algo similar el 6 de julio de 1563.

Este anexo al esquema sobre la Iglesia fue muy discutido al llevar a cabo la Comisión Teológica esta última revisión. Cuando se le pidió comentar el esquema revisado sobre la Iglesia para los Padres conciliares reunidos en Fulda, el P. Rahner dedicó treinta y tres líneas a defender las catorce líneas sobre el diaconado, afirmando que era muy deseable, a pesar de ciertas objeciones suscitadas, que la sección sobre los diáconos se conservase en su integridad. Su comentario fue aceptado *verbatim* [literalmente] por los Padres de Fulda, y presentado de forma oficial al Secretariado General del Concilio antes de la apertura de la segunda sesión.

El Card. Francis Spellman, de Nueva York, llevó el tema al Concilio el 4 de octubre. Tras expresar su satisfacción general con el Capítulo II del esquema revisado sobre la Iglesia, argumentó contra la conservación en él de la sección referida al diaconado. Afirmó que se trataba de una cuestión disciplinar, y por tanto no debía incluirse en una constitución dogmática. En cuanto a si debía ser examinada en otra constitución, él creía que no, y procedió a explicar su posición.

En primer lugar, dijo, los diáconos habrían de ser adecuadamente preparados para sus funciones. Sin embargo, en muchos lugares apenas era posible, o incluso imposible, erigir seminarios para los candidatos al sacerdocio. ¿Cómo entonces podían establecerse otras casas para los diáconos? Además, si esos hombres que ya eran diáconos iban a seguir siéndolo para siempre, habría automáticamente menos sacerdotes. La idea de un diaconado permanente había surgi-

do sobre todo entre los liturgistas, que deseaban restaurar antiguas costumbres sin tener en cuenta las circunstancias modernas. Con el paso del tiempo, señaló, el diaconado como rango permanente de la jerarquía había quedado obsoleto. Por tanto no debían darse pasos adelante para restaurarlo sin una cuidadosa consideración de las razones que desembocaron en su abandono. El papel del diaconado en la Iglesia moderna estaba siendo cubierto por muchos religiosos legos, miembros de institutos seculares, y apóstoles laicos que consagraban su vida al servicio de la Iglesia; recordó que uno de los propósitos del Concilio era precisamente fomentar el crecimiento de este tipo de actividad del laicado.

En la siguiente Congregación General, el Card. Döpfner respondió algunas de las objeciones del Card. Spellman. En cuanto a los seminarios para preparación de los diáconos, no serían necesarios: era cuestión de "sacramentalizar funciones que ya existen", no de introducir otras nuevas. Quienes ya estaban preparados para esas funciones, o estaban ejerciéndolas, como los catequistas casados en tierras de misión, recibirían la correspondiente gracia sacramental que les ayudaría a desempeñarlas con mayor perfección. En conclusión, señaló que el propósito del texto era "simplemente aportar una base dogmática para el diaconado permanente y abrir la puerta a un posterior estudio de la cuestión".

El Card. Suenens, de Bélgica, procedió también a refutar las objeciones del Card. Spellman. Siendo el diaconado de naturaleza sacramental, pertenecía a la misma constitución de la Iglesia, y debía ser tratado en un plano sobrenatural. Ciertas funciones en la Iglesia sólo debían confiarse a quienes tuviesen la necesaria gracia sobrenatural. Dios había establecido ciertos ministerios y gracias, que no deberían ser descuidados al edificar una comunidad cristiana; la comunidad tenía derecho a ellos. El cardenal rechazó la especie de que el matrimonio de los diáconos menoscabaría el celibato sacerdotal o produciría un declive de las vocaciones. El diaconado mismo era un don de la divina gracia, y fortalecería las comunidades cristianas ayudando al crecimiento de la Iglesia.

En conclusión, el Card. Suenens pedía que se procediese a votar al final de la discusión para determinar si existía consenso sobre el tema.

El arzobispo Bernard Yago, de Abidjan (Costa de Marfil), sugirió que los Padres conciliares podrían estar interesados en escuchar una

voz desde África sobre el asunto. Defendió el establecimiento de un diaconado permanente; los diáconos podían desempeñar un importante papel especialmente en países de misión, pues muchas comunidades sólo rara vez veían a un sacerdote. A la objeción de que no debía revivirse una costumbre que databa de los primeros siglos del cristianismo y se había descartado hacía tiempo, replicó que de hecho África estaba experimentando su primer siglo de cristianismo.

El arzobispo Paul Zoungrana, de Ouagadougou (Alto Volta), aceptó el principio del diaconado permanente, pero arguyó que la existencia de diáconos casados no sería en absoluto deseable en África Occidental. Una poderosa razón para insistir en el celibato era que el mundo moderno necesitaba un firme testimonio de la posibilidad de una vida de castidad. Sin embargo, puesto que las circunstancias podían aconsejar la mayor utilidad de un diaconado no célibe en algunas regiones, las conferencias episcopales deberían recibir los necesarios poderes de la Santa Sede para dispensar de la obligación del celibato.

El Card. Bacci, de la Curia Romana, habló contra el principio del matrimonio de los diáconos; era inoportuno y peligroso. Si se relajaba la ley del celibato para los diáconos, el número de sacerdotes ciertamente disminuiría, pues los jóvenes "elegirían el camino más fácil". Además, si el Concilio cedía en la obligación del celibato para los diáconos, pronto se oiría la petición de hacer lo mismo con los sacerdotes.

El obispo Jorge Kémérer, de Posadas (Argentina), se dirigió a la asamblea en nombre de veinte obispos de Argentina, Uruguay, Paraguay y diversas tierras de misión. "Algo serio debe hacerse", dijo, "para resolver el importante y urgente problema de la disminución de sacerdotes en todo el mundo". Aunque teóricamente en Iberoamérica existía un sacerdote para cada 6000 almas, en realidad "casi todas las diócesis tienen muchas parroquias con un único sacerdote a cargo de 10.000 ó 20.000, ó incluso 30.000 almas". La solución no consistía en "importar" sacerdotes, dijo, pues la población de Iberoamérica rondaba los 200 millones y se esperaba que fuese el doble a finales de siglo. "Lo que necesitamos es la restauración del orden del diaconado en la jerarquía, sin la obligación del celibato". Hizo entonces su apelación más dramática y elocuente: "La restauración del diaconado es nuestra gran esperanza. Y es deseo de muchos obispos de Iberoamérica que

vosotros, venerables Padres, no nos privéis de esta esperanza cuando el asunto sea votado. La puerta ya está abierta. Si algunos de vosotros no queréis entrar, no os forzaremos a ello. Pero encarecidamente os rogamos que no nos cerréis la puerta, porque nosotros sí queremos entrar. ¡Permitidnos, por favor, hacerlo!". Su petición fue recibida con aplausos.

El arzobispo Custodio Alvim Pereira, de Lourenço Marques (Mozambique), habló en nombre de treinta y ocho obispos de Portugal. Dijo que si un candidato no tenía los conocimientos exigidos para ser sacerdote y no era célibe, no era apto para el diaconado; por el contrario, si poseía esos conocimientos y era célibe, debía convertirse en sacerdote. En líneas generales estaba de acuerdo con que el matrimonio de los diáconos menoscabaría el celibato sacerdotal.

El obispo Jean Gay, de Basse-Terre y Pointe-à-Pître (Antillas francesas), apoyó la restauración del diaconado permanente, pero pensaba que el matrimonio de los diáconos presentaría dificultades. Recordó que el Concilio de Trento (sesión XXIII) había procurado restaurar las órdenes menores en la Iglesia, y dijo que el presente Concilio ofrecía una oportunidad para dar cumplimiento a ese decreto. Los hombres casados con órdenes menores podrían ayudar en la liturgia, en la Acción Católica, a los catequistas, y en el trabajo administrativo. La restauración de las órdenes menores merecía atención, "y debía concedérsele un lugar en el esquema junto al diaconado".

El obispo Paul Sani, de Bali (Indonesia), dijo en rueda de prensa que en la isla de Flores, en un domingo normal, un sacerdote necesitaba media hora para distribuir la Santa Comunión. "Esto aburre a los congregados", dijo, "y en tal caso podríamos recurrir a la ayuda de los diáconos". Sin embargo, dijo, "no soy partidario de un diaconado conferido por el sacramento del Orden. Eso pudo ser bueno en los primeros siglos, cuando la Iglesia aún no estaba organizada. Pero muchas de las funciones realizadas por los diáconos ordenados en la primitiva Iglesia las desempeñan hoy profesores, catequistas, y miembros de la curia parroquial". Además, habría que abonar un salario a los diáconos ordenados por prestar unos servicios similares a los que realizan gratuitamente los parroquianos. "Esto supondría un revés para el movimiento del apostolado laico, en el cual la gente presta sus servicios espontáneamente y sin remuneración".

El obispo se sentía especialmente inquieto por el hecho de que el sacramento del Orden, mediante el cual se confiere el diaconado,

imprima un carácter indeleble en el alma de quien lo recibe. "Si un diácono ordenado se ve envuelto en un escándalo o una querella vecinal, ¿qué haréis con él? La gente ya no acudirá a él para recibir la comunión. Y los lazos lingüísticos, culturales, de propiedad y de familia convertirían su transferencia de una parroquia a otra en algo más o menos imposible. Luego sus servicios cesarían, pero tendríais que seguir manteniéndole". Por el contrario, un diaconado de jurisdicción, o de poderes otorgados, era mucho más adecuado a las necesidades misioneras. "Los obispos u ordinarios diocesanos recibirían facultades o jurisdicción de la Santa Sede para nombrar de forma temporal a un individuo o individuos, casados o no, para desempeñar el trabajo o las funciones de los diáconos en ocasiones concretas". El obispo dijo que tanto los hermanos legos, como los catequistas, casados o no, y otros hombres casados, serían elegibles para el diaconado, pero siempre temporalmente. En su opinión, si se concedía prioridad a los hermanos legos para servir como diáconos, cambiaría su papel en el apostolado y se produciría un incremento de las vocaciones religiosas.

Sin embargo, otros Padres conciliares insistían en que el diaconado debía ser conferido mediante el sacramento del Orden, de modo que el diácono recibiese la gracia del sacramento para cumplir con sus obligaciones. El obispo Ermann Tillemans, holandés misionero en la isla de Nueva Guinea durante treinta y cuatro años, compartía esta opinión. "No es lo mismo que enseñe la fe un catequista o laico no ordenado, o que lo haga un hombre ordenado. El hombre ordenado contará con el auxilio de la gracia de su ordenación".

En conformidad con la sugerencia del Card. Suenens, se celebró una votación exploratoria el 30 de octubre para determinar el pensamiento de la asamblea. Se preguntó a los Padres conciliares si debía revisarse el esquema para tomar en consideración la oportunidad de restaurar el diaconado como un grado distinto y permanente del ministerio sagrado, dependiendo de su utilidad para la Iglesia en lugares concretos. El voto prescindía de la cuestión de si se permitiría a los diáconos contraer matrimonio.

El resultado del voto de sondeo fue de una mayoría del 75 % partidaria de establecer el diaconado como un grado permanente y específico del ministerio sagrado.

En el esquema sobre la Iglesia presentado a los Padres conciliares durante la primera sesión, la pertenencia a la Iglesia se dividía en tres categorías, a cada una de las cuales se dedicaba un capítulo: jerarquía (obispos y sacerdotes), religiosos (miembros de órdenes y congregaciones religiosas) y laicos. Cuando el Concilio pidió una revisión del esquema, la Comisión de Coordinación ordenó en enero de 1963 que se conservasen estos tres capítulos, pero cambiando su orden: jerarquía, laicos y religiosos. Menos de un mes después, en Munich, los obispos de lengua alemana pidieron que el capítulo sobre los religiosos fuese considerablemente abreviado, y que precisase de forma más explícita que la perfección a que aspiran los religiosos "en nada se diferencia de la perfección a que aspiran todos los cristianos". Estas opiniones, apoyadas por los teólogos de la alianza europea, se hicieron tan fuertes en la Comisión Teológica que el capítulo sobre los religiosos se transformó en *La vocación a la santidad en la Iglesia.*

En el último minuto, a principios de julio, el Card. Suenens consiguió que la Comisión de Coordinación alterase parcialmente sus disposiciones de enero, y solicitó un capítulo adicional sobre *El Pueblo de Dios.* Este capítulo, que evitaba cuidadosamente la palabra *miembro,* debía redactarse de modo que no sólo incluyese a los católicos, sino a todos los que de una forma u otra pudiesen llamarse cristianos. Sin embargo, en julio era demasiado tarde para que el esquema ya revisado lo fuese una vez más, pues debía enviarse por correo sin mayor dilación a los Padres conciliares para que lo estudiasen. La solución fue imprimir un pie de página informando a los Padres conciliares de que "según una norma reciente de la Comisión de Coordinación", el capítulo sobre los laicos sería dividido en dos partes, el Capítulo II sobre el Pueblo de Dios, y el Capítulo IV sobre los laicos. La expresión *pueblo de Dios* se había copiado de la primera página del rechazado esquema del Card. Ottaviani y de su Comisión Preparatoria Teológica.

De esta forma, el número de capítulos en el esquema sobre la Iglesia aumentaba de cuatro a cinco. La estructura y contenido del esquema eran ahora precisamente lo que los obispos alemanes habían pedido en sus resoluciones oficiales de febrero de aquel año en Munich, cuando habían estudiado un esquema alternativo sobre la Iglesia de cinco capítulos, preparado principalmente por Mons. Philips, de Bél-

gica y por el P. Rahner, de Alemania. Los otros capítulos indicados en el pie de página del Card. Suenens eran: Capítulo I, el misterio de la Iglesia; Capítulo III, la constitución jerárquica de la Iglesia; y Capítulo V, la vocación a la santidad en la Iglesia.

El estudio de los dos capítulos sobre los laicos y sobre el Pueblo de Dios, discutidos como una unidad (y no sin algo de confusión) como resultado de un cambio de última hora, comenzó en la XLIX Congregación General, el 16 de octubre.

El obispo Wright, de Pittsburgh (Estados Unidos) habló sobre la importancia histórica y teológica del capítulo sobre los laicos. "Los fieles han esperado cuatrocientos años", dijo, "una afirmación conciliar positiva sobre el lugar, la dignidad y la vocación de los laicos". Consideraba errónea, por demasiado negativa, la noción tradicional del laicado establecida por la ley eclesiástica; el laico era definido como quien no es "ni clérigo ni religioso". Una vez que el Concilio hubiese declarado "la naturaleza teológica del laicado", dijo, "la osamenta jurídica de la Iglesia se vivificaría con carne y sangre teológicas".

Dom Godefroi Dayez, presidente de la Congregación Benedictina de Bélgica, llamó también la atención sobre la defectuosa definición del laicado en el esquema. Según el texto, "el Sagrado Concilio, al emplear la palabra 'laico', la entiende en el sentido de aquellos fieles que, por medio del bautismo, se unen al Pueblo de Dios. Sirven a Dios en el estado ordinario de fieles cristianos (...). Pero no pertenecen ni al orden jerárquico, ni al estado religioso sancionado por la Iglesia". El abad consideraba incorrecta esta definición. En sentido estricto, dijo, los laicos forman un grupo separado de los clérigos, pero no separado de los religiosos, pues muchos religiosos (hermanas, hermanos, ciertos monjes) pertenecían de hecho al laicado, aunque fuesen miembros de órdenes religiosas. "Lamentablemente, muchos ignoran que la vida religiosa no es ni clerical ni laica, sino que está basada en un carisma especial". Pedía la inserción de un nuevo pasaje en el texto donde se afirmase que el laico era "quien no es clérigo". Además, el texto debía distinguir entre los laicos en general, los laicos que pertenecen a órdenes religiosas, y los laicos que pertenecen a institutos seculares.

El Card. Meyer, de Chicago, arguyó que el texto no era "ni adecuado ni realista, porque olvida dos hechos fundamentales". En vez de hablar sólo de las gracias, dones y privilegios del Pueblo de Dios, el esquema debería insistir también en que "todos somos pecadores en

cuanto miembros de un linaje caído", y en que "incluso después de nuestra incorporación a la Iglesia, somos conscientes de nuestra debilidad y caemos en el pecado". Las dificultades para vivir una buena vida cristiana, dijo el cardenal, proceden tanto de fuentes internas como externas. La fuente interna era la tendencia al mal ínsita en la naturaleza herida del hombre, junto con sus caídas reales en el pecado. La fuente externa era el demonio, como refería abundantemente la Escritura. (El Card. Meyer se convirtió pues en uno de los pocos Padres conciliares que mencionaron al diablo.) Por tanto, dijo, si el documento del Concilio debía llegar al corazón de los hombres, apesadumbrados por una conciencia de pecado y de incapacidad moral, debía introducirse en el texto un nuevo epígrafe para describir la Iglesia como el hogar del Padre Misericordioso, donde los pecados del hijo pródigo son perdonados.

Los obispos norteamericanos estaban especialmente interesados en que el esquema mencionase específicamente la igualdad racial. El obispo Robert Tracy, de Baton Rouge (Louisiana), en nombre de los 147 obispos de los Estados Unidos, dijo que una referencia del Concilio a la igualdad racial consolaría a todas las personas que en todo el mundo se veían privadas de sus derechos y libertades, y sujetas a sufrimientos y discriminación, no a causa de alguna transgresión por su parte, sino simplemente porque pertenecían a una raza determinada. Aunque sólo países como Estados Unidos, Sudáfrica, Rhodesia, y hasta cierto punto también Australia, padecían problemas raciales, dijo el obispo Tracy, "sus repercusiones y efectos son hoy internacionales, y por tanto materia que merece la atención conciliar. En consecuencia pedimos", concluyó, "que se incluya en el capítulo sobre el Pueblo de Dios una declaración dogmática solemne sobre la igualdad de todos los hombres, sin distinción de nación o raza". Su propuesta fue recibida con aplausos, e incorporada al texto final.

El Card. Siri, de Génova, se opuso a la nota al pie de la primera página del capítulo sobre los laicos que anunciaba que la Comisión de Coordinación había decidido recientemente dividirlo en dos capítulos, uno sobre el Pueblo de Dios, y otro sobre el laicado. Se mostró muy partidario de la expresión bíblica *Pueblo de Dios,* pero opuesto a dedicarle un capítulo aparte. "De tal capítulo podría inferirse que el Pueblo de Dios puede subsistir o actuar incluso sin la Iglesia, lo cual sería contrario a la doctrina según la cual la Iglesia es necesaria para la sal-

vación". Esta propuesta, sin embargo, no recibió apoyos, y se adoptó el orden indicado en la nota a pie de página.

El estudio del capítulo sobre los laicos se extendió desde la XLIX Congregación General, el 16 de octubre, hasta la LV Congregación General, el 24 de octubre. En ese tiempo se dirigieron a la asamblea 82 oradores: 13 cardenales, 1 patriarca, 16 arzobispos, 49 obispos, y 3 superiores generales. El capítulo fue devuelto a la Comisión Teológica para ulterior revisión.

Las órdenes religiosas y la vocación universal a la santidad

Uno de los grupos minoritarios menos conocidos en el Concilio era la Unión Romana de Superiores Generales, que incluía 125 miembros, algunos de ellos obispos, pero en su mayoría sacerdotes. Ellos estaban particularmente molestos por el hecho de que, en el intervalo entre la primera y la segunda sesión, los miembros de la alianza europea se hubiesen impuesto en la Comisión de Coordinación del Concilio para suprimir el capítulo sobre la vida religiosa del esquema sobre la Iglesia, y reemplazarlo por un nuevo capítulo, *La vocación a la santidad en la Iglesia.*

La posición de la alianza europea se basaba en los argumentos avanzados por el P. Rahner y Mons. Philips, y fue expuesta a los Padres conciliares de habla alemana reunidos en Munich en febrero de 1963. Dichos argumentos consistían en que la inclusión del capítulo sobre la vida religiosa "confirmaría a los protestantes en sus objeciones: que en la Iglesia, a causa del estado religioso, existen dos vías esencialmente distintas para la salvación; que los laicos no están llamados a la perfección evangélica y se sitúan siempre en un nivel inferior de santidad; y que los miembros de órdenes religiosas se consideran automáticamente mejores que quienes están unidos en matrimonio".

Los Padres de Munich transmitieron estas consideraciones a la Comisión Teológica, y en el proceso de revisión del esquema el capítulo sobre los religiosos fue suprimido sin más, incluyéndose en su lugar un nuevo capítulo sobre la vocación universal a la santidad en la Iglesia. Cuando llegaron noticias de esta revisión a los Padres conciliares alemanes y escandinavos reunidos en Fulda en agosto, escribieron a Roma expresando su satisfacción por "la victoria, finalmente conse-

guida tras largas discusiones, de la opinión según la cual este capítulo debía ocuparse de la santidad en toda la Iglesia, y en ese contexto mencionaría de modo especial, pero no exclusivo, a quienes viven en religión".

Contra este argumento, la Unión Romana de Superiores Generales decidió el 14 de octubre pedir un informe detallado sobre la materia al obispo Enrico Compagnone, de Anagni, carmelita descalzo nombrado por el Papa Juan para la Comisión de Religiosos, y previamente miembro de la Comisión Preparatoria para los Religiosos.

El obispo Compagnone explicó que la comisión preparatoria había expresado su deseo de que el esquema sobre la Iglesia mencionase a las órdenes religiosas, "pues constituyen una parte integrante de la Iglesia". En consecuencia, la Comisión Preparatoria Teológica había incluido en su esquema un capítulo titulado *De los estados de Vida consagrada para alcanzar la perfección evangélica.* Inmediatamente después de la primera sesión, la Comisión de Coordinación había encargado a una comisión mixta constituida por miembros de la Comisión Teológica y de la Comisión de Religiosos que revisase el capítulo. La comisión mixta había acordado un nuevo título, *De aquellos que profesan los consejos evangélicos.* Sin embargo, tras la devolución del texto a la Comisión Teológica, el título se había modificado a *La vocación a la santidad en la Iglesia,* resultando también el texto "sustancialmente alterado". Él consideraba "sorprendentes" estos pasos emprendidos por la Comisión Teológica por propia iniciativa.

Aunque había elementos positivos en el nuevo capítulo, dijo el obispo Compagnone, como el énfasis en el hecho de que todos los miembros de la Iglesia estaban llamados a la santidad, su presentación de la naturaleza de la vida religiosa era imperfecta: afirmaba simplemente que el propósito de la vida religiosa era atestiguar que en la Iglesia se seguían los consejos evangélicos. Sin embargo, eso no constituía más que un aspecto de la vida religiosa. Quienes viven en religión, dijo, constituían "una parte vital de la Iglesia". Diversas formas de apostolado tal vez no habrían existido jamás de no ser por las órdenes religiosas: por ejemplo, el apostolado misionero, que era una función esencial de la Iglesia, y que en la práctica habían desempeñado exclusivamente los religiosos, al menos hasta los tiempos modernos.

El obispo Compagnone propuso que se incluyese un capítulo titulado *Sobre los religiosos,* en el cual se afirmase claramente, como

había aceptado la comisión mixta, que "Cristo deseaba tener en su Iglesia almas consagradas que siguiesen los consejos evangélicos". Precisamente porque ésa era la voluntad de Cristo, el esquema sobre la Iglesia debía hablar de la vida religiosa, y aclarar la posición ocupada realmente en la Iglesia por los miembros de órdenes religiosas.

La Comisión Conciliar de Religiosos había decidido que todas las afirmaciones sobre la vocación a la santidad en general debían trasladarse al capítulo *Sobre el Pueblo de Dios.* El esquema tendría pues esta secuencia lógica: 1. El misterio de la Iglesia; 2. El Pueblo de Dios; 3. La jerarquía; 4. El laicado; 5. Los religiosos. El obispo Compagnone instó a los superiores generales a presentar alegaciones orales y escritas que ratificasen este orden y esta formulación.

Tras ulterior discusión, la Unión Romana de Superiores Generales decidió solicitar la introducción en el esquema de un nuevo capítulo sobre los religiosos.

El 22 de octubre, el P. Schütte, Superior General de la Sociedad del Verbo Divino, propuso oficialmente en el aula conciliar la ordenación de capítulos para el esquema defendida por el obispo Compagnone. El P. Schütte sugirió además que todo lo concerniente a la llamada universal a la santidad se tratase en el capítulo sobre el Pueblo de Dios. Dicho capítulo se refería a los miembros de la Iglesia globalmente considerados, y por tanto debía estudiar la llamada que todos recibían a la santidad. "Si en este esquema sobre la Iglesia", dijo, "tenemos un capítulo especial para la jerarquía (...) aunque además existe otro esquema entero sobre los obispos; y si tenemos un capítulo entero sobre los laicos, aunque también otro esquema vaya a tratar el apostolado de los laicos, entonces ¿por qué no podemos tener un capítulo especial dedicado específicamente a los religiosos?".

Los religiosos, dijo el P. Schütte, no debían ser considerados en el esquema sobre la Iglesia "solamente desde el punto de vista de su vocación a la santidad, sino también desde el punto de vista de su trabajo educativo, caritativo, social, pastoral y especialmente misionero, que es de la mayor importancia para la vida de toda la Iglesia". Más de una tercera parte de los asistentes al Concilio, señaló, eran miembros de órdenes religiosas. Más aún, la tercera parte de los sacerdotes del mundo eran miembros de órdenes religiosas, y unos dos millones de hombres y mujeres en el mundo se habían consagrado a Cristo en el estado religioso. "¿Por qué entonces parecemos avergonzados de

hablar sobre los miembros de las órdenes religiosas propia y claramente, distinta y explícitamente, y no sólo sobre su vocación a la santidad, sino también sobre su fructífera actividad, tan necesaria para la vida de la Iglesia?".

Algunos días después, el Card. Döpfner se dirigió al Concilio en nombre de setenta y nueve Padres alemanes y escandinavos. Elogió el nuevo capítulo sobre la vocación a la santidad, porque dictaminaba que todo el Pueblo de Dios estaba llamado a practicar los consejos evangélicos, refutando la falsa noción de que existían diferentes clases de cristianos, más o menos perfectos en razón de su estado de vida. Sugirió que el Concilio recomendase a los religiosos no vivir para sí mismos, y les recordase que estaban llamados, junto con los demás grupos de fieles, a constituir un pueblo cristiano unido.

El Card. Léger, de Montreal, recordó que el ideal monástico de santidad había sido durante mucho tiempo el prototipo sobre el cual debía modelarse la vida cristiana. Pero puesto que la vida de los laicos era tan diferente de la de los monjes y otros miembros de órdenes religiosas, la santidad les había parecido inalcanzable. Muchos fieles, continuó el cardenal, habían buscado en vano una vida modelada sobre los Evangelios y adaptada a sus necesidades. La consecuencia había sido una ingente pérdida de fuerzas espirituales en la Iglesia. Consecuentemente, dijo, los laicos saludarían con agrado las proposiciones contenidas en el capítulo sobre la llamada universal a la santidad.

El cardenal señaló, además, que el único aspecto específico de la vida seglar mencionado en el texto era la vida conyugal. Pero el pueblo debía buscar la santidad independientemente de la edad, y del hecho de haber contraído o no matrimonio. Pidió que se mencionasen "todas las actividades de la vida humana: el trabajo diario, la política, las actividades culturales, el ocio y el entretenimiento, pues por medio de ellos y en ellos debía desarrollarse la santidad".

El Card. Bea alegó que el esquema no era lo bastante realista, pues la Iglesia incluía tanto a pecadores como a personas santas. Pedía pues una distinción "entre la Iglesia celestial, perfectamente santa, y la Iglesia terrenal, que tiende dinámicamente a la santidad pero nunca es perfectamente santa". La forma en que el esquema citaba a las Escrituras era "impropia del Concilio", dijo, y refirió algunos ejemplos en que los textos bíblicos se empleaban respaldando afirmaciones con las que no guardaban ninguna relación.

El obispo Frane Franic, de Split-Makarska (Yugoslavia) habló de la pobreza como una condición necesaria para la santidad de los obispos. "Cuando la Iglesia era pobre, era santa. Cuando se hizo rica, la santidad disminuyó en la misma medida". Los obispos, dijo, tenían una obligación mucho mayor de ser santos que los otros miembros de la Iglesia, "porque como obispos deben santificar a los demás". Sin embargo, señaló, desde la Edad Media la mayor parte de los santos provenían de las filas de las órdenes religiosas, no de las filas de los obispos: "Esto parece indicar una falta de santidad heroica entre los obispos, y creo que la razón estriba en la falta de pobreza evangélica". Los sacerdotes diocesanos y las órdenes religiosas también necesitaban reformarse a sí mismos en materia de pobreza, añadió.

Un buen número de obispos pertenecientes a órdenes religiosas, así como algunos superiores generales, habían preparado proposiciones favorables a la inclusión de un capítulo entero sobre la vida religiosa en el esquema sobre la Iglesia, y habían notificado debidamente su deseo de hablar. Pero el debate transcurría un día tras otro, y sus nombres no eran pronunciados por los cardenales Moderadores.

El 30 de octubre la asamblea votó el cierre de la discusión, pero muchos de quienes tenían previsto hablar se aprovecharon de la norma que permitía a cualquiera dirigirse a la asamblea después de clausurado el debate, si cinco Padres conciliares respaldaban la petición.

El Card. Döpfner era el moderador en la LIX Congregación General, el 31 de octubre. Antes de permitir el acceso de ningún orador al micrófono, anunció que muchos Padres conciliares se quejaban de la excesiva lentitud con que transcurría el Concilio. Para preservar el derecho a hablar de aquellos Padres conciliares que habían obtenido cinco firmas, y al mismo tiempo satisfacer el deseo general de la asamblea de cerrar la discusión y seguir adelante, pidió a los oradores "que redujesen sus observaciones a la materia pertinente para evitar repeticiones, que respetasen un límite de ocho minutos en vez de los diez habituales, y que recordasen que las proposiciones no expuestas en el aula conciliar, pero presentadas por escrito, tenían idéntico peso en las Comisiones".

Esta última recomendación, que el mismo cardenal no seguía, era sin embargo coherentemente puesta en práctica por el arzobispo Felici, Secretario General, quien dada su posición había renunciado a su derecho de participar.

Aquel día el Card. Döpfner intervino frecuentemente durante las alocuciones para recordar a los Padres conciliares los puntos que había mencionado. Al menos tres oradores fueron interrumpidos dos veces. Otros tres fueron interrumpidos una vez, o se les reprochó cuando terminaron que lo que habían dicho no concernía a la materia que se tenía entre manos. A muchos Padres conciliares les resultaban difíciles de comprender las prisas del cardenal y su aparentemente arbitraria reducción del tiempo concedido a los oradores.

El P. Agostino Sepinski, superior general de los franciscanos y presidente de la Unión Romana de Superiores Generales, era el decimonoveno orador que subía al estrado ese día. Sugirió que el texto sobre la llamada universal a la santidad en la Iglesia se trasladase desde el Capítulo IV al capítulo sobre el Pueblo de Dios. Afirmó que el Capítulo IV sólo debía tratar del estado religioso, según el orden lógico de los capítulos. Informó a la asamblea que los superiores generales, en una de sus reuniones, habían decidido por unanimidad solicitar la inclusión de un capítulo especial sobre el estado religioso en el esquema sobre la Iglesia.

Los obispos de órdenes religiosas que esperaban hablar no fueron invitados a tomar la palabra. Al mismo tiempo, otros cuyos nombres se habían inscrito aquella misma mañana eran llamados para hablar. Los Padres conciliares silenciados estaban tan indignados que decidieron enviar el Card. Döpfner una nota privada, afirmando que no pasarían por alto el asunto y pedirían una investigación oficial si no cambiaban las cosas. Pero cuando intentaron contactar con él, encontraron que se había ido a Capri para un largo fin de semana y no se le esperaba hasta el 4 de noviembre por la noche.

A su regreso, el Card. Döpfner encontró esperándole un mensaje de los Padres conciliares ofendidos. Les convocó, pidió disculpas por lo que había pasado, prometió que no volvería a suceder, y les pidió que renunciasen a su derecho a hablar. Ellos se negaron. Entonces él aceptó leer un compendio de sus intervenciones en el aula conciliar y les pidió que le indicasen los puntos que consideraban esenciales. En la LXII Congregación General, el 7 de noviembre, leyó un resumen, pero no el que les había pedido que preparasen. Era extremadamente corto, oscuro, y en muchos puntos inexacto.

El resultado inmediato fue que siete obispos de diferentes órdenes religiosas se reunieron para decidir una actuación que neutralizase al

bando alemán y belga, que en su opinión estaba ejerciendo una "dictadura" en el Concilio. Redactaron una serie de proposiciones o *postulata* referentes al esquema sobre la Iglesia, incluyendo en particular la petición de un capítulo aparte para la vida religiosa. Los *postulata* fueron impresos en gran número y distribuidos a los Padres conciliares para que lo estudiaran y firmasen.

El 11 de noviembre los siete obispos se congregaron con otros 35 obispos de otras 35 congregaciones religiosas, y decidieron dar permanencia a la organización y elegir una junta con siete presidentes. El primero de ellos fue el arzobispo Pacifico Perantoni, de Lanciano (Italia), antiguo superior general de los franciscanos, y cercano colaborador del Papa Pablo VI. El obispo Richard Lester Guilly, S.I., de Georgetown (Guayana Británica), resultó elegido secretario. El nombre decidido para la organización fue *Secretariado de Obispos,* y sus oficinas se establecieron en la casa general de los jesuitas.

Cuando la Unión Romana de Superiores Generales mantuvo su habitual reunión dos días después, decidió establecer lazos inmediatamente con este nuevo grupo, y dar su total apoyo al proyecto de reunir firmas para los *postulata.* Durante el resto del Concilio, el Secretariado de Obispos y la Unión Romana de Superiores Generales trabajaron hombro con hombro. En vista del desdén mostrado por muchos obispos diocesanos y de la Curia Romana hacia las órdenes religiosas, ni de lejos habría podido la Unión Romana de Superiores Generales llevar a cabo en solitario un programa en el Concilio con el éxito que el Secretariado de Obispos podía esperar.

En el transcurso de dos semanas, 679 Padres conciliares, incluyendo 17 cardenales, habían firmado los *postulata.* Los siete presidentes del Secretariado de Obispos presentaron entonces personalmente los *postulata* firmados al Secretario General del Concilio y al Card. Browne, vicepresidente de la Comisión Teológica, explicándoles verbalmente al mismo tiempo el trasfondo del asunto. Tanto el Secretario General como el Card. Browne dijeron que abordarían la cuestión con el Papa Pablo. Posteriormente el Papa remitió los *postulata* a la Comisión Teológica con una nota personal diciendo que se los enviaba "para un diligente y cuidadoso estudio". En carta aparte al arzobispo Perantoni, del Secretariado de Obispos, el Papa Pablo explicaba lo que había hecho, manifestaba su agradecimiento por el interés mostrado por el Secretariado de Obispos, confiaba en que continuase su trabajo, y

aplaudía el hecho de que los religiosos estuviesen colaborando de forma tan positiva en el trabajo del Concilio.

Cuando la Comisión Teológica revisó una vez más el esquema sobre la Iglesia entre la segunda y la tercera sesión, añadió un nuevo capítulo *Sobre los religiosos*. La razón que adujo en su informe era que "muchos Padres conciliares, incluyendo los 679, habían pedido explícita y formalmente que se reservase un capítulo para los religiosos". Fue la primera derrota de la alianza europea. Su férreo control sobre el Concilio había saltado, al aparecer un grupo con un potencial de organización comparable al suyo.

La Curia Romana, en el punto de mira: el esquema sobre los obispos y el gobierno de las diócesis

La discusión del esquema sobre los obispos y el gobierno de las diócesis se abrió el martes 5 de noviembre, en la LX Congregación General.

Aquella mañana obtuve un pase especial para asistir a la asamblea. A las nueve de la mañana las campanas repicaron suavemente, invitando a los Padres conciliares que abarrotaban el ancho pasillo entre las dos hileras de asientos a ocupar sus puestos. Lo hicieron con rapidez, y cinco minutos después las campanas sonaron de nuevo y una voz anunció por la límpida megafonía, en un diáfano latín, que Su Eminencia Pablo II Cheikho, Patriarca babilonio de Bagdad (Iraq), iba a celebrar misa en arameo, según el rito caldeo. Cuando los obispos bajaron los reclinatorios, una especie de trueno resonó por toda la basílica.

Media hora después, finalizada la misa, la enmudecida basílica volvió a la vida cuando los Padres conciliares ajustaron sus mesas plegables, tomaron sus portafolios de notas y documentos oficiales, echaron una ojeada al periódico matutino, o intercambiaron comentarios con quienes se sentaban alrededor. Los retrasados se apresuraron por el pasillo central para ocupar sus asientos. Cinco minutos después, los Evangelios fueron solemnemente entronizados, y entonces uno de los presidentes dijo: "En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén". Inmediatamente, todos los Padres conciliares y *periti* rezaron juntos la oración *Adsumus* ("Ante ti nos hallamos, oh Espíritu

Santo"), y entonces comenzaron los asuntos del día, con un orador tras otro compareciendo ante el micrófono sin descanso.

El nuevo esquema fue presentado por el Card. Paolo Marella, presidente de la Comisión correspondiente, y le siguió el obispo Carli, de Segni, con un informe sobre el origen, desarrollo, y contenido del esquema. Uno de los cinco capítulos se titulaba *Relaciones entre los obispos y la Curia Romana.*

En una breve alocución, el Card. Paul Richaud, de Burdeos (Francia), intervino con brevedad para decir que la Curia Romana tenía que reorganizarse con objeto de distribuir mejor sus funciones, definir con mayor claridad sus competencias, y alcanzar un grado más satisfactorio de coordinación. La composición de la Curia Romana debía ser internacional, e incluir a obispos diocesanos.

También insistió en estos puntos el siguiente orador, el obispo Giuseppe Gargitter, de Bressanone (Italia). Dijo que así como los obispos estaban al servicio del Pueblo de Dios, la Curia Romana debía estar al servicio de los obispos. No bastaba con una simple cesión de poder; se necesitaba una descentralización efectiva. Pidió la internacionalización de la Curia, alegando que ninguna nación o naciones de Occidente debía disfrutar de una posición privilegiada en ese organismo. El esquema debía incluir una referencia a la función de las conferencias episcopales internacionales e intercontinentales, así como de las nacionales.

El obispo Jean Rupp, del Principado de Mónaco, se refirió humorísticamente al esquema como un "modelo de brevedad romana": tan corto, que cuestiones importantes como la jubilación obligatoria de los obispos por razones de edad se desarrollaban hasta un cierto punto y luego se dejaban en el aire. El principio establecido para la reorganización de las diócesis era demasiado general, pues el esquema indicaba meramente que "las diócesis no deberían ser ni demasiado grandes ni demasiado pequeñas". Sugirió además que los obispos habían sido tan cuidadosos a la hora de plantear sus derechos en el esquema sobre la Iglesia, que en este esquema sería conveniente exponer claramente los derechos en la Iglesia de los demás, especialmente de los sacerdotes.

Siguiendo el ejemplo de muchos Padres conciliares, dejé mi asiento a mitad de la sesión y acudí a la cafetería, bautizada por los Padres conciliares como Bar Jonás. Estaba situado en una sacristía, y dentro tuve que hacerme sitio a través de ruidosos grupos de obispos y *periti*

que bebían café y refrescos. El arzobispo D'Souza, de Bhopal (y antiguamente de Nagpur), a quien encontré en la cafetería, me aseguró que las críticas al esquema aumentarían a medida que fuesen pasando los días. "Nadie tiene nada que temer por concedernos a los obispos mayores poderes; no somos niños", dijo.

El prelado de la India tenía razón. En una vehemente alocución, el Patriarca Maximos IV acusó al esquema de emprender "sólo una leve y tímida reforma en el gobierno central de la Iglesia", estableciendo que "los obispos de todo el mundo *podían* ser invitados a ser miembros o consultores de las Sagradas Congregaciones de la Curia Romana". El Patriarca mantuvo que las restricciones a la colaboración de los obispos en las Sagradas Congregaciones no correspondía "ni a las actuales necesidades de la Iglesia en nuestros tiempos, ni a la responsabilidad colegial del episcopado hacia la Iglesia". Proponía que "la tarea de asistir al Papa en el gobierno general de la Iglesia se atribuyese a un número limitado de obispos en representación de sus colegas". Estos representantes serían "los patriarcas residenciales y apostólicos, los arzobispos-cardenales en virtud de sus sedes arzobispales (...) y finalmente obispos elegidos por las conferencias episcopales de cada país". Este grupo constituiría el nuevo Sagrado Colegio, que el Papa convocaría en momentos concretos, "cada vez que se sintiese la necesidad de discutir sobre los asuntos generales de la Iglesia".

El Card. König, de Viena, hizo una propuesta similar. El esquema debería contener sugerencias prácticas sobre la forma en que los obispos, con el Romano Pontífice y bajo su autoridad, pudiesen colaborar en el gobierno de la Iglesia Universal. "Una o dos veces al año –dijo–, si hay paz en el mundo, el Romano Pontífice podría llamar a los presidentes de las conferencias episcopales, y también a algunos otros obispos, para celebrar consejo con ellos y averiguar lo que piensan sobre materias concernientes a la Iglesia Universal (...). De esta o similares formas, quedaría establecida la unidad entre el centro y la periferia merced a un contacto más próximo entre el Sumo Pontífice y el Colegio Episcopal; tendría lugar una participación real de los obispos en el gobierno de la Iglesia Universal; y existiría mayor comunicación entre los territorios de misión y otros países".

El obispo holandés Francis Simons, de Indore (India), en nombre de trece obispos, sostuvo que Cristo había confiado la Iglesia no sólo al Papa, sino también a todos los obispos bajo el primado del Papa,

dada la diversidad de pueblos, idiomas y culturas en el mundo. Dijo que en su forma actual, la Curia Romana "no está al tanto de las circunstancias locales, ni representa suficientemente a los obispos de todo el mundo"; por tanto no constituía un instrumento adecuado para el ejercicio de la jurisdicción universal sobre la Iglesia. "A menudo", añadió, "no es un instrumento del Papa, sino una barrera entre él y los obispos".

El Card. Alfrink, de Utrecht, en nombre de los obispos holandeses, señaló que si la colegialidad existía por derecho divino, entonces el colegio episcopal tenía precedencia sobre la Curia, y la Curia no tenía derecho a interponerse entre el Papa y los obispos. Era una cuestión tanto teológica como jurídica, dijo, que no lesionaba la dignidad de la Curia ni el respeto y gratitud que le eran debidos.

El Card. Spellman, de Nueva York, llamó la atención sobre los artículos que aparecían en los periódicos y diarios, cuya interpretación de las discusiones conciliares solía ser falaz y nefasta para el bien de las almas. "La autoridad del Papa es plena y suprema –dijo–. No es necesario ni esencial que el Papa comparta esa autoridad con los obispos, aunque puede hacerlo si lo desea". Y puesto que la Curia Romana era de hecho un instrumento ejecutivo del Papa, sólo el Papa era competente para juzgarla y reformarla, "lo cual ya ha indicado que hará".

El obispo Pablo Correa León, de Cúcuta (Colombia), en nombre de sesenta obispos de países hispanoamericanos, propuso un cambio estructural en el esquema. En su forma actual, dijo, sólo abordaba materias concernientes al papel del obispo como "gobernante de una comunidad". Otro esquema, sobre el cuidado de las almas, consideraba el papel del obispo como santificador y maestro. "Pero estos tres papeles de gobernante, maestro y santificador son tres aspectos diferentes y complementarios del mismo oficio pastoral de los obispos", puesto que "la única razón por la cual un obispo tiene poder para gobernar, o prohibir, o incluso castigar, es precisamente para que pueda desempeñar con eficacia su oficio pastoral, que le obliga a dirigir las almas, infundidas por la fe y vivificadas por la gracia, hacia la salvación eterna. Consecuentemente, el poder de gobernar está íntima y lógicamente ligado al papel del obispo como santificador y maestro". Por tanto, instaba a que el esquema mostrase claramente que el poder de gobernar procedía de la misma naturaleza del oficio pastoral del obispo.

El obispo italiano Edoardo Mason, de El-Obeid (Sudán), se levantó en defensa de la Curia Romana: "Mi experiencia personal me ha enseñado que tanto la Curia Romana como los delegados papales son siempre de gran ayuda en las dificultades, y buenos amigos en todo momento". Todo el mundo era consciente de la necesidad de un *aggiornamento* en la Curia, y el Papa mismo lo había dicho. "Pero todos necesitamos ese *aggiornamento*", dijo el obispo Mason: "¡Tal vez el patriarcado necesita también un *aggiornamento!*". Y en vez de estar los obispos tan ávidos de derechos, tal vez podrían abandonar algunos de los que ya poseían, como vestir una capa especial y disfrutar del título de "Excelencia".

El Patriarca Ignacio Pedro XVI Batanian, Patriarca armenio de Cilicia, con residencia en Beirut (Líbano), rogó a los Padres conciliares que fuesen "objetivos y pausados al hacer sus observaciones sobre la forma actual de la administración central de la Iglesia, en consideración a los méritos de los colaboradores del Sumo Pontífice, y a la obligación de evitar el escándalo". Los obispos, dijo, eran ciertamente libres para sugerir todo lo que considerasen eficaz y útil para la Iglesia. Pero pedía que "al hacerlo no demos a otros ocasión para pensar que la Iglesia, con su actual método de organización, ha quedado reducida a un estado lamentable". Un árbol debe ser juzgado por sus frutos, "y debemos decir que la Iglesia, a pesar de las calamidades que arrasan el mundo, está experimentando una era gloriosa, si se considera la vida cristiana del clero y de los fieles, la propagación de la Fe, y la saludable influencia universal de la Iglesia en el mundo hoy día".

Era difícil para el público entender cómo los obispos podían echar en cara tales críticas a una Curia Romana que había dedicado a esos obispos, al Papa y a la Iglesia tantas décadas, generaciones y siglos de servicio.

La colegialidad

En la mentalidad de muchos Padres conciliares, el propósito del Concilio Vaticano II era equilibrar las enseñanzas del Concilio Vaticano I sobre el primado del Papa con una doctrina explícita sobre la colegialidad episcopal. Así como la doctrina sobre el primado del Papa aclaró el derecho del Papa a gobernar en solitario sobre la Iglesia uni-

versal, así también la colegialidad establecería el derecho de los obispos a gobernar la Iglesia universal en unión con el Papa. Se esperaban diferentes interpretaciones de la colegialidad por parte de los diferentes grupos en el Concilio.

Entre los adheridos a la alianza europea, por ejemplo, algunos teólogos sostuvieron la opinión de que el Papa estaba obligado en conciencia a consultar con el colegio de obispos las materias importantes. Pero no todos los Padres conciliares compartían esta tendencia. De hecho, ni siquiera estaba claro que la mayoría de los Padres conciliares fuesen partidarios del principio de colegialidad en cualquiera de sus formas, incluso tras discutir el asunto durante nueve días.

El último día de la discusión, el martes 15 de octubre, los cardenales Moderadores informaron de que al día siguiente se presentaría a los Padres conciliares cuatro puntos por escrito para determinar los cuatro principales argumentos del Capítulo II del esquema sobre la Iglesia, y que estos puntos se pondrían a votación un día después. Sin embargo, el miércoles los Moderadores anunciaron que la distribución de los cuatro puntos tendría lugar "otro día". Pasaba un día tras otro, y no se volvía a hacer mención del asunto.

La propuesta de los Moderadores había sido una novedad no prevista en el Reglamento, y sobreseída por la Presidencia.

Posteriormente, el 23 de octubre, la Presidencia, la Comisión de Coordinación y los Moderadores consiguieron una solución de compromiso, y el 29 de octubre se distribuyó a los Padres conciliares el texto impreso con los cuatro puntos.

El texto preguntaba a los Padres conciliares si deseaban que el revisado Capítulo II del esquema sobre la Iglesia afirmase:

1. que la consagración episcopal era el grado más elevado del sacramento del Orden;

2. que todos los obispos legítimamente consagrados y en comunión con otros obispos y con el Romano Pontífice, su cabeza y principio de unidad, eran miembros del Colegio de obispos;

3. que este colegio de obispos sucedía al Colegio de los Apóstoles en su tarea de enseñar, santificar, y cuidar las almas, y que este colegio, conjuntamente con su cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin él (cuyo primado sobre todos los obispos y fieles se conservaba completo e intacto), disfrutaba del poder pleno y supremo sobre la Iglesia Universal; y

4. que ese poder pertenecía por derecho divino al colegio de obispos unido con su cabeza.

Una nota añadida informaba a los Padres conciliares de que estos puntos se votarían al día siguiente. Explicaba además que, mediante sus votos, los Padres conciliares no "aprobarían ni rechazarían texto alguno" contenido en el esquema, pues la votación no tenía otro propósito que "posibilitar que la Comisión Teológica determinase el pensamiento de la asamblea sobre los puntos aludidos". La Comisión se obligaba expresamente a sí misma, de acuerdo con el Reglamento del Concilio, "a conceder la debida consideración a las intervenciones individuales de los Padres conciliares"; más adelante se sometería el texto íntegro del esquema a la votación de los Padres conciliares en una Congregación General. Se explicaba después que los Moderadores emprendían esta acción porque había sido solicitada por muchos Padres conciliares, e incluso por Conferencias Episcopales enteras.

Estas observaciones, cuidadosamente redactadas, sobre el significado del voto, indicaban claramente la existencia de ciertos Padres conciliares influyentes, que temían que el voto fuese utilizado por el bando liberal, que controlaba la Comisión Teológica, como excusa para ignorar todos los argumentos en contrario presentados en intervenciones orales y escritas.

La votación, que tuvo lugar el 30 de octubre, resultó otra brillante victoria para los liberales. El primer punto fue aprobado por 2123 votos contra 34; el segundo, por 2049 contra 104; el tercero, por 1808 contra 336; y el cuarto, por 1717 contra 408.

El obispo Wright, de Pittsburgh (Estados Unidos), miembro liberal de la Comisión Teológica, dijo que el voto era de la máxima importancia, porque mostraba que una aplastante mayoría de Padres conciliares compartía "las tendencias del Concilio sobre esta materia crucial". No concedía ninguna importancia a los 408 votos negativos sobre la cuestión de la colegialidad, diciendo que quienes habían votado contra dicho punto lo habían hecho por muchas razones diferentes, y esto no significaba necesariamente que no tuviesen "fe en este proyecto". Tal vez se oponían a la formulación, o bien consideraban inoportuno el momento.

El P. Gregory Baum, de Toronto, uno de los *periti,* saludó los resultados de la votación como "un apoyo a la posición de los Mode-

radores". Dijo también que la utilización exitosa de este instrumento procesal habilitaba en el futuro a los cardenales Moderadores para descubrir las intenciones de la mayoría de los Padres conciliares sobre un tema en particular sin necesidad de escuchar una interminable secuencia de oradores.

El 5 de noviembre, cuando se debatió el esquema sobre los obispos y el gobierno de las diócesis, al menos seis Padres conciliares se opusieron a él reprochándole que parecía ignorar la noción de colegialidad.

Al día siguiente, el Card. Browne, de la Curia romana, vicepresidente de la Comisión Teológica, dijo que las objeciones del día anterior carecían de fundamento, "porque la noción de colegialidad todavía no ha sido determinada con precisión ni por el Concilio ni por la Comisión Teológica". En su opinión era necesario aguardar al informe de la Comisión Teológica para clarificar este punto básico antes de tomar ninguna iniciativa práctica.

Dos días después, el Card. Frings se refirió a los comentarios del Card. Browne como "verdaderamente sorprendentes". Esos comentarios, dijo, parecían indicar que la Comisión Teológica tenía acceso a fuentes de la verdad desconocidas para el resto de los Padres conciliares. Dichas observaciones, continuó, perdían de vista el hecho de que se suponía que las comisiones conciliares funcionaban solamente como instrumentos de las Congregaciones Generales, y para ejecutar la voluntad de los Padres conciliares. Aunque la votación del 30 de octubre había sido meramente indicativa, "un asentimiento casi unánime no podía considerarse carente de todo valor".

En otro momento de su intervención, el Card. Frings pidió una distinción más clara entre la praxis administrativa y judicial de la Curia Romana. "Esta distinción debería aplicarse también al Santo Oficio", declaró. "En muchos casos, sus métodos ya no se corresponden con las circunstancias modernas, y en consecuencia escandalizan a muchos". La tarea de salvaguardar la fe era extremadamente difícil, pero ni siquiera en el Santo Oficio "debía juzgarse y condenarse a nadie sin escucharle, y sin tener la oportunidad de corregir su libro o su actuación". El cardenal fue aplaudido varias veces durante su intervención.

Sucedió que el Card. Ottaviani, del Santo Oficio, se encontraba en la lista de oradores ese mismo día. "Debo protestar con la mayor



Cardenal Ottaviani



Arzobispo Heenan



Cardenal Ruffini



Cardenal Bacci

energía contra lo que acaba de decirse contra el Santo Oficio, cuyo Presidente es el Sumo Pontífice", comenzó. "Tales palabras se pronunciaron con falta de conocimiento –no puedo emplear otras palabras para no resultar ofensivo– del proceder del Santo Oficio". Explicó que siempre se llamaba a expertos de las universidades católicas de Roma para estudiar los casos cuidadosamente, de modo que los cardenales que formaban la Congregación del Santo Oficio pudiesen juzgar con conocimiento de causa. Luego sus resoluciones eran sometidas a la aprobación del Sumo Pontífice.

En cuanto a los votos emitidos en el aula conciliar el 30 de octubre, sólo habían sido "indicativos del pensamiento de los Padres conciliares". Era lamentable, dijo, que los puntos votados hubiesen sido propuestos por los cuatro Moderadores sin someterlos previamente a la Comisión Teológica, que era la competente en el asunto dado que afectaban al dogma. Aquellos puntos contenían términos equívocos que debían haberse aclarado. En particular, el punto sobre la colegialidad había presumido la existencia del Colegio Apostólico, del cual el actual Colegio de Obispos se decía sucesor. "Pero es éste un caso de confusión sobre la naturaleza de la sucesión episcopal –dijo–. Es verdad que los obispos suceden a los Apóstoles, pero no suceden al Colegio de los Apóstoles en cuanto colegio, porque el Colegio de los Apóstoles como tal no existe, al menos en un sentido jurídico". Sólo había existido un ejemplo de colegialidad entre los Apóstoles, y ése había sido el Concilio de Jerusalén. Nadie dudaba de que en Jerusalén los obispos habían actuado como un colegio, "al igual que nadie duda de que los obispos hoy, en Concilio, están actuando como un colegio con el Papa y bajo la autoridad del Papa". Las palabras de Cristo, "apacienta mi rebaño", sólo se habían dirigido a su vicario, "y por tanto quien quiera ser considerado parte del rebaño de Cristo debe estar bajo la autoridad del pastor elegido por Cristo". No había excepciones a esta regla, "ni siquiera los obispos".

El arzobispo D'Souza, de la India, acusó a los cardenales Browne y Ottaviani de actuar como si la votación orientadora del 30 de octubre "fuese nula e inexistente sólo porque la colegialidad episcopal no haya sido aún jurídicamente establecida (...). ¿No parece una burla al Concilio decir que no hay obligación de tomar en consideración las opiniones que el 85 % de los Padres conciliares han expresado claramente mediante el voto?". Le resultaba complicado entender cómo

unos pocos obispos del mundo "dispersos entre las diversas Sagradas Congregaciones" (así los denominaba el esquema sobre los obispos y el gobierno de las diócesis) podían tener una influencia real sobre la Curia Romana, "cuando 2200 obispos de todo el mundo, reunidos para un Concilio Ecuménico, encontraban a veces difícil resistir ciertas presiones".

El bien común de la Iglesia, continuó el arzobispo, se vería extraordinariamente promovido "si una especie de Senado, formado por obispos de diferentes países, pudiese gobernar la Iglesia junto con el Sumo Pontífice". Pero aún sería más deseable "si por un lado se limitase el poder de la Curia, y por otro se concediesen a los obispos todas las facultades para el ejercicio de su oficio, que les pertenecía por derecho común y por la ley divina". La Sede Apostólica, añadió, siempre "conservaría el derecho de reservarse para sí aquellos asuntos concernientes al bien de toda la Iglesia". La intervención del arzobispo D'Souza fue recibida con un impresionante aplauso.

En la siguiente Congregación General, el 11 de noviembre, se trajo de nuevo a colación la votación del 30 de octubre, esta vez por parte del Card. Döpfner. Se había creado la impresión, dijo, de que mientras el Espíritu Santo miraba para otro lado algún enemigo había sembrado en el aula conciliar los puntos sometidos a votación el 30 de octubre. Pero la colegialidad no se había incluido "furtivamente", explicó: tras un estudio de quince días, "la autoridad competente, esto es, los Moderadores", habían presentado sus propuestas basándose en la redacción y el sentido del esquema sobre la Iglesia. La votación había servido como un indicativo útil no sólo para la Comisión Teológica, sino también para los Padres conciliares en la discusión del esquema. Mientras los votos no fuesen definitivos, "lo que estaba claro no debería hacerse oscuro".

Casualmente, aquella noche yo tenía una cita con el Card. Ottaviani en su casa para precisar un asunto. Cuando entró en la habitación y se sentó, parecía molesto y comentó distraídamente: "Acabo de volver de una reunión de la Comisión Teológica, y las cosas parecen ir muy mal; los franceses y los alemanes han unido a todo el mundo contra nosotros...".

Diez días después del intercambio Frings-Ottaviani, que recibió extensa y prolongada cobertura informativa, se me acercó el obispo Dino Romoli, O.P., que había trabajado en la Sagrada Congregación

del Santo Oficio durante ocho años. Me preguntó si yo estaría interesado en un reportaje para el Servicio de Noticias del Verbo Divino sobre los procedimientos de condena del Santo Oficio. Él había informado al Card. Ottaviani de su deseo de que se publicase el informe, y el cardenal lo había aceptado rápidamente. Aseguré al obispo que aceptaríamos encantados su informe.

A mi pregunta de si era cierto que el más alto tribunal de la Iglesia condenaba a un acusado sin escucharle, el obispo Romoli replicó: "Debe usted distinguir. Si un miembro de la Iglesia formula contra otro una acusación que es competencia del Santo Oficio, entonces siempre se escucha al acusado y tiene todas las oportunidades de defenderse. Recibe la asistencia de un letrado y puede presentar ante el tribunal a un abogado elegido por él. Las precauciones que se toman para salvaguardar al acusado en tal caso son tan extensas y prolijas que a veces parecen incluso excesivas".

El obispo Romoli señaló que la condena de las publicaciones era un asunto totalmente diferente, "porque aquí se trata de una cuestión teórica que, considerada en sí misma, podría ser dañina para la integridad de la doctrina católica y para las almas". En tal caso, "allí donde la ortodoxia de la doctrina católica no aparece clara, o donde se pone en duda la ortodoxia, el Santo Oficio no siempre escucha a la parte interesada antes de pronunciar su veredicto". En tales condenas, dijo, no se ponen en cuestión ni se condenan las intenciones del autor; el tribunal sólo juzga sus teorías.

A la cuestión de si no sería más humano consultar con el autor antes de condenar sus escritos, el obispo contestó que eso podría hacerse fácilmente en caso de un manuscrito inédito. "Pero una vez que doctrinas dudosas o falsas ya han sido publicadas, ¿para qué serviría ese interrogatorio?". No podría alterar el impacto de sus escritos sobre el mundo católico. "Antes de condenar un trabajo publicado o amonestar severamente a un autor", explicó el obispo, "el Santo Oficio realiza una investigación amplia, detallada e intensa consultando a expertos altamente cualificados de grupos lingüísticos y nacionales distintos, para ser incontestablemente objetiva y segura en su juicio. A veces las investigaciones llevan varios años, tanta es la delicadeza con la cual el Santo Oficio trata esta materia".

El 8 de septiembre de 1868, quince meses antes de la apertura del Concilio Vaticano I, el Papa Pío IX envió una Carta Apostólica a todos los patriarcas y obispos de la Iglesia Ortodoxa, invitándoles a finalizar con su estado de separación. Si aceptaban, tendrían los mismos derechos en el Concilio que los demás obispos, pues la Iglesia Católica les consideraba válidamente consagrados. Si no aceptaban, dispondrían de la oportunidad de participar en comisiones conciliares especiales compuestas por obispos católicos y teólogos para discutir los asuntos del Concilio, como en el Concilio de Florencia en 1439. Pero el tono de la carta resultó ofensivo para los patriarcas y obispos. Y aún les molestó más el hecho de que el texto en su totalidad fuese publicado en un periódico romano antes de que ellos recibiesen su copia personal. En consecuencia, ningún patriarca u obispo ortodoxo aceptó la invitación.

Cinco días después de escribir la carta anterior, el Papa Pío IX invitó "a todos los protestantes y otros no católicos" a aprovechar la ocasión del Concilio ecuménico "para volver a la Iglesia Católica". Un estudio cuidadoso, afirmaba su carta, probaría que ninguno de sus grupos, ni todos ellos en conjunto, "constituye ni es en modo alguno la única Iglesia Católica fundada, constituida y deseada por Jesucristo; ni pueden estos grupos en modo alguno ser llamados miembros o parte de esta Iglesia, desde el momento en que están visiblemente separados de la unidad católica". Les invitaba "a procurar librarse a sí mismos de ese estado en el que no pueden estar seguros de su propia salvación".

También esta carta fue considerada ofensiva, y obtuvo muy exiguo resultado.

El fracaso del Concilio Vaticano I en la consecución de la unidad de los cristianos planeaba como una nube aciaga sobre el segundo. Pero el Papa Juan XXIII, en su optimismo, parecía ignorarlo. Cuando informó al mundo de su intención de convocar un Concilio ecuménico, habló enseguida de "una renovada invitación a los fieles de las Iglesias separadas a seguirnos amistosamente en esta búsqueda de la unidad y de la gracia, deseada por tantas almas en todas las partes del mundo". Y entre las numerosas comisiones y secretariados que instituyó el 5 de junio de 1960 para abordar inmediatamente el trabajo de

preparación del Concilio, se encontraba el Secretariado para la Unidad de los Cristianos. Su propósito era establecer contacto con los ortodoxos, viejos-católicos, anglicanos, e Iglesias protestantes, e invitarles a enviar representantes oficiales al Concilio.

El clima religioso en el mundo de Juan XXIII era muy diferente del que había sido en tiempos del Papa Pío IX. En los años intermedios, el movimiento ecuménico, que promovía la unidad de los cristianos, había calado hondo en las comunidades cristianas de todo el mundo.

Muchos factores contribuyeron al desarrollo de este movimiento verdaderamente providencial. Uno era la investigación bíblica, que aunó a especialistas protestantes, anglicanos, ortodoxos y católicos. Fue el primer ámbito de colaboración entre las iglesias cristianas.

Luego vino el Consejo Ecuménico de las Iglesias, fundado específicamente para promover la colaboración cristiana en todos los campos posibles, que en menos de treinta años vio crecer las adhesiones hasta 214 miembros de pleno derecho y ocho iglesias asociadas de comuniones protestantes, anglicanas, ortodoxas y viejas-católicas.

Otro factor influyente fue la amenaza neopagana del nazismo en Europa durante la Segunda Guerra Mundial, que aunó a católicos y cristianos de otras denominaciones en defensa de la religión. Esto explica por qué el interés católico en el movimiento ecuménico se manifestó primero en Alemania, Francia y Holanda. Entre los miembros más activos del ecumenismo católico figuraban dominicos y jesuitas.

Los éxitos iniciales en estos tres países recibieron un impulso adicional cuando la Sagrada Congregación del Santo Oficio promulgó su larga *Instrucción sobre el Movimiento Ecuménico* de 20 de diciembre de 1949. Esta Instrucción instaba a los obispos de todo el mundo "no sólo a vigilar con diligencia y cuidado estas iniciativas, sino también a promoverlas y dirigirlas prudentemente, para poder ayudar a quienes buscan la verdad y la verdadera Iglesia, y proteger a los fieles de los peligros que podrían tan fácilmente resultar de las actividades de este movimiento".

Por tanto no sorprendió que Juan XXIII eligiese al Card. Bea (alemán, jesuita, y profesor bíblico); el hecho de que el cardenal tuviese setenta y nueve años de edad pareció intrascendente.

Con miles de iglesias cristianas separadas en todo el mundo, era imposible que todas estuviesen representadas en el Concilio. La solu-

ción del Card. Bea consistió en contactar con los grupos principales e invitarles a enviar delegaciones que pudiesen representar a las iglesias afiliadas a ellos. Así pues, se remitió invitación a la Federación Luterana Mundial, a la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas y Presbiterianas, a la Convención Mundial de las Iglesias de Cristo (Discípulos de Cristo), al Comité Mundial de los Amigos (cuáqueros), al Consejo Mundial de los Congregacionistas, al Consejo Mundial de los Metodistas, a la Asociación Internacional por el Cristianismo Liberal y la Libertad Religiosa, al Consejo Ecuménico de las Iglesias, al Consejo Australiano de Iglesias y a otros grupos.

El arzobispo John C. Heenan, de Liverpool, miembro del Secretariado del Card. Bea, dijo en 1962: "no es exagerado decir que la personalidad del Papa alteró la disposición hacia el Vaticano de los no católicos en Inglaterra. En la jerga actual, podríamos decir que el Papa Juan ha dado una 'nueva imagen' a la Iglesia Católica en la mente de los protestantes (...). El Dr. Fisher [antiguo arzobispo de Canterbury] me dijo que la actitud del Papa Juan le inspiró la iniciativa de proponer una visita al Vaticano. Eso habría sido impensable incluso hace tan sólo cinco años".

El Card. Bea invitó al arzobispo de Canterbury a enviar una delegación en nombre de la Iglesia anglicana. La invitación fue aceptada. Luego pidió al Patriarca Ecuménico de Constantinopla, Atenágoras, que enviase una delegación que representase a las diversas ramas de la Iglesia Ortodoxa. Pero cuando el patriarca acudió a la Iglesia Ortodoxa Rusa (Patriarcado de Moscú), ésta no mostró ningún interés, considerando el Concilio ecuménico como un asunto interno de la Iglesia Católica, que no le concernía. Como, sin embargo, crecía el interés internacional por el Concilio, también lo hizo el de la Iglesia Ortodoxa Rusa, y cuando se le preguntó al obispo Nicodemo Rotow, en la Asamblea de Nueva Delhi del Consejo Ecuménico de las Iglesias de noviembre de 1961, si la Iglesia Ortodoxa Rusa enviaría delegados al Concilio Vaticano II, replicó que era una cuestión embarazosa, pues no había sido invitado.

Técnicamente esto era verdad, pues la Iglesia Ortodoxa Rusa no había sido invitada directamente por el Card. Bea, sino por medio del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, que se consideraba con derecho a tomar la iniciativa para proponer a otros patriarcas una delegación común. Y cuando Mons. Jan Willebrands, secretario del Secre-

tariado para la Unidad de los Cristianos, visitó las sedes patriarcales de Oriente Medio para explicar a los patriarcas y a sus sínodos los asuntos que serían tratados por el Concilio, comprendió que también ellos eran contrarios a ser invitados por medio del Patriarca Ecuménico de Constantinopla. A su modo de ver, ningún patriarca era superior a los demás; todos estaban al mismo nivel. Entonces el Card. Bea invitó directamente a cada grupo de la Iglesia Ortodoxa.

Cuando el obispo Nicodemo se reunió con Mons. Willebrands en París, en agosto de 1962, le dijo que su Iglesia reaccionaría favorablemente a una invitación si Mons. Willebrands viajaba a Moscú e invitaba al Patriarca Alexis personalmente. Mons. Willebrands lo hizo, visitando Moscú del 27 de septiembre al 2 de octubre. Explicó al Patriarca el programa del Concilio, y le formuló una invitación verbal. Sin embargo, no recibió una respuesta inmediata, porque la invitación escrita todavía no había llegado.

El asunto del comunismo no surgió directamente en ninguno de los encuentros de París o Moscú. La Iglesia Ortodoxa Rusa no formuló ninguna petición de que el tema no fuese tratado en el Concilio, y Mons. Willebrands no dio ninguna seguridad de que no lo sería. Al explicar la agenda del Concilio, Mons. Willebrands afirmó simplemente que el problema figuraba en ella. Sin embargo, dejó claro que, una vez abierto el Concilio, los Padres conciliares eran libres de alterar el programa e introducir los temas que deseasen.

La invitación escrita del Card. Bea llegó tras la partida de Mons. Willebrands. El 10 de octubre, día anterior a la apertura del Concilio, el Patriarca Alexis y su sínodo enviaron un telegrama aceptando la invitación. El mismo día, el Patriarca Atenágoras, de Constantinopla, informó al Card. Bea de que había sido incapaz de reunir una delegación representativa de la Iglesia Ortodoxa en su conjunto, y de que no era partidario de enviar una delegación que representase exclusivamente a su Patriarcado Ecuménico. (Ni su patriarcado, ni el patriarcado ortodoxo griego de Alejandría, enviaron representantes al Concilio hasta la tercera sesión, y los patriarcados de Antioquía, Atenas y Jerusalén nunca llegaron a hacerlo.) Entre los ortodoxos presentes en la primera sesión, además de la delegación de la Iglesia Ortodoxa Rusa, había representantes de la Iglesia Ortodoxa copta de Egipto, la Iglesia Ortodoxa siria, la Iglesia Ortodoxa de Etiopía, la Iglesia Ortodoxa armenia, y la Iglesia Ortodoxa rusa de fuera de Rusia.

Once días después de la apertura del Concilio, se anunció que el Papa Juan había elevado al Secretariado para la Unidad de los Cristianos al rango de comisión. Reteniendo la publicación previa de esta decisión, el Papa había preservado intacto el equipo de destacados líderes en el campo ecuménico que había reunido el Card. Bea en los dos años anteriores. El Secretariado era la única "comisión" que no tenía dieciséis miembros electos. Su nuevo *status* significaba que tenía derecho a preparar esquemas, proponerlos a la asamblea general, revisarlos cuando fuera necesario, defenderlos, y realizar todas las demás funciones propias de las comisiones conciliares.

Antes de que pasase un mes, el Card. Bea expresó públicamente su gran satisfacción con las reacciones de los observadores-delegados. Era un "verdadero milagro", dijo, que tantas iglesias cristianas no católicas hubiesen pedido a sus miembros que rezasen por el Concilio, en contraste con la atmósfera que prevaleció en tiempos del Concilio Vaticano I.

El Prof. Oscar Cullmann, de las Universidades de Basilea y París, que era invitado del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, concedió una extensa rueda de prensa al final de las seis primeras semanas de la primera sesión, para explicar sus reacciones y las de otros invitados y observadores. Dijo que habían recibido todos los textos conciliares, podían asistir a todas las Congregaciones Generales, dar a conocer sus opiniones en reuniones semanales especiales del Secretariado, y que tenían contacto personal con los Padres conciliares, los *periti,* y otras personalidades relevantes de Roma. Las actividades del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, dijo, "nos revelan a diario hasta qué punto su existencia sirve para aproximarnos".

El Prof. Cullmann señaló que se estaban extrayendo conclusiones equivocadas de la presencia de observadores y delegados en el Concilio. Recibía cartas tanto de católicos como de protestantes, que parecían pensar que el propósito del Concilio era lograr la unión entre los católicos y otras Iglesias cristianas. Ése, sin embargo, no era el propósito inmediato del Concilio, dijo, y temía que muchas personas se desilusionasen cuando, tras finalizar el Concilio, encontrasen que sus iglesias seguían siendo diferentes.

Entre los logros ecuménicos del Concilio, el Prof. Cullmann mencionó en primerísimo lugar la existencia del Secretariado para la Unidad de los Cristianos: "Si continúa manteniendo el pleno respeto

por las demás iglesias, y trabajando con el sincero espíritu ecuménico que caracteriza ahora sus actuaciones y actitudes, puede considerarse con justicia su existencia como de extrema importancia para el futuro del ecumenismo". Otro logro era la presencia de observadores e invitados en el aula conciliar. "Cada mañana estoy más asombrado de la forma en que realmente formamos parte del Concilio", dijo.

Como preparación para las Congregaciones Generales, los observadores estudiaban los esquemas que se les habían distribuido. "Los anotamos, los comparamos con la Biblia, y los cotejamos con los escritos de los Padres de la Iglesia y las decisiones de los Concilios anteriores. Nuestras reacciones ante los esquemas que se nos han enseñado hasta el momento han sido obviamente muy variadas: unos nos gustan, otros no; algunos realmente nos entusiasman, otros los encontramos decepcionantes".

El Prof. Cullmann apuntó que cualquier futuro historiador del Concilio Vaticano II habría de referirse a la "importancia ecuménica" de la cafetería instalada para todos los miembros del Concilio. "No sólo nos refresca, sino que también nos permite reunirnos con obispos de todo el mundo en una forma que de otro modo resultaría imposible (...). Y si el diálogo continúa por ambas partes en el espíritu que nos ha animado hasta ahora, será en sí mismo un elemento de unidad capaz de mostrarse aún más fructífero".

El experimento funcionó tan bien durante la primera sesión, que continuó durante todo el Concilio. Cuando el Papa Pablo, al principio de la segunda sesión, recibió en audiencia a los observadores e invitados, el Card. Bea pudo anunciar que su número se había incrementado de cuarenta y nueve a sesenta y seis, y que el número de iglesias y comunidades a las cuales representaban había crecido de diecisiete a veintidós.

El Dr. Kristen Skydsgaard, observador-delegado de la Federación Luterana Mundial, se dirigió en francés al Papa en nombre de todos los observadores e invitados presentes, y expresó su "profunda gratitud por renovar la invitación a esta segunda sesión del Concilio". A todos les tranquilizaba saber que el Papa Pablo,no compartía el ecumenismo infantilmente optimista o superficial basado en la idea "de que la unidad visible de los cristianos podrá conseguirse rápidamente". Esperaba que la luz dimanante de una teología práctica e histórica, "esto es, una teología alimentada por la Biblia y por la enseñanza de los Padres, bri-

llaría cada vez más en el trabajo de este Concilio". También habló de un nuevo espíritu ecuménico que se estaba manifestando en el Concilio. "Nos encontramos juntos al principio de un camino cuyo final sólo Dios conoce".

En contestación, el Papa Pablo habló de "nuestro deseo de recibiros no sólo en el umbral de nuestra casa, sino en lo más íntimo de nuestro corazón". Tras agradecer a los observadores e invitados que aceptasen la invitación de asistir a la segunda sesión, les pidió que estuviesen seguros de "nuestro respeto, de nuestra estima, de nuestro deseo de tener con vosotros, en Nuestro Señor, las mejores relaciones posibles. Nuestra actitud no oculta ninguna trampa, ni pretende minimizar las dificultades que se levantan en el camino de un completo entendimiento final. No tememos ni la delicada naturaleza de la discusión ni el dolor de la espera". En cuanto a la historia de la separación, prefería centrar su atención "no en *lo que fue*, sino en lo que debe ser. Nos dirigimos hacia un nuevo ser que está naciendo, hacia un sueño que realizar".

Al día siguiente, el 18 de octubre, el Card. Bea ofreció una recepción a los observadores e invitados. Dirigiéndose a ellos en francés, les invitó a ser críticos, recordándoles las palabras del Papa Pablo a la Curia Romana sólo unas pocas semanas antes: "debemos dar la bienvenida a la crítica con humildad, con reflexión, e incluso con gratitud. Roma no necesita defenderse a sí misma haciendo oídos sordos a las sugerencias de voces honestas, en especial si las voces son de los amigos y de los hermanos". El Card. Bea aseguró a los observadores e invitados que sus críticas positivas, sugerencias y deseos serían enormemente estimados.

El arcipreste Vitali Borovoy, observador-delegado de la Iglesia Ortodoxa Rusa y de la Iglesia Ortodoxa de Georgia (Cáucaso), replicó en ruso en nombre de los observadores e invitados allí reunidos. "Toda la historia del Cristianismo en nuestra era", dijo, "es la historia de la acción del Espíritu Santo en nosotros y en nuestras iglesias, llamándonos a la unidad y ayudándonos a entender la necesidad y urgencia de esta tarea (...). Estamos siempre dispuestos a ayudar a nuestros hermanos católicos en cualquier cosa que pueda contribuir a la armonía y unidad entre todos los cristianos, de modo que, con una única lengua y un único corazón, glorifiquemos juntos al Espíritu Santo".

Seis semanas más tarde tuvo una oportunidad de demostrar hasta qué punto estaba dispuesto a contribuir a la "armonía y unidad", cuando se le notificó por teléfono desde Moscú que abandonase Roma inmediatamente en protesta por un servicio religioso especial anunciado por el Vaticano en honor a San Josafat. Este santo católico, martirizado en 1623 en Vitebsk (Polonia, hoy Rusia), era considerado por la Iglesia Ortodoxa Rusa responsable del martirio de los santos ortodoxos, y se ordenó al arcipreste Borovoy que dirigiese un servicio religioso en Ginebra en honor de éstos mientras tenía lugar el servicio religioso de Roma. El arzobispo Borovoy explicó, sin embargo, que la orden le situaba ante un dilema, dado que el mismo lunes, 25 de noviembre, el Card. Spellman debía presidir un servicio de Réquiem en la basílica de San Juan de Letrán por el recientemente asesinado presidente John F. Kennedy. Su marcha a Ginebra antes de esa fecha no sólo empeoraría las relaciones ecuménicas en vez de mejorarlas, sino que también podía esperarse que la prensa interpretaría su marcha como una excusa para no participar en el servicio de Réquiem. Sus jefes eclesiásticos de Moscú retiraron entonces la orden.

El líder de la delegación anglicana, el obispo John Moorman, de Ripon (Gran Bretaña), tuvo la deferencia de comunicarme sus opiniones personales sobre el primado y la colegialidad. Durante 400 años, dijo, la Iglesia Anglicana había vivido separada de la Sede Romana, "y durante ese tiempo las pretensiones del Papa se habían incrementado, especialmente con el decreto de infalibilidad de 1870". Sin embargo, si algún día debía realizarse la unidad entre los cristianos, "habrá una cabeza central de la Iglesia, y esa cabeza habrá de ser sin duda el Obispo de Roma". Creía que toda la comunión anglicana "se prepararía para aceptar el hecho del papado, aunque encontrasen grandes dificultades en reconocer las bases sobre las cuales descansa el primado", pues histórica y exegéticamente "se han llevado demasiado lejos las palabras de Nuestro Señor a San Pedro". La Iglesia Católica se vería muy reforzada "si se aceptase el principio de la colegialidad de los obispos, y se estableciese algún método mediante el cual obispos representativos del mundo entero pudiesen formar un concilio permanente con el Papa". Eso, dijo, "mejoraría el actual sistema de una Curia principalmente italiana".

Los observadores e invitados estaban particularmente interesados en el esquema sobre ecumenismo, cuyo estudio había comenzado en

la LXIX Congregación General el 18 de noviembre. Sólo constaba de tres capítulos, y fue presentado a la asamblea por el arzobispo Joseph Martin, de Rouen (Francia), miembro del Secretariado para la Unidad de los Cristianos del Card. Bea. Explicó que el esquema pretendía ser un documento pastoral para instruir a los católicos y ayudarles a comprender el significado y propósito del movimiento ecuménico y su papel providencial en la Iglesia.

El arzobispo Casimiro Morcillo González, de Zaragoza, dijo que una de las admirables cualidades del esquema era el "tono positivo" resultante de haber reducido el número de prevenciones y de la completa desaparición de las condenas, a diferencia de lo que había caracterizado documentos anteriores sobre el tema. No sería adecuado que la Iglesia Católica "rehusase aceptar la colaboración ahora ofrecida por nuestros hermanos separados en la solución de este importantísimo asunto".

El cardenal español Arriba y Castro dijo que impulsar el diálogo, como era intención del esquema, podía ser peligroso "para la fe de nuestros católicos, especialmente de los de inferior condición, que con frecuencia no están preparados para responder a los argumentos presentados por expertos de las diversas sectas o confesiones". Existían innumerables pruebas, dijo, de que el proselitismo protestante estaba incrementándose. Por tanto pedía a los Padres conciliares "que incluyan en el esquema una petición dirigida a los hermanos separados para que se abstengan de todo proselitismo entre los católicos, a fin de que la fe de nuestro pueblo no se oscurezca con la confusión".

El Card. Bea admitió en el aula conciliar que podría producirse indiferentismo y dudas de fe si las cuestiones ecuménicas eran tratadas por aquellos cuya buena fe no estaba compensada por el conocimiento y la prudencia. El remedio no consistía en evitar todos los esfuerzos ecuménicos, dijo, sino más bien en realizarlos bajo la dirección del obispo correspondiente. "Es nuestra intención publicar un directorio ecuménico", explicó, "pero las normas y principios promulgados por la Santa Sede habrán de ser adaptados a las circunstancias locales por los obispos mismos". El Card. Bea recordó que la Instrucción promulgada por el Santo Oficio en 1949 exigía que quienes se dedicasen al diálogo fuesen muy versados en teología y siguieran las normas dictadas por la Iglesia.

El arzobispo Heenan dijo que la jerarquía de Inglaterra y Gales estaba dispuesta "a cualquier cosa, salvo negar la fe", con el fin de obtener la unidad de los cristianos: "Deseamos diálogos más profundos y frecuentes con todas las denominaciones cristianas".

El obispo auxiliar Stephen Leven, de San Antonio (Tejas), manifestó a la asamblea el 26 de noviembre: "cada día resulta más evidente que necesitamos el diálogo, no sólo con los protestantes, sino también entre nosotros los obispos". Algunos Padres conciliares, dijo, "nos predican y nos reprenden como si estuviésemos contra Pedro y sus sucesores, o como si deseásemos arrancar la fe de nuestra grey y promover el indiferentismo". Esos obispos "prefieren censurar a los no católicos, a quienes quizá nunca han visto, más que instruir a los niños de sus parroquias. De otro modo, ¿por qué temen tanto que los efectos del ecumenismo no sean buenos? ¿Por qué no están sus fieles mejor instruidos? ¿Por qué no visitan a la gente en sus hogares? ¿Por qué no existe una activa y laboriosa escuela de catecismo en sus parroquias?".

El obispo Leven concluyó con un tono de lo más solemne: "os ruego, venerables Padres conciliares, que pongamos fin al escándalo de la mutua recriminación. Procedamos de forma ordenada al examen y estudio de este movimiento providencial llamado ecumenismo, de modo que con paciencia y humildad podamos conseguir esa unidad por la cual Cristo Nuestro Señor rogó en la Última Cena".

No tuvo lugar ninguna votación durante los once días de discusión del esquema sobre ecumenismo. Pero con las numerosas intervenciones realizadas como base, el Secretariado para la Unidad de los Cristianos preparó una revisión; el texto revisado se presentaría al Concilio en su tercera sesión.

La Alianza Mundial

El 15 de noviembre, cuando el Card. Lercaro, en presencia de los demás Moderadores, de la Comisión de Coordinación y de la Presidencia del Concilio, leyó al Papa Pablo VI un informe de actividades de la segunda sesión, dijo que el Concilio continuaría con mucha mayor velocidad "si los Moderadores pudiésemos usar el mismo método que empleamos a la conclusión del debate sobre el Capítulo II del

esquema sobre la Iglesia". Según este método, que se había utilizado al votar los cuatro puntos y lo solicitaban ahora "muchas conferencias episcopales", los Moderadores –dijo el Cardenal– tendrían capacidad para determinar "los principales aspectos de cada debate" y ponerlos en forma de cuestiones a votar, "de modo que pudiesen facilitarse directrices a las comisiones".

La autorización no fue otorgada a los Moderadores, quienes muy probablemente podrían haber obtenido un voto mayoritario del Concilio para cualesquiera propuestas que hubiesen hecho. De haberse adoptado, este método les habría dado poder para decidir cuál era la opinión mayoritaria, e igualmente les habría permitido determinar la política de las comisiones. Técnicamente, se suponía que los Moderadores sólo ejercían una autoridad administrativa, siendo la asamblea general quien determinaba la política a seguir, después (y no antes) de que las comisiones hubiesen estudiado completamente las intervenciones orales y escritas, y revisado el esquema de acuerdo con lo que juzgasen ser la opinión de los Padres conciliares. No hubo más casos de "puntos" propuestos por los Moderadores.

Al fracasar en la adopción oficial de esta propuesta, los Moderadores (y los liberales a quienes representaban) buscaron otras vías para obtener mayor control sobre las comisiones. La pugna por el poder teológico se hacía cada vez más evidente.

Después del 15 de noviembre se incrementó la agitación contra las llamadas "comisiones controladas por la Curia". La solución del problema, presentada al Papa en cartas firmadas tanto por Padres conciliares a título individual como por conferencias episcopales enteras, era celebrar nuevas elecciones de todos los presidentes, secretarios, y miembros de todas las comisiones conciliares. La finalidad era incrementar el número de miembros liberales en cada comisión. En aquellos momentos la alianza europea tenía pleno control sobre la mayoría del Concilio y confiaba que podría reemplazar a todos los miembros conservadores de las comisiones conciliares simplemente con que se le diese la oportunidad. Propuestas menos extremistas sugerían que al menos se eligiesen nuevos presidentes y secretarios. También se propuso incrementar el número de miembros de las comisiones conciliares, lo cual dejaría más personal disponible para las subcomisiones y por tanto teóricamente el trabajo de las comisiones se llevaría a cabo con mayor celeridad.

El 21 de noviembre, en la LXXII Congregación General, el Secretario General anunció que el Papa había decidido permitir que se incrementase el número de miembros de cada comisión de veinticinco a treinta, "para que el trabajo de las comisiones conciliares se lleve a cabo más rápida y expeditivamente". Actuando así, el Papa respondía "a las peticiones de muchos Padres conciliares". Se anunció además que los Padres conciliares elegirían cuatro miembros, y al quinto lo designaría el Papa, quien también autorizaría a cada comisión a elegir entre sus miembros a un vicepresidente suplente, y entre sus *periti* a un secretario suplente.

El prolijo aviso proponía también que los presidentes de las conferencias episcopales convocasen a sus miembros y nombrasen a no más de tres de ellos para cada comisión. Estas listas se remitirían al Secretario General el lunes 25 de noviembre para ser impresas y distribuidas, de modo que la elección tuviese lugar el jueves 28 de noviembre, una semana después de este anuncio.

En la alocución del Secretario General fue muy significativa la frase siguiente: "es extraordinariamente deseable que varias conferencias se unan y presenten una lista conjunta".

Puesto que cada miembro de una comisión de treinta hombres representaba el 3 1/3 % de los votos de la comisión, y puesto que había que elegir a cuatro miembros, estaba en juego el 13 1/3 % de los votos de cada comisión. Comprendiéndolo, la alianza europea se puso en movimiento para componer una lista internacional imbatible. Este trabajo se veía muy facilitado por el hecho de que en aquellos momentos, al final de la segunda sesión, la alianza europea se había convertido en una alianza mundial. De hecho, los orígenes de la alianza mundial se remontaban a comienzos de la primera sesión, y desde entonces siempre había estado bajo la influencia dominante de la alianza europea.

Durante la primera sesión, la alianza mundial era un grupo cuasi-clandestino de cinco o seis obispos y arzobispos, representantes de conferencias episcopales nacionales, regionales o continentales que se reunían periódicamente. Desde el principio de la segunda sesión, cuando se consideraron lo bastante fuertes como para actuar más al descubierto, se congregaban en el *Domus Mariae* todos los viernes por la tarde, y sus miembros crecieron hasta veinticuatro obispos y arzobispos, que representaban aproximadamente a sesenta

y cinco conferencias episcopales. Presidía las reuniones, siempre que estaba en Roma, el arzobispo coadjutor de París, Pierre Veuillot.

Aunque jurídicamente no organizada, la alianza mundial era capaz de determinar la política de la mayoría liberal que ejercía el control, y preparaba modelos de cartas que las conferencias episcopales enviaban luego al Papa, pidiéndole alguna actuación específica sobre temas concretos. Los secretarios de estos veinticuatro miembros se reunían a su vez todos los jueves por la noche, haciendo así posible una intercomunicación al máximo nivel dos veces por semana.

Las listas de candidatos a las comisiones conciliares estuvieron preparadas para su distribución por el Secretariado General el 27 de noviembre; en primer lugar se hallaba la lista conjunta presentada por las sesenta y cinco conferencias episcopales de la alianza mundial. Ocho jerarquías nacionales, los superiores generales, y tres grupos de las Iglesias de rito oriental, presentaron otras listas.

Cuando al día siguiente se anunciaron los resultados del 28 de noviembre, no sorprendió a nadie que todos los candidatos elegidos proviniesen de la lista propuesta por la alianza mundial. Los alemanes y los austríacos se habían situado tan bien en la lista, que seis de ellos resultaron elegidos. Francia tuvo que contentarse sólo con dos.

Sin embargo, no todos los candidatos presentados por la alianza mundial satisfacían la condición del Papa Pablo de ser "verdaderamente expertos" en la materia estudiada por sus comisiones. Era el caso del Padre conciliar situado en segundo lugar de la lista de candidatos para la Comisión teológica, que fue elegido con 1448 votos. Algunos días antes de la elección presentó un esquema alternativo sobre la Bienaventurada Virgen María ante sesenta obispos reunidos en el Hotel Columbus. Cuando éstos le plantearon alguna objeción, no pudo responderlas y admitió repetidamente que no era teólogo, sino que simplemente estaba presentando al grupo un esquema que le había sido preparado por otros.

Tras esta elección ya nadie necesitaba dudar de la dirección por la que se había encaminado el Concilio. Sorprendentemente, el Papa Pablo esperó seis semanas antes de publicar los nombres escogidos por él para cada comisión.

Aprobación del esquema sobre los medios de comunicación social

El esquema sobre los medios de comunicación social fue presentado en la primera sesión el 23 de noviembre por el arzobispo René Stourm, de Sens (Francia), en nombre de la Comisión para el Apostolado de los Laicos, Prensa y Medios de Comunicación. Tras recordar que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de comunicación eran a menudo fuentes de genuino ocio y relajación, citaba cifras mundiales para ilustrar su alcance: 8000 diarios con tiradas de 300 millones de ejemplares; 22.000 otras publicaciones con 200 millones de tirada; 1000 estaciones de televisión y 120 millones de televisores; 6000 cadenas de radio y 400 millones de aparatos; 2500 nuevas películas producidas anualmente y exhibidas ante 1700 millones de espectadores en 170.000 salas. Por tanto él los consideraba "los más universales y efectivos" vehículos de opinión, doctrina, y comunicación humana.

La Iglesia, dijo, no podía ignorar el problema de los *mass media*, pues "por su auténtica misión y naturaleza debe dar a conocer el único mensaje necesario para los hombres, el mensaje de la salvación". Por primera vez en la historia, la Iglesia tenía posibilidad de proclamar su mensaje a todo el mundo. ¿No debía entonces considerar los *mass media* como "un medio providencial para transmitir el mensaje cristiano con mayor rapidez, universalidad y eficacia"? Un examen profundo de los modernos medios de comunicación revelaría una invitación del mismo Dios, "pidiéndonos asumir la tarea de orientarlos". Según señaló, en vez de asumir el liderazgo en este campo, atrayendo así a otros hacia Cristo, la Iglesia experimentaba más dificultades que nunca viendo incluso a sus propios hijos "descuidar la voz de sus pastores para correr tras mercenarios imbuidos de un concepto de la vida pagano o materialista".

Para remediar esta situación, dijo el arzobispo, la Iglesia debía "establecer normas para los fieles que les harían posible disfrutar con provecho de invenciones tan maravillosas". La Iglesia comprendía que el hombre moderno "va a ser alimentado, educado y formado por estos medios", y por tanto pedía a los fieles "que trabajen con ella para perfeccionarlos y conducirlos a una utilización recta y honesta, de modo que el concepto cristiano de la vida y del mundo pueda ser promovi-

do más extensa y vigorosamente por su medio". Esas consideraciones habían presidido la preparación del esquema que se encontraba ahora ante el Concilio.

A modo de conclusión, se refirió a las deficiencias del esquema, señalando al mismo tiempo que los sacerdotes especializados en este campo estaban casi totalmente absorbidos por los aspectos de producción de las comunicaciones, e insistiendo en que "los teólogos todavía no les habían aportado su deseada contribución en este campo particular". En la Iglesia había existido un movimiento litúrgico, un movimiento bíblico, y un movimiento ecuménico, pero no un movimiento perdurable sobre las comunicaciones.

La intervención del arzobispo Stourm intentaba sacar a los obispos del mundo de su letargo, pero la reacción constructiva ante el esquema fue relativamente pequeña. Algunos Padres señalaron que el esquema era demasiado largo, demasiado difuso, demasiado específico sobre puntos que cambiaban diariamente. Pensaban que el esquema debía simplemente enunciar ciertos principios fundamentales de validez permanente y dejar su aplicación práctica a los expertos. Se insistió repetidamente en que debía animarse más a los laicos que a los clérigos a asumir el liderazgo en el campo de las comunicaciones de masas.

Al tercer día, después de que cincuenta y cuatro Padres conciliares hubiesen intervenido sobre el esquema, la asamblea votó el fin de la discusión. Y al día siguiente, por 2138 votos contra 15, se aprobó una declaración de tres puntos sobre el esquema. En primer lugar, la asamblea de Padres declaraba el esquema sustancialmente satisfactorio; era propio de la Iglesia, en consideración a su labor magisterial, tratar explícitamente una materia de tan inmensa importancia pastoral. En segundo lugar, daba instrucciones a la Comisión sobre Medios de Comunicación para que revisase y resumiese los principios esenciales y las directrices pastorales contenidas en el esquema, y lo devolviese en forma abreviada. En tercer lugar, el resto del esquema debía ser revisado y publicado a modo de instrucción pastoral.

El esquema sobre los medios de comunicación, tal como fue modificado después de la primera sesión, fue presentado en la segunda sesión, el 14 de noviembre. Se había reducido de once capítulos a dos, de 114 epígrafes a veinticuatro, y de cuarenta páginas a nueve.

Cuando se procedió a la votación, se recogieron 92 votos negativos al Capítulo I y 103 al Capítulo II. El Secretario General anunció que según el Reglamento el esquema revisado había recibido la necesaria aprobación de la asamblea. Sin embargo, los Moderadores habían decidido invocar el artículo 61.7 del Reglamento, que "en casos especiales" permitía otra votación del esquema en su totalidad. No se estableció ninguna fecha concreta para esa votación, pues la comisión quería examinar el esquema una vez más a la luz de las nuevas enmiendas presentadas.

Aquella tarde se discutió el esquema revisado en el Panel de Prensa de los obispos norteamericanos. Circunspectos periodistas pidieron a los miembros del Panel una explicación satisfactoria del epígrafe 12, que establecía que la autoridad civil tenía el deber de "defender y tutelar una verdadera y justa libertad que la sociedad moderna necesita enteramente para su provecho, sobre todo en lo que atañe a la prensa". Estaban particularmente molestos con la afirmación de que la autoridad civil "está obligada a procurar, justa y celosamente (...) que no se siga daño a las costumbres y al progreso de la sociedad por un mal uso de estos medios de comunicación". Esto parecía abrir la puerta a la censura estatal de la prensa.

Tres periodistas católicos, Robert Kaiser del *Time,* John Cogley del *Commonweal,* y Michael Novak del *Catholic Reporter,* decidieron alertar a los Padres conciliares. Expresaron sus puntos de vista en una corta declaración y consiguieron que cuatro peritos respaldaran su declaración como "merecedora de consideración"; los *periti* eran el P. John Courtney Murray, S.I., el P. Jean Daniélou, S.I., el P. Jorge Mejía, y el P. Bernard Häring, C.SS.R. La declaración calificaba el decreto propuesto sobre los medios de comunicación "no como *aggiornamento,* sino como un paso atrás", que podría "ser citado un día como un ejemplo clásico de cómo el Concilio Vaticano II fracasó en su intento de interpenetrarse con el mundo que le rodeaba". En dos importantes pasajes, decían los autores, el esquema parecía otorgar al Estado "una autoridad sobre los medios de comunicación peligrosa para la libertad política en todas partes, y que en algunos países como Estados Unidos está proscrita por la Constitución". Otro pasaje podía ser interpretado como "una atribución a la prensa católica de una autoridad magisterial y una cuasi-infalibilidad, que ni es propia del periodismo ni ayuda a la formación de la opinión pública en la Iglesia".

La acción iniciada por los tres periodistas impulsó a algunos de los *periti* a emprender su propia campaña contra el esquema antes del voto crucial, que entretanto se había establecido para el 25 de noviembre. Circuló un texto en latín donde se afirmaba que los Padres conciliares "deberían emitir un voto negativo", porque el esquema revisado ya no era sustancialmente el que había sido discutido en la primera sesión, sino realmente "un nuevo esquema". Puesto que podría ser difícil persuadir a los Padres conciliares que ya habían votado a favor del esquema de que votasen ahora en su contra, se sugería que los Moderadores planteasen la siguiente propuesta a la asamblea general: "¿Desean los Padres conciliares que la Comisión de Coordinación incorpore este esquema al esquema sobre el apostolado de los laicos (en sus fundamentos teológicos) y al esquema sobre la Iglesia en el mundo moderno (en sus fundamentos sociológicos), de modo que la fuerza del esquema sobre los medios de comunicación –tan meritoriamente preparado por la comisión–, y su conexión con los otros dos textos, resulten más evidentes?". De esta forma, un voto afirmativo constituiría un rechazo al esquema.

El P. Mejía, uno de los *periti* que habían respaldado la declaración de los tres periodistas, promovió otra campaña por su cuenta. Envió a los Padres conciliares la siguiente circular, en latín y con el sello de *Urgente:* "Al leer el esquema sobre los medios de comunicación una vez más antes de la votación final, muchos Padres conciliares opinan que este texto no es digno de un decreto conciliar. Por tanto se pide a los Padres conciliares que consideren seriamente la conveniencia de votar negativamente, porque el esquema no se ajusta a las expectativas de los cristianos, especialmente de los versados en la materia. Si se promulga como decreto, la autoridad del Concilio se verá comprometida". El papel dejaba un amplio espacio en blanco para las firmas de los Padres conciliares. Una breve carta adjunta a la circular pedía a los Padres conciliares, si coincidían con el autor, que obtuviesen tantas firmas como fuese posible y las remitiesen al autor la tarde del 24 de noviembre. El Card. Silva Henríquez, decía la carta, las trasladaría la mañana siguiente al Card. Lercaro, quien se había comprometido a hacer un buen uso de ellas.

Como se deducía de la carta, el Card. Lercaro, que figuraba en el programa como conductor de la reunión aquel día, tenía un plan para bloquear la aceptación del esquema.

La mañana del 25 de noviembre, el P. Mejía se situó en las escaleras de San Pedro con una pila de copias impresas de su petición con los nombres de veinticinco Padres conciliares de catorce países que habían firmado, y las repartía a los Padres conciliares cuando entraban en la basílica. Luego fue relevado por el obispo auxiliar Joseph Reuss, de Mainz (Alemania). La distribución se hizo pacíficamente hasta que apareció la figura imponente y malhumorada del arzobispo Felici. El arzobispo intentó quitarle los papeles de las manos al obispo Reuss, siguió un forcejeo, y finalmente el obispo se los entregó.

Antes de comenzar la votación aquella mañana, el Card. Tisserant, como primer Presidente del Concilio y en nombre de los Moderadores, habló a la asamblea sobre el incidente. La distribución de circulares era "extremadamente deplorable", en particular porque el esquema en cuestión ya había sido aprobado por más de la mayoría de dos tercios exigida. Describió el hecho como dirigido contra la tranquilidad conciliar, indigno de un Concilio ecuménico, y como un ataque a la libertad de los Padres conciliares. Después el Secretario General anunció que uno de los Padres conciliares citados en la circular había lamentado ver su nombre publicado sin su conocimiento. Ante esta publicidad desfavorable, la táctica de bloquear el esquema fracasó.

El resultado de la votación sobre el esquema en su conjunto fue de 1598 a favor y 503 en contra. De acuerdo con el procedimiento normal, el cardenal Moderador presentó el esquema al Papa para su promulgación como decreto, pues había recibido la mayoría de dos tercios exigida.

El 29 de noviembre, dieciocho de los veinticinco Padres conciliares cuyos nombres habían aparecido en la circular del P. Mejía dirigieron al Card. Tisserant la carta siguiente:

"En la Congregación General del Concilio del 25 de noviembre de este año, el Presidente del Sagrado Concilio, junto con los Moderadores, deploraron y calificaron como indigno del Concilio el hecho de que en la Plaza de San Pedro se repartiesen hojas firmadas por veinticinco Padres conciliares, invitando a los demás Padres conciliares a considerar seriamente si debían emitir un voto negativo al esquema sobre los medios de comunicación. Pero no existe ninguna ley positiva del Sagrado Concilio que prohíba el reparto de papeles; de hecho, poco tiempo antes tuvo lugar una distribución similar sin que el Presidente del Sagrado Concilio realizase alusión alguna. Además, en nin-

gún lugar del mundo en donde florezcan las libertades civiles está prohibido llamar la atención de quienes van a votar sobre la importancia de su voto, ni siquiera está prohibido ganarlos para la propia causa. Por tanto, nuestra forma de actuar no puede considerarse como una perturbación de la tranquilidad del Concilio, ni infringe su libertad. Hemos actuado así porque no disponíamos de otro camino para llegar a los Padres conciliares. Así planteada la cuestión, los Padres conciliares que firmaban la mencionada circular, y que firman abajo con su propia mano, consideran las afirmaciones del Presidente del Sagrado Concilio como una ofensa, y confían en que el Eminentísimo Presidente del Concilio, cuando esté mejor informado sobre el asunto, encontrará alguna forma de rectificar".

El Card. Tisserant les respondió individualmente, con fecha 2 de diciembre, de la manera siguiente: "Lamento mucho que Su Excelencia se haya sentido ofendido. Mi intención, e igualmente la de los Moderadores, era velar por el buen orden del Concilio, que parecía haber sido perturbado como resultado del reparto de las circulares. En efecto, para salvaguardar la dignidad del Sagrado Concilio y la libertad de los Padres conciliares, no puede admitirse que cerca del aula conciliar, unos momentos antes de proceder a la votación, se desarrolle una actividad contra el texto de un esquema que ha sido correctamente preparado, correctamente presentado, correctamente discutido, y correctamente aprobado, capítulo por capítulo, y que, de acuerdo con las normas que rigen el funcionamiento del Concilio (artículo 61.6), puede considerarse ya como completamente sancionado. Además, fueron los mismos Eminentísimos Moderadores quienes me ordenaron lamentar este asunto, pues les habían llegado quejas de los Padres conciliares. Esto, Su Excelencia, es lo que tengo que decir en respuesta a su carta. Por lo demás, tenga la seguridad de mi veneración hacia Su Excelencia, de quien quedo su más devoto hermano. Eugenius Card. Tisserant".

En sesión pública en San Pedro el 4 de diciembre, los Padres conciliares dieron su aprobación formal al decreto sobre los medios de comunicación, con una votación final de 1960 contra 164. El Papa Pablo VI promulgó inmediatamente el decreto.

Ese mismo mes de diciembre el Santo Padre dictó las siguientes nuevas normas para los *periti:* "1. De acuerdo con el trabajo que tienen asignado, los reverendos *periti* deben responder con conocimiento,

prudencia y objetividad a las cuestiones que las comisiones les propongan. 2. Se les prohíbe organizar corrientes de opinión o de ideas, conceder entrevistas, o defender públicamente sus ideas personales sobre el Concilio. 3. No deben criticar al Concilio ni comunicar a personas externas noticias sobre las actividades de las comisiones, observando siempre a este respecto el decreto del Santo Padre sobre el secreto que debe observarse sobre los asuntos conciliares".

Antes de la apertura de la tercera sesión, se promulgó aún otra directriz: "sin el permiso expreso del Presidente, que debe obtenerse a través del Secretario General, a nadie se le permite repartir papeles, opúsculos, material impreso, etc., de ninguna clase, ni dentro del aula conciliar ni en sus proximidades. Es deber del Secretario General velar por la observancia de esta norma".

Estas nuevas normas y reglas parecían dirigidas contra los grupos de presión dentro del Concilio.

Aprobación y aplicación del esquema sobre la liturgia

El obispo Zauner, de Linz (Austria), era el liturgista más conocido por los Padres conciliares. Como miembro de la Comisión sobre Sagrada Liturgia, él era la opción lógica para informar a la Conferencia de Fulda, en agosto de 1963, de los avances realizados por dicha comisión.

Según afirmó, la finalidad que había tenido siempre en mente la Comisión Litúrgica durante su discusión de las enmiendas propuestas por los Padres conciliares, era dar a luz un texto que pudiera asegurarse el apoyo de dos terceras partes de la asamblea conciliar. Por esa razón, explicó el obispo Zauner, se habían omitido muchos puntos que habrían resultado deseables. Uno de esos puntos era "que, en ciertos territorios, una buena parte del clero pudiese utilizar la lengua vernácula para rezar el breviario". Señaló, sin embargo, que se habían aceptado todos los "puntos importantes que podían considerarse necesarios para el progreso litúrgico", y el esquema, tal como lo había redactado la comisión, había merecido el apoyo de todos.

Al obispo Zauner le disgustaba el artículo 57, que regulaba la concelebración. Explicó que las numerosas ocasiones de concelebración enumeradas en un borrador previo, suprimidas por la subcomisión de enmiendas durante la etapa preparatoria del Concilio, no se habían

restaurado. Sin embargo, eso apenas tenía consecuencias, pues "la oportunidad de concelebrar se extiende prácticamente a cualquier grupo de sacerdotes".

Explicó que, en sus reuniones, la Comisión había tenido especiales dificultades en cuanto a la lengua que podía utilizarse en el canto durante los ritos sagrados solemnes. Algunos miembros alegaban que el genuino gregoriano debía cantarse necesariamente en latín, mientras que otros sostenían que eso no era verdad. Después de largas discusiones, la comisión decidió marginar el asunto, no adoptando ni siquiera una decisión implícita sobre la materia, de modo que –como afirmó posteriormente el comentario oficial– "ni pueda desfigurarse la verdadera naturaleza artística del canto gregoriano, ni impedirse de forma alguna la atención pastoral". Puesto que el epígrafe 113 del Capítulo VI se remitía a las normas generales ya enumeradas en otro lugar del texto, la comisión, y más tarde el Concilio, dejaban libertad a los obispos para usar el latín o la lengua vernácula en el canto durante los ritos sagrados solemnes.

Las expectativas del obispo Zauner de que los Padres conciliares respaldasen el texto revisado se satisficieron completamente en la segunda sesión. De aproximadamente 2200 Padres conciliares que votaron, sólo se recogieron 36 votos contra el Capítulo II; 30, contra el Capítulo III; 43, contra el Capítulo IV; y 21, contra el conjunto de los Capítulos V, VI y VII. El voto sobre el esquema en su conjunto fue de 2159 contra 19; tuvo lugar en la mañana del viernes 22 de noviembre de 1963, sexagésimo aniversario de la publicación del documento *Tra le sollecitudini,* del Papa San Pío X, que había puesto en marcha el movimiento litúrgico.

En una entrevista posterior a la votación, el obispo Zauner me dijo que la Constitución sobre la Sagrada Liturgia reflejaba cuatro objetivos o principios importantes. "El primero es que el servicio divino debe ser una acción comunitaria; esto es, que el sacerdote debe hacerlo todo con la participación activa del pueblo, y nunca en solitario". El uso de la lengua vernácula, dijo, era condición necesaria para esa participación.

Un segundo principio era que los fieles debían enriquecerse directamente mediante la Sagrada Escritura, y no sólo a través de los sermones. "Toda función litúrgica, incluyendo el rito del matrimonio, incluía ahora lecturas de la Sagradas Escrituras".

Según el tercer principio, por medio de la función litúrgica el pueblo no debía sólo rezar, sino también aprender. Esto era especialmente importante, dijo el obispo, en territorios de misión, donde el sacerdote apenas podía visitar sus parroquias muy de cuando en cuando. También era necesario en países que padecían persecución, donde la instrucción religiosa fuera de la misa a menudo estaba prohibida. Incluso en las sociedades libres se manifestaban las mismas necesidades; el ritmo al que se movía la vida era tan rápido, que si los fieles no recibían instrucción en la misa, a menudo no tenían tiempo para recibirla en absoluto.

El cuarto principio se aplicaba específicamente a los territorios de misión. "Allí donde existan costumbres tribales que no envuelvan elementos supersticiosos, éstos pueden introducirse ahora en la liturgia", dijo el obispo Zauner. Este proceso, conocido como *adaptación*, "sólo puede llevarlo a cabo la autoridad de una conferencia episcopal asistida por expertos de las áreas lingüísticas afectadas. Se requería la aprobación de la Santa Sede antes de que tal adaptación fuese puesta en práctica".

El obispo dijo que estaba "muy satisfecho" con la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, y que nunca había creído "que conseguiríamos tanto".

El voto final y formal tuvo lugar el 4 de diciembre, día de clausura de la segunda sesión, en presencia del Papa Pablo VI. En su alocución, el Papa señaló que el primer esquema discutido por el Concilio había sido el de la sagrada liturgia; y el tema era "en un cierto sentido el primero también por su excelencia intrínseca y por su importancia para la vida de la Iglesia". La nueva Constitución sobre Liturgia, dijo, simplificaría los ritos litúrgicos, los haría más comprensibles para el pueblo, y acomodaría su lenguaje al hablado por el pueblo a quien iban dirigidos. No se trataba de empobrecer la liturgia, dijo el Papa, sino de hacerla "más pura, más genuina, más próxima a sus fuentes de verdad y de gracia, más idónea para convertirse en patrimonio espiritual del pueblo".

Entretanto se habían distribuido las papeletas, y se pidió a los Padres conciliares que votasen a favor o en contra de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia. Los resultados fueron procesados rápidamente mediante una computadora electrónica, y proclamados: 2147 a favor, 4 en contra. El anuncio fue recibido con una salva de aplausos.

Entonces el Papa Pablo se levantó y promulgó solemnemente la Constitución, utilizando una fórmula diferente de la usada en el Concilio Vaticano I. Aquí se puso mayor énfasis en el papel de los obispos: "En el nombre de la Santísima e Indivisible Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Los decretos que se acaban de leer en este sagrado y universal Segundo Concilio Vaticano, legítimamente reunido, han complacido a los Padres conciliares. Y Nos, por la Autoridad apostólica recibida de Cristo, junto con los venerables Padres, aprobamos, ordenamos y dictamos estos decretos en el Espíritu Santo, y mandamos que lo que ha sido así establecido en el Concilio sea promulgado para gloria de Dios". Una vez más, los aplausos invadieron la sala.

Algunos, como el obispo Zauner, habían creído que el Santo Padre pondría en práctica inmediatamente la Constitución sobre la Sagrada Liturgia. Por el contrario, se anunció una *vacatio legis,* o suspensión de la ley, hasta el 16 de febrero de 1964, primer día de Cuaresma. En ese intervalo, el Papa anunciaría la forma en que las decisiones concretas de la Constitución se podrían en práctica. Esta suspensión de la ley permitió que los obispos instruyesen a los sacerdotes y laicos de sus diócesis sobre los cambios que se avecinaban.

El 29 de enero de 1964, *L'Osservatore Romano* publicó el correspondiente *Motu proprio* del Papa Pablo. En sustancia, el Papa decía que no todas las partes de la Constitución sobre la Liturgia podían ponerse en práctica a la vez, puesto que debían prepararse nuevos libros litúrgicos, y anunció que se constituiría una comisión especial para emprender esa tarea.

Al día siguiente, *L'Osservatore Romano* publicó un comentario de un liturgista benedictino, el P. Salvatore Marsili, expresando una considerable desazón con el *Motu proprio,* el cual, "aunque aparentemente pone fin al periodo de suspensión de la Constitución, en la práctica lo alarga".

Tuve la fortuna de coincidir con el P. Marsili poco después, y supe que, a sus ojos, el *Motu proprio* era "un desastre". La Constitución sobre Liturgia, dijo, había sido tan abierta, tan generosa... "¡y ahora el Papa cerraba de nuevo las puertas con su *Motu proprio*"! Según afirmó, todo el mundo en la Comisión Litúrgica sabía que se habían preparado tres versiones distintas del documento para el Papa. La que finalmente le había llegado había sido tan alterada por el arzobispo Felici, que en parte contradecía incluso la Constitución promulgada. Lamen-

tablemente, el Papa Pablo, delegando en el Secretario General, había permitido la publicación del texto.

En el periodo de veinticuatro horas posterior a la publicación del *Motu proprio,* las oficinas de la Secretaría de Estado del Vaticano vivieron un pandemónium. Diluviaban las llamadas de teléfono y los telegramas y cablegramas de obispos perplejos y enfadados, y de conferencias episcopales de todo el mundo. El arzobispo Angelo Dell'Acqua, de la Secretaría de Estado, dijo después que ese departamento nunca había sido testigo de un día semejante en toda su historia. La situación se agravó el 31 de enero, cuando *L'Osservatore Romano* publicó una traducción italiana del *Motu proprio* que no se compadecía con el texto latino publicado dos días antes.

Tal vez el mayor reproche contra el *Motu proprio* era que no permitía la introducción de las lenguas vernáculas en la liturgia ya desde el 16 de febrero de 1964. La prensa no tardó en informar de que la jerarquía francesa iba a introducir en cualquier caso la lengua vernácula. La jerarquía alemana envió inmediatamente a Roma a uno de sus principales liturgistas, Mons. Johannes Wagner, para averiguar qué había ido mal. El Card. Lercaro, de Bolonia, estaba enormemente descontento, y anunció que iba a acudir a Roma a ver al Papa.

Entretanto, los juristas en el Vaticano se afanaban por hallar una salida al dilema. La solución que encontraron fue informar a todas las conferencias episcopales del mundo, por medio de los nuncios o delegados apostólicos, de que el *Motu proprio* publicado en *L'Osservatore Romano* había sido revocado, y se estaba preparando otra versión para ser publicada en el *Acta Apostolicae Sedis,* único diario oficial de la Santa Sede. (Técnicamente, ningún documento vaticano está oficialmente promulgado hasta que aparece en el *Acta Apostolicae Sedis.*)

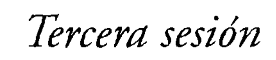
El 2 de marzo, el texto oficial del *Motu proprio* tal como iba a aparecer en el *Acta Apostolicae Sedis* fue publicado como folleto para su distribución a los obispos. Se habían realizado quince revisiones. Para muchos Padres conciliares, aquellos pocos pliegos de papel eran un símbolo de su victoria sobre la Curia Romana.

El 5 de marzo, *L'Osservatore Romano* proclamó la creación de una *Comisión para la Aplicación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia,* como había anticipado el Papa en su *Motu proprio.* La nueva comisión estaba compuesta por cuarenta y dos miembros de veintiséis países, con el Card. Lercaro como presidente. A esta comisión pertenecían la

mayoría de los Padres conciliares que habían sido miembros de la Comisión Litúrgica, así como muchos otros; su Secretario era el P. Annibale Bugnini, C.M., que había desempeñado el mismo papel en la Comisión Preparatoria de Liturgia.

El nombre más sorprendente en esta comisión era el del arzobispo Felici, que tanto había trastocado el *Motu proprio* y provocado tanta conmoción en los obispos y una situación tan embarazosa para el Santo Padre. ¿Qué había hecho para merecer un puesto en esta comisión? Era canonista, no liturgista. El nombramiento había sido promovido por el P. Bugnini, quien pensó que el arzobispo merecía esa recompensa por lo que había hecho en favor del esquema en sus primeros pasos, cuando el octogenario Card. Gaetano Cicognani, hermano mayor del Secretario de Estado y Presidente de la Comisión Preparatoria de Liturgia, dudó si darle o no la necesaria aprobación. Los poderosos elementos conservadores de la Sagrada Congregación de Ritos insistían en que rehusase su firma. El arzobispo Felici, quien informaba regularmente al Papa Juan de los progresos de los esquemas y su distribución, le explicó la dificultad que estaba experimentando con el Card. Cicognani, pues sin su firma el esquema quedaba bloqueado, aunque la mayoría exigida lo hubiese aprobado ya en la comisión. Antes de que finalizase la audiencia, se estableció un plan para obtener la firma deseada.

El Papa Juan llamó a su Secretario de Estado y le dijo que visitase a su hermano y no volviese hasta que el esquema estuviese debidamente firmado. El 1 de febrero de 1962 acudió a la oficina de su hermano, se reunió con el Arzobispo Felici y con el P. Bugnini en un pasillo próximo, e informó a su hermano de los deseos del Papa Juan. Posteriormente, un *peritus* de la Comisión Preparatoria de Liturgia afirmó que al anciano cardenal casi se le saltaban las lágrimas cuando blandió el documento en el aire y dijo: "quieren que firme esto, pero yo no sé si quiero hacerlo". Luego apoyó el documento sobre su mesa, tomó una pluma, y le puso su firma. Cuatro días después falleció.



Tercera sesión

14 de septiembre a 21 de noviembre de 1964

Hay que darse prisa

El 4 de enero de 1964, poco después de la clausura de la segunda sesión, el obispo Franz Hengsbach, de Essen (Alemania), escribió en *America:* "una vez que el Concilio ha completado el trabajo sobre los cinco o seis esquemas esenciales, todas las materias restantes deben tratarse en directorios o manuales confeccionados por comisiones postconciliares erigidas por el Concilio y que sigan sus directrices básicas". Tales manuales servirían como guías de referencia, "pero sin la autoridad que proviene de una decisión del mismo Concilio".

En aquel momento todavía quedaban trece esquemas en la agenda del Concilio. La cuestión era cuáles eran los cinco o seis esquemas que el obispo consideraba esenciales. En cuanto figura relevante de la jerarquía alemana, tal vez había aprovechado la ocasión para anunciar una nueva política de la alianza europea. En tal caso, podía esperarse que la Comisión de Coordinación del Concilio actuaría en breve según esas orientaciones.

Y de hecho, once días después de la aparición del artículo del obispo Hengsbach, los nueve miembros de la Comisión de Coordinación se reunieron en el Vaticano y tomaron decisiones de naturaleza tan drástica y revolucionaria que redujeron a la nada cuatro años de trabajo sobre seis importantes documentos del Concilio.

Ordenó a la Comisión sobre las Iglesias Orientales que sintetizase su esquema en "algunos puntos fundamentales". Ordenó a la Comisión sobre la Disciplina del Clero y los Fieles reducir su decreto sobre los sacerdotes a un número de proposiciones. El decreto fue finalmente condensado en exactamente cien líneas. Ordenó a la Comisión de Estudios y Seminarios que redujese su constitución sobre la formación en los seminarios a "los puntos esenciales presentados en forma de pro-

posiciones (...). El resto del documento se utilizará en la próxima revisión del Código de Derecho Canónico, o en instrucciones particulares promulgadas por la Santa Sede". También ordenó a la misma comisión que abreviase su constitución sobre las escuelas católicas. Ordenó a la Comisión de Religiosos reducir su constitución, de treinta y cuatro páginas, a "los puntos esenciales". La Comisión sobre Sacramentos recibió instrucciones similares para su decreto sobre el sacramento del matrimonio. Tres meses después, la Comisión de Coordinación ordenó a la Comisión sobre las Misiones que sintetizase el decreto sobre el tema "a unas cuantas frases o proposiciones". Esto elevó a siete el número de esquemas afectados.

Cuando el Secretario General informó a los Padres conciliares de estas decisiones mediante una misiva con fecha de 11 de mayo de 1964, insinuó también que los esquemas abreviados serían votados, pero no discutidos, en el aula conciliar.

Así pues, claramente eran ésos los esquemas considerados de importancia secundaria. Los "esenciales", por tanto, deben haber sido los no afectados por las órdenes anteriores: los esquemas sobre la Divina Revelación, sobre la Iglesia, sobre los obispos, sobre el ecumenismo, sobre el apostolado de los laicos, y sobre la Iglesia en el mundo moderno. Y esos seis esquemas eran precisamente aquellos en que los Padres conciliares de lengua alemana, y la alianza europea en general, estaban más interesados, y sobre los cuales su control era máximo. Dos de ellos (el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo moderno) eran competencia de la Comisión para el Apostolado de los Laicos, para la que había sido elegido el obispo Hengsbach en los preámbulos del Concilio con el mayor número de votos.

La reducción de siete esquemas al *status* de "proposiciones" intentaba acelerar los trabajos del Concilio. Tanto muchas peticiones formales de Padres conciliares, como conferencias episcopales enteras, habían pedido que el Concilio avanzase más deprisa; la jerarquía de los Estados Unidos, por ejemplo, había solicitado oficialmente al Papa que la tercera sesión del Concilio fuese la última. Por otra parte, la solución adoptada por la Comisión de Coordinación era muy poco realista. Los nueve miembros debían haber supuesto que su decisión sería obviada por los Padres conciliares, al menos en el caso de las proposiciones sobre los sacerdotes, porque, ¿cómo podrían los obispos ofrecer a sus sacerdotes meramente un centenar de líneas que nunca

hubieran sido discutidas en el aula conciliar, cuando habían hablado en detalle y tan largamente sobre su propio papel de obispos?

Pero tal vez se escondía alguna otra razón tras la decisión de la Comisión de Coordinación. El control sobre las comisiones conciliares estaba en manos de la alianza europea. Sin embargo, esas comisiones no tenían poder para prescindir de la parte o partes de cada esquema que considerasen insatisfactorias. Por contra, la Comisión de Coordinación sí lo tenía, e hizo uso de su prerrogativa ordenando a las diversas comisiones la reducción de sus esquemas, asegurándose así de que muchos de los elementos insatisfactorios, si no todos, eran eliminados. Los siete esquemas, reducidos a proposiciones, podrían luego desarrollarse como resultado de las propuestas procedentes del aula conciliar.

En los últimos días de abril, el Card. Döpfner escribió a los obispos de Alemania, Austria, Luxemburgo, Suiza y Escandinavia, invitándoles a una conferencia sobre los asuntos del Concilio en Innsbruck (Austria) del 19 al 22 de mayo. En cuanto a la decisión de la Comisión de Coordinación de no discutir las proposiciones, indicó que todavía no se había dicho la última palabra, y que también era "una cuestión abierta si habría o no una cuarta sesión del Concilio". El cardenal dijo que serían invitados a asistir los mismos observadores de las jerarquías de los países vecinos. Anunció además que, como en años anteriores, quienes "dentro de nuestros círculos son miembros de una comisión conciliar, prepararán borradores de los esquemas con la ayuda de *periti* elegidos por ellos, y esos borradores servirán como bases de discusión". Celebrar la conferencia tan pronto tenía una ventaja considerable, señaló, pues "de esta forma nuestras proposiciones pueden llegar a tiempo a los Padres conciliares de otros países que las han pedido".

El 26 de junio, en su siguiente reunión, la Comisión de Coordinación dio todavía algunos pasos más para acelerar el desarrollo del Concilio. Se trataba de enmiendas al Reglamento del Concilio, y fueron aprobadas por el Papa Pablo VI el 2 de julio. De ahora en adelante, todos los cardenales y Padres conciliares que quisiesen hablar tendrían que someter un resumen escrito de sus alocuciones al Secretario General "al menos cinco días antes de que comience la discusión del asunto". De esta forma, la refutación de una intervención se convertía en virtualmente imposible. Según el Reglamento original aprobado

por el Papa Juan XXIII, un Padre conciliar que desease refutar una afirmación podía comunicar al Secretario General su deseo de hablar, y se le concedía la palabra tan pronto como concluyese la lista de oradores. Durante la segunda sesión, esta petición debía ser apoyada por cinco firmas. Ahora, sin embargo, con la nueva cláusula añadida a las normas, la solicitud debía hacerse en nombre de al menos otros setenta Padres conciliares. Como podía esperarse, ese número era como para desanimar a que pidiese la palabra cualquiera que no perteneciese a un grupo muy organizado; y la medida se demostró muy efectiva para silenciar las opiniones minoritarias.

El 7 de julio, el Secretario General informó por correo a los Padres conciliares de la siguiente secuencia de esquemas que serían discutidos y votados en la tercera sesión: la Iglesia, los obispos, el ecumenismo, la Divina Revelación, el apostolado de los laicos, y la Iglesia en el mundo moderno. Los esquemas restantes, que habían sido reducidos a proposiciones y no iban a discutirse, serían "sometidos a votación en el orden y forma que determinasen en su momento los Moderadores del Concilio". La prensa alemana denominó "Plan Döpfner" a esta reducción de esquemas a proposiciones y a este nuevo Reglamento.

La oposición se organiza

Durante mucho tiempo pareció como si la alianza europea gozase de un control indiscutible sobre el Concilio. Esto podría haber resultado lamentable, porque cuando se disfruta del poder (ya sea financiero, político, militar, académico o teológico) en régimen de cuasi-monopolio, resulta sencillo abusar de él. Sin embargo, a medida que avanzaba el Concilio, vieron la luz al menos media docena de grupos organizados de oposición, los cuales prestaron un gran servicio, al forzar a la mayoría a examinar con mayor detalle y cuidado los esquemas antes de aceptarlos.

Ya hemos visto que el Secretariado de Obispos nació para concentrarse sobre textos concernientes a las órdenes religiosas, y colaboró en todo momento con la Unión Romana de Superiores Generales.

Durante la tercera sesión, el arzobispo Heenan, de Westminster (anteriormente de Liverpool), fundó la Conferencia de San Pablo, un grupo anglófono que ponía el énfasis principal en asuntos de orden

práctico. Sus miembros provenían principalmente de la *Commonwealth* británica, y también de Irlanda y los Estados Unidos.

Otro grupo de oposición, del cual hablaremos con detalle en un capítulo posterior, estaba formado por treinta y cinco cardenales y cinco superiores generales, particularmente interesados en el problema de la colegialidad.

El arzobispo Philip Hannan, de Nueva Orleans (Louisiana), fundó un grupo de oposición muy al final del Concilio para respaldar ciertas enmiendas que él deseaba incluir en el capítulo sobre la guerra del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual.

El Card. Siri, de Génova, en colaboración con Mons. Luigi Rossi, profesor del seminario mayor de Génova, preparó e imprimió numerosas opiniones y comentarios sobre los esquemas, que circulaban ampliamente entre los elementos conservadores de la jerarquía italiana y de las jerarquías de habla española y portuguesa de Europa e Iberoamérica.

Además de estos seis grupos de oposición organizada, ignorados o desconocidos por la prensa, estaba el Grupo Internacional de Padres (en latín, *Coetus Internationalis Patrum),* que junto con la Curia Romana era considerado el *summum* del conservadurismo, y un freno para los elementos progresistas en el Concilio. Este grupo fue desfavorablemente tratado en periódicos, revistas y libros. Su fundador y guía era el arzobispo Geraldo de Proença Sigaud, de Diamantina (Brasil), y el grupo estaba fundado precisamente para que las opiniones de la minoría conservadora ganasen audiencia.

Durante la primera y segunda sesiones, el arzobispo Sigaud organizó conferencias semanales, pero los miembros italianos abandonaron el grupo cuando se rumoreó que Mons. Loris Capovilla, secretario personal de Juan XXIII, había afirmado que no consideraría los ataques a la Curia romana como una ofensa al Papa. El grupo recibió un nuevo impulso de los votos contrarios a la fusión del esquema sobre la Santísima Virgen María con el esquema sobre la Iglesia, pues ello demostraba, según el arzobispo Sigaud, que un número muy grande de Padres conciliares "intentaba orientar al Concilio según las líneas doctrinales tradicionales en la Iglesia". Pero no pudo encontrarse ningún cardenal conservador lo bastante audaz como para dar a la organización el necesario respaldo, hasta que el 29 de septiembre de 1964, durante la tercera sesión, el Card. Santos, de Manila, aceptó servir como portavoz de la organización en el Colegio de Cardenales.

El grupo compró entonces una pequeña imprenta *offset,* la instaló cerca del Vaticano, y alquiló una oficina. Tres días después de la reunión con el Card. Santos, el arzobispo Sigaud publicó un boletín anunciando que el Grupo Internacional de Padres patrocinaría una conferencia los martes por la tarde, abierta a todos los Padres conciliares. El propósito de estas reuniones, decía el anuncio, era "estudiar los esquemas del Concilio –con la ayuda de teólogos– a la luz de la doctrina tradicional de la Iglesia y según las enseñanzas de los Soberanos Pontífices". Los anfitriones de las reuniones eran los cardenales Santos, Ruffini, Siri, Larraona y Browne.

Pronto el Grupo Internacional de Padres resultó tan activo e influyente que levantó la indignación de la alianza europea, y uno de los cardenales de la alianza afirmó que el arzobispo Sigaud debería ser "lanzado a la Luna". La agencia católica *Katholische Nachrichten Agentur,* financiada por los obispos alemanes, le denominó archiconservador y le acusó a él y a su grupo de trabajar encubiertamente contra los fines del Concilio. En contrapartida, un flujo casi incesante de circulares, comentarios sobre esquemas, intervenciones y opiniones salieron de su pluma y de las de los obispos y teólogos que él unificó con su grupo. Mucho antes de que se discutiese un esquema, se había desarrollado ya un meticuloso programa para señalar exactamente qué aspectos del mismo debían apoyarse o atacarse en las intervenciones escritas u orales.

El 9 de noviembre de 1963, durante la segunda sesión, el obispo Carli, uno de los miembros más activos del grupo, escribió una carta al Papa Pablo VI en el que le rogaba "que los cardenales Moderadores se abstuviesen completamente de hacer intervenciones públicas en su propio nombre, tanto dentro como fuera del aula conciliar". A los ojos de todos, decía, ellos parecían ser "intérpretes de la mente del Sumo Pontífice", y existía la sospecha de que sus inclinaciones iban "en una dirección determinada". Pero el Card. Ruffini desaconsejó el envío de la carta, y la idea fue abandonada.

Un día, en una cena de grupo, el P. Ratzinger –teólogo personal del Card. Frings– mencionó que los liberales habían pensado que tendrían manos libres en el Concilio tras obtener la mayoría en las comisiones conciliares. Pero en las intervenciones y en las votaciones en el aula conciliar, dijo, comenzaron a notar alguna resistencia a sus propuestas, y consecuentemente las comisiones tenían que tener esto en

consideración al revisar los esquemas. Sin saberlo el P. Ratzinger, a cierta distancia se sentaba el arzobispo Sigaud, quien rió para sus adentros ante este reconocimiento público por parte de un representante de la alianza europea.

¡Información, por favor!

Durante el Concilio Vaticano I, que comenzó el 8 de diciembre de 1869, la acústica era notoriamente mala. Todas las Congregaciones Generales tuvieron lugar en un crucero de San Pedro sin la ayuda de un sistema de audición. Inicialmente, ni siquiera los oradores de voz potente podían ser oídos por todos los Padres conciliares, por lo cual se redujo el tamaño del aula. Pero incluso entonces, muchos de los setecientos Padres siguieron sin poder escuchar todo lo que se decía.

Durante el Concilio Vaticano II, gracias a la instalación de un sistema de megafonía que funcionó impecablemente, ninguno de los más de dos mil Padres conciliares tuvo nunca dificultad alguna para atender a los oradores. El sistema no falló ni siquiera una vez en las cuatro sesiones, ni provocó una sola interrupción en ninguna reunión. Los problemas acústicos habían sido resueltos por los técnicos de Radio Vaticana, y el latín que difundían los altavoces era claro como el cristal.

Sin embargo, a pesar de la excelencia de la reproducción, muchos Padres conciliares lamentaban que no se hubiese instalado un sistema de traducción simultánea. Mauro Ercole, ingeniero de Radio Vaticana, afirmó que el problema no era técnico. Se habían realizado pruebas, y todos los problemas técnicos se habían solucionado. Tampoco era un problema económico, porque el Card. Richard Cushing, de Boston, se había ofrecido a financiar un sistema completo de traducción simultánea.

En una rueda de prensa del 29 de octubre de 1963, a mediados de la segunda *sesión*, el arzobispo John Krol, de Filadelfia, Subsecretario del Concilio, dijo que no existiría un sistema de traducción simultánea durante el Concilio "por un problema de personal".

Cuando comenzó la cuarta sesión, era ésta una idea olvidada hacía tiempo. Pero dos sacerdotes norteamericanos, el P. Daniel J. O'Hanlon, jesuita de Los Gatos (California), y el P. Frank B. Norris, sulpiciano de Menlo Park (California), consideraron que la traducción simultánea era absolutamente necesaria para su trabajo. El número de

observadores e invitados anglófonos a quienes ellos suministraban traducciones de las intervenciones conciliares durante las congregaciones generales había crecido tanto para la cuarta sesión, que ya no resultaba posible llegar a todos ellos sólo con la voz humana. Aunque ninguno de los dos sacerdotes había recibido formación previa, comenzaron a suministrar servicios de traducción simultánea el 30 de septiembre de 1965, y continuaron con ellos hasta el final del Concilio.

Cuando algunos obispos supieron del sistema y lo probaron, manifestaron su deseo de disponer de algo similar. El P. O'Hanlon, el P. Norris, y Mauro Ercole dijeron que habría sido sencillo derivar auriculares del mismo micrófono para todos los Padres conciliares que supiesen inglés. Este sistema también podría haberse empleado para los otros cinco idiomas.

Sin embargo, la razón principal por la que no se introdujo a gran escala la traducción simultánea fue el temor de algunos Padres conciliares a que sus intervenciones no fuesen traducidas correctamente. Puesto que estaban en juego cuestiones doctrinales, temían que una interpretación completamente errónea sustituyese sus palabras por la traducción incorrecta de una palabra o frase, y por tanto preferían dirigirse a la asamblea directamente en latín.

Otro factor que contribuyó a la pobre situación de las comunicaciones internas en el Concilio fue la carencia absoluta de actas oficiales de las intervenciones diarias orales y escritas. Aunque los miembros de cualquier cuerpo legislativo responsable del mundo tenían derecho a recibir el texto completo de sus intervenciones, esto no fue así en el Concilio Vaticano II.

Algunos cuestionaron la conveniencia, e incluso la posibilidad, de imprimir el texto completo de las intervenciones orales y escritas y proporcionárselas a los Padres conciliares. Esto habría supuesto más de cien páginas diarias. Aunque habría sido imposible para todos leer todas las intervenciones, los Padres conciliares o *periti* expertos en los asuntos en discusión habrían apreciado el poder estudiar cuidadosamente las intervenciones, que en contrapartida les habrían ayudado a ser más precisos al proponer o preparar propuestas y enmiendas.

Una solución ideal habría sido imprimir los textos completos de las intervenciones orales y escritas en el latín original, junto con una introducción en latín de unas quince líneas en la cual el autor de la intervención resumiese sus propias propuestas. De esta forma, cada

Padre conciliar habría podido disponer de un resumen escrito fiable de todas las intervenciones, y examinar cuidadosamente el texto completo de los que le interesasen especialmente. Asimismo, si los Padres conciliares hubiesen sabido que sus intervenciones escritas estarían al alcance de todos los miembros de la asamblea, muchos de los que querían hablar en el aula conciliar habrían tenido menos razones para ello.

La falta de un registro diario oficial para los Padres conciliares fue una de las grandes carencias del Vaticano II. Como alternativa, un gran número de obispos se suscribieron a *L'Osservatore Romano,* que durante la primera sesión incluía breves resúmenes de todas las Congregaciones Generales en italiano, inglés, alemán, francés y español. Pero a partir de la segunda sesión sólo se publicó la versión italiana.

El P. William K. Leahy, profesor del Seminario de San Carlos en Overbrook (Filadelfia), estudiaba Sagradas Escrituras en Roma cuando comenzó el Vaticano II. Personalmente convencido de que en el Concilio estaba produciéndose un gran despertar teológico, y desalentado por el hecho de que, aparentemente, los obispos norteamericanos no se habían incorporado al rápido torrente del pensamiento teológico, decidió que la razón estribaba en una falta de información sobre la naturaleza precisa de las discusiones que se sucedían en el aula conciliar. Tuvo entonces la idea de redactar para los obispos norteamericanos un resumen diario en inglés de todas las intervenciones leídas desde el estrado. Lo denominó *Council Digest,* y con la ayuda de un puñado de jóvenes sacerdotes preparó las sinopsis diarias de las intervenciones orales. La primera apareció el 30 de septiembre de 1963, reunión inicial de trabajo de la segunda sesión, y los boletines continuaron saliendo ininterrumpidamente hasta el final de la cuarta sesión.

La publicación del *Council Digest* había sido autorizada por el comité ejecutivo de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos "para información de los obispos de los Estados Unidos". Puesto que en el equipo del P. Leahy figuraban buenos teólogos que utilizaban los textos reales de las intervenciones orales, el *Council Digest* se convirtió en el informe público más auténtico de que disponían los obispos. Inicialmente se imprimieron doscientas copias para los obispos estadounidenses, y setenta para los obispos del Canadá. Pero pronto fue necesario imprimir un total de 750 ejemplares, porque los obispos que hablaban inglés de más de veinticinco países anhelaban recibir estos resúmenes auténticos.

Resultó muy extraño que los Padres conciliares, que podían aprobar cuantas leyes quisiesen, y que al final de la segunda sesión promulgaron solemnemente un decreto sobre los medios de comunicación en el que hablaban del derecho a la información, fuesen incapaces, por falta de unidad en los esfuerzos, de informarse oficial y adecuadamente a sí mismos sobre su propio Concilio.

La Santísima Virgen y la Iglesia

El Capítulo VII del esquema sobre la Iglesia, titulado *La naturaleza escatológica de la Iglesia peregrina y su unión con la Iglesia celestial*, fue el primer punto discutido en la tercera sesión. Este capítulo había sido introducido en el esquema por deseo de Juan XXIII. El carácter "escatológico" de la vida cristiana se describía como "una continuidad de vida que comienza en la tierra y alcanza su perfección en el cielo". La doctrina implícita era que la Iglesia terrenal y la celestial constituyen un único Pueblo de Dios y un único Cuerpo Místico de Cristo.

El Card. Urbani, de Venecia, consideró satisfactoria la estructura del capítulo, añadiendo que correspondía a las ideas expresadas en la segunda sesión por el Card. Frings en nombre de los obispos de Alemania y Escandinavia.

El Patriarca de rito latino de Jerusalén, Alberto Gori, se opuso con vehemencia al capítulo, diciendo que el texto no debería silenciar "la existencia del infierno, la eternidad del infierno", y la posibilidad de la "condenación personal". Eran éstas verdades explícitamente reveladas, dijo, en las que debía insistirse hoy día porque muchos, en sus sermones, parecían retraerse de exponer estas doctrinas abiertamente y con claridad.

El arzobispo maronita Ignace Ziadé, de Beirut (Líbano), dijo que se le había dado demasiada poca importancia a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad. "La finalidad de mi intervención es simple", dijo: "¿Cómo es posible hablar de nuestra vocación escatológica sin ninguna referencia al Espíritu Santo?". Los orientales, declaró, no eran capaces de reconocer su doctrina tradicional sobre el Espíritu Santo en "tan deficiente profesión de Fe".

El octavo y último capítulo se abordó al día siguiente. Era el texto sobre la Santísima Virgen, que ahora figuraba como capítulo del

esquema sobre la Iglesia, en vez de constituir un esquema aparte. El capítulo era un texto de compromiso redactado por dos *periti* (Mons. Philips y el P. Balic) de opiniones muy diferentes sobre la materia. Mons. Philips insistía en abandonar los títulos *Madre de la Iglesia* y *Mediadora*, pero la Comisión Teológica decidió incluir *Mediadora*, convencida de que si el texto no incluía alguno de los dos, no conseguiría la deseada aprobación unánime de los Padres conciliares.

Treinta y tres Padres conciliares tomaron la palabra para discutir el capítulo. El Card. Ruffini, de Palermo, dijo que el esquema "casi ocultaba" la cooperación de María en la obra de la Redención, que había sido querida por Dios. Y puesto que el texto afirmaba también, sin más explicación, que el título *Mediadora* era propio de la Santísima Virgen, era necesario dilucidar claramente qué significaba ese título, de modo que "los no católicos comprendan que su uso no implica menoscabar la dignidad de Cristo, que es el único Mediador absolutamente necesario".

El Card. Stefan Wyszynski, de Varsovia (Polonia), en nombre de setenta obispos polacos, se remitió a la encíclica *Ecclesiam suam* del Papa Pablo, publicada apenas seis semanas antes. En dicha encíclica, dijo el cardenal, el Papa llamaba la atención sobre la importancia fundamental de la Santísima Virgen en la vida de la Iglesia. Basándose en esa afirmación, los obispos polacos habían enviado un memorándum al Papa Pablo, pidiendo que proclamase a la Santísima Virgen "Madre de la Iglesia". El Card. Wyszynski también solicitaba, en nombre de los mismos obispos polacos, que el capítulo sobre la Santísima Virgen ocupase en el esquema el segundo lugar, en vez del último, pues así recibiría más atención e ilustraría mejor el papel de la Santísima Virgen en relación a Cristo y a su Iglesia.

El Card. Léger, de Montreal, dijo que era necesario "renovar la doctrina y el culto marianos". Esta renovación o reforma ya había comenzado entre los teólogos, dijo, "pero también debe alcanzar a los pastores y a los fieles, y este capítulo final de la Constitución sobre la Iglesia ofrece la mejor oportunidad de favorecerla". La deseada renovación "consiste en utilizar palabras exactas y precisas y términos sobrios para expresar el papel de María". A este respecto, cuestionó el uso de los títulos otorgados a María en el esquema: "Madre de los Hombres", "Sierva del Redentor", "Compañera Generosa" y "Mediadora". El origen y significado de todos estos títulos, dijo, debía estu-

diarse cuidadosamente a la luz de la mejor investigación teológica, antes de que su uso fuese respaldado por un texto conciliar.

El Card. Döpfner habló después en nombre de noventa obispos de lengua alemana y escandinavos, repitiendo lo que se había decidido en la conferencia de Innsbruck. Dijo que el capítulo contenía doctrina sólida sobre la Santísima Virgen, sin entrar en cuestiones disputadas, y pensaba que sería mejor no añadir nada más a lo que ya decía el texto sobre el papel de María como Mediadora.

El Card. Bea, presidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, se opuso también al título de *Mediadora.* Un texto conciliar, dijo, no podía ser un manual para la devoción personal. Lo que los Padres conciliares tenían que decidir era si todas y cada una de las afirmaciones del texto estaban lo suficientemente meditadas y teológicamente justificadas como para que el Concilio las respaldase como máxima autoridad de la Iglesia. Puesto que los teólogos todavía discutían el papel de María como Mediadora, no debería ser incluido en el texto.

El arzobispo Corrado Mingo, de Monreale (Italia), criticó severamente el texto. Contrariamente a cuanto se había prometido en el aula conciliar, el texto había sido "absoluta y radicalmente mutilado" durante el proceso de transformación en capítulo del esquema sobre la Iglesia. El título *Madre de la Iglesia* había sido suprimido sin justificación alguna, contrariamente al deseo expresado por el Papa Pablo en sus discursos del 11 de octubre de 1963, en la Basílica de Santa María la Mayor, y del 4 de diciembre de 1963, en la clausura de la segunda sesión del Concilio. No sólo debía ser conservado en el texto el título *Mediadora,* dijo, sino también ser ampliado a *Mediadora de todas las gracias.*

Cuando el esquema titulado *Sobre la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia,* se incorporó como Capítulo VIII al esquema sobre la Iglesia, se cambió su título por *Sobre la Santísima Virgen María, Madre de Dios, en el Misterio de Cristo y de la Iglesia.* El obispo Juan Hervás y Benet, de Ciudad Real, dijo que debía recuperarse el título original. También criticó severamente el texto, diciendo que no era una adaptación, sino una versión completamente nueva del texto original, que no correspondía a los deseos expresados por los Padres conciliares. El texto revisado había reducido la doctrina sobre la Virgen María absolutamente al mínimo; sin embargo se había afirmado en el aula conciliar en el momento de la votación que "al insertar el esque-

ma sobre la Virgen María en el esquema sobre la Iglesia, no se pretendía ni se llevaría a cabo tal menoscabo".

El Card. Leo Suenens, de Mechelen (Bélgica), también se opuso al texto revisado, porque parecía minimizar la importancia de María, "tendencia que hoy constituye un verdadero peligro". El texto no situaba bajo una luz adecuada la maternidad espiritual "que María continúa ejerciendo hoy en la Iglesia". También era algo imperfecta su exposición de lo que el magisterio ordinario de la Iglesia enseñaba sobre María, y de lo que los fieles creían sobre la cooperación de la Virgen a la obra de la Redención. Consideraba necesario que el esquema permitiese a los fieles comprender que en su apostolado estaban asociados a la acción maternal de María.

Durante este único y breve momento, el Card. Suenens tuvo el coraje de apartarse de la línea marcada por la alianza europea y hablar en nombre propio. Habría sido realmente extraño que el Cardenal de Bélgica (país tan destacado en la Iglesia Católica por su gran devoción a la Virgen María) hubiese adoptado una postura pública distinta.

El obispo Francisco Rendeiro, de Faro (Portugal), en nombre de ochenta y dos obispos, pidió expresamente que se conservase en el texto el título *Mediadora.* Su omisión produciría escándalo entre los fieles, pues para entonces la opinión pública ya estaba al tanto de que el asunto se había discutido en el aula conciliar.

El obispo Ancel, auxiliar de Lyon (Francia), dijo que la opinión pública estaba recibiendo de la prensa la falsa impresión de que no todos los Padres conciliares tenían la misma veneración por la Virgen. Para borrar esa impresión era imprescindible obtener la aprobación unánime del capítulo. Intentó mostrar que era en realidad un texto de compromiso, pues mencionaba el título *Mediadora* pero al mismo tiempo no le daba respaldo alguno, dejando así la puerta abierta a ulteriores estudios. "Tal vez podría incluirse el título de *Mediadora* junto con otros, para evitar la impresión de que es un título especial".

El arzobispo Rafael García y García de Castro, de Granada, en nombre de ochenta obispos españoles, reprendió a la Comisión Teológica por "remodelar completamente el texto, en vez de adaptarlo, como habían deseado los Padres conciliares". Opinaba también que debía recuperarse el título original *(Sobre la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia)*, tan apegado a los documentos pontificios promulgados por los Papas Benedicto XIV, León XIII, San Pío X, Bene-

dicto XV, Juan XXIII, y Pablo VI, así como a los escritos de los Padres de la Iglesia, en particular San Ireneo, San Agustín y San León el Grande. El arzobispo declaró que cambiar el título y omitir esta doctrina sería una afrenta a las enseñanzas de los Papas, y minaría la devoción a la Virgen que manifestaba el pueblo cristiano.

El arzobispo José Gawlina, director del hospicio polaco de Roma, dijo que evidentemente la devoción a María no era un obstáculo para el ecumenismo, puesto que Martín Lutero había dicho en 1533, mucho después de su ruptura con Roma, que "nunca se alabará bastante a la criatura María". En 1521, en su disertación sobre el *Magnificat,* Lutero había escrito: "¿qué puede agradarle más [a María] que si así vas a Dios por medio de ella, y por medio de ella aprendes a creer y esperar en Dios? (...). María no desea que vayas a ella, sino que por medio de ella llegues a Dios". Cuatro días después, el arzobispo murió repentinamente de un ataque al corazón.

Los Moderadores habían decidido que dos días de discusión sobre este capítulo serían suficientes. De las treinta intervenciones leídas en las Congregaciones Generales del 16 y 17 de septiembre, se deducía claramente que la asamblea seguía dividida sobre los mismos puntos que antes, en dos grandes grupos: los detractores y los partidarios de ambos títulos, *Madre de la Iglesia* y *Mediadora.* Inquieto ante la posibilidad de que estas divisiones anulasen todo lo que se había conseguido, el P. Balic se aproximó al Card. Frings y le rogó que se dirigiese a la asamblea general al día siguiente para urgir la aceptación del texto de compromiso tal como estaba.

El cardenal estuvo de acuerdo. En su alocución, afirmó que el capítulo sobre la Santísima Virgen María no contenía nada contrario a la Fe Católica o a los derechos de los hermanos separados. Ofrecía una vía intermedia entre diversas opiniones, "y de alguna manera puede ser considerado un texto de compromiso". Sería difícil cambiar el texto, dijo, pues se necesitaría una mayoría de dos tercios. Por tanto parecía mejor que cada cual "sacrificase algunas ideas propias, por justas que fuesen", y aprobase el esquema tras ciertas correcciones en las citas bíblicas y en párrafos concretos, como se había pedido en el curso del debate. "Los teólogos pueden entonces utilizar este texto como punto de partida para estudios más profundos de las doctrinas que todavía no están claras, y pueden desarrollar mejor aquellas que todavía se hallan en disputa".

El Card. Alfrink, de Holanda, habló después en nombre de 124 Padres conciliares de su propio país, África, Iberoamérica, Alemania, Italia y otros países. Repitió sustancialmente los argumentos expuestos por el Card. Frings, pero opinó que no debería insistirse en el título *Mediadora,* visto que originaba tan notables dificultades.

El obispo Laureano Castán Lacoma, de Sigüenza-Guadalajara, en nombre de ochenta Padres conciliares, dijo que, puesto que la Iglesia era una familia, el título del capítulo debía rezar *Sobre la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia,* como anteriormente. No veía razón para que la Comisión Teológica lo hubiese hecho desaparecer.

El texto fue entonces devuelto a la Comisión Teológica para su revisión. Además de los textos de las intervenciones orales, la Comisión hubo de tener en cuenta un gran número de intervenciones escritas y otros comentarios recibidos incluso antes de la apertura de la tercera sesión. Cuando se completó el trabajo de revisión, el arzobispo Maurice Roy, de Quebec, anunció a la asamblea que el capítulo se votaría globalmente. La votación tuvo lugar el 29 de octubre; el resultado fue de 1559 votos afirmativos, 521 votos afirmativos con calificación, y 10 votos negativos. Se había conseguido la necesaria mayoría de dos tercios, y el P. Balic atribuyó este éxito a la alocución del Card. Frings.

Tres semanas más tarde, el 18 de noviembre, el texto, revisado a la luz de las calificaciones propuestas por 521 Padres conciliares, se sometió de nuevo a votación. Al preguntar a la asamblea si estaba satisfecha con la forma en que se habían recogido las calificaciones, el 99 por ciento respondió afirmativamente.

El arzobispo Roy explicó que, aunque se había omitido el título "Madre de la Iglesia" del texto final, estaba expresado de forma equivalente en el epígrafe 53, que afirmaba que "la Iglesia Católica, instruida por el Espíritu Santo, honra [a la Santísima Virgen] con filial afecto de piedad como a Madre amantísima".

En cuanto al controvertido título de *Mediadora*, la solución propuesta por el Card. Ruffini, el obispo Ancel y otros había sido adoptada en el epígrafe 62, que afirmaba: "por eso la Bienaventurada Virgen en la Iglesia es invocada con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora. Lo cual, sin embargo, se entiende de manera que nada quite ni agregue a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador. Porque ninguna criatura puede compararse jamás con el Verbo

encarnado, nuestro Redentor (...). La Iglesia no duda en atribuir a María ese papel subordinado".

El Prof. Oscar Cullmann, invitado del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, concedió una larga rueda de prensa al final del Concilio, en el curso de la cual dijo: "no podemos ocultar el desencanto que hemos experimentado al ver el título de *Mediadora* aplicado a María (...). El hecho de que el texto sobre María, después de tanta discusión sobre dónde debía ser ubicado, haya aparecido finalmente en el último capítulo del esquema sobre la Iglesia –decisión que de hecho pretendía debilitar la Mariología–, la ha hecho en realidad más fuerte, porque todo lo afirmado sobre la Iglesia culmina, por así decirlo, en este capítulo".

Continuó observando que, a la luz de las muchas ceremonias en honor a María celebradas durante el Concilio, y de las afirmaciones sobre ella del Papa Juan y del Papa Pablo, debía deducirse que "en general, la Mariología en este Concilio se ha intensificado hasta un punto que no está en armonía con las tendencias ecuménicas del protestantismo (...) ni con un retorno a la Biblia. Nuestras expectativas al respecto no han sido satisfechas". Era evidente, dijo, "que no podemos pedir el abandono de una enseñanza y una tradición que pertenecen a la médula misma de la piedad católica". Lo que él había esperado, sin embargo, era "un debilitamiento de esa insistencia, y no una especie de revisión de las relaciones fundamentales con la Virgen María".

Al igual que había fracasado el intento de algunos círculos por "debilitar esa insistencia", también había fracasado el intento de reducir el texto en longitud; el nuevo capítulo era un tercio más largo que el esquema original.

La libertad religiosa

Ningún texto fue objeto de tantas revisiones en el Concilio como el de la libertad religiosa. Antes de su promulgación como declaración el 7 de diciembre de 1965, día previo a la clausura del Concilio Vaticano II, se habían presentado seis borradores diferentes ante el Concilio. Uno de los obispos de Estados Unidos dijo que, sin el apoyo que ellos le habían prestado, "el documento no habría llegado al aula conciliar".

El esquema original sobre la Iglesia, rechazado por el Concilio al final de la primera sesión como resultado principalmente de los esfuerzos de la alianza europea, incluía un corto capítulo titulado *Sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.* Este capítulo fue suprimido totalmente por la Comisión de Coordinación en su primera reunión de enero de 1963, lo cual a cierto número de Padres conciliares, particularmente los de Estados Unidos, no les desagradó lo más mínimo.

En la segunda Congregación General de la segunda sesión, el 1 de octubre de 1963, el obispo Primo Gasbarri, auxiliar de Velletri (un barrio de Roma), llamó la atención sobre la desaparición del capítulo, e insistió en que la materia debía ser tratada porque estaba íntimamente relacionada con el derecho de la Iglesia a cumplir su misión. Además, era necesaria una afirmación conciliar sobre el asunto para contrarrestar la propaganda contra la Iglesia y poner en claro su posición en los países donde era perseguida.

El obispo Ernest Primeau, de Manchester (New Hampshire), manifestó su acuerdo con el obispo Gasbarri. Según dijo, el texto debía exponer los principios generales que regulan las relaciones Iglesia-Estado.

En una entrevista que me concedió el obispo Primeau para el *Divine Word News Service,* desarrolló sus ideas. "No creo que el Concilio deba descender a los detalles", dijo, "ni a las relaciones particulares que existen entre la Iglesia y el Estado, pero deberían afirmarse algunos principios generales". A modo de ejemplo, mencionó la libertad de conciencia para los individuos, y la libertad de acción de la Iglesia en el desempeño de su misión.

El obispo Primeau dijo que la declaración apenas afectaría a países como España, Italia, "o incluso, curiosamente, Inglaterra, cuya sociedad es pluralista. Pero en nuestro país, la *intelligentsia* protestante siempre está pidiendo una declaración definitiva sobre la Iglesia y el Estado". Si muchos Padres conciliares se oponían a una declaración conciliar sobre las relaciones Iglesia-Estado, dijo, era porque pensaban que se trataba de una materia controvertida. "Pero no hemos venido aquí solamente para ratificar el *status quo.* Hay que cortar ciertos nudos".

El arzobispo Lawrence Shehan, de Baltimore, hablando después en nombre de más de doscientos obispos de los Estados Unidos, dijo que la cuestión de la Iglesia y el Estado era "demasiado importante y demasiado delicada para ser tratada sólo de paso, como por casualidad,

en una discusión sobre el apostolado de los laicos". Se refería al Capítulo III, sobre los seglares, del esquema sobre la Iglesia. La cuestión exigía un tratamiento cuidadoso, dijo, y no pertenecía exclusivamente a los laicos, sino a la Iglesia entera.

Aunque la libertad religiosa era sólo un aspecto del problema más amplio de las relaciones Iglesia-Estado, era en definitiva uno de los más importantes. Una declaración conciliar sobre la materia era todavía más necesaria como paso previo antes de que la Iglesia Católica se comprometiese seriamente en el movimiento ecuménico. Una declaración que afirmase que la Iglesia Católica reconocía oficialmente los derechos de los miembros de otras religiones, sería considerada por los no católicos como una prueba de la sinceridad de la Iglesia y establecería las bases para ulteriores contactos. El Secretariado del Card. Bea, por tanto, poco después de ser fundado en 1960, se había puesto a trabajar preparando un esquema titulado *Libertad de cultos.* Este esquema fue examinado por la Comisión Preparatoria Central en junio de 1962, y de nuevo por la Comisión de Coordinación en su primera reunión, en enero de 1963, tras la clausura de la primera sesión. La Comisión de Coordinación autorizó al Secretariado a incorporar en su esquema sobre la libertad de cultos cuanto desease tomar del capítulo sobre las relaciones Iglesia-Estado del esquema original sobre la Iglesia.

El texto revisado del Card. Bea estaba listo para su entrega a los Padres conciliares antes de la apertura de la segunda sesión. Pero puesto que afectaba a cuestiones doctrinales, y puesto que originariamente el capítulo sobre las relaciones Iglesia-Estado era competencia de la Comisión Teológica, el esquema tenía que ser aprobado por la Comisión antes de presentarse ante el aula conciliar. Siguió un largo retraso, y la prensa despertó la acusación de que el Card. Ottaviani, presidente de la Comisión Teológica, estaba bloqueando deliberadamente el documento, que fue finalmente aprobado.

El Card. Bea y su Secretariado decidieron presentar el texto como Capítulo V del esquema sobre ecumenismo, que ya había sido distribuido. Pensaban que introducirlo como esquema independiente podría comprometer su aprobación. Se titulaba *Sobre la libertad religiosa,* y fue repartido el 19 de noviembre de 1963.

El Card. Ritter, de St. Louis (Missouri), se dirigió a la asamblea el 18 de noviembre, diciendo que consideraba la libertad religiosa como

"base y prerrequisito para los contactos ecuménicos con otros grupos cristianos". Pidió una "inequívoca declaración sobre la libertad religiosa" y dijo que "sin ella sería imposible la confianza mutua, e impediría un diálogo serio". También hablaba en nombre de otros obispos norteamericanos cuando dijo que tal declaración debía incluir "consideraciones sobre la libertad absoluta del acto de fe, la dignidad de la persona humana y su conciencia inviolable, y la incompetencia absoluta del gobierno civil para juzgar el Evangelio de Cristo y su interpretación". La declaración debía también "reafirmar la independencia completa de la Iglesia respecto a cualquier gobierno civil en el desenvolvimiento de su misión".

El informe sobre el Capítulo V fue leído al día siguiente por el obispo De Smedt, de Brujas (Bélgica). Dijo que la Comisión Teológica había examinado cuidadosamente el texto y formulado "observaciones y sugerencias bien fundadas y útiles". Luego enumeró las cuatro principales razones por las cuales "un elevadísimo número de Padres conciliares habían pedido con insistencia que este Sagrado Sínodo expresase y proclamase abiertamente el derecho del hombre a la libertad religiosa":

1. La Iglesia debe enseñar y defender el derecho a la libertad religiosa, por tratarse de una de las verdades encomendadas por Cristo para su custodia;

2. La Iglesia no puede hoy callar cuando casi la mitad de la Humanidad está privada de la libertad religiosa por diversas formas de ateísmo materialista;

3. La Iglesia, con la luz de la verdad, debe mostrar a los hombres cómo vivir pacíficamente con sus hermanos, en un tiempo en que pueblos de todo el mundo pertenecen a diferentes religiones o no tienen religión en absoluto, debiendo todos vivir juntos en una única sociedad humana;

4. Muchos no católicos abrigan cierto resentimiento contra la Iglesia, o al menos la sospecha de alguna suerte de maquiavelismo, por creer que pide el libre ejercicio de la religión cuando los católicos están en minoría en un país, y prescinde del derecho a la libertad religiosa cuando los católicos son mayoría.

El obispo De Smedt describió positivamente la libertad religiosa como "el derecho de la persona humana al libre ejercicio de la religión según los dictados de su propia conciencia". Negativamente, podía

describirse como "inmunidad de cualquier fuerza externa en aquellas relaciones personales con Dios propias de la conciencia del hombre". El obispo De Smedt expresó la opinión de que toda la materia podía discutirse, votarse y aprobarse antes del fin de la segunda sesión. "Trabajaremos día y noche", declaró.

El Card. Léger, de Montreal (Canadá), señaló que, mientras el esquema sobre ecumenismo sólo afectaba a la unidad de los cristianos, la libertad religiosa era una doctrina que concernía a todas las religiones; por tanto no debía ser un capítulo del esquema sobre ecumenismo, sino constituir un esquema aparte.

Al día siguiente, el Card. Meyer, de Chicago, expresó un punto de vista contrario. La cuestión de la libertad religiosa, dijo, estaba íntimamente ligada al ecumenismo teórico y práctico, y por tanto pedía urgentemente que el texto se conservase como Capítulo V del esquema sobre ecumenismo. Sobre este punto afirmó: "pienso que expreso la opinión de muchos obispos, especialmente de los Estados Unidos".

Ante la considerable oposición al Capítulo V, los Moderadores pospusieron el voto sobre la aceptabilidad del capítulo como objeto de discusión.

El Card. Bea fue el último orador de la última Congregación General de la segunda sesión, el 2 de diciembre de 1963. Obviamente sabedor del descontento fomentado por algunos obispos y *periti*, que equivocadamente acusaban a los conservadores de retrasar la votación, afirmó en tono pausado y solemne que la única razón por la cual el capítulo no se había debatido era que había faltado tiempo. No había ninguna "otra razón", aseguró, y lo repitió para que todos lo oyesen. "Pienso que debemos estar agradecidos a los venerables Cardenales Moderadores por haberse preocupado de que puedan discutirse con amplitud los tres capítulos fundamentales", dijo.

"Los nuevos profetas de desgracias y calamidades", tal como fueron posteriormente denominados por un obispo en un artículo anónimo publicado en *America* tras la segunda sesión, habían recurrido a acusaciones de "obstrucción, zancadilleo y juego sucio en la Comisión" para explicar por qué no se había debatido el capítulo sobre libertad religiosa. Como refutación, el obispo citaba las razones del Card. Bea de que simplemente se había pasado el tiempo, añadiendo que ninguno de los presentes podía decir seriamente que había existido algún obstruccionista.

Pero de hecho sí había habido "zancadillas" y "obstrucción". Los responsables –que lo reconocieron– fueron los Moderadores. El Card. Suenens lo admitió el domingo 1 de diciembre de 1963, víspera de la intervención del Card. Bea en el aula conciliar. Durante una conferencia ante el Colegio Pontificio Canadiense, dijo que los Moderadores podían haber insistido en que se votase el Capítulo IV sobre los judíos y el Capítulo V sobre la libertad religiosa, pero decidieron lo contrario. Explicó que los Moderadores creían que, tras un periodo de negociaciones y después de que ambos asuntos se aireasen en la prensa, los dos capítulos tendrían más oportunidades de ser aceptados; su intención era presentar a votación los dos capítulos a principios de la tercera sesión.

Fieles a su palabra, los Moderadores introdujeron la discusión sobre la libertad religiosa el 23 de septiembre de 1964, nueve días después de la apertura de la tercera sesión. El obispo De Smedt presentó de nuevo un informe, y dijo que en el intervalo entre la segunda y la tercera sesión los Padres conciliares habían planteado no menos de 380 observaciones y enmiendas escritas, y que éstas habían sido "examinadas muy atentamente por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos". El nuevo texto todavía necesitaba perfeccionarse en muchos puntos, dijo, "pues la libertad religiosa, como todos vosotros conocéis, nunca ha sido tratada en un Concilio ecuménico". El texto revisado ya no aparecía como Capítulo V del esquema sobre ecumenismo, sino como declaración independiente.

Aquel primer día de debate hablaron tres cardenales norteamericanos. El primero fue el Card. Richard Cushing, de Boston.

En nombre de "casi todos los obispos de los Estados Unidos", dijo que "en general la declaración sobre libertad religiosa es aceptable". Manifestó su esperanza de que las enmiendas fortalecerían el texto, en vez de debilitarlo. Era de la mayor importancia que en esta declaración la Iglesia "se mostrase ante el mundo moderno como la campeona de la libertad –de la libertad humana y de la libertad civil–, particularmente en materia de religión". Dijo también que "la sustancia de la doctrina tal como la tenemos aquí es verdadera y sólida, y la más apropiada para nuestros tiempos".

El Card. Ritter, de St. Louis (Missouri), calificó la libertad religiosa como un derecho natural de todos los hombres, uno de los aspectos de la libertad humana natural, una verdad cierta sólo limi-

tada por el bien común de la sociedad. Sin embargo, desaprobaba los argumentos aportados en el texto a favor de la libertad religiosa, alegando que no tenían la misma simplicidad, claridad y certeza que la libertad religiosa misma. Por tanto pedía que se omitiese de la declaración todo argumento, pues lo propio de una declaración era simplemente declarar, no demostrar. Cuanto más simple y breve fuese el documento, dijo, más eficaz sería. Se corría además el riesgo de que los Padres conciliares, por rechazo a los argumentos propuestos, pudiesen rechazar la declaración misma. Por tanto solicitó a los Moderadores que se celebrasen votaciones distintas para una cosa y para otra.

El Card. Meyer, de Chicago, dijo que la declaración debía ser aceptada, puesto que reafirmaba el magisterio de los últimos Papas, aclaraba la doctrina tradicional, y era especialmente necesaria en esta época en la cual los hombres deseaban tanto una afirmación de la Iglesia defendiendo la libertad religiosa. Declarando la libertad innata de la persona, dijo, la Iglesia mostraría que la verdadera religión consistía en la libre y generosa sujeción del individuo al Creador. Además, esta afirmación era esencial para un diálogo fructífero con los no católicos. Era también un paso previo necesario "si queremos que el mundo acepte todo lo demás que tenemos que decirle".

El Card. Silva Henríquez, de Santiago de Chile, en nombre de cincuenta y ocho obispos hispanoamericanos, dijo que el gran valor de la declaración "consistía en promulgarse no como capítulo de un esquema, sino como una declaración independiente dirigida a toda la Humanidad". Ésa era una de las "razones especiales por las que aprobamos el texto". No podía existir un movimiento ecuménico real en Iberoamérica, añadió, mientras los cristianos no católicos no se persuadieran de "nuestro sincero reconocimiento y defensa de esta libertad fundamental".

El siguiente orador fue el Card. Ottaviani. Dijo que la declaración establecía un principio que siempre se había reconocido, a saber, que nadie puede ser forzado en materia religiosa. Pero el texto exageraba al afirmar que "es digno de encomio" quien obedece a su propia conciencia. Sería mejor decir que tal persona merece tolerancia, o bien respeto y caridad. "El principio de que todo individuo tiene derecho a seguir su propia conciencia debe presuponer que esa conciencia no es contraria a la ley divina", afirmó. Se echaba de menos en el texto "una afirmación explícita y solemne del primero y genuino derecho

a la libertad religiosa, que objetivamente pertenece a los miembros de la verdadera religión revelada". Su derecho era a la vez objetivo y subjetivo, dijo, mientras para quienes estaban en el error era sólo un derecho subjetivo.

El cardenal dijo que era "muy grave" afirmar que todo tipo de religión tenía libertad de hacer propaganda. Eso "redundaría claramente en perjuicio de aquellas naciones donde la religión católica es la única generalmente aceptada por el pueblo". También dijo que un Concilio ecuménico de la Iglesia Católica no podía ignorar el hecho de que "los derechos de la verdadera religión se basan no solamente en simples derechos naturales, sino también, y en mucho mayor grado, sobre los derechos que provienen de la Revelación".

El Card. Ruffini, de Palermo (Italia), señaló que, aunque sólo existía una única religión verdadera, el mundo estaba en las tinieblas y el error, y consecuentemente debían practicarse la tolerancia y la paciencia. Debía hacerse alguna distinción en el texto, para que no pareciese que el Concilio respaldaba el indiferentismo religioso, y no decir más de lo que decían las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. De ciertas afirmaciones del texto, continuó, parecería desprenderse que un Estado no tenía derecho a otorgar un trato de favor a ninguna religión; en tal caso, los concordatos con Italia, Portugal, España y la República Dominicana tendrían que revisarse.

El Card. Quiroga y Palacios, de Santiago de Compostela, pidió una revisión completa del texto. De su estilo y lenguaje parecía deducirse que su preocupación dominante era promover la unidad con los hermanos separados, sin suficiente consideración hacia los muy serios peligros a que se exponían los fieles católicos. Acusó al texto de estar repleto de ambigüedades, favoreciendo la nueva doctrina en detrimento de la doctrina tradicional, e invitando al Concilio a dar su solemne aprobación a ese liberalismo que la Iglesia había condenado tan a menudo.

El Card. José Bueno y Monreal, de Sevilla, dijo que todo el texto estaba invadido por una ambigüedad doble. Sólo la Iglesia Católica había recibido el mandato de Cristo de enseñar a todas las naciones. Hablando objetivamente, ninguna otra doctrina religiosa tenía derecho a difundirse. En la esfera social, toda libertad estaba sujeta a limitaciones, y éstas derivaban de los derechos y libertades de los demás, y

de las exigencias de la ley y el orden. El derecho a predicar la propia religión era válido, sostuvo, en la medida en que afectase a quienes libremente elegían escucharlo, pero no en relación a quienes no quisiesen escuchar. Quienes no querían aceptar la propaganda de falsas religiones o enseñanzas morales dañinas, tenían sin duda derecho a exigir que tal propaganda pública no se permitiese.

El obispo Smiljan Cekada, de Skoplje (Yugoslavia), señaló que la libertad religiosa se había convertido en el principal problema social para millones de personas, porque muchos países estaban bajo la influencia del comunismo. Propuso que el Concilio Vaticano II exigiese a las Naciones Unidas que recordase a las autoridades públicas de todo el mundo su obligación de respetar la libertad religiosa de todos los hombres y de todos los grupos.

Cuando el primer día de discusión sobre libertad religiosa llegó a su fin, era evidente que no era una materia que pudiese solventar el Concilio a toda prisa.

Al día siguiente, el Card. König, de Viena, dijo que en conjunto la declaración era aceptable tal como estaba, pero sostuvo que no debía guardar silencio sobre el hecho trágico de que existiesen naciones donde no existía libertad religiosa alguna.

El Card. Browne, de la Curia romana, afirmó que la declaración no podía ser aprobada en su forma actual. El arzobispo Parente, también de la Curia romana, hizo la misma apreciación, basándose en que el texto subordinaba los derechos de Dios a los derechos del hombre y a la libertad humana. Sería lamentable, afirmó, que la Iglesia utilizase la autoridad de su magisterio extraordinario en un Concilio para proclamar una libertad religiosa absoluta.

El P. Aniceto Fernández, superior general de los dominicos, sostuvo que el texto necesitaba una revisión completa, porque era demasiado naturalista.

El obispo Carlo Colombo, decano de la Facultad de Teología del seminario mayor de Milán, dijo que la declaración sobre libertad religiosa era "de la mayor importancia", no sólo por sus consecuencias prácticas, sino también, y tal vez ante todo, por el juicio que merecería a las personas bien formadas. Éstas lo considerarían como una llave que abriría la posibilidad de un diálogo entre la doctrina católica y la mentalidad moderna. Pidió un ulterior desarrollo y mejor organización del contenido doctrinal del texto, especialmente en cuanto a las

referencias a los principios fundamentales de la doctrina católica sobre la libertad religiosa. Básicamente, dijo, el texto estaba haciendo "una nueva aplicación de principios inmutables". A las palabras del obispo Colombo se les atribuía una importancia considerable, pues ejercía como teólogo personal del Papa.

Inmediatamente después de esta alocución, se votó el cierre del debate sobre la libertad religiosa. Sin embargo, en la siguiente Congregación General cuatro oradores más se dirigieron a la asamblea sobre este punto en nombre de setenta o más Padres conciliares. Todos hablaron con firmeza a favor del texto, diciendo que una simple declaración sobre la libertad religiosa no era suficiente. Insistieron en que el texto debía incluir los fundamentos doctrinales de la libertad religiosa.

En este punto, la discusión sobre la libertad religiosa tocó a su fin, y una vez más el Secretariado para la Unidad de los Cristianos se dispuso a preparar una nueva revisión, su tercer borrador. Aún habría un cuarto, un quinto, y un sexto, antes de que el documento quedase listo para su promulgación.

Judíos y musulmanes

El Papa Juan XXIII recibió al Card. Bea en audiencia privada el 18 de septiembre de 1960, tres meses después de la fundación del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, y le dio un mandato oral explícito de preparar un esquema conciliar especial sobre los judíos. El esquema estaba listo para su presentación a la Comisión Preparatoria Central en junio de 1962, pero la Comisión no lo aceptó. Como el Card. Bea explicó después, "no fue por las ideas o doctrina expresadas en el esquema, sino sólo por ciertas circunstancias políticas desafortunadas del momento".

Lo que había pasado era que un miembro del Congreso Mundial Judío había transmitido a la prensa su impresión de que asistiría al Concilio Vaticano II como observador oficial. Ni el Congreso Mundial Judío ni el Secretariado para la Unidad de los Cristianos habían emprendido ninguna acción oficial al respecto. Si el protagonista de esta historia hubiese sido norteamericano o europeo, se le habría prestado poca atención; pero era israelita y antiguo funcionario del

Ministerio de Religión. La historia fue aprovechada inmediatamente por la prensa árabe, que acusó insistentemente al Vaticano de mantener relaciones políticas con Israel. En consecuencia, se juzgó que no era el momento oportuno para discutir y divulgar un esquema sobre los judíos.

La única mención a los judíos en la primera sesión fue del obispo Méndez Arceo, de Méjico, el 6 de diciembre de 1962, dos días antes de concluir la sesión. Sugirió que el Concilio definiese la relación entre la Iglesia Católica y los judíos.

Posteriormente, dentro del mismo mes, el Card. Bea envió un largo informe sobre el asunto al Papa Juan. Insistió especialmente en que el único punto que debía tratar cualquier documento que el Concilio pudiese preparar sobre los judíos debía ser puramente religioso. Sostuvo que no había peligro de que el Concilio se viese envuelto en los graves problemas políticos procedentes del sionismo o de las relaciones entre las naciones árabes y el Estado de Israel.

El Papa Juan remitió al Card. Bea una respuesta manuscrita, fechada el 23 de diciembre de 1962, diciendo: "hemos leído atentamente este informe del Card. Bea, y coincidimos con él completamente en la importancia de la materia y en nuestra responsabilidad de darle la consideración debida".

En línea con la reacción del Papa Juan, el Secretariado para la Unidad de los Cristianos se puso a trabajar dando los últimos retoques a su borrador, titulado *Documento sobre las relaciones puramente religiosas entre los católicos y los judíos.* Pero no se emprendió ninguna acción oficial sobre el asunto antes de la muerte del Papa Juan, a principios de junio de 1963.

El Card. Bea sometió el texto final a la Comisión de Coordinación después de que el Papa Pablo VI declarase, a finales de junio, que el Concilio continuaría. Pero el 18 de octubre de 1963, tres semanas después de la apertura del segundo periodo conciliar, la Comisión de Coordinación aún no había adoptado ninguna medida sobre la distribución del documento o la forma en que se presentaría.

El 8 de noviembre de 1963 el Secretariado para la Unidad de los Cristianos comunicó que aquella mañana se había distribuido a los Padres conciliares un borrador sobre "la actitud de los católicos hacia los no cristianos, y en particular hacia los judíos". El comunicado seguía diciendo que el borrador constituiría el Capítulo IV del

esquema sobre ecumenismo. El documento, continuaba el comunicado, "no puede considerarse pro-sionista o anti-sionista, pues considera que éstas son cuestiones políticas completamente al margen de su ámbito religioso. De hecho, toda utilización del texto en apoyo de discusiones partidistas o reivindicaciones particulares, o para atacar las pretensiones políticas de otros, estaría completamente injustificada, y sería contraria a cualquier intención de quienes lo han compuesto y presentado".

También se señalaba que el papel que los jefes judíos habían jugado el Viernes Santo en la Crucifixión "no excluye la culpabilidad de toda la Humanidad (...). La culpa personal de estos jefes no puede atribuirse al pueblo judío en su conjunto, ni al de los tiempos de Cristo ni al actual". Por tanto era injusto, decía el comunicado, acusar al pueblo judío de "deicida" o considerarle "maldito" por Dios.

Sin embargo, el título del borrador era desconcertante, porque hablaba de "la actitud de los católicos hacia los no cristianos", cuando el borrador en sí mismo sólo trataba de los judíos.

El 12 de noviembre de 1963 convoqué una rueda de prensa para Zachariah Shuster, director europeo del Comité Judío Americano. En su opinión, la distribución del borrador sobre las relaciones católico-judías constituía "ciertamente uno de los más grandes momentos en la historia del judaísmo". Confiaba en que "los judíos de esta generación se sintieran afortunados por haber sido testigos de este paso histórico por parte de la Iglesia". Durante los tres años que el borrador había estado en preparación, dijo, el Vaticano había solicitado las opiniones de los sabios y personalidades religiosas más competentes, tanto cristianos como judíos. "Puede decirse con toda seguridad que no existe ningún grupo o tendencia judía o pensador judío de relieve que no haya expresado su o sus puntos de vista a las autoridades romanas sin más que pedirlo". Estaba particularmente satisfecho de que el documento "rechazase totalmente el mito de la culpabilidad judía por la Crucifixión".

Antes de abordar cada capítulo del esquema sobre ecumenismo, el Concilio lo discutió de forma genérica, comenzando el 18 de noviembre.

El primer orador fue el Card. Ignacio Tappouni, Patriarca sirio de Antioquía, quien declaró que el capítulo sobre los judíos era especialmente inoportuno. No comprendía en absoluto por qué el Secre-

tariado encabezado por el Card. Bea había presentado el capítulo, pues la finalidad del Secretariado era promover la unidad de los cristianos. En algunas regiones donde los cristianos eran minoría, dijo, el capítulo sobre los judíos generaría hostilidad contra la Iglesia y la jerarquía local. Dada la situación política actual, la ignorancia o la indiferencia, las buenas intenciones de los Padres conciliares no serían comprendidas, o serían mal interpretadas por las facciones opuestas, en perjuicio de los cristianos. A su modo de ver, las explicaciones contenidas en el capítulo no bastarían para contrarrestar esos peligros.

El Card. Pedro Tatsuo Doi, de Tokio, en nombre de los obispos japoneses, dijo que el título del Capítulo IV debía enmendarse para rezar *Sobre la actitud de los católicos hacia los judíos y hacia otros no cristianos.* En su opinión el documento debería afirmar que la Iglesia Católica respetaba las verdades contenidas en las religiones y los sistemas éticos de los no cristianos, y las consideraba como preparaciones providenciales a la vida cristiana.

El Patriarca Esteban I Sidarouss, de El Cairo, cabeza del Patriarcado copto de Alejandría, dijo que un esquema sobre los cristianos no era el lugar para hablar del pueblo judío. Tratar de los judíos podría perjudicar la causa de la religión en alguna nación concreta.

El Patriarca Maximos IV Saigh sostuvo también que el capítulo estaba fuera de lugar. Y si debía conservarse "por alguna razón que desconozco", entonces debía dedicársele una sección aparte. Si se mencionaba a los judíos, dijo, "entonces también deberíamos mencionar a otros no cristianos, como por ejemplo los musulmanes".

El Card. Meyer, de Chicago, fue el primer orador el 20 de noviembre. En su opinión, muchos obispos, especialmente los estadounidenses, pensaban que el capítulo sobre los judíos debía quedarse exactamente donde estaba. Las cuestiones tratadas en él, dijo, estaban "íntimamente conectadas tanto con el ecumenismo teórico como con el práctico".

El obispo Angelo Jelmini, de Lugano (Suiza), en nombre de todos los obispos suizos, dijo: "en estos días de ateísmo deberíamos hablar no sólo de los judíos, sino también de los musulmanes y de todos los que creen en Dios". Dijo que el esquema sobre ecumenismo era el lugar apropiado para tratar de los judíos, pues el cisma entre la Sinagoga y la Iglesia era la fuente de todos los demás cismas.

Puesto que el capítulo sobre los judíos había sido acogido en el aula conciliar de forma tan distinta al capítulo sobre la libertad religiosa, los Moderadores decidieron no presentarlo para un voto preliminar, por miedo a que fuese rechazado. Retrasaron la discusión hasta la tercera sesión.

Era evidente para todos que había existido una triple reacción ante el capítulo: primera, "¿Por qué tratar sobre los judíos?"; segunda, "¿Por qué tratar sobre los judíos en un esquema sobre el ecumenismo, que se refiere a la unidad de los cristianos?"; y tercera, "¿Por qué no incluir también a otras religiones no cristianas?". El Secretariado para la Unidad de los Cristianos y el Concilio en su conjunto comprendieron que la única solución consistía en disponer de un documento, distinto del esquema sobre ecumenismo, en el cual se mencionaría a los judíos y otras religiones no cristianas, especialmente el Islam (la religión de los musulmanes).

El inopinado anuncio del Papa Pablo, al final de la segunda sesión, de su peregrinación a Tierra Santa, pareció un golpe genial calculado para ayudar a los Padres conciliares a resolver este problema concreto con más calma. En esa peregrinación, el Papa pasaría la mayor parte de su tiempo en el Estado árabe de Jordania, y el resto en el Estado judío de Israel. Existirían muchas ocasiones durante la peregrinación para que el Papa mostrase a los musulmanes que la Iglesia Católica estaba tan profundamente interesada en ellos como en los judíos.

A este respecto, la peregrinación del Papa Pablo se demostró más que exitosa. Apenas un mes después de su regreso a Roma, el 17 de febrero de 1964, el P. Farhat, mi amigo libanés en Radio Vaticana, entregó un informe de diez páginas a Mons. William Carew en la Secretaría de Estado del Vaticano, titulado *El Islam en Oriente Medio: impresiones sobre el viaje del Santo Padre a Palestina.* El informe afirmaba que, con sus actitudes, gestos, discursos y oraciones, el Papa había demostrado a los musulmanes, "a quienes resulta difícil distinguir entre los órdenes temporal y espiritual, político y religioso", que no había venido a Palestina por otra razón que para "manifestar respeto por aquellos lugares donde nació Jesús, donde vivió, donde murió, y donde resucitó de entre los muertos para salvación del mundo". El P. Farhat describió las reacciones de los musulmanes ante la visita del Papa; él las había experimentado de primera mano, pues Radio Vati-

cana le había destacado a Tierra Santa para cubrir informativamente la peregrinación. Durante muchos años, dijo, los cristianos hablarían a sus amigos musulmanes de la visita del Papa Pablo VI al reino del Rey Hussein, descendiente del profeta Mahoma.

Al final del informe, el P. Farhat formuló tres sugerencias prácticas. Primera, recordó que el Papa, en su declaración del 12 de septiembre de 1963, había dicho que en el momento oportuno se establecería un Secretariado para los no cristianos, y preguntaba si no podría considerarse que el "momento oportuno" había llegado ya. En segundo lugar, sugería que se invitase a observadores musulmanes a la tercera sesión, gesto que conmovería profundamente el corazón de los mahometanos. En tercer lugar, propuso un plan para contrarrestar la propaganda que acusaba a la Iglesia de tener malas intenciones al introducir el capítulo sobre los judíos; si se llevaba a cabo, dijo, impediría que los gobiernos de países islámicos explotasen el capítulo sobre los judíos en perjuicio de la Cristiandad. Su plan consistía en compensar el capítulo sobre el Judaísmo con un capítulo sobre el Islam. Este nuevo capítulo podría servir como base para un eventual diálogo religioso con los musulmanes.

Mons. Carew, como el P. Farhat, había estado en Jerusalén en la época de la visita del Papa, y también se había conmovido por el respeto religioso y la reverencia manifestada por los musulmanes. Aseguró al P. Farhat que el informe sería entregado al Santo Padre sin dilación. Tras leerlo atentamente, el Papa pidió que se hiciese una copia para el Card. Paolo Marella, y otra para el Secretariado para la Unidad de los Cristianos.

El 27 de febrero de 1964, el Secretariado para la Unidad de los Cristianos se reunió en sesión plenaria. En ella se examinaron cuidadosamente todas las propuestas referentes al capítulo sobre los judíos que habían realizado los Padres conciliares en intervenciones orales o escritas. El Secretariado llegó a las siguientes conclusiones: el esquema sobre ecumenismo, como era lógico, discutiría solamente la cuestión de la unidad entre los cristianos; el capítulo revisado sobre los judíos se mantendría tanto por razones internas, como por su importancia, como por la expectación universal que había despertado; dado que el pueblo de la Antigua Alianza estaba unido a la Iglesia por vínculos especiales, el documento sobre los judíos podría mantenerse como un apéndice al texto sobre el ecumenismo; dicho apéndice trataría tam-

bién de las relaciones entre las religiones cristianas y no cristianas, con especial énfasis en el Islam.

Tres meses después, el 17 de mayo de 1964, Domingo de Pentecostés, el Papa Pablo invitó a todos los estudiantes eclesiásticos de Roma a asistir a una misa especial que celebraría en San Pedro. Al finalizar su sermón, mencionó los enormes esfuerzos de la Iglesia Católica por aproximarse a los cristianos separados y a quienes pertenecían a otras religiones: "en este sentido, haremos ante vosotros un anuncio especial, al cual esperamos que la fiesta de Pentecostés confiera su significado y valor. Es éste: como anticipamos hace algún tiempo, estableceremos aquí en Roma, precisamente en estos días, un Secretariado para los No Cristianos. Tendrá una estructura análoga a la del Secretariado para los cristianos separados, pero por supuesto con funciones distintas. Lo confiaremos al cardenal arcipreste de esta basílica, quien, además de la sabiduría y virtud que le han merecido el amor y respeto de la Iglesia de Roma, tiene una competencia poco común sobre las religiones de los pueblos del mundo".

El "Cardenal Arcipreste" al que se refería el Papa Pablo era el Card. Marella, romano de nacimiento y miembro de la Curia romana, antiguo Internuncio Apostólico en Japón durante la Segunda Guerra Mundial, y que en aquellos momentos encabezaba la Sagrada Congregación responsable del mantenimiento de San Pedro.

Dos días después, el 19 de mayo de 1964, el Papa Pablo VI estableció el Secretariado para los No Cristianos, a cuyo frente nombró al Card. Marella.

Dos semanas antes de la apertura de la tercera sesión, el 31 de agosto de 1964, me visitó el Dr. Joseph Lichten, director del Departamento de Asuntos Interculturales de la Liga Antidifamación *B'nai B'rith.* Se encontraba profundamente afectado por el hecho de que la frase que exculpaba a los judíos de la crucifixión de Cristo hubiese desaparecido ahora del documento conciliar, y sostuvo que la frase en cuestión era la parte más importante del documento en lo referente a los judíos. Me dijo que había visitado a varios cardenales en Europa para tratar el asunto, y estaba ocupado en conseguir contactos en Roma. Dijo además que el Card. Bea estaba preparando una enmienda especial para presentar en el aula conciliar "sobre esta lamentable desaparición".

En la LXXXVIII Congregación General, el 25 de septiembre de 1964, el Card. Bea informó sobre la declaración revisada. El problema,

dijo, era "si el pueblo judío en cuanto tal, y en qué medida, debía ser considerado culpable de la condena y muerte de Nuestro Señor Jesucristo". Él discrepaba totalmente de quienes sostenían que la causa principal del antisemitismo era dicha culpabilidad del pueblo judío. Explicó que existían muchas razones para el antisemitismo que no eran de naturaleza religiosa, sino nacional, política, psicológica, social o económica.

En su exposición teológica, el Card. Bea dijo que "los jefes del sanedrín en Jerusalén" eran culpables de la muerte de Cristo, en cuanto causa eficiente en el orden histórico; negó que "el pueblo judío entero de aquella época, como pueblo", pudiese ser declarado culpable por lo que habían hecho los jefes de Jerusalén; y afirmó que esta no-culpabilidad de los judíos como pueblo en tiempos de Cristo era con mayor motivo cierta en relación a los judíos de hoy. Según dijo, era evidente que los cabecillas judíos que condenaron a muerte a Cristo no eran formalmente culpables de deicidio, pues Cristo mismo *(Lc.* 23, 34), San Pedro *(Hech.* 3, 17) y San Pablo *(Hech.* 13, 27) habían dicho que aquellos jefes habían actuado sin pleno conocimiento de la divinidad de Cristo. Antes de finalizar su informe, el Card. Bea llamó la atención sobre la específica referencia a los musulmanes que se hacía en el nuevo texto.

El primero de los treinta y cuatro Padres conciliares que hablaron sobre el texto revisado fue el Card. Liénart, de Francia. Dijo que los Padres conciliares orientales estaban preocupados por cuestiones políticas, mientras que la materia en cuestión era exclusivamente religiosa, y debía ser considerada desde un punto de vista ecuménico y pastoral. Era partidario del texto y deseaba que se completase aún más.

El Card. Tappouni repitió solemnemente las graves objeciones que él y otros patriarcas orientales habían planteado durante la segunda sesión. Afirmó que sus observaciones no debían interpretarse como hostilidad hacia la religión judía. Sin embargo, puesto que preveían las dificultades que aparecerían en el camino de su trabajo pastoral, y puesto que deseaban defender al Concilio de la acusación infundada de estar siguiendo una línea política concreta, pensaban respetuosamente que era necesario llamar la atención de los Padres conciliares sobre la inoportunidad de la declaración. Dijeron que eran plenamente conscientes de lo que estaba en juego e instaban a la asamblea a prescindir totalmente del asunto.

Los cardenales Frings, Lercaro, Léger, Ritter; el arzobispo Lorenz Jaeger, de Paderborn (Alemania), el obispo Pieter Nierman, de Groningen, que habló en nombre de todos los obispos de Holanda; y el obispo Jules Daem, de Amberes (Bélgica), apoyaban la conservación y mejora del texto.

El Card. König, de Viena, consideraba bueno el texto, pero dijo que era necesaria más exactitud en ciertas secciones.

El Card. Ruffini, de Palermo, dijo que si se mencionaba en el texto a judíos y musulmanes, entonces también debía hacerse con budistas e hinduistas.

El Card. Meyer, de Chicago, pidió la restauración del texto del año anterior, porque era más explícito en el rechazo de la acusación de deicidio. También quería que la declaración tratase exclusivamente sobre los judíos. Opinó que las secciones sobre las otras religiones eran importantes, pero debían tratarse en otro lugar.

Ese mismo día, 28 de septiembre, los obispos de Alemania difundieron una declaración por medio de su agencia de noticias, la *Katholische Nachrichten Agentur*, declarando su apoyo al decreto conciliar sobre los judíos, "especialmente porque somos conscientes de la grave injusticia cometida contra los judíos en nombre de nuestro pueblo".

El 26 de septiembre, en una conferencia de prensa en el Vaticano, el arzobispo John Heenan, de Westminster, más tarde Vicepresidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, afirmó que "se le ha dado una importancia totalmente exagerada a la cuestión de la culpabilidad de los judíos en la muerte de Jesús". Dijo que no creía que la mayoría de los cristianos "pensaran en los judíos al recordar la Pasión y muerte de Nuestro Señor", sino más bien en sus pecados, puesto que "es de fe que Cristo fue víctima del pecado y que todos los pecadores –los cristianos tanto como los no cristianos– son en tal sentido responsables de su muerte".

El segundo día de discusión, 29 de septiembre, el Card. José Bueno y Monreal, de Sevilla, recordó que el Papa Pablo VI, en su primera encíclica *Ecclesiam Suam*, había invitado a los católicos a dialogar con todos los no cristianos, y sostuvo que por tanto el Concilio no podía excluir de sus actas la declaración sobre los judíos. Sin embargo, por consideración a las objeciones planteadas el día anterior por los representantes de las Iglesias de rito oriental, dijo que tal vez podía evitarse toda sospecha de politización si el título fuese simplemente *Sobre*

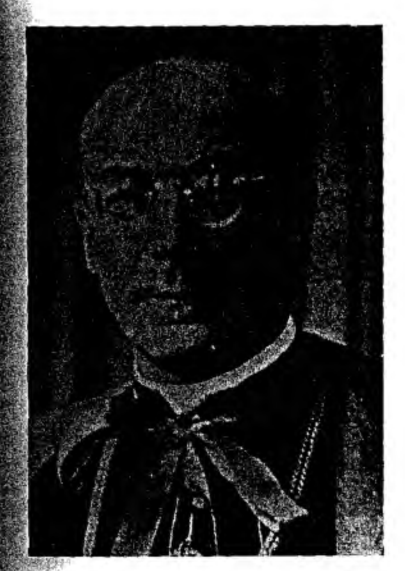
los no cristianos, dejando de lado cualquier referencia a los judíos. La declaración podía comenzar con una invitación de la Iglesia Católica a los no cristianos para el diálogo. Luego se podría mencionar a los judíos y musulmanes. Las religiones de la India, China y Japón también podían citarse nominalmente, y todas las demás religiones podían mencionarse de forma genérica. La declaración podía concluir después con una condena de toda forma de discriminación. Tal cambio en la estructura podía eliminar las dificultades que se habían señalado desde el estrado.

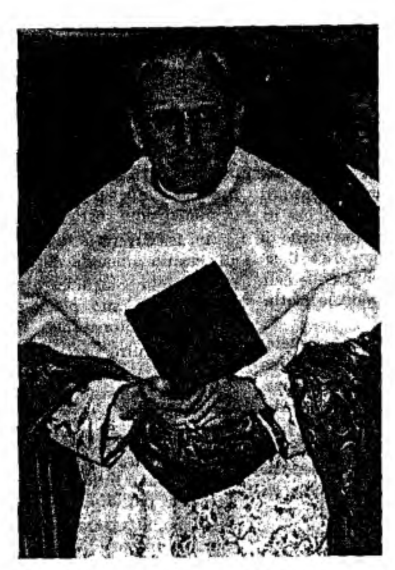
En gran medida sus sugerencias fueron aceptadas. En el curso de la tercera sesión se revisó la declaración, y se le dio el título *Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.* El texto se ocupaba en primer lugar de las religiones no cristianas en general, y luego del Hinduismo y el Budismo, nominal pero brevemente. Seguidamente se hablaba del Islam, con mayor extensión a causa de su absoluto monoteísmo y de sus numerosas conexiones con la Revelación contenida en las Escrituras. Luego se trataba de los judíos, con una extensión todavía mayor, a causa de su singular destino en el plan de la salvación. Finalmente, el texto rechazaba toda discriminación, tanto teórica como práctica.

El 20 de noviembre, en la última Congregación General de la tercera sesión, se sometió a votación el texto revisado. Hubo 1651 votos afirmativos, 99 votos negativos, y 242 votos afirmativos *iuxta modum.* Entre la tercera y la cuarta sesión se revisó la declaración a la luz de las sugerencias incluidas en los votos afirmativos.

A mediados de octubre de 1965, durante la cuarta sesión, 1763 Padres conciliares expresaron su satisfacción con la forma en que las enmiendas se habían incorporado al texto, y 250 su desacuerdo. El texto se remitió entonces a Pablo VI, quien decidió su presentación y votación formal final en la sesión pública del 28 de octubre. El resultado del escrutinio fue de 2221 a favor y 88 en contra. El Papa promulgó inmediatamente la declaración.

El Card. Bea se encontraba exultante, considerándolo "un voto casi unánime". Era "providencial", dijo, que por medio de la discusión el texto hubiese llegado a incluir referencias tanto a todas las religiones no cristianas, como a la religión judía.


Cardenal Frings


Cardenal Alfrink


Cardenal Döpfner


Cardenal König

En el prefacio de su Constitución dogmática sobre la Divina Revelación, el Concilio Vaticano II declara que, siguiendo los pasos del Concilio de Trento y del Concilio Vaticano I, "se propone exponer la doctrina genuina sobre la Divina Revelación y sobre su transmisión, para que todo el mundo, oyendo, crea el anuncio de la salvación; creyendo, espere; y esperando, ame". En el Capítulo I se describe la Divina Revelación como una acción donde "Dios invisible habla a los hombres como amigo, movido por su gran amor, y mora con ellos para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía. Este plan de la Revelación se realiza con palabras y gestos intrínsecamente conexos entre sí, de forma que las obras realizadas por Dios en la historia de la salvación manifiestan y confirman la doctrina y los hechos significados por las palabras, y las palabras, por su parte, proclaman las obras y esclarecen el misterio contenido en ellas".

La tramitación del esquema sobre la Divina Revelación se desplegó durante las cuatro sesiones.

En la primera sesión, la discusión se bloqueó sobre el asunto crucial de la existencia de una o dos fuentes de la Revelación. El Papa Juan XXIII salió del punto muerto creando una comisión especial conjunta donde estuviesen representadas ambas tendencias en conflicto, y ordenándole que redactase un nuevo texto. Este texto fue distribuido a los Padres conciliares en mayo de 1963.

El 9 de agosto de 1963, el obispo Schröffer, de Eichstätt (Alemania), un miembro de tendencia liberal de la Comisión Teológica, informó a los Padres conciliares que se preparaban para asistir a la conferencia de Fulda ese mes, de que el esquema revisado era "producto de una pugna laboriosa" en la comisión conjunta, y no era más que "un texto de compromiso, con todas las desventajas que implica un compromiso". No había sido posible, dijo, conseguir mayores concesiones, y "no mucho más" podía esperarse. Junto con su carta, les remitía los detallados comentarios al esquema preparados por el P. Rahner, que respaldaban los PP. Grillmeier, Semmelroth, y Ratzinger, para quienes el esquema era "un compromiso pacífico que impide muchas causas de división, pero que en consecuencia evita referirse a bastantes cosas respecto a las cuales sería bienvenida una doctrina complementaria".

La conferencia de Fulda preparó una declaración oficial sobre el esquema basada principalmente en los comentarios del P. Rahner, incluyendo una "petición urgente" de que el esquema sobre la Divina Revelación "no se tratase nada más comenzar la segunda sesión del Concilio, sino en un momento posterior". También solicitó que la discusión comenzase con el esquema sobre la Iglesia. El Card. Döpfner expuso personalmente en Roma la declaración a las autoridades del Concilio, y asistió a la reunión de la Comisión de Coordinación del 31 de agosto, donde se fijó la agenda de la siguiente sesión. A su retorno a Munich, informó a los Padres conciliares que habían asistido a la conferencia de Fulda de que el esquema sobre la Iglesia era el primero en el programa provisional; el esquema sobre la Divina Revelación no estaba en la lista.

Aunque el P. Rahner había dicho a los obispos en Fulda, antes de la segunda sesión, que "era virtualmente imposible sustituirlo por un esquema nuevo y mejor", esta esperanza revivió al final de la segunda sesión, cuando la alianza europea obtuvo cuatro nuevos miembros electos para la Comisión Teológica, responsable del esquema sobre la Divina Revelación. Al mismo tiempo se anunció que podrían remitirse más enmiendas por correo hasta el 31 de enero de 1964.

Tres semanas después de la clausura de la segunda sesión, la Comisión de Coordinación ordenó a la Comisión Teológica que procediese a una revisión del esquema, hasta entonces no discutido. Para llevar a cabo la revisión se crearon subcomisiones especiales de la Comisión Teológica; entre sus miembros figuraban el obispo André Charue, de Namur (Bélgica), como presidente; el obispo Van Dodewaard, de Haarlem (Holanda); el arzobispo Ermenegildo Florit, de Florencia (Italia); el obispo Joseph Heuschen, auxiliar de Lieja (Bélgica); Dom Butler, abad de Downside, superior de los benedictinos ingleses; el obispo Georges Pelletier, de Trois-Rivières (Canadá); y un amplio número de *periti,* entre ellos los PP. Grillmeier, Semmelroth, Castellino, Cerfaux, Garofalo, Turrado, Rigaux, Kerrigan, Gagnebet, Rahner, Congar, Schauf, Prignon, Moeller, Smulders, Betti, Colombo, Ramírez y Van der Eynde.

Los obispos y expertos de estas subcomisiones especiales trabajaron por separado antes de reunirse en Roma del 20 al 24 de abril de 1964. Su texto revisado fue enviado para su aprobación por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, que respondió el 30 de mayo

que en general se hallaba satisfecho con el texto, y consideraba innecesaria una reunión conjunta con la Comisión Teológica.

El texto se abordó en cuatro sesiones de la Comisión Teológica, del 3 al 5 de junio. El 26 de junio la Comisión de Coordinación aprobó el texto revisado, y el 3 de julio fue aceptado por el Papa Pablo VI como base para la discusión. El 30 de septiembre de 1964, dos semanas después de la apertura de la tercera sesión, el arzobispo Florit presentó en el aula conciliar el borrador de constitución sobre la Divina Revelación.

Dijo el arzobispo que muchas de las observaciones escritas remitidas por los Padres conciliares habían solicitado que el esquema incluyese un tratamiento más completo de la Tradición. Muchos también habían pedido un tratamiento más profundo de la Revelación en sí misma, pidiendo que "el concepto de Revelación se desarrollase más, así como su objeto, que no sólo debía incluir verdades sobre Dios, sino a Dios mismo, pues Dios se revela a Sí mismo no sólo mediante palabras, sino también en los hechos realizados por Él en la historia de la salvación".

Otro miembro de la Comisión Teológica, el obispo Franic, de Yugoslavia, dijo que el esquema, tal como estaba, aunque no erróneo, era "notablemente deficiente" en su tratamiento de la integridad de la Tradición.

El Card. Döpfner, de Munich, en nombre de setenta y ocho Padres conciliares de habla alemana y escandinavos, elogió enormemente el texto, diciendo que había conseguido evitar el difícil problema de definir si la totalidad de la Revelación estaba o no contenida en las Sagradas Escrituras.

El Card. Léger, de Montreal, dijo que el texto era más que satisfactorio, y que se había conseguido un fino equilibrio al describir la relación entre las Sagradas Escrituras y la Tradición.

El arzobispo Shehan, de Baltimore, consideró el esquema incompleto porque "no expone el aspecto subjetivo de la Revelación, esto es, lo que ocurre en la mente humana que recibe la Revelación de Dios, la interpreta, y luego la transmite al Pueblo de Dios".

El obispo Compagnone, de Anagni (Italia), dijo que no había que desviarse de la doctrina del Concilio de Trento y del Vaticano I, que afirmaban que la Tradición era más extensa que las Sagradas Escrituras, y que la Revelación estaba contenida no sólo en las Sagradas Escrituras,

sino también en la Tradición. Aunque la mayoría no considerarse oportuno introducir esta doctrina en el texto, debía tenerse cuidado para no dar la *impresión* de que el Concilio estaba *volviendo* la espalda a decisiones anteriores.

Dom Butler, abad de Downside, sacó a colación el problema de la historicidad de los Evangelios. "A la luz de la fe", dijo, "es cierto que los Evangelios, como otros libros de la Biblia, son inspirados, con todas las consecuencias que resultan de esta verdad dogmática. Pero también es cierto que el concepto de los llamados *géneros literarios* se aplica a los Evangelios igual que a los demás libros. Y es igualmente cierto que gracias a dicho concepto se han solucionado muchas dificultades del Antiguo Testamento, sin daño para la fe. Al mismo tiempo, han desaparecido aparentes contradicciones entre los libros inspirados y otras verdades científicas o históricas conocidas (...). No hay razón, ni desde el punto de vista de la fe ni desde el punto de vista del dogma, por la cual no pueda suceder lo mismo en el caso de los Evangelios". Admitió abiertamente que podían suscitarse errores, y que algunos exégetas podían incluso convertir esa libertad en licencia, pero debía afrontarse ese peligro a la vista del enorme bien que podía conseguirse.

El debate se cerró el 6 de octubre. Todas las sugerencias realizadas durante los cinco días de debate, así como las contenidas en intervenciones escritas, se examinaron de nuevo. El 20 de noviembre, en la última Congregación General de la sesión, la nueva versión del esquema se entregó a los Padres conciliares, a quienes se informó de que podrían realizar observaciones adicionales hasta el 31 de enero de 1965.

El Grupo Internacional de Padres envió a los miembros de su listado de Correos una crítica de diez páginas al esquema, junto con una carta donde se afirmaba que, en conciencia, sólo podría darse un voto afirmativo en la cuarta sesión si las enmiendas adjuntas se incluían en el esquema. El grupo apremiaba a que dichas enmiendas se enviasen antes del 31 de enero, pues la experiencia demostraba que "las sugerencias y enmiendas hechas a las Comisiones conciliares apenas tienen peso, a menos que estén apoyadas por el mayor número posible de firmas".

Sin embargo el esfuerzo fue baldío, porque la Comisión Teológica no realizó ninguna revisión, contrariamente a lo anunciado en el aula conciliar.

La votación sobre el esquema tuvo lugar a principios de la cuarta sesión, entre el 20 y el 22 de septiembre de 1965. Contrariamente al artículo 61.3 del Reglamento, ningún representante de la Comisión Teológica leyó informe alguno antes de la votación. En el curso de seis votaciones, se habían presentado calificaciones en 1498 votos afirmativos. La Comisión Teológica, sin embargo, no estaba obligada a adoptar ninguno de esos cambios, porque cada parte del esquema había recibido un apoyo mucho mayor de los dos tercios necesarios.

Los votos afirmativos *iuxta modum* se referían principalmente a la relación entre las Escrituras y la Tradición, en el epígrafe 9; a la inerrancia de las Escrituras, en el epígrafe 11; y a la historicidad de los cuatro Evangelios, en el epígrafe 19. Desde el principio estos tres puntos se habían mostrado particularmente difíciles, a causa de las diferentes escuelas de pensamiento teológico, de las diversas posiciones dictadas por los modernos estudios bíblicos, y de las implicaciones ecuménicas.

En relación al epígrafe 9, 111 Padres conciliares hicieron prácticamente la misma propuesta: que se añadiesen al texto las siguientes palabras: "en consecuencia, no toda la doctrina católica puede demostrarse solamente con las Escrituras".

Para ayudar a la Comisión Teológica en sus deliberaciones sobre este punto, el Papa Pablo le remitió el 24 de septiembre la siguiente cita de San Agustín: "son muchas las cosas que la Iglesia enseña, y que por tanto hay razón para creer que fueron enseñadas por los Apóstoles, y sin embargo no se encuentran en forma escrita". Por alguna razón, la cita nunca fue llevada a ninguna de las reuniones de la Comisión de los días 1, 4 y 6 de octubre. Tuvo lugar una larga y acalorada discusión sobre la propuesta de los 111 Padres conciliares, y finalmente el 6 de octubre se decidió mantener el texto sin cambios.

En relación con el epígrafe 11 y la inerrancia de las Escrituras, 184 Padres conciliares pidieron la desaparición de la frase "concerniente a la salvación" de la afirmación según la cual "los libros de las Escrituras (...) enseñan firme, fiel e íntegramente, y sin error, la verdad concerniente a la salvación". Argüían que la frase parecía reducir la inerrancia de las Escrituras solamente a las materias concernientes a la fe y la moral. La Comisión decidió que el esquema tal como estaba no restringía la inerrancia de las Sagradas Escrituras, y de nuevo decidió no alterar el texto.

El punto en cuestión en el epígrafe 19, sobre la historicidad de los Evangelios, era la frase "cosas verdaderas y sinceras sobre Jesús", en la afirmación "los autores sagrados escribieron los cuatro Evangelios (...) siempre en tal manera que nos dicen cosas verdaderas y sinceras sobre Jesús". Ciento cincuenta y ocho Padres presentaron una enmienda preparada por el Grupo Internacional proponiendo reescribir así la frase: "historia verdadera y sincera", o "narración histórica verdadera". El argumento era que un escritor podía ser sincero, y sin embargo ser lo que escribía solamente ficción. También pensaban que el esquema reducía la verdad de los Evangelios a las cosas narradas "sobre Jesús"; debía aclararse que lo que se decía en los Evangelios sobre otras personas también era históricamente verdadero y sincero. Otros 85 Padres conciliares propusieron que las palabras "cosas verdaderas y sinceras sobre Jesús" fuesen sustituidas por las palabras "verdades objetivas en lo que se refiere a la exactitud histórica de los hechos".

Pero de nuevo la Comisión Teológica decidió no cambiar el texto. La mayoría justificó su resistencia sobre la base de que la asamblea general ya había aceptado el esquema en su forma actual por más de la mayoría de dos tercios requerida, y que por tanto la Comisión no tenía autoridad para alterar el texto por sugerencia de una minoría relativamente pequeña. Esta postura era legalmente correcta, pues de hecho la votación había supuesto una gran victoria para los liberales. El epígrafe 9 lo había aceptado el 83 % de la asamblea; el epígrafe 11, el 84 %; y el epígrafe 19, el 85 %.

Como es comprensible, estas decisiones disgustaron enormemente a los grupos minoritarios dentro y fuera de la Comisión. Inmediatamente comenzaron a llegar quejas al Papa por medio de numerosos canales. Algunos *periti* sostuvieron que el esquema tal como estaba contenía serios errores doctrinales. Algunos obispos solicitaron urgentemente una intervención del Papa en uso de su autoridad. Y finalmente otros aseguraban al Papa que no existía causa de alarma, ni peligro de que el esquema pudiese ser malinterpretado. Si el Papa emprendía alguna acción al respecto, debía ser antes de la serie final de votaciones sobre la forma en que la Comisión Teológica había recogido las calificaciones.

El arzobispo (luego cardenal) Florit, de Florencia, que había ayudado a redactar el epígrafe 9 y lo había apoyado en la Comisión Teológica, propuso al Papa Pablo una solución al problema de dicho epí-

grafe. Sugirió que el Papa Pablo convocase de nuevo a la Comisión y le pidiese reconsiderar cuidadosamente la necesidad u oportunidad de afirmar explícitamente en el esquema que no toda doctrina católica podía probarse solamente con la Escritura. El espinoso problema de si la Tradición contenía más verdades reveladas que la Escritura era una cuestión totalmente diferente que no sería abordada. Se trataba sólo de afirmar con más precisión que la Tradición proporcionaba una expresión más explícita y completa de la Divina Revelación que la Escritura, pues la Tradición podía en algunos casos ser el factor determinante para llegar a un conocimiento y comprensión exactos de lo que había sido revelado. Una afirmación de esta clase, dijo el Card. Florit, estaría en plena armonía con el texto. Propuso pues que se añadiesen estas palabras al epígrafe 9: "consecuentemente, no toda la doctrina católica puede probarse solamente con las Sagradas Escrituras". Casualmente, esta enmienda era idéntica a la que habían propuesto previamente 111 Padres conciliares, siendo rechazada por la Comisión Teológica.

El 8 de octubre el Papa Pablo recibió un memorándum del Grupo Internacional de Padres sobre el epígrafe 11. Escribían los autores del memorándum que la frase "verdades concernientes a la salvación" se había introducido deliberadamente para limitar la inerrancia de las Escrituras a las cuestiones sobrenaturales concernientes a la fe y la moral; continuaban afirmando que esto se hallaba en abierto conflicto con el magisterio constante de la Iglesia, y animaría a los exégetas a ser cada vez más audaces en sus exigencias. También llegaron al Papa otras reacciones a este epígrafe, unas espontáneas y otras solicitadas por él y procedentes de todo el espectro de opiniones.

También se elevaron quejas al Romano Pontífice sobre el epígrafe 19, y se sabía que él mismo consideraba la frase "cosas verdaderas y sinceras" como poco convincente e insatisfactoria. Decía que una narración históricamente fidedigna tenía un valor totalmente distinto al de una meramente sincera. Averiguó que, si bien la comisión competente para revisar el esquema la constituían técnicamente el Card. Bea y el Secretariado para la Unidad de los Cristianos junto con la Comisión Teológica, había sido ésta la que había redactado por su cuenta los pasajes controvertidos. El Papa Pablo se reunió entonces con el Card. Bea.

El Papa dedicó a estas cuestiones la atención más diligente, estudiando la bibliografía más relevante y consultando con personas de

gran competencia. Tras discutir el asunto con los cuatro Moderadores el 12 de octubre, uno de ellos le remitió dos días después un memorándum sobre el epígrafe 9, señalando que la Comisión Teológica se había visto obligada a actuar de acuerdo con el mandato recibido de la abrumadora mayoría de Padres conciliares. Sin embargo, para disipar toda inquietud, el autor sugería que se afirmase que no toda la doctrina católica podía conocerse con certeza solamente a partir de la Escritura, sin la ayuda de la Tradición o de la autoridad magisterial de la Iglesia. Tal solución, dijo, reforzaría sustancialmente la posición católica ante la postura protestante, sin tocar una cuestión todavía controvertida entre los teólogos católicos.

La opinión del Moderador coincidía con la propuesta anterior del Card. Florit. El 14 de octubre, el Papa Pablo envió dicha propuesta como propia a la Comisión Teológica.

En una carta fechada el 18 de octubre y dirigida al Card. Ottaviani, presidente de la Comisión Teológica, el Secretario de Estado incluía más observaciones del Papa Pablo sobre los tres epígrafes en disputa, e informaba al cardenal de la decisión del Papa de convocar de nuevo a la Comisión. Las observaciones, explicó, no pretendían "alterar sustancialmente ni el esquema en sí mismo ni el trabajo de la Comisión, sino más bien mejorarlo en algunos puntos de extraordinaria importancia doctrinal". La incorporación de estos cambios permitiría al Santo Padre, "con total tranquilidad", dar la aprobación necesaria para la promulgación del documento, lo cual suponía una "gran responsabilidad suya hacia la Iglesia y hacia su propia conciencia". El Secretario de Estado informaba además del deseo del Papa de que el Card. Bea, presidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos y co-presidente en su momento de la comisión conjunta especial establecida por el Papa Juan XXIII, fuese invitado a asistir a la reunión de la Comisión.

La carta había sido dictada por el Papa mismo el 17 de octubre.

La Comisión se reunió el 19 de octubre para escuchar el contenido de la carta. La primera de las tres directrices papales afectaba al epígrafe 9, y sugería siete posibles versiones. El Card. Bea explicó por qué prefería la tercera. Tras el debate y la votación, la Comisión decidió añadir al epígrafe 9 las palabras: "la Iglesia no deriva solamente de la Sagrada Escritura su certeza acerca de todas las verdades reveladas". Ésta había sido la opción elegida por el Card. Bea.

En relación al epígrafe 11, el Card. Cicognani invitó a la Comisión, en nombre del Papa Pablo, a considerar "con una nueva y seria reflexión" la conveniencia de omitir en el texto la expresión "verdades concernientes a la salvación". El cardenal señaló que aquí se trataba de una doctrina que todavía no estaba aceptada comúnmente por el magisterio teológico y escriturístico de la Iglesia; más aún, parecía no haber sido suficientemente discutida en el aula conciliar. Además, dijo, a juicio de personas muy autorizadas, la frase podría malinterpretarse con facilidad. La omisión de la frase no descartaba estudiar el problema en el futuro.

El Card. Bea sostuvo también que la frase era inoportuna y susceptible de malas interpretaciones. Llamó la atención sobre el hecho de que la frase no se había decidido en una reunión de la comisión conjunta especial, sino que había sido introducida después.

Tras un nuevo debate y varias votaciones –con la controversia sobre cuál de ellas se consideraría válida– la Comisión decidió reescribir la frase del modo siguiente: "hay que confesar que los libros de la Escritura enseñan firmemente, con fidelidad y sin error, la verdad que Dios quiso consignar en las sagradas letras para nuestra salvación". Casi esa misma redacción había sido sugerida por 73 de los 260 Padres conciliares que propusieron observaciones al epígrafe 11 casi un mes antes.

En cuanto al epígrafe 19, el Card. Cicognani advirtió a la Comisión que el Papa Pablo consideraría insuficientes las palabras "verdaderas y sinceras". Esa expresión, dijo, no parecía garantizar la realidad histórica de los Evangelios, y añadió que era evidente que el Santo Padre "no podía aprobar una formulación que ponía en duda la historicidad de estos santísimos libros".

El Card. Bea suscribió las opiniones expresadas por el Card. Cicognani en nombre del Papa Pablo, y apoyó la versión alternativa sugerida por el Papa.

Otros miembros de la comisión, sin embargo, señalaron que ni siquiera la formulación propuesta eliminaba la dificultad, pues muchos protestantes la interpretarían a su manera. Se sugirió entonces que la historicidad de los Evangelios fuese antes afirmada sin equívocos en el mismo párrafo; esto excluiría cualquier ambigüedad en las palabras "verdaderas y sinceras", que podrían conservarse.

Esta solución, que satisfacía los propósitos del Papa y reflejaba sustancialmente su propuesta, fue votada y aceptada. El comienzo del

epígrafe 19 fue entonces enmendado para rezar así: "la Santa Madre Iglesia, firme y constantemente, ha creído y cree que los cuatro referidos Evangelios, cuya historicidad afirma sin vacilar, comunican fielmente lo que Jesús Hijo de Dios (...) hizo y enseñó realmente para la salvación de ellos".

El 29 de octubre, el Card. Florit leyó un informe ante la asamblea general sobre la forma en que la Comisión Teológica había tratado las observaciones incluidas en los votos afirmativos. No se mencionaba ni la reunión especial de la Comisión ni el papel jugado por el Papa Pablo. Cuando tuvo lugar la votación, 2081 Padres conciliares aprobaron la forma en que se habían tratado las observaciones, y 27 expresaron su desaprobación.

El 18 de noviembre de 1965, los Padres conciliares, reunidos en presencia del Papa Pablo VI, votaron por 2344 contra 6 aceptar la Constitución sobre la Divina Revelación. Acto seguido el Papa promulgó la Constitución.

* * *

Mientras el Papa consideraba si intervenir o no en el asunto, recibió una carta de una personalidad relevante del Concilio (que no era miembro de la Comisión Teológica) que había asumido la portavocía de algunos alarmistas en el Concilio. El autor decía que si el Papa volvía a convocar a la Comisión, como se rumoreaba, sería culpable de presionar moralmente a la Comisión y al Concilio. Tal paso, continuaba el autor, dañaría el prestigio del Concilio y de la Iglesia, especialmente en los países anglosajones, Estados Unidos y Canadá, donde los pueblos eran particularmente sensibles a cualquier violación de un Reglamento.

A esto replicó el Papa:

"Deseamos darle a conocer inmediatamente que en efecto es nuestra intención invitar a la Comisión Teológica del Concilio a considerar la conveniencia de mejorar algunos puntos del esquema sobre la Divina Revelación. Consideramos nuestro deber alcanzar un grado de certidumbre doctrinal que nos permita añadir nuestra aprobación a la de los Padres conciliares.

Creemos también que esta nuestra intervención en la Comisión conciliar es perfectamente legítima, por cuanto no sólo es nuestra responsabilidad ratificar o rechazar el texto en cuestión, sino también

–como cualquier otro Padre conciliar– colaborar a su mejoramiento con las sugerencias oportunas (...). Ésta parece también la forma más sencilla y cortés de llamar la atención de la Comisión sobre todos aquellos elementos útiles para el trabajo que se le ha encomendado. Sin embargo, nos permitimos señalar que no se ha ofendido la autoridad del Concilio, como usted sugiere, sino que más bien se ha aportado una necesaria contribución que le facilite el ejercicio de sus funciones.

Por lo demás, nada puede producirnos más agrado que ver que se presta atención a la libertad del Concilio y a la observancia del Reglamento establecido. Estos principios no son menos queridos por los romanos que por los anglosajones. Se han observado en el Concilio de la manera más rigurosa".

El P. Giovanni Caprile, S.I., que tuvo acceso al archivo del Papa sobre el Concilio, dijo que la intervención del Papa en esta fase de la historia del Concilio "nos hace apreciar una vez más la firme y al mismo tiempo delicada acción moderadora ejercida por Pablo VI. Junto con los Padres conciliares, a su lado y como su cabeza, cumpliendo con discreción la orden de confirmar a sus hermanos, ha sido el instrumento utilizado por el Espíritu Santo para asegurar a la Iglesia un florilegio de textos conciliares ricos en sabiduría y seguros en la doctrina".

Las mujeres en el Concilio

Unos meses antes de la apertura de la tercera sesión se había rumoreado que el Papa Pablo pretendía nombrar a un cierto número de religiosas y mujeres seglares como *auditoras* (literalmente, oyentes) oficiales en el Concilio. Un fundamento remoto para tales rumores era la propuesta del Card. Suenens, el 22 de octubre de 1963 durante la segunda sesión, de "invitar a un cierto número de mujeres al Concilio, porque las mujeres constituyen la mitad de la población mundial". Al mismo tiempo, el cardenal había sugerido que se incrementase el número de auditores varones, que su representación tuviese una base internacional más ancha, y que también estuviesen representadas las principales congregaciones de hermanos y hermanas, "que contribuyen tan señaladamente a la labor apostólica de la Iglesia".

Por tanto no resultó demasiado sorprendente escuchar al Papa, en su alocución de apertura del 14 de septiembre de 1964, "saludar también a nuestras queridas hijas en Cristo las auditoras, admitidas por primera vez a asistir a las asambleas conciliares". Todos los presentes quedaron conmovidos por la noticia, y muchos intentaron descubrir dónde estaban estas privilegiadas mujeres. Pero no se veía ninguna. Aunque el Papa había indicado con bastante antelación los nombres de las futuras auditoras, las invitaciones no se habían enviado.

El único laico invitado como oyente a la primera sesión fue el Prof. Jean Guitton, de la Universidad de París, amigo íntimo del Papa Juan, y el Reglamento que gobernó el desarrollo de la primera sesión no contenía referencia a los oyentes. Pero cuando se publicó una edición revisada el 13 de septiembre de 1963, inmediatamente antes de la apertura de la segunda sesión, incluía un artículo titulado *Auditores*, que decía: "por graciosa concesión del Sumo Pontífice, algunos laicos renombrados pueden asistir a las sesiones públicas, congregaciones generales y reuniones de las comisiones. Sin embargo no pueden intervenir, a menos que sean invitados a ello por el Moderador de la asamblea o por el presidente de una comisión, para expresar su parecer, en circunstancias especiales, de la misma forma que los *periti*". El Papa Pablo invitó a once hombres a asistir a la segunda sesión como auditores.

El 20 de septiembre de 1964, primer domingo de la tercera sesión, el Santo Padre celebró una misa especial en San Pedro para algunos grupos de laicos católicos comprometidos en el trabajo apostólico. Uno de los grupos presentes era el *Mouvement International pour l'Apostolat des Milieux Sociaux Indépendants,* que celebraba su primera asamblea general en Roma con representantes de veintiséis países. Al final de la misa, el Papa se dirigió en francés a este grupo particular, y mencionó nominalmente a su presidenta, Marie-Louise Monnet, de Cognac (Francia). Dijo que el papel de los laicos era ayudar a difundir el mensaje del Concilio por todo el mundo, "porque es mediante el esfuerzo común de todos los bautizados como el Concilio podrá rendir fruto. Por ello insistimos en que los laicos deben estar representados en el Concilio, y por ello nuestra elección recae sobre hombres y mujeres completamente dedicados al apostolado. Hoy os podemos decir, en confianza, que vuestra presidenta figura en la lista de mujeres a quienes tenemos intención de llamar al Concilio como

auditoras. Que sea esto un acicate para que perseveréis con renovado ardor en vuestro apostolado para la Iglesia en el ámbito de vida de cada cual". De esta dramática forma, el Papa informó a la primera mujer oyente de su papel en el Concilio. Luego ella fue acompañada hasta el trono papal.

Al día siguiente, Rosemary Goldie, de Sidney (Australia), secretaria ejecutiva de la Comité Permanente de los Congresos Internacionales del Apostolado de los Laicos, recibió del Secretario General la notificación de su invitación de auditora. A medida que pasaban los días y las semanas, cada vez iban siendo invitadas más mujeres como oyentes. Hacia el final de la tercera sesión, había cuarenta auditores oficiales en el Concilio, diecisiete de ellos mujeres: nueve religiosas y ocho seglares. José Alvarez Icaza y su mujer, fundadores del Movimiento Familiar Cristiano en Méjico, fueron el primer matrimonio invitado.

La Sra. Goldie me dijo al final de la tercera sesión que los cuarenta auditores tenían sus asientos reservados en la balconada de San Andrés, cerca de los Presidentes del Concilio. Todos los días recibían juntos la Santa Comunión en la Misa de apertura. No había normas en cuanto al vestido, y ella sólo había ido de negro una vez; sin embargo, las mujeres seglares llevaban velos negros. Los servicios de traducción para quienes no supieran latín eran prestados por *periti* que se sentaban cerca de ellas. "Recibíamos todos los documentos en latín que recibían los Padres conciliares", dijo la Sra. Goldie, "y se nos permitió conservarlos en nuestros archivos". Los oyentes también tuvieron muchas oportunidades de discutir los temas del Concilio con los Padres conciliares, peritos, y observadores de las Iglesias cristianas separadas. Todos los domingos por la mañana, continuó la Sra. Goldie, y con mucha frecuencia también los jueves por la tarde, todos los oyentes se reunían durante dos horas, en las que un Padre conciliar o un perito solía pronunciar una pequeña charla explicativa sobre el esquema que estuviese entonces en discusión. Los oyentes también hacían proposiciones que se remitían oficialmente a las comisiones. Habían sido invitados, dijo la Sra. Goldie, a colaborar con la Comisión Conciliar sobre el Apostolado de los Laicos, y se habían organizado ellos mismos para asegurarse de que en cada una de las cinco subcomisiones hubiese hombres y mujeres. Cuando le pregunté a la Sra. Goldie si las mujeres podrían tener oportunidad de hablar ante el Concilio, replicó: "parece prematuro".

Las religiosas escogidas como oyentes eran todas madres generales o superioras de grandes federaciones de hermanas. Para gran descontento suyo, nunca fueron invitadas a asistir a las reuniones de la Comisión sobre Religiosos. Sin embargo, eran perfectamente libres para hacer proposiciones a la Comisión y hablar con sus miembros.

El esquema sobre el apostolado de los laicos había estado en la agenda de la segunda sesión, pero sin llegar a debatirse. Tras la segunda sesión, la Comisión de Coordinación ordenó reducirlo a unas cuantas proposiciones. Aquella orden, sin embargo, no fue cumplida. La razón oficial aducida por el obispo Hengsbach, de Essen (Alemania), en nombre de la Comisión sobre el Apostolado de los Laicos, era que "tal reducción, a la luz de la finalidad del Concilio, difícilmente habría satisfecho ni a los Padres conciliares ni las expectativas de los laicos".

El esquema fue presentado a debate en la tercera sesión, el 7 de octubre de 1964, por el obispo Hengsbach, quien señaló que el documento insistía en "la vocación de todos los fieles a participar en el apostolado de la Iglesia". La finalidad del apostolado, dijo, era "la conversión de los hombres, su progreso hacia Dios, la restauración cristiana del orden temporal, y el ejercicio de la caridad hacia el prójimo". La discusión continuó hasta el 13 de octubre.

El Card. Ritter, de St. Louis, dijo que en general el texto era prolijo, difuso, y a menudo abstracto. Existía una notable falta de organización en las materias, y todo el esquema estaba impregnado de un espíritu clerical.

El Card. Browne, de la Curia, destacó las afirmaciones del esquema de que la vocación al apostolado pertenecía "a la auténtica esencia de la vocación cristiana", y que "todos" debían formarse en el apostolado. La afirmación de esa obligación universal, dijo, era demasiado categórica.

El arzobispo Angelo Fernandes, coadjutor de Delhi, en nombre de los obispos de la India, criticó el esquema por reducir la actividad apostólica de los laicos a una suerte de "vaga filantropía". El esquema, dijo, no estaba suficientemente impregnado de espíritu sobrenatural, y necesitaba una profunda revisión.

El obispo Carlo Maccari, de Mondovì (Italia), concedió que existían algunos puntos buenos en el esquema, pero opinaba que en general se había compuesto a toda prisa a partir de fragmentos que no siempre casaban perfectamente. El estilo y la terminología latina no

eran lo bastante precisos, y difícilmente resultaba satisfactorio para un documento conciliar. Sostuvo que se repetía demasiado, y que la materia no se había desarrollado orgánicamente.

El arzobispo D'Souza, de Bhopal (India), declaró que "toda la Iglesia tendría que experimentar una reorganización radical" si los laicos asumían su propio papel. "Hermanos", preguntó, "¿estamos verdaderamente preparados –el clero católico– para abdicar del clericalismo? ¿Estamos preparados para considerar a los laicos como hermanos en el Señor, iguales a nosotros en dignidad en el Cuerpo Místico, ya que no en el oficio? ¿Estamos preparados para dejar de usurpar, como hasta ahora hemos hecho, las responsabilidades que propiamente les pertenecen? O mejor, si puedo expresar esto con un poco más de discreción, ¿estamos preparados para confiarles lo que les es más propio, como la educación, los servicios sociales, la administración de los bienes temporales, etc.?".

El arzobispo preguntó por qué la Iglesia siempre tenía que estar representada en los organismos internacionales por sacerdotes. ¿Por qué no podrían ocupar los laicos el lugar de muchos clérigos de la Curia romana? ¿Por qué no podrían los laicos ser admitidos en el servicio diplomático de la Santa Sede, e incluso ser nuncios? Existían numerosas posibilidades, dijo, de sustituciones de esa clase, "a nivel mundial, a nivel nacional, a nivel diocesano, y a nivel parroquial". Esto permitiría a los clérigos "dedicarse al ejercicio del oficio sagrado y sacramental para el que han sido ordenados". Predijo que si el esquema sentaba tales principios se abriría una nueva era para la Iglesia. La intervención del arzobispo fue aplaudida con fuerza.

El arzobispo Owen McCann, de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), dijo que el esquema era pobre en contenido inspirado y no correspondía a las enormes expectativas de obispos, sacerdotes y laicos en todo el mundo.

El arzobispo César Mosquera Corral, de Guayaquil (Ecuador), hizo notar que, aunque el esquema mencionaba diversos tipos de labor apostólica que podían realizar los laicos, no formulaba "una verdadera doctrina sobre la espiritualidad de los seglares, que constituye hoy una de las grandes carencias en la vida de la Iglesia".

El 13 de octubre, el Sr. Patrick Keegan, de Londres, presidente del *World Movement of Christian Workers*, se convirtió en el primer laico que se dirigió a la asamblea conciliar. Habló en inglés y agradeció a los

Cardenales Moderadores "el honor y la oportunidad de dirigirse a esta gran asamblea"[7]. Dijo ser muy consciente de su responsabilidad, "en este momento histórico, de intentar, aunque fuese insuficientemente, transmitir los sentimientos de los fieles laicos de todo el mundo". Veía en el apostolado de los laicos una porción del nuevo dinamismo de la Iglesia, que estaba "buscando nuevas vías para realizar el mensaje del Evangelio, buscando nuevos medios mejor adaptados a las diferentes situaciones sociales, económicas y culturales del hombre moderno". Su alocución de ocho minutos fue calurosamente aplaudida por los Padres conciliares.

Incluso un estudio superficial del esquema dejaba clara su preferencia por la forma de apostolado conocida como Acción Católica, especialmente popular en Francia. Era la única forma organizada de apostolado mencionada por su nombre, y fue tratada con amplitud. El Card. Suenens, conocido como un vehemente paladín de la Legión de María, llamó la atención de la asamblea sobre este desequilibrio. Pensaba que no debía mencionarse específicamente ninguna forma de apostolado en el texto, pues el apostolado desempeñado por los laicos podía resultar perjudicado.

El obispo Stefan László, de Eisenstadt (Austria), en respuesta al Card. Suenens, insistió en que el epígrafe 16 sobre la Acción Católica debía permanecer inalterado. Era imposible, dijo, satisfacer a todos; señaló que el asunto ya había sido discutido extensamente en la comisión conciliar, y no había sido posible encontrar una formulación que tuviese en cuenta todas las opiniones.

Sin embargo, muchos otros Padres conciliares plantearon objeciones a la singularización de la Acción Católica, y propusieron que todas las formas de apostolado fuesen tratadas al mismo nivel. Lo cual nunca aconteció.

Al final de la discusión, el obispo Hengsbach prometió, en nombre de la Comisión sobre el Apostolado de los Laicos, que la revisión del esquema tomaría cuidadosamente en consideración las sugerencias. El 28 de mayo de 1965 la versión revisada fue aprobada por el Papa Pablo, y el 12 de junio enviada a los Padres conciliares. Era ya el cuarto esquema sobre el apostolado de los laicos, un gran folleto de sesenta páginas, que contenía los textos nuevo y viejo en columnas paralelas, con razones detalladas de los numerosos cambios y extensas añadiduras realizadas.

El nuevo esquema fue votado en la cuarta sesión, entre el 23 y el 27 de septiembre, en veintidós escrutinios diferentes. No hubo más discusión, pero el obispo Hengsbach leyó un pequeño informe señalando que se había introducido un nuevo epígrafe sobre la espiritualidad de los laicos y otro sobre la juventud y el apostolado, como habían pedido muchos Padres conciliares. La necesaria mayoría de dos tercios se obtuvo en todas las votaciones. Sin embargo, en seis de ellas, 1374 calificaciones acompañaban a los votos afirmativos. Fueron examinadas por la Comisión, y el texto del esquema se alteró en más de 150 puntos. En la sesión pública del 18 de noviembre de 1965 se anunció oficialmente que el Decreto sobre el Apostolado de los Laicos había recibido 2305 votos afirmativos y sólo dos votos negativos. Entonces el Papa Pablo promulgó el decreto.

Doce días después, el 30 de noviembre, el Secretario General anunció que la votación definitiva era de 2340 a 2. Explicó que al contar inicialmente los votos la computadora electrónica había eliminado alguno de ellos, que no se incluyeron en el total. Sin embargo, los notarios habían examinado los votos, permitiendo el recuento definitivo.

EVOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOBRE EL SACERDOCIO Y SOBRE LAS MISIONES

En los diez primeros días de la tercera sesión, los Padres conciliares y las conferencias episcopales formularon numerosas peticiones para que se concediese un periodo de discusión normal de todos los esquemas que habían sido reducidos a series de proposiciones. El viernes 25 de septiembre de 1964, sólo once días después de la apertura de la tercera sesión, el Secretario General anunció que los Moderadores habían accedido a los deseos expresados por los Padres conciliares, permitiendo una pequeña discusión antes de proceder a la votación. Señaló que las intervenciones leídas no se utilizarían para la revisión de las proposiciones, sino que servirían exclusivamente para orientar a los Padres conciliares en cuanto al sentido de su voto sobre las proposiciones. Cualquier cambio en los borradores debía ser propuesto en forma de calificaciones, acompañando a los votos afirmativos. Anunció además que, por decisión de los Moderadores, debían presentarse resúmenes de dichas intervenciones ante el Secretariado General en las

fechas siguientes: sobre las Iglesias Orientales, el 10 de octubre; sobre la actividad misionera de la Iglesia, el 11 de octubre; sobre los sacerdotes, el 12 de octubre; sobre los religiosos, el 13 de octubre; sobre el sacramento del Matrimonio, el 14 de octubre; sobre la formación de los sacerdotes, el 15 de octubre; y sobre la educación católica, el 16 de octubre.

La tarde del 25 de septiembre, los obispos representantes de la alianza mundial celebraron su encuentro semanal en el Domus Mariae, satisfechos ante esta victoria inicial pero también recelosos de que la "corta" discusión se redujese a un único día. Decidieron que eso no era suficiente, y prepararon peticiones formales que las conferencias episcopales dirigirían a los Cardenales Moderadores, para que autorizasen una discusión más completa de las proposiciones.

En su siguiente reunión del 2 de octubre, se pidió a estos obispos que promoviesen una política de "ralentización", pues el Concilio había avanzado a gran velocidad hasta aquella fecha. Este cambio repentino en la política conciliar, que en cuestión de días fue adoptado por casi todas las conferencias episcopales, era debido a la aparición el 30 de septiembre del Suplemento del esquema sobre la Iglesia en el mundo moderno. Siendo en teoría un comentario sobre el esquema, era más bien un compendio de la doctrina de orientación liberal que los líderes de la alianza europea deseaban haber incluido en el esquema. La táctica consistía en posponer la discusión de este asunto tanto como fuera posible, de modo que mientras tanto se pudieran conseguir apoyos para el Suplemento, y luego alargar la discusión del esquema de modo que resultase imposible completar su revisión durante la tercera sesión. A conseguir este objetivo contribuyó la autorización de un periodo normal de discusión para todas las proposiciones.

La mañana del 7 de octubre, todos los Padres conciliares recibieron una versión revisada y aumentada de las proposiciones sobre los sacerdotes, que diferían de las proposiciones enviadas por correo antes de la tercera sesión. El Secretario General anunció que la revisión había sido autorizada por la Comisión de Coordinación, y que se basaba en intervenciones escritas remitidas oficialmente al Secretario General "en los últimos meses". Pronto resultó evidente que en torno al 90 % de las añadiduras y cambios procedían de las propuestas realizadas por los obispos de habla alemana y escandinava tras su conferencia de Innsbruck en mayo de 1964.

El 12 de octubre, el Secretario General anunció que, por decisión de los Moderadores, la pequeña discusión de las proposiciones sobre los sacerdotes comenzaría al día siguiente, "porque los informes del esquema sobre la Iglesia en el mundo moderno todavía no están preparados". Psicológicamente, era el peor momento posible para lanzar una corta discusión de las 100 líneas sobre los sacerdotes, pues se acababan de dedicar cuatro días a discutir las 476 líneas del apostolado sobre los laicos.

El primer orador del 13 de octubre fue el Card. Meyer, de Chicago, quien dijo que el asunto de los sacerdotes merecía un esquema propio y una amplia discusión, similar a la dedicada al esquema sobre los obispos. Su propuesta se basaba en la necesidad de dar testimonio de la estima, interés y solicitud que los obispos del Concilio sentían hacia sus sacerdotes. Criticó las proposiciones por mencionar exclusivamente las obligaciones de los sacerdotes, sin tomar en consideración nada que pudiera confortarles o animarles a ejercer su difícil tarea. Fue aplaudido cuando afirmó, como conclusión, que el documento debía ser reelaborado.

Un orador tras otro señalaron las deficiencias del esquema, considerándolo superficial, especialmente en cuanto a la espiritualidad sacerdotal. Catorce Padres conciliares hablaron ese primer día.

Al día siguiente se anunció que la discusión de las proposiciones sobre los sacerdotes concluiría esa misma jornada. Tres cardenales, de Brasil, Italia y España, dijeron que las proposiciones se centraban demasiado en los aspectos externos de la vida del sacerdote y demasiado poco en su santificación. El arzobispo Salvatore Baldassarri, de Rávena (Italia), afirmó que era imposible que el Concilio hablase de los sacerdotes, los más próximos colaboradores de los obispos, de forma tan improvisada. Reclamó un esquema sobre los sacerdotes tan completo como los preparados sobre los obispos y el apostolado de los laicos.

El arzobispo Fernando Gomes dos Santos, de Goiânia (Brasil), en nombre de 112 obispos del Brasil y otros países, dijo: "no ignoramos las buenas intenciones de quienes redactaron este texto. Es más, alabamos esas intenciones. ¡Lo que deploramos es lo que ellos han producido!". El texto, dijo, había supuesto "una gran decepción para nosotros... y no hay razón para que no lo digamos". El texto de estas proposiciones era "un insulto a los amadísimos sacerdotes que traba-

jan con nosotros en la viña del Señor". Si el Concilio Vaticano II fue capaz de decir "tantas cosas sublimes y hermosas sobre los obispos y los laicos", preguntó, "¿por qué son tan pocas y tan imperfectas las que dice ahora sobre los sacerdotes?".

En las proposiciones se exigía a los sacerdotes muchas cosas que los obispos no se habían atrevido a prescribir para sí mismos. Rogó a la asamblea general –"y encarecidamente a los eminentísimos Moderadores"– que se concediese al asunto una madura consideración, y el presente texto no se sometiese a votación. "Elaboremos un texto nuevo y digno, y discutámoslo y votémoslo en la próxima sesión del Concilio... El sacerdocio es algo demasiado grande y sagrado para nosotros como para hablar de él a toda prisa. Le debemos al menos este testimonio de amor y veneración a nuestros sacerdotes, que han sido llamados para compartir con nosotros las tareas del Señor".

Al final de la mañana, cuando sólo diecinueve de los veintiséis oradores incluidos en la lista se habían dirigido a la asamblea, los Moderadores enviaron nuevas instrucciones al arzobispo Felici, para que anunciase que las intervenciones continuarían al día siguiente y que la votación se pospondría tanto tiempo como los Moderadores juzgasen oportuno.

El 15 de octubre, ocho Padres conciliares más se dirigieron a la asamblea. El primer orador fue el Card. Alfrink, de Utrecht (Holanda), quien expuso el convencimiento de muchos Padres conciliares de que las proposiciones no podían publicarse como estaban sin desilusionar gravemente a los sacerdotes. Por tanto sugería que la Comisión correspondiente preparase un nuevo texto mejor ajustado a las expectativas de los sacerdotes y a las propuestas de los Padres conciliares. Su sugerencia fue saludada con aplausos.

Tras el octavo orador, el Moderador anunció que la votación tendría lugar en una fecha ulterior, aún por concretar. La "corta" discusión había durado tres días.

Al día siguiente, el Secretario General leyó la siguiente notificación: "muchos Padres han solicitado a los eminentísimos Moderadores que todos los esquemas reducidos a proposiciones, o al menos algunos de ellos, se devuelvan a las Comisiones correspondientes tras una breve discusión, para ser reelaborados sobre la base de las observaciones de los Padres. En consecuencia, los Moderadores consideraron oportuno remitir este asunto a la Comisión de Coordinación, la cual a su vez

examinó cuidadosamente las peticiones de los Padres. A la luz de los principios que establece el Reglamento, la Comisión ha decidido que, tras una breve discusión de cada conjunto de proposiciones, se solicite la opinión de los Padres mediante la siguiente pregunta: '¿Desean los Padres proceder a la votación ahora que la discusión ha concluido?' Si una mayoría absoluta de los Padres conciliares (la mitad más uno) responde afirmativamente, se procederá inmediatamente a votar los puntos concretos de las proposiciones, con la triple opción *Placet, Non placet* y *Placet iuxta modum*. Si la respuesta fuese negativa, entonces toda la materia se devolvería a la Comisión con instrucciones de revisar el esquema rápidamente de acuerdo con las observaciones de los Padres".

El Secretario General anunció luego que la votación de las proposiciones sobre los sacerdotes tendría lugar en la siguiente Congregación, el lunes 19 de octubre. Ese día, por 1199 votos contra 930, las proposiciones se devolvieron a la Comisión competente para su revisión de acuerdo con las observaciones realizadas en las intervenciones orales. También se informó que durante tres días podrían hacerse propuestas adicionales por escrito. La estrategia de expurgar primeramente los elementos no deseados del texto, para desarrollarlos luego otra vez mediante nuevas proposiciones, había tenido éxito.

La reacción a las proposiciones sobre las misiones no fue menos viva que la reacción a las de los sacerdotes. El Papa Pablo había aprobado la distribución a los Padres conciliares de las proposiciones sobre las misiones el 3 de julio de 1964. Casi inmediatamente después apareció un contra-esquema titulado *Documentum nostrum I* [nuestro documento nº 1], seguido en rápida sucesión por ediciones revisadas tituladas *Documentum nostrum II* y *Documentum nostrum III*. Los tres estaban en circulación el 3 de agosto.

El líder del grupo que apoyaba el contra-esquema era el obispo Van Valenberg, quien ya a principios de la primera sesión se había adherido a los esfuerzos de la jerarquía holandesa por conseguir el rechazo de ciertos esquemas. También formaban parte del grupo los superiores generales de los Padres Blancos, de los Padres de Montfort, la Sociedad para las Misiones Africanas, los Padres de Picpus, los Misioneros del Sagrado Corazón, los Padres de la Santa Cruz y los Asuncionistas. El grupo aseguraba haber encontrado un apoyo considerable entre obispos y superiores generales, y remitió el *Documentum*

nostrum III al Secretariado General solicitando que fuese impreso oficialmente como comentario a las proposiciones existentes, con objeto de ayudar a los Padres conciliares "a comprender correcta y completamente las proposiciones que deben votarse". Pero el Secretariado General no acogió favorablemente esta sugerencia.

Cuando los obispos de tierras de misión comenzaron a llegar a Roma para la tercera sesión, era evidente su desacuerdo con las proposiciones sobre las misiones. Esto era especialmente verdad para los obispos de África. Contemplando esta insatisfacción de los obispos misioneros, pregunté al P. Schütte, Superior General de los Misioneros del Verbo Divino, cómo podía explicarse que la Comisión sobre las Misiones hubiese votado unánimemente a favor de las proposiciones en su sesión plenaria del 4 al 13 de mayo de 1964. "Ninguno de los miembros de la Comisión para las Misiones estaba satisfecho con las proposiciones", dijo. "Sin embargo, votamos unánimemente a favor de ellas, *porque la Comisión de Coordinación había ordenado recortes* drásticos, y creímos que las seis páginas eran lo mejor que se podía lograr dadas las circunstancias". En esa reunión él había pronosticado la escasa probabilidad de que los obispos misioneros aceptasen las proposiciones, "pues muchos de ellos han venido al Concilio precisamente porque un esquema completo estaba dedicado a las misiones".

La tarde del miércoles 30 de septiembre, el Secretariado general de la Conferencia Episcopal Pan-Africana se reunió para discutir el anuncio del 25 de septiembre, de que tendría lugar una "breve" discusión de todas las proposiciones antes de votarlas. Este Secretariado general estaba formado por los presidentes de las once conferencias episcopales nacionales y regionales de África y Madagascar. El arzobispo Zoa, de Yaoundé, vicepresidente de la organización y miembro de la Comisión sobre las Misiones, anunció que, en una reciente reunión de la Comisión, él había sugerido que las proposiciones sobre las misiones se discutiesen de la misma forma que cualquier otro esquema. Los otros miembros de la Comisión también apoyaban la idea, dijo, y el Card. Agagianian, presidente de la Comisión, iba a presentar la proposición por escrito a la Presidencia del Concilio y a los Cardenales Moderadores.

Como resolución práctica de esta reunión, se decidió que cada una de las once conferencias episcopales nacionales y regionales pidiese directamente a la Presidencia del Concilio, a los Cardenales Mode-

radores y a la Comisión de Coordinación, una discusión normal de todas las proposiciones. Se redactó una carta-modelo en latín con los puntos que debían incluirse, a partir de la cual cada conferencia haría su propia traducción y los cambios deseados.

El 6 de octubre la Comisión sobre las Misiones se reunió en sesión plenaria y votó por 20 a 4 pedir a todas las conferencias episcopales que hiciesen una solicitud formal al Papa Pablo VI de que el *Documentum nostrum III* fuese impreso por el Secretariado General del Concilio como documento oficial, y discutido en el aula conciliar. Al día siguiente, en la reunión semanal del Secretariado general de la Conferencia Episcopal Pan-Africana, el arzobispo Zoa informó a sus miembros de la decisión de la Comisión de Misiones, y les invitó a enviar peticiones formales al Papa en nombre de sus conferencias episcopales para la impresión y distribución oficial del *Documentum nostrum III*.

En la reunión de la Conferencia Episcopal de África Occidental, convocada el 8 de octubre en la *Residenza Adele di Trenquellion*, un hotel en el que residían unos sesenta obispos africanos, el arzobispo John Amissah, de Cape Coast (Ghana), anunció que ya se había enviado una carta al Santo Padre, escrita con mucho tacto en nombre de numerosas conferencias episcopales (incluyendo la Conferencia Episcopal de África Occidental), pidiendo "tiempo suficiente" para discutir todas las proposiciones en el aula conciliar.

El 21 de octubre se distribuyó el informe de las proposiciones sobre las misiones, y se anunció que este tema sería abordado tras la discusión sobre la Iglesia en el mundo moderno. Para entonces, más de cien Padres conciliares había notificado al Secretario General que deseaban hablar de las proposiciones sobre las misiones. Entre los Padres que habían pedido la palabra se hallaban figuras destacadas, como el Card. Bea, el Card. Frings, el Card. Alfrink, el Card. Laurean Rugambwa, de Bukoba (Tanzania), el Card. Silva Henríquez, el Card. Suenens y el obispo De Smedt. Un pequeño grupo de superiores generales, encabezados por el P. Leo Volker, Superior General de los Padres Blancos, les habían pedido que tomasen la palabra. Los textos completos de sus intervenciones se imprimieron en grandes cantidades para que circulasen anticipadamente entre los Padres conciliares.

En la mañana del jueves 5 de noviembre, el Secretario General anunció que la discusión del esquema sobre la Iglesia en el mundo

actual se interrumpiría al día siguiente, y la discusión de las proposiciones sobre las misiones comenzaría en presencia del Papa Pablo VI. Esa tarde, la Unión Romana de Superiores Generales se reunió para escuchar un informe dedicado a las proposiciones sobre las misiones, preparado por el P. Schütte.

"Ningún esquema, salvo el de los religiosos, nos concierne tanto a nosotros, los superiores generales aquí reunidos, como las proposiciones sobre las misiones", dijo. Resumió la historia del proceso que había reducido el esquema original a una serie de proposiciones, y luego comentó punto por punto los trece artículos incluidos en ellas. Éstas se podían mejorar mucho, dijo, pero incluso si todas fuesen aceptadas, muchos obispos misioneros continuarían escépticos y dubitativos, pensando que la actividad misionera de la Iglesia en todo el mundo no había recibido en el Concilio el tratamiento que exigía su importancia y urgencia.

El P. Schütte sugirió que se permitiese a los Padres conciliares votar si estaban satisfechos con las proposiciones, o si deseaban disponer de un verdadero esquema sobre las misiones. "Si la votación fuese a favor de un esquema real sobre las misiones –y no tengo duda de que ése será el caso–, el nuevo esquema debería ser redactado por la Comisión competente, haciendo uso de los anteriores esquemas sobre las misiones". Los superiores generales decidieron hacer cuanto estuviese en su poder para asegurar el rechazo de las proposiciones y la redacción de un nuevo esquema.

Esa misma noche, el P. Schütte le pidió al Card. Frings que al día siguiente, viernes, hablase en favor de un genuino esquema sobre las misiones. El Card. Frings aceptó hacerlo, pero el sábado, puesto que ya estaba comprometido para dar una conferencia el viernes. También esa misma noche, el P. Schütte se puso a trabajar con el P. Karl Müller, uno de sus *periti,* para redactar una carta a los Cardenales Moderadores afirmando que las cortas proposiciones eran absolutamente inaceptables, dada la excepcional importancia del aspecto misionero de la Iglesia. Se hicieron numerosas copias de la carta para poder recoger firmas al día siguiente.

En tal fecha, el viernes 6 de noviembre, el Papa Pablo se dirigió a la asamblea general. Había elegido estar presente aquel día, en que la atención del Concilio se centraba en el esquema sobre las misiones, "dada la grave y singular importancia del asunto". Dijo que había exa-

minado el texto que estaba en manos de los Padres conciliares, "encontrando muchas cosas dignas de alabanza, tanto en lo que se refiere al contenido como a su ordenada exposición. Por tanto creemos que aprobaréis el texto sin dificultad, una vez que hayáis señalado dónde son necesarias algunas mejoras".

Estas palabras del Papa fueron interpretadas inmediatamente como un *placet iuxta modum* a favor de las proposiciones. Sin embargo, el P. Schütte continuó recogiendo firmas, convencido de que la afirmación del Papa se basaba en una mala información respecto a la opinión de los Padres conciliares sobre las proposiciones.

Tras la alocución del Papa, el Card. Agagianian, como presidente de la Comisión sobre las Misiones, leyó su informe introductorio, y luego el Papa se fue. El resto de oradores de la mañana sugirieron cambios importantes en el texto.

Esa tarde y esa noche, el P. Schütte envió a sacerdotes de su congregación a las residencias de los obispos para buscar firmas adicionales, y de esta forma obtuvo varios centenares más, todas las cuales remitió a los Cardenales Moderadores.

El primer orador del sábado 7 de noviembre fue el Card. Frings, de Colonia, quien dijo que el papel misionero de la Iglesia era de tal importancia, especialmente en las circunstancias presentes, que el asunto no podía despacharse en unas cuantas proposiciones. En su lugar, arguyó, debía preparase un esquema completo sobre las misiones, y presentarlo a la cuarta sesión del Concilio. Dijo no ser ésta solamente su opinión, "sino también el ferviente deseo de los superiores generales y de muchos obispos de África y de otras misiones. Solicito humildemente que este deseo pueda todavía ser satisfecho". Su propuesta de devolver el texto a la Comisión sobre las Misiones para su completa revisión fue acogida con dos salvas de aplausos que invadieron de extremo a extremo el aula conciliar.

El Card. Alfrink, de Utrecht, convino en la imposibilidad de dar un adecuado tratamiento a las misiones "en un conjunto de simples proposiciones". El Card. Suenens, en nombre de todos los obispos de África, afirmó que el texto requería enmiendas importantes.

El obispo Donal Lamont, de Umtali (Rhodesia del Sur), en nombre de muchos obispos de África, dijo: "la presencia del Sumo Pontífice ayer en el aula conciliar fue un consuelo más allá de cuanto podíamos esperar. A los misioneros nos emociona siempre ver a Su

Santidad, el primer misionero, sentado entre nosotros, y por eso le ofrecemos nuestro más profundo y cordial agradecimiento". A continuación comparó las proposiciones con los "huesos secos, sin carne ni nervio", de la visión de Ezequiel.

Seis oradores más se dirigieron a la asamblea antes de que se cerrase el debate el lunes 9 de noviembre. Se preguntó entonces a los Padres conciliares: "¿Debe revisar una vez más la Comisión correspondiente el esquema de proposiciones sobre la actividad misionera de la Iglesia?". En respuesta, 1601 Padres conciliares dijeron "sí" (83 %) y 311 dijeron "no". Esto significaba el rechazo de las proposiciones, y que la Comisión sobre las Misiones debía preparar un verdadero esquema para presentarlo en la cuarta sesión.

¿Cómo explicar las palabras del Papa Pablo? ¿Ignoraba la enorme insatisfacción hacia las proposiciones sobre las misiones que se había manifestado tan pronto como las distribuyó el Secretariado General? ¿Desconocía las objeciones, repetidamente anunciadas por los obispos de África y otros países de misión, y por los superiores generales de las órdenes misioneras? ¿No le habían llegado las peticiones dirigidas a él personalmente? ¿No le informó el Card. Agagianian, presidente de la Comisión de Misiones, de la gran decepción manifestada incluso por la misma Comisión? ¿No informaron los otros tres Cardenales Moderadores al Papa del desacuerdo que habían percibido y, en parte, promovido? ¿No era consciente el cardenal Secretario de Estado del estado de la cuestión?

Es difícil comprender cómo, si comprendía realmente la situación, pudo el Papa hablar de manera tan optimista en el aula conciliar. Los reportajes que aparecieron posteriormente en la prensa, afirmando que los Padres conciliares habían contradicho la opinión expresada por el Papa, necesitan un examen más riguroso de lo que dijo realmente el Papa. No dijo que *todo* en las proposiciones era digno de alabanza, sino que había encontrado "muchas" cosas "dignas de alabanza". Incluso el obispo Lamont, que fue quien las criticó con mayor energía, afirmó que las proposiciones tenían muchas cosas encomiables, y que eran positivas en su aproximación al tema, así como útiles y necesarias. Así pues, el juicio del Papa sobre las proposiciones no estaba en conflicto con el de los Padres conciliares. Erró, sin embargo, al pensar que serían aprobadas sin dificultad una vez que se sugiriesen las mejoras pertinentes. Al pintar el incidente como un desafío de los

Padres conciliares al Papa, tal vez la prensa no sabía que las intervenciones realizadas en el aula conciliar se habían preparado mucho antes y se habrían leído con alocución del Papa o sin ella.

Hubo quien acusó al Card. Agagianian de haber invitado al Papa a la sesión, confiando en que así conseguiría el apoyo del Concilio para unas proposiciones que, como era conocido, él apoyaba. Pero el cardenal lo negó categóricamente, afirmando que el Papa había asistido a la reunión por propia iniciativa.

¿DÓNDE SENTAR A LOS PATRIARCAS?

Ningún documento conciliar tuvo una vida tan corta, desde su primera discusión en el aula hasta su solemne promulgación, como el decreto sobre las Iglesias Católicas orientales. La asamblea general discutió el esquema en la tercera sesión, del 15 al 20 de octubre de 1964. Los días 21 y 22 se sometieron a votación las distintas partes del esquema. Luego el esquema fue devuelto a la Comisión para ser revisado, y se remitió a la asamblea general para ulterior votación el 20 de noviembre. Al día siguiente fue promulgado solemnemente por el Papa Pablo VI, en la sesión pública con que concluyó la tercera sesión. Así pues, el desarrollo de su vida conciliar había sido de cinco semanas y dos días.

La actitud de las Iglesias de rito oriental respecto a la Iglesia de rito latino fue afirmada sin ambages a comienzos de la segunda sesión por el arzobispo copto Isaac Ghattas, de Tebas (Egipto), con ocasión del esquema sobre la Iglesia. "Parece", dijo, "que para muchos Padres conciliares la Iglesia universal es la Iglesia latina, que por medio de un esquema aparte concede los denominados 'privilegios' a un grupo minoritario, las Iglesias Orientales". Muchos eclesiásticos de la Iglesia latina, dijo, miraban a las Iglesias Orientales católica y ortodoxa "como rarezas eclesiales o creaciones exóticas", en vez de "Iglesias hermanas" que junto con la Iglesia de rito latino constituyen la Iglesia universal". Esta actitud de la Iglesia de rito latino resultaba ofensiva, dijo, y ni las Iglesias orientales católicas ni las ortodoxas debían ni podían aceptar la tendencia de la Iglesia latina a actuar como si ella sola constituyera la Iglesia universal, dispensando privilegios. En el curso de su intervención señaló que el esquema sobre la Iglesia no mencionaba ni los diferentes ritos dentro de la Iglesia, ni a los patriarcas.

El arzobispo Ghattas habló el jueves 10 de octubre de 1963. El lunes siguiente, 14 de octubre, era evidente un visible cambio en la disposición de los asientos en el aula conciliar. Seis patriarcas de las Iglesias de rito oriental, que anteriormente ocupaban lugares inmediatamente detrás de los cardenales, se sentaban ahora en una mesa propia, directamente frente a ellos. Su mesa, como la de los Moderadores y Presidentes, estaba cubierta con un tapete verde y revestida de rojo. Se encontraba sobre una plataforma de un escalón. (La de los Moderadores era de dos escalones, y la de los Presidentes, de tres.) En los comunicados oficiales de aquel día, el Secretario General destacó el hecho de que a los patriarcas de los ritos orientales se les habían asignado nuevos lugares en el aula conciliar.

Un observador casual podría haber pensado que esta mayor atención y eminencia otorgadas a los patriarcas eran resultado directo de la apasionada intervención del arzobispo Ghattas cuatro días antes. Pero la Iglesia de Roma se mueve demasiado despacio como para que la causa fuese tan reciente. La razón se remontaba no a cuatro días, sino a cuatro años antes: a una carta dirigida al Papa Juan XXIII por el Patriarca Maximos IV Saigh, patriarca melquita de Antioquía (Líbano).

En dicha misiva, fechada el 8 de octubre de 1959, el patriarca expresaba su alegría, y la de toda la Iglesia Católica greco-melquita, por el anuncio del Papa de un Concilio Ecuménico. A pesar de su avanzada edad (tenía en el momento de escribirla ochenta y un años), dijo que deseaba participar en el Concilio personalmente, porque la Iglesia Católica oriental representaba la esperanza de la reunificación entre el gran número de cristianos ortodoxos y la Santa Sede de Roma. Sin embargo, decía, encontraba "una dificultad preliminar" en el camino de su personal y fructífera participación en las tareas del Concilio, que quería explicar "con simplicidad y confianza". Se refería al rango de los patriarcas en la jerarquía católica y en el Concilio Ecuménico.

Explicó que esta cuestión "había ocupado mucho la atención de los obispos y superiores generales de nuestras Iglesias reunidas para su sínodo anual, que presidimos en Ain-Traz, en la segunda mitad de agosto de 1959". A dicho sínodo, dijo, le había parecido ilógico que el Concilio, a la vez que luchaba por derribar las barreras entre la Iglesia Católica y la ortodoxa, sentase a los patriarcas de las Iglesias Católicas Orientales detrás de los cardenales. Uno de los más apreciados dere-

chos que los patriarcas habían disfrutado siempre era su precedencia de rango. En siglos anteriores, los patriarcas siempre habían seguido inmediatamente al Papa, quien todavía se denominaba a sí mismo Patriarca de Occidente.

"De hecho", continuaba la carta, "desde los primeros siglos la tradición eclesiástica ha enumerado constantemente el rango de las sedes en la Iglesia universal en el orden siguiente: Roma, Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén. La tradición eclesiástica es igualmente unánime al reconocer que quienes ocupan esos cinco patriarcados tienen precedencia, de acuerdo con el rango de sus sedes respectivas, sobre todas las demás dignidades eclesiásticas. En conformidad, pues, con esta antigua y unánime tradición, el Soberano Pontífice de *Roma va seguido inmediatamente* en la jerarquía de la Iglesia por quienes encabezan esas otras cuatro sedes apostólicas patriarcales".

El Patriarca Maximos explicaba que los cardenales reunidos en torno al Papa eran en realidad sus auxiliares, en la medida en que él es obispo de Roma. Su dignidad derivaba de su participación en la dignidad de la sede primada, que era Roma. Pero puesto que su dignidad era suya sólo por participación, no era lógica su preeminencia sobre los patriarcas de las otras sedes patriarcales.

En el Concilio Vaticano I, los patriarcas se habían sentado detrás de los cardenales. Era la primera vez en la historia que algo así sucedía, y el Patriarca Maximos lo describía como resultado de "una lamentable mentalidad anti-oriental que en aquella época dominaba ciertos ambientes de la Curia romana, mentalidad comprensible durante un periodo de la historia en que Occidente no conocía a la Iglesia oriental como lo hace en nuestros días, y en que los mismos católicos orientales (...) tenían un cierto complejo de inferioridad hacia Europa, que se hallaba entonces en la cima de su poder colonial. Pero Su Santidad no aprobaría seguramente dicha mentalidad".

Los miembros de las Iglesias Ortodoxas, continuaba, "desean ver a través de nuestro ejemplo qué lugar otorgaría la Iglesia romana a sus patriarcas en caso de reunificación". Cerraba la carta expresando su confianza en que el Papa Juan daría los pasos necesarios para encontrar "la única solución justa que merece nuestra propuesta".

El Patriarca Maximos nunca obtuvo respuesta a esta carta.

Impertérrito, escribió otra carta del mismo tenor el 20 de septiembre de 1962, tres semanas antes de la apertura del Concilio. La

dirigió al arzobispo Felici, y explicaba que el sínodo anual de la Iglesia Católica greco-melquita le había rogado que intentase de nuevo llegar al Papa Juan y a la Presidencia del Concilio por medio del Secretario General. La petición era la misma: que los patriarcas orientales tuviesen reservado para ellos en el Concilio "el rango que les atribuyen los cánones de los primeros concilios ecuménicos, esto es, el primer lugar inmediatamente después del Sumo Pontífice". Señaló que las decisiones de los primeros concilios ecuménicos sobre esta materia se habían respetado en el Concilio de Florencia de 1439, donde, por orden del Papa Eugenio IV, el Patriarca de Constantinopla, José II, había ocupado el primer lugar después del Papa, precediendo a los cardenales.

El Patriarca Maximos hacía esta apelación, explicaba, porque los patriarcas orientales sabían que los responsables de protocolo en el Vaticano se disponían a conceder precedencia a los cardenales sobre los patriarcas en el inmediato Concilio. "La cuestión es grave", advirtió, "y puede constituir un obstáculo casi insalvable para la futura unión entre las Iglesias Ortodoxas y la Iglesia Católica". Si no fuese porque podría escandalizar a su propio pueblo, él preferiría "no asistir al próximo Concilio, para evitar que se menoscabase, en nuestra persona, el honor debido a las sedes patriarcales orientales". Una semana después envió al arzobispo Felici seis copias de un memorándum "sobre el rango de los patriarcas orientales en la Iglesia Católica".

El 4 de octubre el arzobispo Felici acusó recibo de la carta y el memorándum. "He leído atentamente las consideraciones planteadas sobre el asunto", escribió, "y las remitiré al Santo Padre". Pero, una vez más, no hubo respuesta del Papa Juan. Y cuando el Concilio se abrió diez días después, los patriarcas orientales se sentaron detrás de los cardenales, igual que había sucedido en el Vaticano I.

Tras la primera sesión, tuvo lugar otro sínodo en la residencia del Patriarca Maximos IV en Ain-Traz. Puesto que el Vaticano no había tomado ninguna decisión respecto a sus peticiones anteriores, el patriarca y el sínodo decidieron ahora publicar toda la correspondencia sobre esta materia en forma de carta abierta a los Padres conciliares. Pero esta drástica medida pareció no tener más efecto que las anteriores, pues al abrirse la segunda sesión, ya con Pablo VI, los patriarcas seguían sentados detrás de los cardenales.

Diez días después de la apertura de la sesión, el arcipreste Borovoy, uno de los dos observadores delegados del Patriarcado de Moscú

de la Iglesia Ortodoxa Rusa, le dijo a un periodista: "cuando vuelva a Rusia, nadie me va a preguntar qué dijeron los teólogos. Pero me preguntarán si estaban allí los Patriarcas orientales, y qué lugar ocupaban". Luego añadió: "debo decirle que los lugares que ocupan en San Pedro no favorecen el diálogo ecuménico". Estas observaciones se publicaron en el parisino *Figaro* el 12 de octubre de 1963.

Cuando los patriarcas de las Iglesias Católicas orientales entraron en el aula conciliar el lunes 14 de octubre, encontraron esperándoles nuevos asientos de honor enfrente de los cardenales. El significativo gesto había sido ordenado por el Papa Pablo VI. Pero ¿significaba que su rango era superior al de los cardenales? La mayoría lo creyó así.

Un año después, en la tercera sesión, se discutió el esquema sobre las Iglesias católicas orientales.

El arzobispo Ghattas propuso el 16 de octubre de 1964 la supresión del esquema y la reubicación de su contenido en otros esquemas a los que correspondiera con mayor propiedad el tratamiento del tema. Puesto que las Iglesias Católicas orientales eran parte de la única Iglesia Católica, dijo, no debía haber un esquema aparte para ellas.

El Patriarca Maximos dijo que el capítulo más endeble del esquema era "indudablemente el dedicado a los patriarcas". Lo denominó "inadmisible" en su forma actual. "En primer lugar, es falso presentar el patriarcado como una institución propia de Oriente", dijo. "El primer patriarca en la Iglesia Católica es el Papa, el obispo de Roma, a quien el mismo Anuario Pontificio define como *Patriarca de Occidente*". Protestó contra "el infinito número de veces" que los patriarcas se verían obligados a recurrir a las Sagradas Congregaciones de la Curia romana. El patriarca y su sínodo, dijo, "sin perjuicio de las prerrogativas del sucesor de Pedro", deberían ser normalmente la máxima autoridad para todos los asuntos concernientes al patriarcado.

El obispo maronita Doumith, de Sarba (Líbano), dijo a la asamblea que las grandes esperanzas suscitadas en las Iglesias orientales por el Concilio Vaticano II "se habían extinguido casi por completo tras examinar el esquema". Dejando de lado las alabanzas habitualmente dedicadas a las Iglesias orientales en cualquier discusión sobre el asunto, "nada hay verdaderamente importante en el esquema: los prejuicios no han sido corregidos, se repiten cosas inútiles, los problemas concretos no siempre se resuelven de la mejor manera, y finalmente se evitan los puntos más serios que deberían tratarse".

Se omitía el problema más grave de todos, dijo: la presencia de obispos de diferentes ritos católicos orientales en la misma sede, con jurisdicción sobre el mismo territorio. Actuando así, "el Concilio parece dejar pasar para siempre una ocasión única de llevar a cabo una necesaria reforma. Al menos debería afirmarse que la reforma es necesaria, aunque no pueda realizarse inmediatamente". Tras señalar que quedaría muy poco si se omitiesen los asuntos que estaban mejor tratados en otros esquemas, pedía a la asamblea que "rechazase todo el esquema con total tranquilidad, insertando ciertos puntos en otros esquemas, y refiriendo otros puntos al Código de Derecho Canónico".

El obispo auxiliar Gerald McDevitt, de Filadelfia, señaló que el esquema obligaba a los convertidos de todo el mundo a conservar su rito al hacerse católicos. Esto era contrario al espíritu del Concilio Vaticano II, dijo, que tanto tenía que decir sobre la libertad de conciencia y el espíritu pastoral y ecuménico. Recordando sus diez años de servicio en la delegación apostólica de Washington, D.C., dijo que "trabajaba casi a diario con peticiones de transferencia a otro rito, y sé bien cuánto tiempo hace falta para preparar estas solicitudes para la Santa Sede... Normalmente seis meses, y a menudo un año entero, son necesarios para que tales peticiones sean tramitadas y resueltas". En su opinión, era "sorprendente, por no decir cruel", obligar a las personas que se hacían católicas a pedir permiso a la Santa Sede para pasar de un rito a otro.

La discusión del texto sobre las Iglesias Católicas orientales finalizó el 20 de octubre. Puesto que el 88 % de la asamblea pidió una votación inmediata, ésta tuvo lugar los días 21 y 22 de octubre. En cada una de las siete votaciones se contabilizó un promedio de 91 votos negativos y 235 votos afirmativos con observaciones. En la segunda votación, sobre la sección que incluía el punto recalcado por el obispo McDevitt, hubo 719 votos afirmativos cualificados y 73 votos negativos. Esto significaba que sólo el 63 % de la asamblea estaba satisfecha con el texto actual, y que en consecuencia el texto debía ser revisado.

Un total de 607 Padres conciliares habían propuesto calificaciones sustancialmente favorables a la propuesta del obispo McDevitt. La Comisión sobre las Iglesias orientales, sin embargo, clasificó las calificaciones según su redacción y no según su contenido, y luego informó a la asamblea de que, en la Comisión, la mayoría era contraria a adoptar los cambios propuestos. Esto significaba que los menos de treinta

Padres conciliares de la Comisión sobre las Iglesias Orientales tenían bastante poder como para obviar los deseos expresados en votación por 607 Padres conciliares.

En el texto enmendado que la Comisión presentó para su votación el 20 de noviembre de 1964, solamente se había cambiado una palabra aquí y una frase allá. Era la única huella de cuatro días de debate en el aula conciliar y 1920 calificaciones emitidas. Cuando se pidió a los Padres conciliares que manifestasen su aprobación o desaprobación ante la forma en que la Comisión había tratado las opiniones, sumaban un total de 471 los votos negativos, recogidos en dos votaciones separadas. Pero cuando el esquema se votó globalmente, los sufragios negativos cayeron a 135. Y el 21 de noviembre, cuando se votó en pública sesión en presencia del Papa Pablo VI, se contabilizaron 2110 votos afirmativos y 39 votos negativos. El Papa promulgó entonces el decreto sobre las Iglesias Católicas orientales.

El reconocimiento oficial que el Papa Pablo había dado en el Concilio al rango de los Patriarcas eliminó uno de los obstáculos a la unidad con las Iglesias Ortodoxas, que son aquellas Iglesias de rito oriental que no aceptan el principio del primado de Roma. Diversos cismas entre esas iglesias y la Iglesia de Roma habían conducido a una ruptura final en 1054, cuando el Patriarca Miguel Cerulario de Constantinopla y sus seguidores fueron excomulgados por una legación de la sede romana encabezada por el Card. Humbertus. Acto seguido, el Patriarca y el Sínodo de Constantinopla excomulgaron a los legados, y los Patriarcas de Antioquía, Alejandría y Jerusalén siguieron al Patriarca de Constantinopla en el cisma. El II Concilio de Lyon en 1274, y el Concilio de Florencia en 1439, consiguieron reunificaciones temporales. Pero en 1472 un sínodo convocado por el Patriarca Dionisio I de Constantinopla rechazó toda unidad.

A comienzos de 1964, en un esfuerzo por apartar estos y otros obstáculos a la unidad, el Papa Pablo VI visitó personalmente al Patriarca Atenágoras I de Constantinopla, sucesor del Patriarca Miguel Cerulario, para intercambiar un abrazo fraternal y discutir las relaciones entre ambas Iglesias. Se hicieron tantos progresos, que el 7 de diciembre de 1965, víspera de la clausura del Vaticano II, el Papa y el Patriarca se levantaron simultáneamente las excomuniones que databan desde 1054.

Ese mismo 7 de diciembre, el recientemente consagrado obispo Willebrands, del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, leyó

una declaración en presencia del Papa y de los Padres conciliares. Dijo que, tras su reunión en Tierra Santa, el Papa Pablo VI y el Patriarca Atenágoras I habían determinado no omitir nada "que pudiera inspirar la caridad y facilitar el desarrollo de las relaciones fraternales así iniciadas entre la Iglesia Católica Romana y la Iglesia Ortodoxa de Constantinopla. Están convencidos de que obrando de esta forma responden a la llamada de la divina gracia, que conduce hoy a la Iglesia Católica Romana y a la Iglesia Ortodoxa, así como a todos los cristianos, a superar las diferencias para ser de nuevo *unos*, como el Señor Jesús pidió a su Padre para ellos". La lectura de la declaración suscitó un atronador aplauso de los Padres conciliares.

Mientras se leía esa declaración en el Vaticano, también lo estaba haciendo en Estambul el Patriarca de Constantinopla, adonde el Papa Pablo VI había enviado al Card. Shehan, de Baltimore, encabezando una misión especial. La ceremonia tuvo lugar en la catedral patriarcal de Fanaro. Una vez que se levantaron mutuamente las excomuniones, el Patriarca Atenágoras I y el Card. Shehan se abrazaron, mientras sonaban las campanas de la catedral. El Patriarca de Constantinopla transmitió luego formalmente la noticia de este acto de caridad, que aproximaba a las dos Iglesias, a los Patriarcas ortodoxos de Alejandría, Antioquía, Jerusalén, Moscú, Belgrado, Bucarest y Sofía, y a las Iglesias Ortodoxas de Grecia, Polonia, Checoslovaquia, Azerbaiján y Chipre.

El Papa Pablo VI, y el Patriarca Atenágoras I junto con su Sínodo, dijeron en su declaración conjunta que esperaban que "todo el mundo cristiano, especialmente toda la Iglesia Católica Romana y la Iglesia Ortodoxa, apreciaran este gesto", que pretendía ser "expresión de un deseo común y sincero de reconciliación". También se consideraba "una invitación a continuar en un espíritu de confianza, estima y caridad mutua, el diálogo que, con la ayuda de Dios, conduciría, para el mayor bien de las almas y el advenimiento del Reino de Dios, a vivir juntos de nuevo en la plena comunión de fe, acuerdo fraternal y vida sacramental, que existió durante los primeros mil años de vida de la Iglesia".

La aparente precedencia de que disfrutaron los patriarcas durante el Concilio fue de corta duración, porque el Anuario Pontificio de 1966 les situó de nuevo tras los cardenales, a menos que ellos mismos fuesen cardenales.

De ningún borrador se habló tanto en el Concilio como del esquema sobre la Iglesia en el mundo moderno. La inspiración de dicho esquema vino del Papa Juan XXIII, quien inconscientemente lo bosquejó en una alocución por radio y televisión el 11 de septiembre de 1962, exactamente un mes antes de la apertura del Concilio. La mente y el corazón del Papa se henchían con las grandes cosas que deseaba que el Concilio realizase. El tema de su alocución era que Cristo había iluminado a la Iglesia, y que la misión de la Iglesia era iluminar a las naciones.

En su estilo práctico y realista, utilizó como accesorio en el escenario un globo terráqueo de poco más de un metro de diámetro, para mostrar que hablaba de un mundo muy real. Y para asegurarse de que nadie se equivocaba en cuanto a su intención, dijo al fotógrafo del Vaticano que tomase una imagen con el globo terráqueo a su lado, sobre la cual escribió cuatro palabras en latín que resumían su alocución: *Ecclesia Christi lumen gentium* [la Iglesia de Cristo es la luz de las naciones].

Dijo el Papa que la tarea del Concilio era ocuparse en la doble vitalidad de la Iglesia. Estaba en primer lugar la vitalidad de la Iglesia *ad intra,* en relación con la estructura interna de la Iglesia y, principalmente, con "los tesoros de la fe luminosa y la gracia santificante". Sin embargo, sólo una pequeña parte de su alocución se dedicaba a este aspecto de la vitalidad de la Iglesia. En segundo lugar, estaba la vitalidad de la Iglesia *ad extra,* en relación a situaciones externas a ella, como los deseos y necesidades de los cristianos y no cristianos "en el mundo moderno". La Iglesia, aseguró, tenía responsabilidades y obligaciones hacia todos los aspectos de la vida moderna: la necesidad del hombre de alimento diario; la administración y distribución de los bienes de la tierra; las naciones subdesarrolladas; la sociedad civil y un nuevo orden político; la guerra, que debía detestarse; la paz, que debía procurarse; la propiedad privada; una más profunda aplicación de los principios de hermandad y amor entre los hombres y las naciones; el asesinato; el adulterio y la fornicación; la naturaleza sagrada del matrimonio; los aspectos religiosos y morales de la procreación; el indiferentismo religioso; el uso de la ciencia y la tecnología para elevar el nivel económico y espiritual de las naciones, etc.

Esto constituía virtualmente un programa completo del esquema sobre la Iglesia en el mundo moderno. Lo que había hecho en realidad el Papa Juan era mencionar un cierto número de puntos sugeridos por los Padres conciliares durante la fase preparatoria del Concilio.

El 4 de diciembre de 1962, cerca del final de la primera sesión, el Card. Leo Jozef Suenens, de Malinas (Bélgica), utilizó muchas de las ideas del Papa Juan y algunas de sus mismas palabras al proponer a la asamblea general que la Iglesia debía considerar extensamente sus relaciones con todo el mundo *(ad extra)* "puesto que este Concilio debería tener como fin hacer de la Iglesia una verdadera luz de las naciones". Al día siguiente, el Papa Juan creó la Comisión de Coordinación y la confió al Card. Suenens, encargándole la redacción de un nuevo esquema con las enseñanzas de la Iglesia directamente relacionadas con los problemas del mundo moderno.

En su primera reunión de enero de 1963, la Comisión de Coordinación resolvió que el nuevo esquema se denominaría *Sobre la efectiva presencia hoy de la Iglesia en el mundo* y tendría seis capítulos: la admirable vocación del hombre; la persona humana en sociedad; el matrimonio y la familia; la adecuada promoción del desarrollo cultural; el orden económico y social; y la comunidad de naciones y la paz. Se decidió también que algunos elementos del nuevo esquema se tomarían de tres de las constituciones dogmáticas preparadas por la Comisión Preparatoria de Teología y rechazadas durante la primera sesión. Trataban del orden cristiano, de la castidad, del matrimonio, de la familia y la virginidad, y de la preservación del depósito de la fe.

El Card. Suenens, como promotor del esquema, propuso que la tarea de redactarlo se confiase a una comisión conjunta especial compuesta por todos los miembros de la Comisión Teológica y de la Comisión del Apostolado de los Laicos, con los cardenales Ottaviani y Fernando Cento, de la Curia, como co-presidentes. La idea fue aceptada. Se sugirió después que otros elementos para el nuevo esquema se extrajesen del esquema *Sobre la acción social en el apostolado de los laicos* preparado por la Comisión sobre el Apostolado de los Laicos, y de los esquemas doctrinales de la Comisión Preparatoria Teológica, *Sobre el orden social* y *Sobre la comunidad de naciones*.

El trabajo sobre el nuevo esquema comenzó en febrero de 1963. Entre el 24 y el 26 de abril tuvo lugar una sesión especial a la que fueron invitados veintitrés laicos altamente cualificados, de los cuales sólo

quince pudieron asistir. El esquema estaba listo antes de finales de mayo para su presentación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Coordinación, programada para el 4 de junio. Sin embargo, la muerte del Papa Juan el 3 de junio obligó a posponer la reunión.

El 4 de julio, después de que el Card. Suenens señalara los aspectos positivos y negativos del esquema en la Comisión de Coordinación, la Comisión decidió que el esquema era insatisfactorio. El Cardenal recibió otro mandato para redactar un nuevo texto que desarrollaría los puntos doctrinales contenidos en el Capítulo I. Los restantes cinco capítulos constituirían un suplemento, lo cual, por supuesto, reduciría notablemente la autoridad de las enseñanzas contenidas en esos capítulos.

El Card. Suenens procedió a convocar a algunos *periti* en Bélgica para preparar un nuevo borrador. Cosa bastante extraña, durante la segunda sesión la comisión conjunta responsable del esquema no emprendió ninguna iniciativa hasta el 29 de noviembre de 1963, el día en que ocho candidatos liberales propuestos por la alianza mundial se sumaron a la comisión, fortaleciendo a los liberales con ocho votos más. El nuevo borrador y el borrador original se discutieron ese día ampliamente pero sin llegar a conclusiones. Finalmente, el obispo Pelletier, de Trois-Rivières (Canadá), sugirió la creación de una subcomisión central para coordinar el trabajo de las otras cinco subcomisiones, que debían revisar de nuevo los cinco capítulos del suplemento. Esta propuesta se aceptó por unanimidad.

La comisión conjunta eligió entonces mediante votación secreta a seis miembros para la subcomisión central: los obispos Schröffer y Hengsbach, de Eichstätt y Essen (Alemania), respectivamente; los obispos Jacques Ménager y Ancel, de Meaux y Lyon (Francia), respectivamente; el obispo auxiliar Mark McGrath, de Panamá; y el obispo Emilio Guano, de Livorno (Italia). Se autorizó luego que a estos seis miembros se añadiesen otros dos, resultando elegidos el obispo Wright, de Pittsburgh, y el obispo Blomjous, de Mwanza (Tanzania). De estos ocho, todos salvo el obispo McGrath habían sido elegidos para la comisión como candidatos de la alianza europea, aunque también él se había adherido a la alianza desde los primeros días del Concilio.

Como resultado de esta reunión, el nuevo esquema quedó completamente en manos de los estrategas de la alianza europea. Y como la subcomisión central quería la menor resistencia posible de los

miembros conservadores de las jerarquías italiana y española, eligió al obispo italiano Guano como presidente e introductor del esquema en el aula conciliar. Los ocho obispos marcaron entonces las líneas generales del nuevo borrador. Pocos días después, la sesión fue clausurada, y los obispos volvieron a sus diócesis.

Los obispos habían elegido al teólogo moralista liberal, P. Bernard Häring, C.SS.R., como secretario. Bajo la presidencia del obispo Guano, el P. Häring, Mons. Achille Glorieux, el P. Raymond 'Sigmond, O.P. y el P. Roberto Tucci, S.I., se reunieron en diversas ocasiones durante el mes de diciembre y la primera parte de enero de 1964. Concretaron con mayor exactitud el espíritu del esquema, las líneas generales que seguiría, su contenido, sus objetivos y las personas a quienes iría dirigido. Decidieron que el primer borrador lo redactase en francés el P. 'Sigmond.

En febrero la subcomisión central se reunió durante tres días en Zurich (Suiza). Se propusieron más cambios. El 4 y el 9 de marzo se celebraron dos reuniones plenarias de la comisión conjunta, pero el esquema y el suplemento no fueron aprobados y la subcomisión central tuvo que comenzar de nuevo a trabajar sobre ellos. La comisión conjunta se reunió otra vez del 4 al 6 de junio, y propuso nuevas correcciones y cambios. Comenzó a dar la impresión de que el esquema y el suplemento no estarían listos para la tercera sesión. Finalmente se decidió imprimir el esquema a pesar de sus imperfecciones, y distribuirlo a los Padres conciliares. El Papa Pablo lo aprobó el 3 de julio. Dada su posición en la lista oficial, comenzó a ser conocido como "el esquema número trece". El suplemento no estaba todavía preparado. El ala liberal no era lo bastante fuerte como para introducir en el esquema las enseñanzas contenidas en el suplemento, por lo cual planeó insertarlas a través de las intervenciones en el aula conciliar. Mientras tanto, los *periti* comenzaron a trabajar a destajo en el suplemento.

Trabajaron tan deprisa y tan bien que el suplemento de 57 páginas y el esquema de 29 páginas quedó listo para su distribución a los Padres conciliares el 30 de septiembre de 1964, dos semanas antes de la apertura de la tercera sesión.

Inmediatamente las autoridades del Concilio fueron consultadas sobre la significación y el origen del suplemento. Se pedían explicaciones por el hecho de que la cubierta llevase el encabezamiento oficial de los documentos del Vaticano II, y dentro se afirmase que "el suple-

mento no se discutiría en el aula conciliar". El Secretario General, siguiendo instrucciones de la Presidencia del Concilio y de los Moderadores, anunció que el suplemento lo había redactado la comisión conjunta, "enviándolo al Secretariado para su distribución como un documento puramente privado, sin ningún *status* oficial". Había sido redactado "para dar a conocer el pensamiento de la comisión". En respuesta a ulteriores preguntas, el Secretario General hizo un segundo anuncio poco después, en el cual explicaba que el suplemento tenía más autoridad que la sugerida en su alocución inicial. "El suplemento fue redactado por la comisión conjunta", dijo, "a petición de la Comisión de Coordinación (...). Sin embargo, no es un documento conciliar y por tanto no será discutido en el aula".

Cuando la prensa acusó al Secretario General de haber llevado a cabo un "intriga" y una "maniobra" conservadoras con su primer anuncio, y afirmó también que había sido obligado por los cardenales moderadores a hacer la segunda, aquél emitió un comunicado calificando esas informaciones de "inexactas y tendenciosas". Como Secretario General él nunca hablaba en su propio nombre, dijo, "sino siempre en nombre de los Moderadores o de la Presidencia". De hecho, el segundo anuncio se había hecho a iniciativa suya tras recibir la necesaria "autorización de los Moderadores".

Tres semanas después, el 20 de octubre, se debatió finalmente el esquema. Para entonces habían pasado cinco semanas de sesión. Los Moderadores habían pospuesto la discusión hasta esa fecha, anunciando el 12 de octubre y luego el 13 de octubre que los "informes introductorios" aún no estaban listos. El cuarto orador en aquel primer día de discusión fue el Card. Lercaro, de Bolonia, uno de los Moderadores. "Parece difícil o casi imposible", dijo, "que pueda realizarse durante este periodo la nueva revisión de este esquema y su aprobación final". Un gran número de Padres conciliares habían notificado su deseo de tomar la palabra, dijo, y era de la mayor importancia y necesidad que este esquema sobre la Iglesia en el mundo actual fuese discutido detalladamente en el aula conciliar. "Es incluso dudoso que haya suficiente tiempo para la tarea si la cuarta sesión tiene lugar el año próximo", dijo.

El aplauso entusiasta que recibió esta afirmación debió agradar sobremanera al Card. Suenens, a los ocho obispos de la subcomisión central y a sus *periti,* porque significaba que los Padres conciliares estaban dispuestos a posponer la deliberación final sobre el esquema

hasta la cuarta sesión, lo cual constituía una absoluta necesidad si las enseñanzas contenidas en el suplemento debían incorporarse al esquema mismo.

El Card. Döpfner, de Munich, habló después en nombre de ochenta y tres Padres conciliares de habla alemana y escandinavos, expresando su absoluto acuerdo con el Card. Lercaro. Los Padres conciliares, dijo, debían disponer de todo el tiempo necesario para estudiar el texto con calma, "de modo que pudiesen realmente convertirlo en la coronación del objetivo del Concilio". Estas palabras sonaron extrañas en un hombre que hasta ese momento había conducido a los Padres conciliares a una velocidad de vértigo.

Un tercer Moderador, el Card. Suenens, habló al día siguiente. En líneas generales el esquema era satisfactorio, "por las razones establecidas ayer por los dos Moderadores". Continuó afirmando que sería conveniente "incluir en el esquema diversos puntos contenidos en el suplemento", como la sección sobre el matrimonio y la familia.

El arzobispo Heenan, de Westminster (Inglaterra), quien por aquella época había fundado el grupo de oposición conocido como Conferencia de San Pablo, consideró el esquema "impropio de un Concilio Ecuménico de la Iglesia". Propuso retirarlo de las manos de la comisión que trabajaba actualmente en él, y remitirlo a otra comisión, que sería constituida inmediatamente. "Luego, después de tres o cuatro años, convóquese la cuarta y última sesión del Concilio para discutir todos los problemas sociales", dijo. Auguró que un Concilio que había empleado tanto tiempo en "sutilezas teológicas", resultaría "ridículo a los ojos del mundo si ahora pasaba sin resuello por un debate sobre el hambre en el mundo, la guerra nuclear y la vida familiar".

También señaló que, según las instrucciones, el esquema debía ser debatido, mientras que el suplemento iba a pasar por el aula conciliar sin comentario alguno. "Pero si no estudiamos ambos documentos con sumo cuidado", dijo, "la mente del Concilio tendrá que ser interpretada para el mundo por los *periti* que ayudaron a los Padres de la comisión a redactar los documentos. ¡No permita Dios que eso suceda! Temo a los *periti* cuando se les deja explicar lo que quieren decir los obispos (...). De nada sirve hablar de un Colegio de Obispos si los *periti,* en artículos, libros y conferencias, contradicen y desdeñan las enseñanzas del colegio de obispos". Advertía que "las

teorías de uno o dos teólogos no deben ser confundidas con el acuerdo general entre los teólogos"; sólo ese "acuerdo general" disfrutaba de una autoridad especial.

Dom Benedict Reetz, Superior General de los Benedictinos de Beuron (Alemania), respondió al Arzobispo Heenan al día siguiente y defendió a los *periti,* diciendo que "habían trabajado con grandes fatigas en el esquema", y que "no debían ser temidos, sino amados y alabados, especialmente por el suplemento, del cual mucho se tomaría y añadiría al esquema mismo". Su única crítica era al latín, que consideraba "lamentable".

El obispo Charue, de Namur (Bélgica), dijo que el mundo esperaba este esquema, y que por tanto "no podemos esperar cuatro años". Debía publicarse al año siguiente, aunque el suplemento se completase después.

Tanto el Card. Meyer, de Chicago, como el Card. Bea, de la Curia, alabaron el esquema en general, pero dijeron que era demasiado naturalista y necesitaba un fundamento teológico y escriturístico más profundo. El Card. Léger, de Montreal, y el Card. Liénart, de Lille, dijeron casi lo mismo.

El Patriarca maronita del Líbano, Paul Meouchi, pensaba que la estructura del esquema no era lógica, su estilo era incierto y su contenido repetitivo. Daba la impresión, dijo, de que la Iglesia había sido fundada para llevar a cabo labores caritativas y ocuparse en asuntos sociales, económicos y políticos. Y parecía presuponer una concepción de la historia en la cual no cabía la Providencia. Insistió en una revisión radical del texto.

El arzobispo Raymond-Marie Tchidimbo, de Conakry (Guinea), consideró el esquema "mediocre" y "dirigido exclusivamente a los pueblos de Europa y de las Américas". No contenía ninguna referencia a los problemas de África, como los resultantes del colonialismo y de la discriminación racial.

El arzobispo William Conway, de Armagh (Irlanda), dijo que el esquema incluía "sólo una fracción de lo que la Iglesia tenía que decirle al mundo moderno". Este hecho, dijo, debía afirmarse claramente al principio del esquema, pues de otro modo la gente podría preguntarnos: "¿No tenéis nada más que decirnos? ¿Esto es todo?". Manifestó su gran sorpresa ante lo poco que el esquema afirmaba "sobre la situación en áreas en que la Iglesia estaba encadenada y vivía en silencio". Tam-

bién le sorprendía que el documento no mencionase la comercialización del sexo y la profanación del amor humano en tantos medios de comunicación.

El arzobispo Morcillo González, de Madrid, se preguntaba por qué el esquema callaba sobre problemas como el "trabajo humano, la elevación del hombre entero a su perfección natural y sobrenatural, el derecho a la emigración, la marea de sensualidad y sexualidad, el ateísmo (...) el progreso de las nuevas naciones hacia la libertad (...) la extrema pobreza y el hambre que afligen actualmente a ingentes multitudes de seres humanos". El esquema "o no dice nada sobre ellos, o habla de ellos sólo en un suspiro, como si hubiesen desaparecido del mundo moderno". También él pedía una completa revisión del esquema.

El arzobispo Patrick O'Boyle, de Washington, D.C., en nombre de los obispos de los Estados Unidos, consideraba necesario dedicar un epígrafe al problema de la discriminación racial. Pedía razones teológicas concretas que constituyesen una condena abierta de la discriminación racial, a la que denominó "uno de las más deplorables y repugnantes crímenes de la humanidad hoy día".

La discusión del esquema concluyó el 10 de noviembre, once días antes del final de la sesión. Cuando se preguntó a la asamblea si el esquema era apto como base para una discusión posterior, la votación fue favorable por 1579 a 296. El 30 de diciembre, la Comisión de Coordinación resolvió que el suplemento, al menos en su sustancia, se incluyese en el esquema. Esta decisión fue formalmente transmitida a los cardenales Ottaviani y Cento, co-presidentes de la Comisión conjunta, en una carta fechada el 2 de enero de 1965 y firmada por el Card. Cicognani, presidente de la Comisión de Coordinación.

Cuando los Padres conciliares recibieron la última revisión del esquema durante el verano, ésta tenía 79 páginas en vez de las 29 anteriores. Para explicar tal diferencia de tamaño, la subcomisión central afirmó que el nuevo borrador constaba básicamente de tres elementos. En primer lugar estaba el borrador original. Luego, las intervenciones orales y escritas (en total 830 páginas), que habían sido examinadas cuidadosamente. Y finalmente, "de acuerdo con los deseos manifestados por muchos Padres conciliares, el suplemento que acompañaba al texto anterior ha sido incluido en el nuevo texto, al menos en su sustancia".

Había sido una batalla larga y dura, pero una vez más los liberales, ayudados por los Moderadores, se habían salido con la suya.

En las pasadas décadas, Estados Unidos y Europa han sido testigos de un fenómeno sobrecogedor: el porcentaje de jóvenes que quieren ser sacerdotes seculares o diocesanos ha ido decreciendo, a la vez que aumentaba el porcentaje de los que acceden al sacerdocio en el seno de una orden religiosa. En los Estados Unidos, la proporción de sacerdotes seculares cayó del 73 % en 1925 al 61 % en 1965. En el mismo periodo, la de sacerdotes miembros de órdenes religiosas se elevó del 27 % al 39 %. En algunas áreas, los sacerdotes religiosos sobrepasan en número a los sacerdotes seculares. En la archidiócesis de Chicago, por ejemplo, el tanto por ciento de sacerdotes seculares cayó del 59 % en 1925 al 46 % en 1965, mientras el de sacerdotes de órdenes religiosas se elevó del 41 % al 54 % en el mismo intervalo. Igualmente, en Alemania el porcentaje de los seculares cayó del 92 % en 1915 al 78 % en 1960, mientras que en ese espacio de tiempo el de sacerdotes religiosos se elevó del 8 % al 22 %.

El obispo Karl Leiprecht, de Rottenburg (Alemania), miembro de la Comisión Conciliar de Religiosos, llamó la atención sobre esta tendencia en la conferencia de Fulda de agosto de 1963, observando que obligaría a los obispos a pedir a las órdenes religiosas más ayuda que nunca para el trabajo pastoral.

Sin embargo, el problema era cómo obtener mayor control sobre los miembros de las órdenes religiosas. La solución propuesta por los partidarios de la alianza europea era insistir en la importancia del trabajo apostólico, considerándolo una necesidad para todas las órdenes religiosas de hombres y mujeres, incluso de las órdenes contemplativas. La alianza insistía también en efectuar transformaciones radicales en la estructura de las órdenes religiosas, denominándolos "adaptación a los tiempos modernos". Pero era tal el énfasis sobre el trabajo apostólico que, a los ojos de las órdenes religiosas, el fin que se proponían parecía casi puramente utilitario, sin consideración a la vida espiritual de la persona. Y algunos de los cambios sugeridos revelaban que la finalidad era uniformizar las órdenes religiosas, esto es, volcarlas sobre moldes idénticos o similares. Naturalmente, los superiores generales consideraban esto como el toque de difuntos para sus institutos, y por tanto comenzaron a luchar para sobrevivir.

Un severo golpe llegó el 30 de enero de 1963, cuando la Comisión de Coordinación cursó instrucciones a la Comisión sobre Religiosos para que redujese drásticamente su esquema e hiciese ciertas modificaciones. Las instrucciones habían sido preparadas por el Card. Döpfner, responsable en la Comisión de Coordinación del esquema sobre la vida religiosa, como el Card. Suenens lo era del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual. El esquema original había sido redactado por la Comisión Preparatoria sobre Religiosos y contenía treinta y dos capítulos, con 201 epígrafes que ocupaban 110 páginas. Era muy completo y detallado, y trataba todas las cuestiones relacionadas con la vida religiosa. La Comisión sobre Religiosos, en sesión plenaria, redujo este esquema a nueve capítulos a los dos meses de recibir las susodichas instrucciones, y lo remitió a la Comisión de Coordinación para ser aprobado.

El 27 de marzo de 1963, el Card. Döpfner dijo en su informe a la Comisión de Coordinación que estaba satisfecho con la notable reducción de tamaño, pero no con el título, *Sobre los religiosos,* ni con el frecuente uso del término "estados de perfección". Sugirió tres puntos a tener en cuenta para mejorar el texto:

1. En su forma actual, el texto carecía de profundidad escriturística y teológica en su presentación de la vida religiosa y los consejos evangélicos. Tampoco se insistía lo suficiente en una adecuada renovación. Se concedía muy poca consideración a los aspectos cristológicos y eclesiológicos de la vida religiosa.

2. El texto no constituía una adecuada respuesta al deseo expresado por todos los Padres conciliares de proponer unas directrices claras y prácticas para la adaptación de las órdenes religiosas a las necesidades modernas. Se concedía demasiado poco espacio a ese tema.

3. Aunque el alejamiento del mundo era una característica necesaria de las órdenes religiosas y tenía que insistirse especialmente en ella hoy, no debía haber tantos avisos contra el mundo y el espíritu del mundo. Sólo era posible un apostolado eficaz si los comprometidos en el apostolado conocían el mundo moderno y podían llegar al hombre moderno. Llegaban muchas quejas sobre la falta de conocimiento del mundo de los miembros de las órdenes religiosas, especialmente de las órdenes femeninas. Ahí había necesidad de cambio.

Sin embargo, la Comisión de Coordinación aprobó sustancialmente el esquema revisado; tras lo cual, el Card. Valerio Valeri, presi-

dente de la Comisión de Religiosos y miembro de la Curia romana, convocó un comité de cinco personas para los cambios adicionales y añadidos sugeridos por el Card. Döpfner. Canceló la sesión plenaria de su Comisión, originariamente convocada para mayo de 1963, considerándola innecesaria, y el 23 de abril presentó el texto revisado al Secretario General.

El Card. Döpfner lo supo enseguida, quedando muy contrariado. Envió de nuevo sus sugerencias iniciales, más otras nuevas. Esta vez, sin embargo, él y sus *periti* las elaboraron con todo detalle, con la redacción exacta que deseaban haber incorporado al esquema. El Card. Döpfner escribió al Card. Valeri adjuntando, "a modo de ejemplo", algunas proposiciones "que podrían fácilmente introducirse en el esquema en los lugares indicados". Su carta llegó después de que el esquema revisado se hubiese entregado al Secretario General, y el Card. Valeri tuvo que recogerlo de nuevo. El mismo comité de cinco se puso a trabajar en él, y finalmente, el 8 de mayo, el texto volvió al Secretario General para ser impreso.

Curiosamente, cuando apareció la versión impresa, llevaba una nota asegurando que había sido aprobada por el Papa Juan XXIII el 22 de abril de 1963. Pero para esa fecha ni siquiera estaba en manos del Secretario General, y menos todavía en las del Papa. Esto plantea la cuestión de si el Papa llegó a ver el documento.

Al mismo tiempo que el Card. Döpfner enviaba sus propuestas al Card. Valeri, el obispo Gérard Huyghe, de Arras (Francia), protestó también y envió sus propias propuestas. Era miembro de la Comisión de Religiosos y se hallaba muy disgustado por la suspensión de la sesión plenaria convocada para mayo. Aproximadamente la mitad de las propuestas del Card. Döpfner se incorporaron al texto, pero ninguna de las remitidas por el obispo Huyghe; las del Card. Döpfner se utilizaban porque se consideraban aclaratorias de su informe original leído ante la Comisión de Coordinación. Sin embargo, ambos grupos de propuestas fueron mimeografiados y enviados a todos los miembros de la Comisión de Religiosos. Al ver que sus propuestas eran ignoradas, el obispo Huyghe las combinó con aquellas del Card. Döpfner que no se habían utilizado, y con las de otros dos miembros de la Comisión (francés y belga), asimismo descartadas. Pidió entonces a todos los obispos de Francia y a los asistentes a la conferencia de Fulda que diesen su apoyo a su lista combinada.

El obispo Leiprecht, que había sido comisionado por el Card. Döpfner para preparar un informe escrito sobre el esquema revisado de fecha 22 abril de 1963 para la conferencia de Fulda, sostuvo que "los miembros de la Comisión residentes en Roma, y también sus *periti*, que han editado el esquema abreviado, ejercen un control excesivo". Y concluyó que "el esquema en su forma actual no está todavía preparado para someterlo a los Padres conciliares. No va suficientemente al paso con las necesidades de los tiempos modernos y del Concilio". La Conferencia de Fulda respaldó esta opinión, calificó el esquema como insatisfactorio, e informó a Roma en consecuencia. El esquema no se discutió durante la segunda sesión.

Hacia el final de la segunda sesión, el 29 de noviembre, la Comisión de Coordinación encargó al Card. Ildebrando Antoniutti, nuevo presidente de la Comisión de Religiosos (el Card. Valeri había muerto en julio), que reçortase aún más el esquema, y preparase también un apéndice recogiendo "con todo detalle aquellas observaciones de los Padres conciliares no aceptadas por la Comisión, junto con las razones de su rechazo".

La Comisión de Coordinación promulgó nuevas instrucciones el 28 de diciembre de 1963 y el 15 de enero de 1964, que fueron enviadas al Card. Antoniutti el 23 de enero. El cardenal fue informado de que el esquema debía ahora reducirse a proposiciones que serían votadas en el aula conciliar, pero sin discusión. El Card. Döpfner envió todavía más propuestas el 24 de enero. Como resultado de estas instrucciones, el esquema quedó reducido a 118 líneas de proposiciones.

La tercera sesión se abrió el 14 de septiembre de 1964, y el 29 de septiembre la Unión Romana de Superiores Generales mantuvo una reunión para decidir qué actuación emprender en relación a las proposiciones. Estaba presente un centenar de superiores generales. El P. Armand Le Bourgeois, superior general de los Eudistas, leyó un informe detallado sobre el desarrollo de las proposiciones, con un análisis de cada uno de los artículos. Su conclusión era que las proposiciones, en su forma actual, eran insatisfactorias, pero podían mejorarse. El asunto se discutió ampliamente, sin llegar a ninguna decisión.

El 7 de octubre, el comité ejecutivo de la Unión Romana se reunió en la casa generalicia de los oblatos de María Inmaculada. Estaban presentes los superiores generales de los franciscanos, los dominicos, los carmelitas, los benedictinos, los oblatos de María Inmaculada, los

maristas y los eudistas. Tuvo lugar un animado debate sobre qué política seguir, y se acordó unánimemente no rechazar las proposiciones, sino más bien mejorarlas proponiendo observaciones junto con los votos afirmativos. En su informe escrito a todos los demás superiores generales, afirmaron que "un voto negativo masivo" podría tener consecuencias desafortunadas, e indicó cuatro puntos concretos que, a su juicio, debían ser enmendados. Al mismo tiempo, aseguraban a los demás superiores generales que eran perfectamente libres de adoptar al respecto la postura que eligiesen. También comenzaron a preparar las intervenciones sobre estos puntos, y a redactar calificaciones para imprimir y distribuir antes de las votaciones.

El 23 de octubre, el Secretario General anunció que el informe sobre las proposiciones se distribuiría ese mismo día, así como "un apéndice al esquema que, sin embargo, no sería objeto de discusión". Al recibir la copia impresa del informe, los Padres conciliares se sorprendieron al encontrar incluida en el mismo folleto una versión corregida y más extensa de las proposiciones. Algunos de ellos preguntaron al Secretariado de Obispos, encabezado por el arzobispo Perantoni, qué pensar de la nueva versión. El arzobispo convocó entonces al comité central, cuyos miembros decidieron por unanimidad que las proposiciones eran aceptables. Prepararon una carta circular explicando sus opiniones, y el 8 de noviembre la habían repartido a más de 1100 Padres conciliares. La carta anunciaba los nombres de cinco Padres conciliares inscritos para tomar la palabra sobre las proposiciones, y afirmaba que, merced a los esfuerzos del Secretariado de Obispos, todos habían obtenido varios cientos de firmas de apoyo. Junto con la carta se incluían cinco *modi* que recapitulaban las cinco intervenciones, y se invitaba a los destinatarios a que las firmaran para proponerlas junto con sus votos afirmativos.

El 10 de noviembre, dos días después de distribuida la carta, las proposiciones sobre la vida religiosa pasaron a discusión. Para entonces, las proposiciones sobre los sacerdotes y sobre las misiones ya habían sido rechazadas. Sólo había tiempo para un orador aquella mañana, el Card. Spellman, de Nueva York, miembro de la Comisión de Coordinación.

El Card. Spellman expresó su general satisfacción con el texto. "Si se introducen en el texto algunas enmiendas y aclaraciones sobre unos cuantos puntos fundamentales", dijo, "este esquema pude ser acepta-

do por el Concilio como base para una genuina renovación de la vida religiosa en la Iglesia". Señaló que en realidad la modernización "llevaba muchos años produciéndose en las comunidades religiosas". Ahora se trataba de "una adaptación secundaria e incidental, no de cambiar la esencia misma de la vida religiosa"; había mucha confusión, dijo, sobre ese punto. "Recientemente", añadió, "se han escrito y dicho ciertas cosas sobre la vida religiosa y su adaptación a las circunstancias modernas que parecen contribuir a esta confusión. Parecen olvidar y casi negar el especial testimonio de Cristo que supone la vida religiosa. En una palabra, dichas manifestaciones (...) tienden a destruir la vida religiosa". En su propia archidiócesis de Nueva York, dijo, había más de 8000 mujeres consagradas a la vida religiosa, y no pocas estaban "incómodas por estas cosas que se están diciendo tan confusa, incauta e imprudentemente sobre la modernización de la vida religiosa en la Iglesia". Algunos Padres conciliares y *periti* tomaron estas palabras como dirigidas al Card. Suenens, que había publicado un libro al respecto, *The Nun in the World* [La religiosa en el mundo], y que recientemente había pronunciado conferencias en Estados Unidos sobre la vida religiosa.

Al día siguiente tomaron la palabra diecisiete oradores. El primero fue el Card. Jaime de Barros Câmara, de Río de Janeiro, quien en nombre de 103 obispos de Brasil dijo que el esquema era aceptable en su conjunto. Señaló que el aspecto doctrinal de la vida religiosa ya se había desarrollado en el Capítulo IV del esquema sobre la Iglesia, y que los deberes de los miembros de las órdenes religiosas en el apostolado externo se habían discutido en el esquema sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia. Por tanto no era necesario tratar de los religiosos en el esquema con gran extensión; sin embargo, resultaba imprescindible determinar con mayor claridad qué autoridad era competente para promover y dirigir la deseada renovación de la vida religiosa.

El cuarto orador fue el Card. Döpfner, quien criticó severamente las proposiciones y pidió una revisión completa, porque en su opinión no abordaban adecuadamente los problemas centrales de la renovación.

El Card. Suenens afirmó también que el esquema era inaceptable porque no trataba de forma apropiada los problemas de la adaptación y modernización de la vida religiosa. Habló especialmente sobre las congregaciones femeninas "de la llamada vida activa", que debían disfrutar de la genuina libertad que requería el apostolado. El apostolado

mismo debía definirse en el sentido de "evangelización", de modo que existiese una jerarquía de valores en la vida de la hermana, dedicando cada una un cierto tiempo a ese trabajo apostólico. A nivel práctico, pedía que se elaborasen nuevas Reglas para los conventos, de modo que cada hermana pudiese cooperar de forma activa y "adulta" al bien de toda la comunidad. Esto evitaría, por un lado, la concentración de poder en una única Madre Superiora, y por otro, una obediencia excesivamente pasiva e infantil. Propuso estructuras equilibradas de gobierno, cambios en el sistema de nombramiento de los superiores, y capítulos generales más representativos de toda la congregación. Debían modificarse las costumbres anticuadas, la separación del mundo no había de impedir a la religiosa comprometerse en el trabajo apostólico, debía cambiar el "hábito distintivo, pero ridículo, de muchas comunidades", y abandonarse las costumbres basadas en "desfasadas nociones de la inferioridad de la mujer", y ninguna hermana tendría que viajar acompañada.

Ese mismo día se concedió la palabra a cuatro de los cinco oradores anunciados en la circular del Secretariado de Obispos. El P. Anastasio del Santísimo Rosario, superior general de los Carmelitas y presidente de la Unión Romana de Superiores Generales, habló en primer lugar en nombre de 185 Padres conciliares, y afirmó que las proposiciones merecían un voto afirmativo *iuxta modum*. Era indudable la necesidad de una renovación apropiada de la vida religiosa, dijo, pero también absolutamente necesario tener una idea clara de lo que eso suponía. Suponía, explicó, dos elementos esenciales: un retorno de los miembros de las comunidades religiosas al espíritu y fervor que había animado esas comunidades en tiempos de su fundación; y la adaptación al mundo y a los tiempos modernos. Sólo esta doble norma suministraría los necesarios "criterios sólidos y sobrenaturales para los diversos aspectos de la renovación" y prevendría "una incesante búsqueda de novedades, deseosa de suprimirlo todo".

El arzobispo Perantoni habló en nombre de 370 Padres conciliares. Dijo que el esquema tal como estaba era "bueno y debía conservarse como base de discusión, a pesar de la opinión de quienes habían pedido su rechazo total". Se pronunció contra la uniformización de las órdenes religiosas, diciendo que éstas debían contemplarse "como la expresión de distintos carismas en la Iglesia". Pedía al Concilio que afirmase su alta estima por la "vida religiosa lega", pues las comunida-

des religiosas de hermanos y hermanas contribuían utilísimamente al trabajo pastoral de la Iglesia educando a la juventud, cuidando a los enfermos y desempeñando otros servicios.

El siguiente orador fue un jesuita francés, el arzobispo retirado Víctor Sartre, de Tananaribo (Madagascar), quien habló en nombre de 265 Padres conciliares y también expresó las opiniones de 250 superioras generales de congregaciones religiosas femeninas. El esquema, dijo, tenía muchos elementos buenos, "y esperamos que sea aprobado". Dijo que debía otorgarse una clara prioridad a la vida interior y espiritual de los miembros, y cualquier programa de adaptación debía preservar fielmente tanto el espíritu de los fundadores como los fines particulares y sanas tradiciones de cada comunidad.

Fue seguido por otro jesuita, el obispo Guilly, de Georgetown (Guayana Británica), quien habló en representación de 263 Padres conciliares. Sustancialmente, dijo el obispo Guilly, las proposiciones merecían aprobación, aunque tenían muchos puntos débiles. Por ejemplo, era "en verdad sorprendente" que se dijese tan poca cosa sobre las órdenes contemplativas. Sostuvo que las proposiciones dibujaban el apostolado moderno "en un sentido demasiado restringido, como un apostolado externo". En la terminología teológica y técnica de la Iglesia, sin embargo, la palabra "apostolado" designaba todas las actividades de los seguidores de Cristo que promovían el reino de Dios sobre la tierra. Por tanto pedía que se añadiese una proposición aparte en la cual el Concilio expresase su alta estima hacia los institutos contemplativos, y declarase que su vida era "eminentemente apostólica".

Al día siguiente, el obispo auxiliar James Carroll, de Sydney (Australia), habló en nombre de 440 Padres conciliares. Pidió un epígrafe especial sobre los hermanos dedicados a labores de enseñanza, subrayando así de forma práctica el carácter apostólico de los religiosos legos. Asimismo sería oportuno que el Concilio rectificase las ideas de numerosos sacerdotes y laicos "que no aprecian a quienes abrazan la vida religiosa sin acceder al sacerdocio".

Nunca en la historia del Concilio una serie de oradores había recibido tanto respaldo. Era inevitable una reacción.

El obispo Charue, de Bélgica, anunció su completo acuerdo con la conclusión del Card. Döpfner. El P. Joseph Buckley, superior general de los maristas, en nombre de 130 Padres conciliares, dijo que el esquema era "simplemente insatisfactorio", y debía ser completamen-

te reescrito con la ayuda de *periti* "de mentalidad más moderna y más amplia experiencia", en línea con la renovación promovida por el Concilio. El obispo Huyghe, de Arras (Francia), expresó su "caluroso" acuerdo con todo lo que habían dicho el Card. Döpfner, el Card. Suenens, el obispo Charue y el P. Buckley. "Las proposiciones son inadecuadas", dijo, "porque les falta espíritu, son demasiado jurídicas, demasiado exclusivamente occidentales, y aportan muy poco a una verdadera renovación de la vida religiosa (...). Debe prepararse un nuevo esquema".

El tercer día se cerró el debate tras una moción del Card. Suenens. Se habían realizado veintiséis intervenciones orales, y treinta y seis intervenciones se habían entregado por escrito. El Secretario General pidió ahora que la asamblea votase la siguiente cuestión: "Una vez que la discusión se ha completado, ¿desean los Padres proceder a la votación separada de las veinte proposiciones que forman el esquema *Sobre una adecuada renovación de la vida religiosa?*". Si la mayoría votaba "no", habría que preparar un nuevo borrador. Si la mayoría votaba "sí", las proposiciones se conservarían y seguiría una votación de cada proposición por separado.

¿Por qué la Unión Romana de Superiores Generales y el Secretariado de Obispos querían que las proposiciones fuesen conservadas y enmendadas, mientras que los cardenales Döpfner y Suenens presionaban para su devolución? El motivo subyacente era la concepción notablemente distinta que uno y otro bando tenían sobre la vida religiosa y su función en la Iglesia. La Unión Romana y el Secretariado de Obispos comprendían que, en una revisión completa del esquema, las ideas de los cardenales Döpfner y Suenens conseguirían un mayor apoyo. También sospechaban que los cardenales podían tener preparado, o casi, un esquema alternativo para imponerlo en la Comisión de Religiosos. Así pues, conservar las proposiciones insatisfactorias y mejorarlas mediante observaciones se convirtieron a sus ojos en las soluciones preferidas.

Como me explicó un *peritus* del Secretariado de Obispos, estaba muy extendida la opinión de que la concepción del Card. Döpfner sobre la vida religiosa "carecía de profundidad teológica, claridad y precisión". El Card. Suenens, dijo, "mucho menos interesado en los problemas teológicos, parece pensar en los religiosos sólo en la medida en que sean útiles para el apostolado externo". En otras palabras, se

pensaba que el Card. Suenens no concedía a la vida interior del religioso su lugar propio. Había extrañado a todo el mundo, añadió el *perítus*, que el Card. Döpfner atacase las proposiciones con tal vehemencia, "después de haber sido él, en su calidad de portavoz oficial de la Comisión de Coordinación, quien insistiera con tanto énfasis en reducir el texto a sus dimensiones actuales". Y cuando pregunté por qué el Secretariado de Obispos había recogido un total de 1523 firmas para sólo cinco intervenciones, me recordó que sus promotores habían sido silenciados por la clausura del debate durante la discusión del esquema sobre la Iglesia. Habían temido que esto pudiera suceder de nuevo, y creyeron que esos cientos de firmas forzarían a los Moderadores a concederles la palabra, como efectivamente sucedió.

Cuando se distribuyeron las papeletas el jueves 12 de noviembre, los cardenales Döpfner y Suenens estaban seguros de su victoria. Durante días habían estado asegurando en privado a los Padres conciliares que sin duda las proposiciones serían rechazadas. Pero para gran sorpresa suya, cuando se proclamaron los resultados, 1155 habían votado a favor de conservarlas, y sólo 882 en contra. Ante esta derrota, el Moderador del día, el Card. Suenens, no tenía otra opción que anunciar que la votación sobre las proposiciones tendría lugar el sábado y el lunes siguientes.

Los *periti* alemanes y belgas, cuyo trabajo era diseñar la estrategia de los dos cardenales, habían sido cogidos por sorpresa. Impulsivamente, sugirieron que se debía pedir ahora a todos los que compartiesen los puntos de vista de los cardenales que votasen negativamente en cada una de las nueve votaciones propuestas, rechazando *de facto* las proposiciones. Pero esto fue sólo una reacción temporal, pues pronto comprendieron que nunca serían capaces de reunir votos suficientes como para rechazar las proposiciones abiertamente. Esa táctica habría dejado las manos libres a la Unión Romana y al Secretariado de Obispos.

Los *periti* de los dos cardenales decidieron entonces redactar e imprimir su propia serie de observaciones, imitando la acción emprendida cuatro días antes por los *periti* del Secretariado de Obispos. Prepararon también una carta de presentación, pidiendo a sus partidarios que votasen afirmativamente pero con observaciones, y propusieran las observaciones preparadas por ellos. La carta de presentación estaba firmada por diez Padres conciliares, entre ellos el Card. Döpfner, el Card. Suenens y el obispo Huyghe.

El Secretariado de Obispos quedó muy satisfecho con muchas de las observaciones preparadas por los peritos de los cardenales Döpfner y Suenens; su oposición a los dos cardenales no era tanto por lo que querían incluir en el esquema, cuanto por lo que querían excluir de él.

Entretanto, los *periti* del Secretariado de Obispos no habían estado ociosos. Como explicaban en una nueva carta, fechada el 13 de noviembre, "durante el debate en el aula conciliar surgieron muchas cosas excelentes, que con toda seguridad pueden completar el esquema". Incluían en su carta un nuevo conjunto de trece observaciones, entre ellas las cinco que habían distribuido el 8 de noviembre. Una de las nuevas calificaciones pedía que se preservase el "auténtico concepto de obediencia religiosa", descrita como "ese sublime holocausto en virtud del cual una persona, por amor al reino de los cielos, se sujeta completamente a sí mismo y todo lo que tiene a la voluntad de Cristo, cuyo lugar es ocupado por el superior". En respuesta al notable énfasis de algunos oradores en el diálogo entre súbditos y superiores, esta observación señalaba que nada quedaría de la obediencia religiosa "si se concibe sólo como un diálogo en el que el superior intenta persuadir al súbdito explicándole todas las razones de una orden dada".

Los *periti* del Secretariado de Obispos distribuyeron sus observaciones a más de 1100 Padres conciliares la tarde del 13 de noviembre. La votación iba a ser al día siguiente. Habían esperado deliberadamente hasta el último minuto para que los *periti* de los dos cardenales no tuviesen tiempo de preparar sus contra-observaciones.

En el escrutinio de las cinco primeras votaciones, hubo un promedio de 930 votos afirmativos, 952 votos afirmativos *iuxta modum* y 68 votos negativos. En la primera votación se recogieron 1005 votos afirmativos con observaciones, el mayor número en todas las votaciones de la historia del Concilio. De los resultados de la votación era imposible, desde luego, deducir si las calificaciones eran principalmente las del Secretariado de Obispos o las de los cardenales Döpfner y Suenens.

Hasta entonces, la norma había sido siempre que las observaciones debían proponerse en el momento de la votación. Pero ese día concreto, sábado 14 de noviembre, los Moderadores decidieron que tales observaciones se podrían proponer incluso hasta el martes siguiente, siempre que los Padres conciliares indicasen en sus papeletas que emitían un voto afirmativo *iuxta modum*. La razón de este repentino cam-

bio en el procedimiento conciliar fue (según todas las apariencias) un fallo en el sistema de distribución del Card. Döpfner y del Card. Suenens. Muchos de los Padres conciliares que se suponía habían recibido las observaciones, en realidad sólo habían oído hablar de ellas, pero no las tenían en su mano en el momento en que comenzó la votación el sábado por la mañana.

Un examen de las observaciones mostró que las cinco que recibieron mayor respaldo habían sido preparadas por los *periti* del Secretariado de Obispos. En cuanto al resto, había prácticamente un empate, con amplio apoyo para observaciones de ambos bandos. La mayoría fueron incorporadas al esquema.

El texto revisado y ampliado, ahora denominado 'decreto', volvió al aula conciliar el 11 de octubre de 1965, durante la cuarta sesión. Tanto los partidarios de las opiniones del Secretariado de Obispos, como los partidarios de las opiniones de los cardenales Döpfner y Suenens, mostraron su satisfacción con el nuevo texto, votando a su favor por 2126 a 13. En la votación final en la sesión pública del 28 de octubre de 1965, el decreto sobre una adecuada renovación de la vida religiosa recibió 2321 votos afirmativos y sólo 4 negativos. Entonces Pablo VI lo promulgó.

LOS SEMINARIOS Y LAS ESCUELAS CATÓLICAS

La Comisión de Coordinación redujo el esquema sobre la formación sacerdotal a proposiciones poco después de finalizar la segunda sesión. En cartas del 11 de mayo y del 7 de julio de 1964, el Secretario General informó a los Padres conciliares del procedimiento prescrito para las proposiciones: no se aceptarían propuestas para enmendar el texto, pero tendría lugar una votación tras la lectura de un informe introductorio.

Sin embargo, los Padres conciliares de habla alemana y escandinavos, reunidos en Innsbruck en mayo de 1964, prepararon quince largas páginas de comentarios. A todos los efectos prácticos, ello suponía un esquema alternativo, pues contenía numerosas propuestas de reordenar el texto de las proposiciones e insertar extensos añadidos. El grado de control ejercido por este pequeño grupo de obispos sobre el Concilio se hizo evidente el 14 de octubre siguiente, durante la terce-

ra sesión, cuando todos los Padres conciliares recibieron una edición revisada de las proposiciones. Eran dos veces más largas que antes; muchas habían cambiado, y habían tenido lugar prolijas añadiduras. Una cuidadosa comparación de estas proposiciones revisadas dejaba perfectamente claro que en torno al 90 % de los cambios y añadiduras procedían del comentario de quince páginas preparado por la conferencia de Innsbruck. Ésta era prueba suficiente de que uno de los propósitos de reducir los esquemas a breves proposiciones había sido hacer posible la introducción de más ideas de los obispos y *periti* de la alianza europea.

Las proposiciones revisadas se debatieron el 12 de noviembre de 1964. El obispo auxiliar Jozef Drzazga, de Gniezno (Polonia), en nombre de los obispos de Polonia, alabó el texto, pero observó que sus principios sobre la formación sacerdotal se afirmaban de forma demasiado vaga. "No basta con decir que la autoridad territorial competente podrá adaptar la formación sacerdotal a las circunstancias locales", dijo, "porque esas autoridades esperan recibir del Concilio normas válidas para todo el mundo".

El arzobispo Giovanni Colombo, de Milán (Italia), rector del seminario mayor archidiocesano de Milán entre 1954 y 1963, dijo que un gran defecto de la formación sacerdotal era la falta de unidad orgánica. Se debía a que "los programas de formación espiritual, intelectual, pastoral y disciplinar son independientes unos de otros, de modo que cada uno sigue su camino sin un común punto de encuentro, sin ninguna idea unificadora y dinámica". El esquema remediaba ese fallo estableciendo que Jesucristo es el punto unificador y focal, "y puesto que en estas proposiciones se afirma de forma tan magnífica que la renovación de los seminarios depende más de hombres cualificados que de buenos preceptos", añadió, "no permitamos dilación alguna, ni ahorremos sacrificios, en procurarnos tales hombres, que sean verdaderos especialistas y estén animados por el espíritu de este Concilio". También pidió nuevos libros de texto para los seminarios. "Sin profesores cualificados y libros apropiados, existe el peligro de que las más sabias prescripciones de este Santo Sínodo queden en letra muerta".

El Card. Léger quería que el texto citase a Santo Tomás de Aquino como maestro y modelo de los estudiantes de teología. "De esta forma", dijo, "no se impondrá la doctrina de Santo Tomás, sino que

más bien se ensalzará la aproximación científica y espiritual que él utilizó creativamente en su día para poner el conocimiento de su época al servicio del Evangelio".

El Card. Döpfner expresó gran satisfacción con las proposiciones enmendadas, que, dijo, seguían un camino intermedio en la muy difícil cuestión de la formación sacerdotal, "conservando las normas probadas por la experiencia de siglos, e introduciendo otras nuevas más apropiadas al cambio de las circunstancias".

El Card. Suenens consideró el esquema "generalmente satisfactorio", pero sugirió que se añadiese una nueva proposición estableciendo una comisión especial para estudiar la renovación de los seminarios. Sostuvo que no era suficiente la publicación de un texto para llevar a cabo la renovación pretendida por el Concilio.

El obispo Sani, de Den Pasar (Bali), dijo que el Concilio no debía insistir tanto en los aspectos negativos de la separación respecto al mundo. "Ésta tiene el efecto positivo de liberar al estudiante de distracciones en sus estudios", dijo. Se podía obtener suficiente experiencia pastoral y práctica durante el tiempo de vacaciones, sugirió, y esto podía ser suplementado en el seminario mismo mediante frecuentes conferencias a cargo de clérigos y laicos expertos.

El arzobispo Denis Hurley, de Durban (Sudáfrica), dijo que el carácter apostólico de la formación del seminario no debía en modo alguno menoscabar la importancia del estudio o el valor de la escolástica. Coincidía con el Card. Suenens en que debía reexaminarse la didáctica actual de la filosofía, pero en su opinión las enseñanzas de la escolástica no debían echarse a un lado. Afirmó que algunos de sus temas eran esenciales para una aproximación filosófica católica; sin ellos, la filosofía y la teología podían aparecer como incompatibles. Si la filosofía pedía una libertad ilimitada de investigación, entonces "concedemos que los católicos no pueden ser filósofos". Sólo a la luz de la fe divina y de los principios escolásticos, dijo, era libre el católico para aventurarse en una investigación filosófica sobre Dios, el hombre y el universo.

El arzobispo Jean Weber, de Estrasburgo (Francia), hablando desde la experiencia de veinticinco años en un seminario de París, consideraba las proposiciones claras y llenas de sabiduría, aunque breves. Esperaba, sin embargo, que se evitasen dos extremos: por un lado, la "determinación de derribar todo lo que tantos hombres santos han establecido desde el Concilio de Trento", y por otro, "la oposición a

cualquier cambio, aunque lo exija la evolución de los tiempos y de las actitudes". No se quiso pronunciar sobre el principio presente en el esquema, según el cual las conferencias episcopales y los obispos diocesanos debían ser las autoridades competentes para regular la formación en el seminario. "Para Italia o Francia esto es hoy bueno", dijo, "pero no tiene por qué ser bueno en todas partes, ni tampoco eternamente". Las autoridades del seminario, dijo, debían formar un verdadero "colegio", pues las mayores dificultades en los seminarios surgían del desacuerdo entre las autoridades y de la ausencia de diálogo entre ellos y los estudiantes.

Uno de los últimos oradores fue el arzobispo Garrone, de Toulouse (Francia), quien alabó el esquema y consideró oportunísimo el epígrafe 1 por afirmar que los programas de formación sacerdotal debían confeccionarlos en cada país las conferencias episcopales, revisarse a intervalos establecidos, y ser aprobados por la Sede Apostólica. Esto aseguraría la adaptación de las leyes universales a las especiales circunstancias de tiempo y lugar, de modo que la formación sacerdotal siempre respondería a las necesidades pastorales del área donde debía ejercerse el ministerio. Tal descentralización, dijo el arzobispo, modificaría y aumentaría las obligaciones de la Sagrada Congregación de Seminarios, que tendría ahora que familiarizarse con las necesidades y los problemas de los diferentes países, y tomar nota de los avances y los cambios en las disciplinas impartidas en el seminario. Para conseguir el primero de estos objetivos, la Sagrada Congregación no debía seguir yendo a remolque de los tiempos, ni aproximarse a ellos negativamente. "También sería necesario que esta Congregación tuviese miembros de todo el mundo, de modo que pudiese conocer mejor las circunstancias de la vida sacerdotal". El segundo objetivo podía conseguirse si la Sagrada Congregación utilizaba los servicios de verdaderos expertos en las ciencias sagradas y sociales, e igualmente representantes de todas las regiones del mundo.

Probablemente de manera inconsciente, el arzobispo Garrone estaba bosquejando una tarea que él mismo recibiría el encargo de desarrollar. Menos de dos meses después de finalizar el Concilio, el Papa Pablo le nombró pro-Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. Esto significaba que encabezaría automáticamente la Sagrada Congregación en cuanto se retirase el Card. Giuseppe Pizzardo, a la sazón su titular, que tenía en aquel momento ochenta y ocho años de edad.

La discusión concluyó el 17 de noviembre de 1964. En la votación, sólo 41 Padres pidieron el rechazo de las proposiciones, pero se propusieron numerosos *modi* en cada uno de los siete escrutinios. Dichos *modi*, junto con las noventa y una intervenciones orales y escritas, se utilizaron para revisar y alargar el texto, oficialmente denominado *Decreto sobre la Formación Sacerdotal.* El nuevo texto se adoptó formalmente por 2318 votos contra 3 el 28 de octubre de 1965, y acto seguido fue promulgado por Pablo VI.

* * *

La Comisión responsable del esquema sobre la formación sacerdotal era también responsable del esquema sobre la educación cristiana, y la discusión de este último texto comenzó el día en que finalizó la discusión del anterior.

Una vez más, los Padres conciliares se vieron sorprendidos por la distribución de un conjunto revisado de proposiciones. Esta vez, sin embargo, el texto había sido recortado en vez de ampliado. Las proposiciones distribuidas antes de la apertura de la tercera sesión contenían diecisiete epígrafes y ocupaban 165 líneas. La versión revisada contenía 11 epígrafes y ocupaba 106 líneas. Este texto extremadamente breve constituía la séptima revisión del esquema.

Uno de los oradores del primer día de debate fue el Card. Spellman, de Nueva York, que dirigió su atención hacia el epígrafe 4, sobre los derechos de los niños y los padres. Dijo que los padres debían ser libres para elegir la escuela que quisiesen para sus hijos. Por tanto no debían verse sometidos a limitaciones económicas injustas que restringían su libertad de elección. Puesto que era función del Estado promover las libertades civiles, la justicia y la equidad exigían que los padres pudiesen disponer de una cierta subvención pública para ayudar a las escuelas que elegían para sus hijos. Es más, dado que estas escuelas servían al propósito público de la educación popular, el hecho de que pudiesen tener una orientación religiosa no debía excluirlas de su pleno derecho a la financiación pública.

El obispo coadjutor Elchinger, de Estrasburgo (Francia), dijo que era lamentable que el esquema se hubiese redactado antes de que se pudiesen tener en cuenta otros importantes esquemas discutidos durante la tercera sesión. El texto actual, dijo, necesitaba una comple-

ta revisión. El propósito que anima la educación cristiana debe ser el desarrollo de lo que denominó espíritu misionero, de modo que los jóvenes así educados no ocultasen su fe, sino que basasen en su fe cristiana su vida personal y social en la sociedad de mentalidad pluralista y ecuménica en que vivían.

El Card. Léger propuso que el esquema fuese devuelto a la Comisión junto con los comentarios de los Padres conciliares, de modo que pudiese experimentar una total revisión antes de ser presentado en la cuarta sesión. "En el momento presente", dijo, "no parece que tengamos tiempo ni fuerzas para examinar convenientemente este esquema y preparar las enmiendas adecuadas". Pidió a los Padres conciliares que no aprobasen con demasiada prisa lo que se convertiría en la Carta Magna de la educación cristiana y de los estudios superiores en los años venideros. Reprochó al esquema que no concediese suficiente atención a la investigación científica, así como su falta de inspiración. Pidió específicamente propuestas prácticas sobre coordinación y cooperación entre las universidades católicas, especialmente en cuanto a los estudios teológicos, escriturísticos, filosóficos y sociológicos. Promover dicha coordinación y cooperación con medios modernos debía ser la tarea principal de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

El obispo auxiliar Luis Henríquez Jiménez, de Caracas (Venezuela), criticó el esquema por poner tanto énfasis en las escuelas católicas, a las que denominó "encantadores y cercados jardines cultivados con mucho amor, pero cuyos frutos de evangelización del mundo parecen disminuir cada día que pasa". En la Edad Media, cuando el Estado no contribuía a las cuestiones educativas, la Iglesia había asumido el campo entero de la educación como una labor suplementaria. Pero ahora que el Estado había emprendido esa tarea, con recursos técnicos y económicos mucho mayores que los medios de la Iglesia, ya era hora de que la Iglesia determinase si sus escuelas servían realmente a la causa de la evangelización de toda la juventud moderna, especialmente de los pobres, que con frecuencia eran incapaces de asistir a las escuelas católicas porque no podían pagar la matrícula.

El obispo señaló que la Iglesia Católica estaba virtualmente ausente de la escuela pública. "Nos ha faltado interés para formar profesores católicos que podrían transformar esas escuelas desde dentro", dijo. "Por decirlo así, hemos abandonado a quienes ya trabajan en escuelas

públicas, y alguna vez les hemos hecho sentirse como traidores a la educación católica". En nombre de 120 Padres conciliares pidió entonces que el esquema fuese revisado de arriba abajo, y la educación católica sometida a un análisis crítico, de modo que se convirtiese en un instrumento eficaz para predicar el Evangelio. También sugirió que se preparase integralmente a la juventud para asumir plazas de profesorado en las escuelas públicas y universidades, y si fuese necesario se creasen institutos para su formación.

El obispo Simón Nguyen-Van Hien, de Dalat (Vietnam), dijo que en tierras de misión las escuelas católicas constituían el medio más eficaz de apostolado. En Asia, donde la moral cristiana era muy estimada, muchos padres no cristianos preferían enviar a sus hijos a escuelas católicas, especialmente cuando estaban dirigidas por sacerdotes y religiosos.

La discusión del texto sobre la educación cristiana finalizó el 19 de noviembre. La votación fue favorable, por 1457 votos a 419, a votar el texto sin devolverlo para revisión. Sin embargo, el texto producía aún mucha insatisfacción, pues en las cuatro votaciones se recogió una media de 161 votos negativos y 168 votos afirmativos con observaciones.

Tras la clausura de la tercera sesión el texto fue revisado, y presentado durante la cuarta sesión para una nueva votación. En el último recuento antes de ser remitido al Papa, hubo 183 votos negativos, un número extraordinariamente elevado. Sin embargo, en la votación final, el 28 de octubre de 1965, en presencia del Papa, la votación de la Declaración sobre la Educación Cristiana fue de 2290 contra 35; los Padres conciliares descontentos con él pensaron que ya habían manifestado suficientemente su disgusto en la votación previa. Entonces se promulgó el documento.

La Nota Explicativa Previa

La más importante y dramática batalla que tuvo lugar en el Concilio Vaticano II no fue la ampliamente divulgada polémica sobre la libertad religiosa, sino la de la colegialidad, que transcurrió principalmente entre bastidores. El drama fue causado por la controversia sobre la verdadera y apropiada forma en que *debía* entenderse la colegialidad en el Capítulo III de la Constitución dogmática sobre la Iglesia. Había tres interpretaciones de la colegialidad:

Según la primera, el colegio de obispos no ejerce el poder supremo por derecho divino, sino sólo por derecho humano. Eso significaba que correspondía al Papa constituir al colegio episcopal en sujeto del poder supremo, por ejemplo convocando un concilio ecuménico. Según esta explicación, sólo el Papa disfrutaba del poder supremo por derecho divino. Ésta era la posición conservadora.

Según la segunda interpretación (la extremista), que defendían y promovían algunos liberales, el único sujeto del poder supremo era el colegio de obispos junto con su cabeza, el Papa. El Papa podía ejercer el poder supremo; pero al hacerlo, actuaba sólo como cabeza del colegio o, en otras palabras, sólo en la medida en que representaba a éste. Estaba obligado en conciencia a pedir la opinión del colegio de obispos antes de pronunciarse, porque, como representante del colegio, estaba obligado a expresar su pensamiento.

Según la tercera interpretación (la moderada), que sostenían el Papa Pablo y otros Padres conciliares liberales, el Papa personalmente era el sujeto del supremo poder en la Iglesia, y también el colegio de obispos unido a su cabeza, el Papa. En esta hipótesis, el consentimiento del Papa era necesario como elemento constitutivo esencial del supremo poder del colegio. En otras palabras, el Papa poseía el poder supremo por derecho divino y era siempre libre de usarlo, mientras que el colegio episcopal poseía el poder supremo por derecho divino, pero no era siempre libre para utilizarlo. Puesto que el colegio estaba obligado a actuar con su cabeza y bajo su cabeza (el Papa), dependía del Papa para utilizar su supremo poder. De esta forma, la unidad de la suprema autoridad en la Iglesia no quedaba menoscabada.

El Papa Pablo, primero como sacerdote y luego como cardenal arzobispo de Milán, había estudiado profundamente la estructura jerárquica de la Iglesia y el problema de la colegialidad. Como Papa, se mantuvo al tanto de la bibliografía teológica más reciente y de los últimos progresos en ese campo. En los archivos oficiales del periodo preparatorio del Concilio, su nombre puede encontrarse en documentos que piden precisar los poderes y carismas propios de los obispos en el gobierno de la Iglesia, según la voluntad de Cristo. Una vez convertido en Papa, informó a la Comisión Teológica de sus opiniones y obtuvo la impresión de que ellos las compartían.

La colegialidad fue discutida ampliamente en el aula conciliar durante la segunda sesión, en 1963. La Comisión Teológica creó una

subcomisión sobre la colegialidad que trabajó tan rápidamente que el 6 de marzo de 1964 estaba ya listo el texto revisado sobre la colegialidad. Luego fue enviado al Papa Pablo, pero no quedó satisfecho con él, y el 19 de mayo de 1964 cursó al Secretario General algunas sugerencias que deseaba tomase en consideración la Comisión Teológica, afirmando que era libre para adoptarlas o no en su siguiente sesión plenaria, prevista para el 5 de julio.

El 27 de mayo, el Secretario General escribió al P. Benjamin Wambacq, secretario de la Comisión Pontificia para los Estudios Bíblicos, en nombre del Papa Pablo, pidiendo respuesta urgente a dos cuestiones.

La primera era si, según la Comisión Pontificia, el siguiente texto del esquema podía ser probado con las Escrituras: "Así como, por la voluntad de Dios, San Pedro y los otros apóstoles constituyeron un colegio apostólico, del mismo modo están unidos el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, y los obispos, como sucesores de los Apóstoles". En respuesta, la Comisión Pontificia estableció, en una reunión del 31 de mayo, que mientras la primera parte de la afirmación (hasta la palabra "colegio") podía probarse con las Escrituras, el resto no podía probarse sólo con la Escritura.

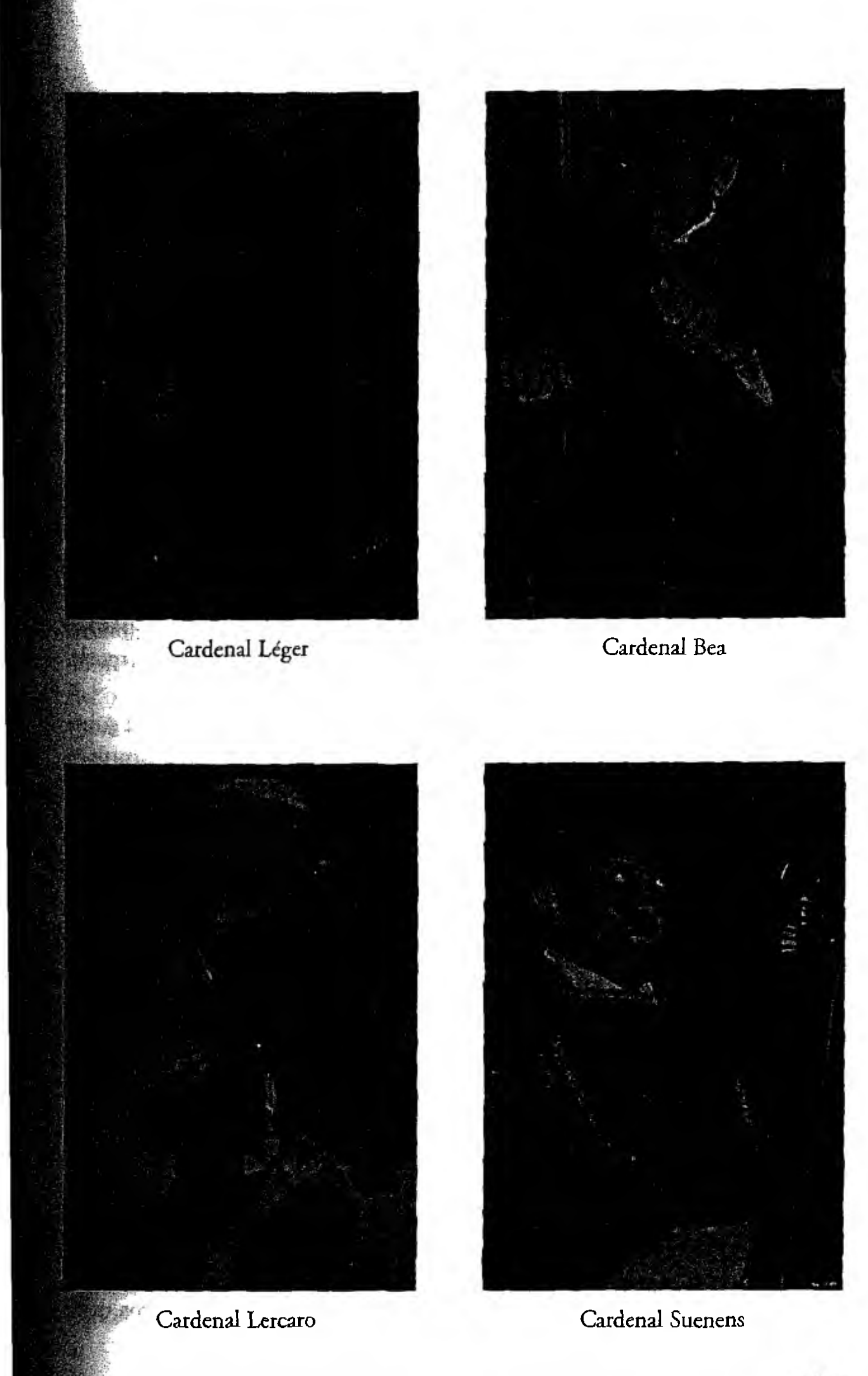
La segunda era si podía decirse, a partir de los pasajes bíblicos indicados en la siguiente frase, que el oficio de atar y desatar, confiado sólo a Pedro, pertenecía también al colegio de los Apóstoles, en el sentido definido en el esquema: "El poder de atar y desatar, concedido a Pedro *(Mt.* 16, 19), también fue concedido al colegio de los Apóstoles, unidos a su cabeza *(Mt.* 18, 18)". La Comisión Pontificia replicó que el poder de atar y desatar mencionado en ambos pasajes parecía ser el mismo, pero que de eso no se seguía que el poder fuese "supremo y completo sobre toda la Iglesia", como indicaba el esquema.

Estas respuestas fueron remitidas a la Comisión Teológica para que las considerase en su reunión del 5 de junio. La Comisión discutió también once sugerencias del Papa Pablo, siete de ellas referidas a la colegialidad. La Comisión incorporó al texto ocho de las propuestas y parte de otra. En cuanto a las decisiones de la Comisión Pontificia para los Estudios Bíblicos, la Comisión Teológica resolvió que no era necesaria ninguna modificación en los dos pasajes citados del esquema. El texto revisado fue aprobado por el Papa Pablo el 3 de julio como base para el ulterior debate, y remitido a los Padres conciliares.

El 28 de julio, el arzobispo Staffa, de la Curia, concluyó un largo estudio sobre los dos esquemas nuevamente revisados sobre la Iglesia y los obispos, que distribuyó entre los Padres conciliares. En referencia a las secciones sobre la colegialidad de ambos esquemas, expresó su profunda convicción de que “estas proposiciones son opuestas a la enseñanza más común de los Santos Padres, de los Romanos Pontífices, de los sínodos provinciales, de los santos Doctores de la Iglesia Universal, de los teólogos y de los canonistas. También son contrarias a normas centenarias de disciplina eclesiástica”. El arzobispo citaba las obras teológicas de un jesuita italiano, el P. Giovanni Bolgeni (1733-1811), y comentaba que “las posiciones fundamentales de Bolgeni y las del esquema sobre la Iglesia son sustancialmente idénticas”. Consideraba extraordinario que, después de 140 años, los principios de Bolgeni, que desde hacía tiempo los teólogos y canonistas “habían sido unánimes en rechazar como inaceptables y extraños a la sana tradición de la Iglesia”, fuesen ahora repentinamente aceptados como fundamentos del esquema conciliar. Sostuvo que el esquema privaba al Papa de su supremo poder personal, y limitaba su primacía a servir de moderador para los obispos, en quienes, según el esquema, residía el supremo poder.

El día siguiente a la apertura de la tercera sesión, el arzobispo Staffa disponía de una lista de más de setenta nombres que remitió a los Cardenales Moderadores con la petición de que se le permitiese dirigirse a la asamblea general antes de iniciar la votación sobre el importante Capítulo III sobre la colegialidad. Apeló al artículo 57.6 del Reglamento, según el cual, incluso después de concluida la discusión sobre un punto específico, la opinión minoritaria tenía derecho a “designar tres oradores (...) a los que también se les concedería el privilegio de sobrepasar los diez minutos de tiempo en su intervención”, siempre que la petición se realizase en nombre de al menos otros setenta Padres conciliares. La petición del arzobispo Staffa no fue atendida.

La votación del tercer capítulo tuvo lugar del 21 al 29 de septiembre. Ocho de las votaciones se referían al epígrafe 22 sobre la colegialidad, y en tres votaciones distintas se recogieron más de 300 votos negativos. En una votación de conjunto sobre la colegialidad, el resultado fue de 1624 votos afirmativos, 572 votos afirmativos con observaciones, y 42 votos negativos. Muchas de las observaciones realizadas en esta votación habían sido preparadas por el Grupo Internacional de Padres, uno de cuyos colaboradores era el arzobispo Staffa.



Cardenal Léger

Cardenal Bea

Cardenal Lercaro

Cardenal Suenens

La subcomisión sobre colegialidad de la Comisión Teológica trabajó duramente comparando estas observaciones entre sí y con el texto del esquema. El trabajo se completó en aproximadamente un mes, dado el grandísimo número de *periti* dedicados a él. Los miembros de la Comisión eran los siguientes: arzobispo Parente, de la Curia; arzobispo Florit, de Florencia; obispo Schröffer, de Eichstätt; obispo Hermann Volk, de Mainz; obispo auxiliar Heuschen, de Lieja; y obispo auxiliar Henríquez Jiménez, de Caracas. Los *periti* eran los padres Rahner, Ratzinger, Salaverri, Schauf, Smulders, Thils, Betti, Dhanis, D'Ercole, Gagnebet, Lambruschini, Maccarrone y Moeller.

Antes de completar el trabajo, el arzobispo Staffa y los líderes del Grupo Internacional de Padres supieron que sus observaciones estaban siendo ignoradas por la subcomisión sobre la colegialidad, mientras que otras consideradas "menos importantes" se estaban incorporando al texto. Entonces el arzobispo Staffa compuso una larga carta al Papa Pablo, fechada el 7 de noviembre de 1964, de la cual se hicieron copias para doce activos miembros del grupo, cada uno de los cuales pasó el texto a otros doce Padres conciliares, invitándoles a leerla y firmarla. Este proyecto se conoció como *Operación Staffa.*

Como se rumoreó que el informe de la Comisión Teológica sobre la revisión del esquema ya estaba en prensa, hubo que interrumpir la recogida de firmas. La carta transmitía al Papa la convicción de los firmantes de que el esquema incluía una forma extrema de colegialidad, y de que se verían obligados en conciencia a votar en su contra. El arzobispo Staffa acusó a los Moderadores de haberle negado ilegalmente permiso para hablar sobre el tema.

Al recibir la carta, el Papa Pablo pidió una investigación oficial sobre éste y otros alegatos sobre violaciones del Reglamento del Concilio, y traspasó las opiniones teológicas recogidas en la carta a la Comisión Teológica para que las considerase.

Entretanto, treinta y cinco cardenales y superiores generales de cinco órdenes religiosas muy numerosas habían escrito al Papa afirmando que, mientras el texto sobre la colegialidad en el esquema parecía presentar la opinión liberal moderada, en realidad era ambiguo, y podía, tras la clausura del Concilio, ser interpretado según la opinión liberal extremista.

El Papa encontraba difícil creer esto, y respondió a los cardenales cuyos nombres encabezaban la lista contestando los argumentos utili-

zados en la carta. Entonces el cardenal acudió a ver al Papa, en nombre del grupo, y explicó los fundamentos de sus sospechas. Pero el Papa no emprendió ninguna actuación.

Entonces el cardenal sugirió que se permitiese a los teólogos de su grupo debatir el tema en presencia del Santo Padre con sus teólogos, pero el Santo Padre no aceptó ese plan. Sin embargo pidió al cardenal que identificase a los teólogos de su grupo, y cuando él nombró tres, el Papa quedó de golpe visiblemente afectado, pues eran muy conocidos y él les tenía en alta estima. Una vez más, no emprendió actuación alguna, recordando que el texto sobre la colegialidad había sido aceptado por una mayoría bastante superior a la necesaria. Antes de emitir sus votos, dijo, los Padres conciliares habían dedicado al tema un estudio profundo y mucha oración. El cardenal se excusó por indicar que él no podía compartir totalmente esos sentimientos. Pero el Papa siguió sin actuar, a causa de su gran confianza en la Comisión Teológica.

Entonces uno de los liberales extremistas cometió el error de referirse en un escrito a algunos de esos pasajes ambiguos, indicando cómo debían interpretarse después del Concilio. Este papel cayó en manos del mencionado grupo de cardenales y superiores generales, cuyo representante lo trasladó al Papa. El Papa Pablo, comprendiendo finalmente que había sido engañado, se derrumbó y lloró.

¿Cuál era el remedio? Puesto que el texto del esquema no hacía positivamente ninguna afirmación falsa, sino que simplemente utilizaba términos ambiguos, la ambigüedad podía clarificarse adjuntando al texto una explicación cuidadosamente redactada. Ése es el origen de la Nota Explicativa Previa añadida al esquema.

El 10 de noviembre de 1964, el Papa Pablo ordenó sin dilación a su Secretario de Estado que escribiese al Card. Ottaviani, informándole de que aún había en el esquema algunos puntos que debían ser redactados con mayor precisión. En particular, deseaba que se afirmase expresamente que un constitutivo necesario y esencial de la autoridad colegial de los obispos era el consentimiento del Romano Pontífice. En la carta se incluían propuestas concretas de cambios que podían aclarar el texto y que, insistía el Papa, debían incorporarse a éste para que él pudiese apoyarlo y promulgarlo. Y para asegurarse completamente de que, después del Concilio, nadie pudiese interpretar el concepto de colegialidad en el sentido liberal extremista, la Comisión Teológica debía preparar una Nota Explicativa Previa que precediese a este

capítulo concreto. La nota y los cambios sugeridos, decía la carta, tranquilizarían a muchos Padres conciliares y permitirían una aceptación más amplia del texto. La carta incluía también un estudio especial del P. Wilhelm Bertrams, S.I. sobre la colegialidad.

Las enmiendas exigidas por el Papa ya habían sido solicitadas por un amplio número de Padres conciliares que habían propuesto observaciones junto con sus votos afirmativos. Antes, sin embargo, la Comisión Teológica había prescindido siempre de ellas afirmando que las observaciones eran contrarias a los deseos de la mayoría. Ahora, ante la insistencia del Papa Pablo, algunos de los cambios sugeridos se incorporaron al cuerpo del esquema. La Comisión Teológica redactó también la nota prescrita y la envió al Papa, quien incorporó algún retoque antes de dar su aprobación.

El sábado 14 de noviembre se distribuyó en el aula conciliar el folleto que contenía las observaciones propuestas por los Padres conciliares al Capítulo III, junto con las respuestas de la Comisión Teológica y la Nota Explicativa. Dicha Nota fue interpretada como un añadido realizado por la Comisión a iniciativa propia, pues comenzaba diciendo: "la Comisión decreta que las siguientes observaciones generales antecedan a la valoración de las observaciones".

En las siguientes cuarenta y ocho horas los Padres conciliares y los *periti* discutieron abundantemente el significado de la nota. Unos sostenían que modificaba la doctrina contenida en el esquema. Otros argüían que, estando las explicaciones contenidas en una nota y no en el texto, no cambiaban el esquema.

El lunes 16 de noviembre, el Secretario General hizo tres importantes anuncios dirigidos a todos los Padres conciliares, incluyendo la Presidencia del Concilio y los Cardenales Moderadores. Los dos primeros (aunque no se decía) se referían a la carta del 7 de noviembre preparada por el arzobispo Staffa. La tercera se refería a la Nota Explicativa. El Secretario General, utilizando terminología de la Curia, se refería al Papa como la "Autoridad Superior".

En el primer anuncio, dijo que algunos Padres se habían quejado a la Autoridad Superior de que, en la discusión y votación del Capítulo III del esquema sobre la Iglesia, no se habían observado las normas procesales; esos mismos Padres, llenos de inquietud, habían manifestado ciertas dudas sobre la doctrina expuesta en ese capítulo. El asunto se había examinado cuidadosamente, dijo, y dichos Padres conciliares podían estar

seguros de que no había habido violación del Reglamento. En cuanto a las dudas sobre la doctrina contenida en el Capítulo III, habían sido remitidas a la Comisión Teológica y examinadas debidamente.

El segundo anuncio se refería al asentimiento que se esperaba prestasen todos los miembros de la Iglesia a la enseñanza contenida en el capítulo. Según este anuncio, dicha enseñanza no debía considerarse una definición infalible o dogma, pero sí ser aceptada como proveniente del magisterio supremo de la Iglesia.

El tercer anuncio fue así formulado: "finalmente, de parte de la Autoridad Superior se informa a los Padres de la existencia de una Nota Explicativa Previa a las observaciones sobre el Capítulo III del esquema sobre la Iglesia. La doctrina contenida en el capítulo debe explicarse y entenderse según el significado y el tenor de esa nota". Luego leyó el texto completo tal como aparecía en el folleto distribuido el sábado que contenía las observaciones al Capítulo III, pero con una diferencia importante: esta vez era el Papa, y no la Comisión Teológica, quien llamaba la atención de los Padres conciliares sobre la Nota. El Papa extendía también explícitamente la interpretación de la nota a todo el Capítulo III, y no sólo a las observaciones.

La precisa terminología teológica de la Nota Explicativa dejó claro más allá de toda duda que la interpretación correcta del concepto de colegialidad enseñada por el esquema era la liberal moderada. (Esa ambigüedad, ahora resuelta, había sido descubierta por el Card. Ottaviani ya en la segunda sesión, cuando objetó tan enérgicamente la redacción de los cuatro puntos presentados a votación por los Cardenales Moderadores el 30 de octubre de 1963.)

El martes 17 de noviembre todos los Padres conciliares recibieron una copia personal impresa de la Nota Explicativa Previa, y luego el Concilio votó por 2099 votos contra 46 a favor de la forma en que la Comisión Teológica había tratado las observaciones del Capítulo III.

El 19 de noviembre, al anunciar que la votación sobre el esquema en su conjunto tendría lugar aquella mañana, el Secretario General explicó que esta votación, al igual que la que tendría lugar dos días después en sesión pública, debían entenderse de acuerdo con los avisos que él había hecho previamente sobre las instrucciones de la Autoridad Superior. Añadió que dichos avisos figurarían en el archivo oficial del Concilio.

El resultado de la votación aquella mañana fue de 2134 a favor del esquema y 10 en contra. Fue recibido con un aplauso entusiasta.

Los liberales tuvieron cuatro razones principales de descontento con el Papa Pablo VI durante la semana final de la tercera sesión. En primer lugar, su insistencia en una Nota Explicativa Previa sobre la colegialidad, que se comunicó oficialmente a la asamblea el lunes 16 de noviembre de 1964. Luego, su decisión ante la votación sobre la libertad religiosa, programada para el jueves de esa semana. Una tercera razón era su intervención de última hora en el esquema sobre ecumenismo. Y finalmente estaba su inesperado anuncio del sábado 21 de noviembre, día de clausura de la tercera sesión, de la aplicación del título *Madre de la Iglesia* a la Virgen María. Los holandeses inventaron rápidamente un término gráfico para este periodo de la historia del Concilio: la "Semana Negra".

* * *

Ya hemos expuesto la historia de la Nota Explicativa Previa. Para entender el conflicto en torno al esquema sobre libertad religiosa es necesario volver al 23 de septiembre de 1964, cuando comenzó la discusión del asunto. El debate continuó durante tres Congregaciones enteras y parte de una cuarta, y luego el Secretariado para la Unidad de los Cristianos comenzó el trabajo de revisión del texto. Completó su tarea a finales de octubre, y luego remitió el texto a la Comisión Teológica, que lo examinó y aprobó el 9 de noviembre. Los elementos conservadores de la Comisión Teológica fueron acusados de haber obstaculizado deliberadamente sus pasos, para que no hubiera tiempo para la votación antes de la clausura de la tercera sesión. El texto se imprimió y distribuyó a los Padres conciliares el martes 17 de noviembre. La votación fue anunciada para el jueves.

El folleto contenía el esquema revisado junto con un informe del obispo De Smedt, de Brujas, que iba a ser leído el jueves y comenzaba: "el texto que os presentamos para la votación de hoy difiere notablemente del texto que fue discutido en el aula". El Grupo Internacional de Padres, reunido para su encuentro semanal habitual, estudió el esquema revisado y llegó a un cierto número de alarmantes conclusiones: primera, que el texto anterior de 271 líneas se había extendido hasta 556 líneas; segunda, que sólo 75 de las 556 líneas se habían tomado del texto anterior; tercera, que la estructura de la argumenta-

ción era diferente: la presentación de la cuestión era distinta, los principios básicos se habían alterado, y los principales párrafos de los epígrafes 2, 3, 8, 12 y 14 eran completamente nuevos.

Por estas razones, el Grupo Internacional consideraba que el texto equivalía a un nuevo esquema, y creía que el procedimiento correcto era el indicado en el artículo 30.2 del Reglamento del Concilio, que establecía que los esquemas "deben distribuirse de forma que los Padres conciliares tengan un periodo adecuado de tiempo para pedir consejo, madurar un juicio y determinar el sentido de su voto". Puesto que iba a haber otra Congregación General el miércoles por la mañana y la votación iba a tener lugar el jueves, no había realmente tiempo suficiente para un examen responsable y completo de un esquema prácticamente nuevo. Además, los Padres conciliares ya estaban sobrecargados durante esa semana concreta, pues estaban discutiendo esquemas sobre la formación en el seminario, la educación cristiana y el matrimonio, y tenían que participar en diez votaciones sobre los esquemas sobre la Iglesia, las Iglesias Católicas Orientales y el ecumenismo.

Así pues, el grupo decidió redactar una carta a la Presidencia del Concilio, llamando la atención sobre el artículo 30.2 del Reglamento, y pidiendo un retraso en la votación. Se recogieron más de un centenar de firmas. La carta estaba fechada el miércoles 18 de noviembre, y fue entregada a la Presidencia del Concilio aquella mañana temprano. Otros grupos realizaron peticiones similares. El Card. Tisserant, decano de los Presidentes del Concilio, estudió el asunto con los Cardenales Moderadores, quienes pidieron al Secretario General que leyese en voz alta una de las peticiones y anunciase que el asunto se resolvería mediante una votación en la asamblea general. El Secretario General dijo que tendría lugar una votación preliminar al día siguiente para decidir si proceder a votar sobre el esquema. "Así lo han decidido el Decano de los Presidentes del Concilio y los cardenales Moderadores", explicó.

El obispo Carli, de Segni (Italia), uno de los que habían firmado la carta del Grupo Internacional pidiendo más tiempo para estudiar el esquema, apeló al Card. Francesco Roberti, Prefecto del Tribunal Administrativo, contra la decisión del Card. Tisserant y los cuatro Moderadores. Esa decisión, escribió, "al abajo firmante le parece ilegal por un defecto de forma y por un defecto de fondo. 1. Defecto de forma, porque la decisión no la tomó colegialmente la Presidencia del Concilio, sino sólo el cardenal Presidente junto con los Moderadores.

2. Defecto de fondo, porque no se le puede pedir a la asamblea que decida si deben o no deben aplicarse artículos concretos del Reglamento promulgado por el Sumo Pontífice. O bien la petición de más de cien Padres carece de fundamento, en cuyo caso la Presidencia del Concilio debe declararla inaceptable, o bien está bien fundamentada, en cuyo caso nadie, salvo el Sumo Pontífice, tiene derecho a ignorarla".

En conclusión, el obispo Carli afirmaba su opinión de que las razones aducidas en la petición original seguían siendo válidas, pues los Padres conciliares tenían derecho a no votar un texto sustancialmente nuevo sin antes haberlo discutido en el aula conciliar, con tiempo suficiente para decidir su voto. "Así pues, el abajo firmante solicita que este Excelentísimo Tribunal intervenga para asegurar la observancia del Reglamento".

El obispo Carli entregó su carta en mano al Card. Roberti el jueves 19 de noviembre por la mañana temprano. Poco tiempo después, el Card. Tisserant se levantó de su asiento y proclamó en nombre de la Presidencia del Concilio: "tras una madura consideración del asunto, la Presidencia del Concilio piensa que este asunto, que afecta al Reglamento del Concilio, no puede decidirse mediante votación en la asamblea general. En consecuencia, la misma Presidencia del Concilio ha decidido que se lea el informe [sobre el esquema], pero que la votación no tenga lugar durante esta sesión conciliar. Aquellos Padres que deseen presentar sus opiniones por escrito pueden hacerlo hasta el 31 de enero de 1965".

El Card. Meyer, uno de los doce Presidentes del Concilio, no se recató en ocultar su gran sorpresa y profundo disgusto ante el anuncio. ¿Desconocía lo que se había decidido? Él había sido uno de los principales protagonistas de la declaración sobre libertad religiosa, y había esperado ilusionadamente su aprobación. El obispo Francis Reh, rector del Colegio Norteamericano en Roma, y dos *periti,* Mons. John Quinn, de Chicago, y el P. Frederick McManus, de Washington, D.C., se apresuraron a conferenciar con él. Tras una breve consulta, decidieron redactar una petición especial que circulase inmediatamente. Fue la famosa *Instanter, instantius, instantissime* petición al Santo Padre que consistía en una sola frase: "reverente pero insistentemente, muy insistentemente, con la mayor insistencia, rogamos que la votación de la declaración sobre la libertad religiosa tenga lugar antes del final de esta sesión conciliar, so pena de perder la confianza del mundo cristiano

y no cristiano". Entretanto, irritados obispos saltaban de sus puestos y formaban excitados corrillos. Las copias de la petición pasaban rápidamente de mano en mano. Nunca había habido tal frenética recogida de firmas, tal confusión, tal agitación. Nunca había habido palabras tan duras y ásperas como en aquel momento de pánico, cuando pareció que a un documento conciliar tan estimado se le daba carpetazo para siempre.

Las peticiones firmadas se recogieron rápidamente y se entregaron al Card. Meyer, quien entretanto se había reunido con los cardenales Ritter y Léger. Juntos abandonaron el aula conciliar mientras la reunión seguía su curso, y fueron a ver al Papa, rogándole que revocase la decisión anunciada por el Card. Tisserant, de modo que la tan esperada votación todavía pudiese tener lugar aquella mañana.

Entretanto, el Card. Döpfner, el Moderador del día, siguió la directriz anunciada por el Card. Tisserant y llamó al obispo De Smedt a leer su informe. El obispo admitió que la estructura del esquema había cambiado, y que en general era muy diferente de la que había sido antes: "todo ello, sin embargo, no ha cambiado la sustancia de nuestra exposición", dijo. "Por tanto os ofrecemos hoy la misma doctrina, pero, esperamos, expresada con mayor concisión, claridad, exactitud y prudencia". Señaló que el texto había sido aprobado unánimemente por los miembros del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, y que más de dos terceras partes de los miembros de la Comisión Teológica habían dado también su aprobación.

El obispo De Smedt consiguió agitar a su audiencia. Fue desaforadamente aplaudido cinco veces durante su intervención, y durante varios minutos después de ella. Al final los atronadores aplausos se levantaron y se apagaron en tres oleadas distintas. Nunca había recibido un orador en el aula conciliar un aplauso tan entusiasta. Comprensiblemente, el Card. Döpfner prolongó la reunión más allá del tiempo usual, pero cuando a las 12.44 no había llegado una sola palabra del Papa, clausuró la reunión.

La prensa habló de una "masiva rebelión" conducida por los obispos norteamericanos; y se citaron varias cifras (de 500 a 1500) para las firmas de la petición dirigida al Papa. La agencia de noticias de los obispos estadounidenses, *NCWC News Service,* citó la afirmación de un obispo norteamericano anónimo, de que "tal vez se recogieron mil firmas de obispos de todo el mundo". Cuando se hizo un recuento

exacto para su publicación tras el cierre de la sesión, se descubrió que el número real era de 441.

El viernes 20 de noviembre, en la última reunión de trabajo de la tercera sesión, el Card. Tisserant se dirigió de nuevo a la asamblea general: "venerables Padres", dijo, "muchos Padres se han disgustado notablemente porque la votación sobre el esquema de libertad religiosa no haya tenido lugar, y han pedido con insistencia al Sumo Pontífice que de alguna forma la votación tenga lugar antes del final de esta sesión". Luego el cardenal explicó que el resto de su declaración tenía el respaldo de la autoridad papal. "Sepan esos Padres que el retraso en la votación fue decidido por la Presidencia del Concilio porque así lo exigía el Reglamento del Concilio. Una razón adicional para la posposición fue un cierto respeto hacia la libertad de otros Padres conciliares que desean fervientemente estudiar estricta, profunda y cuidadosamente un esquema de tal importancia. Por tanto el esquema de la declaración sobre libertad religiosa será tratado por el Concilio en la siguiente sesión, y, si es posible, antes que los demás esquemas".

Lamentablemente, el Card. Meyer, que había propugnado el esquema tan ardientemente, no pudo estar presente en el siguiente período; murió de un tumor cerebral cinco meses antes de que comenzase la cuarta sesión.

* * *

Otro motivo que hizo impopular al Papa Pablo entre los liberales durante su Semana Negra fue su actuación en el último minuto sobre el esquema sobre ecumenismo. Aunque los Padres conciliares habían propuesto un total de 421 observaciones diferentes en la votación, el Secretariado para la Unidad de los Cristianos sólo había incorporado 26 de ellas. Los Padres conciliares cuyas observaciones no se habían adoptado apelaron al Papa, presentando cuarenta enmiendas adicionales, y afirmando que les resultaría imposible apoyar el documento a menos que se aceptasen esas enmiendas.

Puesto que el Papa Pablo estaba particularmente interesado en obtener el menor número posible de votos negativos en la votación sobre ecumenismo, pidió al Card. Bea que examinara los cambios propuestos conjuntamente con otros representantes cualificados de su Secretariado, y sugirió que sería bueno que se adoptasen algunos

de esos cambios, puesto que probablemente ganarían mayor apoyo para el esquema.

Entre las enmiendas había muchas que, de ser adoptadas, alterarían la orientación e incluso la sustancia del esquema. Fueron ignoradas por el Card. Bea y sus colaboradores. Sólo adoptaron diecinueve, reproducidas y distribuidas a los Padres conciliares el 19 de noviembre. Ese día el Secretario General anunció que la votación del esquema sobre el ecumenismo en su conjunto tendría lugar al día siguiente. Entonces continuó: "además de las ya incorporadas al texto de acuerdo con las observaciones de los Padres conciliares, se han introducido las siguientes enmiendas para proporcionar al texto mayor claridad. Esta tarea ha sido realizada por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, que de este modo ha adoptado las amables sugerencias que le habían presentado voces autorizadas". Luego leyó el texto de las diecinueve enmiendas.

El anuncio no pudo llegar en un momento más inoportuno. La atmósfera en el aula conciliar ya era tensa como resultado de la relegación de la votación sobre la libertad religiosa. La nueva noticia calentó otra vez los ánimos. Los liberales interpretaron (correctamente) ambas medidas como victorias de los conservadores, y lamentaron que el Papa se convirtiese aparentemente en su protector. Esta actitud quedó reflejada en la prensa, la cual desacreditó la imagen pública del Papa. Sin embargo, el esquema sobre ecumenismo, enmendado según la petición del Papa, fue aprobado por 2054 votos contra 64.

* * *

La mañana del sábado 21 de noviembre de 1964, día de clausura de la tercera sesión, los Padres conciliares ocuparon sus asientos en el aula conciliar con un estado de espíritu no demasiado feliz. "Las huellas de la tensión y la frustración eran dramáticamente obvias", escribió Donald Quinn en un artículo de portada del *St. Louis Review*. "Cuando el Papa Pablo entró en San Pedro en su *sedia gestatoria* [silla gestatoria], pasó entre dos filas de 2100 obispos glacialmente silenciosos. No le recibió ningún aplauso desde los estrados episcopales. Incluso cuando el Papa hizo un simple gesto de bendición, sólo uno de cada diez obispos se santiguaron. Los periodistas que asistían a la escena se interrogaban unos a otros sobre lo que estaban viendo".

El Papa concelebró una Misa solemne con veinticuatro Padres conciliares de sedes con santuarios nacionales en honor de la Santísima Virgen María. Luego tuvo lugar la votación. La Constitución dogmática sobre la Iglesia, que contenía el discutidísimo capítulo sobre la colegialidad, fue aprobada por 2151 votos contra 5. El decreto sobre las Iglesias Católicas Orientales fue aprobado por 2110 contra 39. Y el decreto sobre Ecumenismo, con los cambios de última hora referidos anteriormente, fue aprobado por 2137 votos contra 11. Tras proclamarse los resultados de cada votación, hubo un aplauso sostenido. Y tras ser promulgado cada documento por el Papa, sonaban de nuevo aplausos entusiastas.

Pero algunos Padres conciliares vieron helado su entusiasmo ante un inesperado anuncio en la alocución de clausura del Papa.

El año anterior, al final de la segunda sesión, el Papa Pablo había dicho a los Padres conciliares que esperaba "el reconocimiento unánime y devotísimo del puesto enteramente privilegiado que la Madre de Dios ocupa en la santa Iglesia (...) después de Cristo, el más alto y a nosotros el más cercano, de forma que con el título *Mater Ecclesiae* podremos venerarla para gloria suya y consuelo nuestro". Pero el reconocimiento de dicho título había encontrado oposición. Algunas conferencias episcopales, como las de los países de habla alemana y escandinavos, habían puesto objeciones a ese título, y el obispo Méndez Arceo de Méjico había hablado contra él en el aula conciliar. El Card. Wyszynski, de Polonia, sin embargo, había anunciado que él y todos los obispos de Polonia habían enviado al Papa una petición especial de dicho título. Y el Grupo Internacional de Padres había recogido firmas pidiendo al Papa que, "en la tercera sesión, la Virgen María sea proclamada Madre de la Iglesia por el Concilio, esto es, por Su Santidad como cabeza, conjuntamente con los Padres, como miembros". Existían otras solicitudes en el mismo sentido.

Sin embargo, la Comisión Teológica, sin votar nunca la cuestión, por su propia autoridad había quitado dicho título del capítulo sobre la Bienaventurada Virgen María del esquema sobre la Iglesia. El título se había suprimido siguiendo instrucciones de la Comisión de Coordinación. (Esas instrucciones, según una autoridad competente –el P. Balic–, respondían probablemente al deseo del Papa Juan XXIII.)

El miércoles 18 de noviembre de 1964, en medio de la Semana Negra, el Papa Pablo hizo una afirmación en una audiencia pública que pasó mucho tiempo inadvertida. "Nos sentimos felices al anun-

iaros", dijo, "que clausuraremos esta sesión del Concilio Ecuménico [...] reconociendo a Nuestra Señora un título que le es debido, el de Madre de la Iglesia".

En la reunión pública del sábado 21 de noviembre, último día de la sesión, el Papa Pablo dijo en su alocución de clausura que las estrechas relaciones entre María y la Iglesia "tan claramente establecidas por la actual constitución conciliar", le hacían pensar que "es éste el momento más solemne y más apropiado para dar satisfacción a un voto que, señalado por Nos al término de la sesión anterior, han hecho suyo muchísimos Padres conciliares, pidiendo insistentemente una declaración explícita, durante este Concilio, de la función maternal que la Virgen ejerce sobre el pueblo cristiano. A este fin hemos creído oportuno consagrar, en esta misma sesión pública, un título en honor de la Virgen, sugerido por diferentes partes del orbe católico, y particularmente entrañable para Nos, pues con síntesis maravillosa expresa el puesto privilegiado que este Concilio ha reconocido a la Virgen en la Santa Iglesia. Así pues, para gloria de la Virgen y consuelo nuestro, Nos proclamamos a María Santísima *Madre de la Iglesia*, es decir, Madre de todo el pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores que la llaman Madre amantísima, y queremos que de ahora en adelante sea honrada e invocada por todo el pueblo cristiano con este gratísimo título".

La ovación, todos puestos en pie, que acogió este anuncio, significaba el cálido apoyo de los Padres conciliares. El Papa fue interrumpido siete veces por los aplausos durante su intervención; la intensidad de los aplausos aumentó a medida que avanzaba la alocución. Anunció que haría uso del sínodo episcopal durante tanto tiempo discutido, y que la reorganización de la Curia romana se estaba estudiando cuidadosamente. Anticipó también su intención de enviar en un futuro próximo una misión especial a Fátima (Portugal), para llevar una rosa de oro al santuario de Nuestra Señora de Fátima. "De esta forma", dijo, "también Nos pretendemos confiar a los cuidados de la Madre celestial toda la familia humana, con sus problemas y sus afanes, con sus legítimas aspiraciones y ardientes esperanzas". Este gesto fue considerado como una respuesta parcial a los 510 responsables de diócesis, archidiócesis y patriarcados de setenta y seis países que habían pedido al Papa Pablo que consagrase el mundo entero al Inmaculado Corazón de María durante el Concilio. Las firmas de estos prelados

habían sido entregadas al Santo Padre el 3 de febrero de 1964 por el arzobispo Sigaud, de Diamantina (Brasil). Pero era conocido que los obispos de Alemania y Francia, así como el Card. Bea, se oponían a tal consagración, y ésta no tuvo lugar.

* * *

Mientras que muchos Padres conciliares quedaron más tranquilos por la forma en que se desarrolló este acto público, para otros la última semana de la tercera sesión quedó como la "Semana Negra". Cuando el perito líder de la jerarquía holandesa, el P. Schillebeeckx, volvió a Holanda después del Concilio, se asustó de encontrar a la prensa y al país tan contrarios al Papa por los acontecimientos de la Semana Negra. Inmediatamente publicó un artículo en defensa del Papa en *De Bazuin,* semanario religioso editado en Amsterdam. Como resultado, el antagonismo se dirigió hacia él. Insistió con otro artículo en *De Bazuin* (23 de enero de 1965), explicando los antecedentes de la Nota Explicativa Previa añadida al capítulo sobre la colegialidad en el esquema sobre la Iglesia.

Ya en la segunda sesión, escribía el P. Schillebeeckx, él le había dicho a un *peritus* en la Comisión Teológica que lamentaba ver en el esquema lo que parecía ser la opinión liberal moderada sobre la colegialidad; personalmente, él era partidario de la opinión liberal extremista. El *peritus* había replicado: "nos estamos expresando de forma diplomática, pero después del Concilio extraeremos las conclusiones implícitas en el texto". El P. Schillebeeckx consideraba esas prácticas "desleales". Durante el último mes de la tercera sesión, escribió, obispos y teólogos habían continuado hablando de la colegialidad "en un sentido que no se hallaba en ninguna parte del esquema". Señaló que la minoría había entendido bien que la vaga fraseología del esquema sería interpretada tras el Concilio en su sentido más fuerte. La minoría, explicó, no había sido contraria a la colegialidad tal como se formulaba literalmente en el texto, pero se había opuesto "a aquella orientación llena de esperanza que la mayoría en la Comisión Teológica deseaba ver reflejada en el texto". La mayoría, dijo, había recurrido a un lenguaje deliberadamente vago y excesivamente diplomático, y recordó que incluso el P. Congar había puesto reparos mucho antes a un texto conciliar deliberadamente ambiguo.

El P. Schillebeeckx sostenía que un texto conciliar sobre la colegialidad debía ser inequívoco, reflejando claramente o la opinión liberal moderada o la extremista. El Papa Pablo, por tanto, no había tenido otra alternativa que escribir una Nota Explicativa Previa. Sin ella, insistía el P. Schillebeeckx, se habría aprobado un texto ambiguo. Con esta exposición destruyó los fundamentos del mayor reproche dirigido contra el Papa.

Otro teólogo liberal en el Concilio, el P. John Courtney Murray, S.I., el principal *peritus* norteamericano sobre la libertad religiosa, dijo ante una numerosa audiencia en la Universidad de Georgetown (Washington, D.C.), poco antes del fin de la tercera sesión, que posponer la votación sobre libertad religiosa había constituido una "sabia" decisión. También admitió que la acción emprendida por la Presidencia del Concilio había sido técnicamente correcta, pues la revisión tan amplia realizada había convertido realmente el documento en un texto "sustancialmente nuevo". De nuevo un liberal defendía al Papa de las acusaciones dirigidas contra él durante la Semana Negra.

En cuanto a los diecinueve cambios introducidos en el esquema sobre ecumenismo a petición del Papa, el Card. Bea escribió después que, tras una reposada consideración, no descubría motivos de alarma. Señaló que el pánico original lo había provocado una incorrecta traducción del texto latino de una de las diecinueve enmiendas. La traducción incorrecta había dicho que los hermanos separados, al leer la Biblia, buscaban a Dios "como si Él les estuviera hablando en Cristo". Comprensiblemente, ello sorprendió en círculos católicos y extendió la alarma entre los hermanos separados. Pero cuando el asunto fue aclarado por el Card. Bea, quien insistió en que la única traducción correcta era que los hermanos separados "buscan a Dios tal como Él les habla en Cristo", los motivos de alarma desaparecieron. Una vez más, el Papa Pablo quedaba justificado.

St. Louis Review se hizo eco de las quejas de ciertos obispos y *periti* informando a sus lectores de que "la concesión del título de Madre de la Iglesia a María el sábado por el Papa estaba en contradicción directa con el deseo de la mayoría de los Padres". El Card. Bea, comentando acusaciones como ésta, señaló simplemente que la cuestión de si Nuestra Señora debía recibir este título nunca se había votado en el Concilio. "¿Con qué derecho, entonces –preguntaba– se pretende conocer cuál es la opinión supuestamente mayoritaria del Concilio?"

Aunque algunos habían hablado contra este título en el aula conciliar, explicó, el limitado número de las intervenciones en el Concilio sobre la cuestión no era "en modo alguno un indicativo fiable para conocer la opinión mayoritaria de los Padres conciliares".

Al tomar esa decisión, el Papa no contradijo ni siquiera el deseo de la mayoría en la Comisión Teológica. Para hacerlo, habría tenido que volver a colocar el título en el esquema después de que la Comisión Teológica lo hubiese quitado. No lo hizo. Lo que tuvo lugar aquel día de clausura de la tercera sesión fue un doble ejercicio de suprema autoridad en la Iglesia Católica. Por el primer ejercicio de esa autoridad, el Papa Pablo se conformó a la opinión de su Colegio de Obispos y promulgó la Constitución dogmática sobre la Iglesia, que incluía el nuevo título para Nuestra Señora de una forma "equivalente". Una vez realizada esta acción, el Papa utilizó su propia autoridad suprema personal para afirmar de manera explícita lo que, junto con su colegio de obispos, había afirmado unos minutos antes de manera implícita o "equivalente".

Por lo cual tal vez la Semana Negra no había sido tan negra, después de todo.

Cuarta sesión

14 de septiembre a 8 de diciembre de 1965

Actitudes ante el esquema sobre la libertad religiosa

Los cuatro reveses sufridos por los liberales durante la Semana Negra les hicieron comprender que su control sobre el Concilio no era tan absoluto como habían imaginado. Y los conservadores, por su parte, extrajeron un nuevo vigor de la perplejidad de los liberales. El obispo Carli, de Segni, del Grupo Internacional de Padres, publicó rápidamente un largo artículo sobre la Semana Negra en el cual citaba el artículo del P. Schillebeeckx y las anotaciones del P. John Curtney Mourray, s.i. Dijo que si la minoría no se hubiese movilizado contra el texto sobre libertad religiosa, dicho esquema, "tan lleno de graves defectos, sin duda habría sido aprobado por una mayoría muy amplia". Todas las comisiones, e incluso la asamblea general misma, dijo, debían estar siempre dispuestas a reconsiderar su posición hasta el último momento.

En carta fechada el 18 de diciembre de 1964, el Grupo Internacional envió quince páginas de enmiendas al esquema sobre libertad religiosa a todos los Padres conciliares de su listado, recordándoles que el plazo para proponer enmiendas era el 31 de enero. Cuando se publicó una cuarta edición del esquema en junio de 1965, el grupo puso en circulación otra carta con veinte páginas adicionales de enmiendas. Y el 13 de agosto, el arzobispo Sigaud, de Diamantina (Brasil), el arzobispo Lefebvre, Superior General de los Padres del Espíritu Santo, y Dom Jean Prou, Superior General de los Benedictinos de Solesmes (Francia), se reunieron en Solesmes para preparar una estrategia adicional. Decidieron los temas y seleccionaron a los oradores para cinco intervenciones sobre el esquema, y decidieron enviar lo esencial de sus propuestas al Papa si esas proposiciones no se incorporaban al esquema como resultado de la discusión y la votación.

Ciertamente, ningún Padre Conciliar era más difícil de complacer que los líderes del Grupo Internacional. Sólo el obispo Carli, por ejemplo, había propuesto cincuenta y dos enmiendas a un temprano borrador del esquema sobre ecumenismo. Por tanto era difícil para quienes revisaban el esquema sobre libertad religiosa determinar la *mayor o menor importancia* que los obispos concedían a cada punto. Lo mismo era verdad de todas las demás enmiendas normalmente preparadas y distribuidas por el Grupo Internacional.

Los tres prelados mencionados enviaron al Papa Pablo una carta con fecha 25 de julio de 1965. Recordaban que el Reglamento establecía que tanto los Padres conciliares representantes de la opinión mayoritaria en las comisiones conciliares como los de la opinión minoritaria podían leer informes ante la asamblea general antes de la votación. Pero no era habitual en las costumbres conciliares, decía, que se escuchase la opinión minoritaria en las comisiones. Pedían que se cumpliese esta norma, particularmente para los esquemas sobre la libertad religiosa, la Divina Revelación, la Iglesia en el mundo actual y las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Formulaban también las siguientes peticiones: que dichos oradores tuviesen tiempo suficiente para preparar sus principales argumentos; que el orador de la opinión minoritaria fuese elegido por la minoría; que los nombres de los oradores de la mayoría y de la minoría se publicasen con antelación bastante como para enviarles las objeciones y los argumentos a favor; que sus *informes fuesen impresos y distribuidos* a los Padres conciliares; y que a cada orador se le concediese un pequeño tiempo de réplica.

El Card. Cicognani, Secretario de Estado del Vaticano, replicó al obispo Carli el 11 de agosto, afirmando que el Papa Pablo había prestado cuidadosa atención a las propuestas. "Sin embargo, debo informar a Su Excelencia", continuó, "que ha causado cierta sorpresa el hecho de que la petición se presente en nombre de un 'Grupo Internacional de Padres con puntos de vista similares sobre asuntos teológicos y pastorales', esto es, por un grupo particular dentro del Concilio. Esta iniciativa podría dar a entender que se autoriza la fundación oficial de otras 'alianzas', en detrimento de la asamblea conciliar. *Como Su Excelencia puede fácilmente comprender, esto arrebataría de* hecho a los Padres conciliares libertad de juzgar y de elegir, que debe ser asegurada por encima de cualquier interés particular. También con-

duciría a acentuar las tendencias y divisiones entre los Padres conciliares mismos, cuando debería hacerse todo lo posible para minimizarlas en aras de la serenidad, concordia y feliz término del Concilio y del honor de la Iglesia. Por tanto el proyecto no puede en sí mismo ser aprobado, y sería bueno que este 'Grupo' no funcionara como un órgano representativo de los puntos de vista de los Padres conciliares pertenecientes a él".

En cuanto a esta carta, debe recordarse que el Reglamento del Concilio, revisado y aprobado por el Papa Pablo, realmente animaba a la formación de grupos con opiniones teológicas y pastorales similares. Así, el artículo 57.3 establecía: "es muy deseable que los Padres conciliares que vayan a presentar argumentos similares se reúnan y escojan a uno o varios de sus miembros para hablar en nombre de todos". Ya desde el 5 de agosto de 1964, el arzobispo Sigaud había señalado que el nuevo Reglamento, al exigir a un orador haber recogido setenta firmas para poder hacer uso de la palabra tras la clausura de un debate, forzaba a la minoría a organizarse, y había mencionado el artículo 57.3 para justificarlo.

El obispo Carli trasladó la carta del Card. Cicognani al arzobispo Lefebvre en París, quien a su vez lo hizo con el arzobispo Sigaud el 20 de agosto con estos comentarios: "parece que el Santo Padre o el Cardenal Secretario de Estado se han alarmado ante el nombre de lo que creen ser una asociación altamente organizada y que puede fácilmente crear divisiones. Nunca hemos concedido ninguna importancia a ese nombre, y nos es indiferente tenerlo o no. Lo que realmente importa es el deseo de un cierto número de Padres conciliares de ayudarse y apoyarse unos a otros en su defensa y explicación de la verdad. Nada puede haber más legítimo. Podemos muy bien suprimir el nombre. Personalmente, no tengo nada en contra. No cambiará en modo alguno la realidad. En lo que respecta a la libertad de los Padres conciliares, creo sinceramente que nunca la hemos atacado en lo más mínimo. Dios sabe que no hemos ejercido ninguna presión moral". Concluía su carta diciendo que quienes habían ejercido una presión moral insoportable, y quienes "sofocaban" a la minoría, eran más bien las conferencias episcopales nacionales.

El Grupo Internacional de Padres no era el único grupo de oposición atacado. Los cardenales Döpfner y Suenens acudieron directamente al Papa a quejarse del Secretariado de Obispos. Cuando lo supo

el presidente del grupo, el arzobispo Perantoni, explicó al Santo Padre que su organización sólo había nacido para conseguir que se escuchase a una minoría que la alianza europea, poderosamente organizada, protegida y promovida por los dos Cardenales Moderadores, estaba ignorando. Mientras continuase el grupo de presión de los cardenales Döpfner y Suenens, dijo, el Secretariado de Obispos se vería también forzado a mantener su existencia.

En una rueda de prensa en Roma el 13 de septiembre, víspera de la apertura de la cuarta sesión, el Card. Döpfner dijo que el Papa y una amplia mayoría de Padres conciliares querían que la siguiente sesión fuese la última. El trabajo sobre los esquemas que quedaban estaba tan avanzado, dijo, que la sesión podría clausurarse fácilmente antes de Navidad, "sin restringir la libertad de los Padres conciliares ni agobiar al Concilio mismo". También insistía en que el Reglamento fuese observado "en su integridad".

Pero pese a las promesas del Card. Döpfner, en realidad el Concilio transcurrió, durante la cuarta sesión, con más "agobios" que nunca. Esto sucedió porque los cardenales casi monopolizaron los momentos principales del debate. Cada día hablaba tan elevado número de ellos, que a menudo las intervenciones de los obispos se leían a una hora tardía, cuando los Padres conciliares estaban cansados o ausentes. Y se silenció repetidamente a los obispos cerrando los debates. Durante la cuarta sesión, 51 cardenales, que suponían sólo el 2 % de la asamblea general, pronunciaron el 33 % de las intervenciones orales.

El 14 de septiembre de 1965, día de apertura de la cuarta sesión, el Santo Padre anunció que, según los deseos del Concilio, tenía intención de establecer un sínodo episcopal compuesto de obispos elegidos "por la mayor parte de las Conferencias episcopales con nuestra aprobación". El sínodo sería convocado "por el Romano Pontífice para su consulta y colaboración cuando para el bien general de la Iglesia ello Nos parezca oportuno". Sin embargo dejó claro que este sínodo no suplantaría a la Curia romana. Así como los obispos diocesanos necesitaban una cancillería para gobernar sus diócesis, dijo, "también Nos tenemos permanente necesidad de la Curia para nuestras solicitudes apostólicas".

Al día siguiente, el Papa Pablo constituyó formalmente el Sínodo de Obispos, accediendo así a los deseos de los Padres conciliares incluso antes de que éstos aprobasen formalmente su propia sugerencia.

Como había prometido el Papa, la cuarta sesión comenzó con la discusión del esquema revisado sobre libertad religiosa. Un total de sesenta y seis oradores se dirigieron a la asamblea sobre este tema entre el 15 y el 22 de septiembre de 1965.

Puesto que aparentemente no se había tomado ninguna medida ante su carta del 25 de julio al Papa Pablo, el Grupo Internacional de Padres dirigió una nueva misiva, fechada el 18 de septiembre, a los Cardenales Moderadores. Citando el artículo 33.7 del Reglamento, que establecía que cincuenta Padres conciliares podían presentar en cualquier momento un esquema alternativo o una lista orgánica de enmiendas, los firmantes pedían autorización para leer un segundo informe sobre la libertad religiosa ante la asamblea general, un informe "que explicará y defenderá completa y sistemáticamente otra forma de entender y declarar esta doctrina". La carta fue reproducida y se reunieron las firmas, pero al parecer los Moderadores la ignoraron.

En consecuencia, la asamblea general aceptó la cuarta edición del esquema "como base para una declaración definitiva" por 1997 votos a 224. Cuando la quinta edición volvió al aula conciliar para ser votada el 26 y 27 de octubre, se propusieron cientos de observaciones junto con los votos afirmativos. Una vez más el esquema fue revisado, y el miércoles 17 de noviembre se distribuyó la sexta edición a los Padres conciliares. Se les informaba al mismo tiempo de que se solicitaría su voto dos días más tarde sobre si estaban satisfechos con la forma en que las observaciones habían sido tratadas por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos.

La sexta edición no satisfizo completamente al Grupo Internacional. En una nueva carta del 18 de noviembre, distribuida a 800 Padres conciliares, el grupo reconocía que se habían realizado notables mejoras en el artículo 1 en cuanto a la verdadera religión. Sin embargo, argüía que el criterio que determinaba los límites de la libertad religiosa debía ser el bien común, y no la preservación de la ley y el orden. El Estado, sostenía, debe salvaguardar el bien común en su totalidad, y no sólo en parte, y la preservación de la ley y el orden era sólo "una parte del bien común, como expresamente se afirmaba en el esquema". Si esta "corrección" se hacía en dos lugares del texto, y si en estos dos lugares se citaban las pertinentes palabras del Papa Juan XXIII en *Pacem in terris*, entonces el texto sería satisfactorio, y el Grupo Internacional lo votaría afirmativamente. Pero los cambios deseados no se hicieron.

Según la carta, la tesis fundamental del Secretariado para la Unidad de los Cristianos era que la neutralidad del Estado debía considerarse una situación normal, y que sólo debía haber cooperación entre el Estado y la Iglesia "en circunstancias particulares". El Grupo Internacional no podía aceptar en conciencia este principio. Para justificar su posición, citaban la afirmación de Pío XII de que la Iglesia consideraba "normal" el principio de colaboración entre la Iglesia y Estado, y consideraba como un ideal "la unidad del pueblo en la verdadera religión y la unanimidad de acción" entre la Iglesia y el Estado.

En la votación del día siguiente se recogieron 246 votos negativos en la primera votación, 237 en la segunda, y 217 en la tercera y la cuarta. En la votación global, 1954 votaron a favor y 249 en contra. Esto significaba que bastante más de la necesaria mayoría de dos tercios era partidaria del texto tal cual se encontraba.

El 3 de diciembre, Mons. Giuseppe di Meglio, especialista italiano en derecho internacional, repartió una carta afirmando que los resultados numéricos de las votaciones indicaban "que para un notable número de Padres conciliares las enseñanzas y las aplicaciones prácticas del esquema no son aceptables en conciencia. De hecho, el principio fundamental del esquema ha permanecido inamovible a pesar de las enmiendas introducidas: esto es, el derecho al error (...). Puesto que la declaración sobre libertad religiosa no tiene valor dogmático, los votos negativos de los Padres conciliares constituirán un factor de gran importancia en los futuros estudios sobre la declaración misma, y particularmente sobre la interpretación que debe atribuírsele".

El P. Courtney Murray describió la postura de Mons. Di Meglio como la teoría de la "tolerancia", basada sobre el principio de que "la verdad tiene derechos exclusivos y el error no tiene derechos". Quienes sostenían esta posición, dijo, opinaban que el catolicismo debía ser la religión del Estado allí donde fuese posible. Donde no fuese posible, las religiones no católicas debían meramente ser toleradas como "mal menor". Por el contrario, los partidarios de lo que el P. Courtney Murray denominaba "la teoría más moderna de la libertad religiosa" estaban convencidos de que esa libertad era "una exigencia de la dignidad de la persona humana". Ellos no favorecían la libertad religiosa por razones oportunistas, sino porque era una doctrina correcta.

La sexta edición del esquema recibió el apoyo del Papa Pablo a pesar del gran número de votos negativos que se habían recogido en su con-

tra. La votación formal final tuvo lugar en la sesión pública del 7 de diciembre. En esta votación, los votos negativos cayeron a 70, y 2308 Padres conciliares votaron a favor del texto. Fue entonces promulgado por el Papa Pablo VI con el acompañamiento de grandes aplausos.

Casi todos los 70 votos negativos procedían del núcleo duro del Grupo Internacional de Padres. Y sin embargo, una vez realizada la votación, estaban tan dispuestos como cualquier otro a aceptar el decreto promulgado. Básicamente, ésa fue la actitud de todos los Padres conciliares, ya perteneciesen al campo liberal o al conservador; cada cual estaba convencido de que su posición sobre un punto dado era la correcta, la única que atraería abundantes bendiciones sobre la Iglesia y la Humanidad. Pero estos hombres, conocedores de las leyes eclesiásticas, también comprendían que ambos lados no podían tener razón. Y en última instancia se adherían a la opinión mayoritaria, tan pronto ésta finalmente quedaba clara y era promulgada por el Papa como doctrina común enseñada por el Concilio Vaticano II.

Resolviendo los problemas del mundo

El esquema sobre la Iglesia en el mundo actual fue revisado totalmente, durante una semana de reuniones a principios de febrero de 1965, en Ariccia, un barrio de Roma. Estaban presentes veintinueve Padres conciliares, treinta y ocho *periti,* y unos veinte laicos, además de hombres y mujeres como auditores. La subcomisión central trabajó después sobre la revisión durante otra semana, y a principios de abril el texto fue aprobado por la Comisión Conjunta (Comisión Teológica y Comisión sobre el Apostolado de los Laicos). La Comisión de Coordinación aprobó el nuevo esquema el 11 de mayo, y el Papa Pablo dio su visto bueno el 28 de mayo.

Durante el proceso, el esquema había aumentado de 45 a 122 páginas. Puesto que el suplemento se había incorporado al texto, todo el esquema debía ser discutido una vez más en el aula conciliar. La discusión continuó del 21 de septiembre al 8 de octubre. El arzobispo Garrone, de Toulouse, al presentar el esquema ante la asamblea general, dijo que su tamaño y contenido se habían alterado tanto porque la Comisión Conjunta había sido extremadamente "escrupulosa en satisfacer los deseos expresados por los Padres conciliares".

El Card. Bea consideró el latín del esquema como "frecuente-mente ininteligible" e "indigno del Concilio". Aunque el texto iba a ser publicado en varias lenguas modernas, la versión latina, insistió, era la única oficial. Por tanto era necesaria una revisión fundamental del latín; de otro modo habría "discusiones interminables sobre su significado, y la autoridad doctrinal del documento sufriría por la incertidumbre sobre el texto".

El Card. König, de Viena, pidió la introducción de más principios fundamentales en el esquema, que mostrarían que la Iglesia "siempre tuvo como tarea diagnosticar los signos de los tiempos; y deben realizarse continuamente nuevos esfuerzos para llevar a cabo esos análisis". Al igual que el Card. Siri, de Génova, que habló inmediatamente después de él, el Card. König pidió la inclusión de conceptos que habían omitido quienes prepararon el esquema, conceptos como "el pecado, la verdad de la Cruz, la necesidad del arrepentimiento y la esperanza de la resurrección con Cristo". Sólo así podría evitarse el peligro de "prometer un paraíso en la tierra y una solución a todos los problemas, algo que no podrá verificarse más que en el mundo futuro".

En nombre de noventa y un Padres conciliares escandinavos y de lengua alemana, el Card. Döpfner, de Munich, dijo que el esquema había progresado mucho. Presentaba los problemas con mayor claridad, exponía una doctrina más profunda, y utilizaba un lenguaje más apropiado para el hombre moderno. Al mismo tiempo, dijo, no distinguía con claridad los órdenes natural y sobrenatural, ni describía suficientemente las profundas consecuencias del estado de pecado. También quería que el texto afirmase con mayor precisión cómo la fe podía iluminar y fortalecer al mundo.

En nombre de un grupo de obispos italianos, el arzobispo Giuseppe Amici, de Módena, dijo que todo el texto necesitaba una revisión, pues era "sólo un primer paso hacia el diálogo con el mundo". Resultaba formal y sustancialmente insatisfactorio, porque sólo establecía "en proposiciones simples de sentido común lo que todo el mundo contemplaba como obvio". Puesto que el texto decía poco a los hombres que deseaban conocer el "auténtico concepto cristiano de la vida", no conseguiría establecer el diálogo con todos los hombres.

El obispo Russell McVinney, de Providence (Rhode Island), pidió que el esquema reafirmase la necesidad de obediencia a la autoridad legítima, especialmente porque la decadencia de la autoridad pública

tanto civil como religiosa, era "uno de las principales causas de la decadencia constante de los criterios morales en nuestro mundo".

El obispo Paulus Rusch, de Innsbruck (Austria), dijo que las consideraciones filosóficas prevalecían en el esquema sobre las consideraciones teológicas, y que el enfoque del texto era más estático que dinámico, y más abstracto que práctico.

El arzobispo coadjutor Simón Lourdusamy, de Bangalore, apoyó el texto en nombre de sesenta y dos obispos de la India, pero indicó que eran deseables ciertas mejoras. La descripción del hombre en el esquema era válida para las áreas industrializadas del mundo, dijo, "pero ¿qué pasa con la mayor parte de la humanidad, en África, Asia e Iberoamérica?". Pidió que los razonamientos del esquema se basasen en la teología, más que en la filosofía natural.

El obispo Mason, de El Obeid (Sudán), dijo que el texto era tan largo que el hombre moderno se lo pensaría mucho antes de leerlo. Sugirió que el esquema se circunscribiese a la generación actual, pues las futuras generaciones tendrían sus propios obispos para velar por ellos. También pidió que se limitase prudentemente el debate sobre el esquema, de modo que quedase tiempo suficiente para otros temas que en su opinión pertenecían de modo más inmediato a la renovación de la Iglesia.

El Card. Frings, de Colonia, pidió una reorganización sustancial de todo el texto, porque existía en él una peligrosa confusión entre el progreso humano, resultante del diálogo, y la salvación sobrenatural, para conseguir la cual fue enviado Cristo.

El obispo coadjutor Elchinger, de Estrasburgo, dijo que el esquema no seguía estrictamente el plan previsto de mostrar cómo entendía la Iglesia su presencia y actividad en el mundo actual. No bastaba con que el Concilio repitiese generalidades ya conocidas por todos. El esquema, dijo, no debía tratar del mundo moderno, sino de la Iglesia en el mundo moderno, esto es, en sus relaciones con el mundo.

El Card. Gracias, de Bombay, anunció que cinco laicos en la India habían hecho un estudio sobre una traducción inglesa del esquema y lo habían alabado unánimemente, considerando que en este documento la Iglesia decía realmente algo relevante sobre los problemas del mundo.

El obispo Hadrianus Ddungu, de Masaka (Uganda), en nombre de noventa y cuatro obispos, dijo que el tema de la discriminación

racial se trataba demasiado leve y confusamente en el esquema, pues sólo se dedicaban cuatro líneas al problema y su solución. El problema debía enfocarse con energía, dedicándole mayor longitud y sin ambigüedad.

El arzobispo Émile Blanchet, rector del Instituto Católico de París, dijo que la descripción que hacía el esquema de la cultura contemporánea era insuficiente, pues no decía nada sobre historia y filosofía. El estilo, además, era defectuoso. En su opinión, todo se trataba con "un indebido optimismo, como si todas las diferencias pudiesen resolverse con buena voluntad".

El Card. Bueno y Monreal, de Sevilla, criticó el texto por omitir toda referencia a la organización de la producción colectiva, "aunque muchos esperan el juicio de la Iglesia sobre este aspecto de la vida económica actual". Deseaba una revisión del texto de modo que pudiese incluir referencias a una "posible propiedad comunal de la tierra". El esquema debía mencionar el aspecto más humano y más cristiano de empresas como las cooperativas de personas que aportaban sus bienes, su técnica y su trabajo a una tarea de producción común, y luego repartían los beneficios de acuerdo con sus contribuciones.

El obispo auxiliar Edward Swanstrom, de la ciudad de Nueva York, director de *National Catholic Welfare Conference Relief Services*, alabó "la forma admirable" en que el esquema aborda "el terrible problema del hambre, la enfermedad, la ignorancia y toda la miseria que existe en nuestra familia humana". Desde un punto de vista práctico, propuso "que la Iglesia emprendiese una profunda campaña, a largo plazo, de educación, inspiración e influencia moral, para promover entre los cristianos y todos los hombres de buena voluntad un entendimiento vital y una conciencia de la pobreza del mundo", y sugirió que se estableciera un Secretariado con ese propósito.

El arzobispo coadjutor Fernandes, de Delhi, en nombre de todos los obispos de la India y de más de cien Padres conciliares de Asia, África, Europa, Iberoamérica y Canadá, pidió una comisión postconciliar permanente "para promover la justicia internacional y el desarrollo integral de todos los pueblos". Mediante tal organización, la Iglesia podría emplear su influencia y autoridad moral "de modo que las estructuras políticas, sociales y económicas de todas las naciones se orientasen gradualmente no hacia la guerra, ni siquiera hacia la guerra defensiva, sino hacia el establecimiento de una paz verdadera y perdurable".

El obispo Joseph Höffner, de Münster, en nombre de ochenta obispos de lengua alemana, dijo que el Capítulo III, sobre la vida social y económica del hombre, debía ser completamente rehecho. El texto era demasiado optimista, dijo, dando la impresión de que lo único necesario para conseguir un orden social justo era la cooperación sincera entre los hombres. Esa idea era falsa, porque "la injusticia social sólo desaparecerá cuando desaparezca el pecado".

El obispo Mariano Gaviola, de Cabanatuan (Filipinas), dijo que el esquema parecía respaldar la teoría de que en un futuro próximo la superpoblación de la tierra sería inevitable. La Comisión responsable del esquema, dijo, debía también considerar las teorías científicas opuestas, que rechazan la teoría de la superpoblación "como algo ni siquiera probable, al menos si se la considera en relación a toda la tierra entregada al hombre para que la habite".

El obispo Alexandre Renard, de Versalles (Francia), dijo que la primera mitad del esquema –*La Iglesia y la vocación del hombre*– era digna del Concilio, pero que la segunda mitad –sobre *Algunos problemas más urgentes*– parecía endeble, y debía titularse, más modestamente, *Notas para la solución de ciertas dificultades* o algo similar. Además el esquema parecía desplegar un optimismo excesivo. El énfasis sobre "los valores humanos básicos" daba la impresión de que éstos apenas estaban contaminados por el pecado original, y de que conducirían a Cristo. "Metafísicamente esto no está lejos de la verdad", dijo, "pero psicológicamente esos valores pueden abrir o cerrar la puerta a la fe".

Cuando finalizó la discusión, el arzobispo Garrone dijo que ya se esperaban las agudas críticas manifestadas por los Padres conciliares. La Comisión Conjunta intentaría abreviar el texto, dijo, y en la importante revisión ahora exigida intentaría considerar todas las opiniones presentadas, aunque entrasen en conflicto unas con otras.

El 4 de octubre, mientras los Padres conciliares discutían la forma del diálogo de la Iglesia con el mundo moderno, el Papa Pablo volaba sobre el Atlántico para hacer precisamente aquello de lo que ellos hablaban. Nada más aterrizar en suelo norteamericano, trazó una cruz en el aire, diciendo: "¡Que la Cruz de bendición que ahora trazamos sobre vuestros cielos y vuestra tierra conserve los dones que Cristo os concedió y garantizó: paz, concordia, libertad, justicia, y por encima de todo una visión de la vida en la esperanza de la inmortalidad! ¡Que Dios bendiga vuestra tierra!".

Horas después, se dirigía a la Asamblea General de las Naciones Unidas, diciendo: "traemos a esta organización los sufragios de nuestros recientes predecesores, de todo el episcopado católico y Nuestro propio, convencidos como estamos de que esta organización supone el camino obligado de la moderna civilización y de la paz mundial".

El valeroso gesto del Santo Padre tuvo en Roma el efecto inmediato de renovar la confianza en él de los Padres conciliares. Al día siguiente, prolongaron su reunión en San Pedro, de modo que pudieron felicitarle y congratularle a su retorno al Vaticano, y escuchar un informe de primera mano de su visita a las Naciones Unidas.

La actividad misionera de la Iglesia

Tras el rechazo de las proposiciones sobre las misiones en la tercera sesión, la tarea de preparar un nuevo esquema fue confiada a una subcomisión formada por cinco miembros de la Comisión sobre las Misiones, elegidos por votación secreta. El P. John Schütte, Superior General de los Misioneros del Verbo Divino, que había recibido la mayoría de los votos, fue designado presidente. La subcomisión seleccionó a sus propios *periti* (el P. Ratzinger, teólogo personal del Card. Frings, de Colonia, y el P. Yves Congar), que prepararon los fundamentos teológicos del esquema.

La subcomisión se reunió del 12 al 28 de enero de 1965 en la nueva casa de la Sociedad del Verbo Divino, al borde del lago Nemi, al sur de Roma, y completó un nuevo borrador que fue remitido a todos los miembros y *periti* de la Comisión sobre las Misiones. También se enviaron copias a los cardenales Döpfner y König para que lo comentaran, dada su gran influencia sobre las Comisiones Teológica y de Coordinación.

Durante la semana que comenzó el lunes 29 de marzo tuvo lugar, de nuevo en Nemi, una sesión plenaria de la Comisión sobre Misiones. En el intervalo se habían enviado al secretariado de la Comisión un total de 131 páginas de comentarios al nuevo esquema, incluyendo cuatro páginas del Card. Döpfner y otras cuatro del Card. König. También había una página de comentarios del Papa Pablo VI, quien señaló que se había mencionado todo tipo imaginable de deberes del misionero, salvo la obediencia. Las reuniones diarias se extendían de 9.00 a 13.00 de la mañana y de 16.15 a 19.30 de la tarde.

Según el programa de trabajo de la cuarta sesión, el esquema sobre las misiones debía tratarse en tercer lugar, tras los esquemas sobre la libertad religiosa y sobre la Iglesia en el mundo actual. Ello significaba que la Comisión tendría poco tiempo para rematar el texto en su forma final antes de la conclusión del Concilio. En consecuencia, el objetivo en Nemi era producir un esquema que pudiera resultar fácilmente aceptable por los Padres conciliares. La Comisión alcanzó un acuerdo tan excelente, que antes de acabar la semana se aprobaron los cinco capítulos y el esquema en su conjunto de forma unánime, mediante votación secreta.

El P. Schütte requirió del obispo Adolf Bolte, de Fulda, miembro de la Comisión, que consiguiese el apoyo del Card. Döpfner para el nuevo esquema. Lo hizo, y el esquema pasó por la Comisión de Coordinación sin dificultad. A mediados de junio de 1965 estaba ya en camino hacia todos los Padres conciliares del mundo. El Card. Döpfner observó después que incluso un hombre "tan crítico como el P. Rahner" se había manifestado categóricamente a favor del texto.

El obispo Bolte se había convertido en miembro de la Comisión sobre las Misiones de forma poco usual. Esta Comisión era la única para la cual no había sido elegido o nombrado ningún Padre conciliar alemán en los primeros días del Concilio. El arzobispo Corrado Bafile, nuncio apostólico en Alemania, expresó su malestar, afirmando que la jerarquía alemana merecía estar representada en esta comisión en reconocimiento a todo lo que había hecho por la labor misionera de la Iglesia por medio de sus agencias de caridad *Misereor* y *Adveniat.* En junio de 1963, antes de la segunda sesión, murió el arzobispo Luciano Pérez Platero, de Burgos, y su lugar en la comisión fue discretamente otorgado al obispo Bolte. Parecía como si el liderazgo del Concilio tuviese que recaer a la fuerza en el Card. Frings, cuya archidiócesis se situaba a orillas del Rin.

Para este nombramiento, el Papa Pablo quebró el procedimiento usual, porque la sustitución del arzobispo Pérez Platero, que era miembro electo, debía haber recaído en el Padre conciliar que le siguiera en la lista, según el mayor número de votos recibidos en la elección original. El obispo Bolte, sin embargo, no había figurado en ninguna lista de candidatos y no había recibido ningún voto. Así es como fue introducido el primer miembro alemán en la Comisión sobre las Misiones; el segundo fue el P. Schütte, elegido a finales de la segunda sesión.

Cuando el 7 de octubre de 1965 llegó el esquema para su discusión al aula conciliar, el informe introductorio fue leído por el P. Schütte, quien se refirió al capítulo sobre la planificación de la actividad misionera. En él se afirmaba que la Sagrada Congregación De Propaganda Fide, dicasterio curial que dirigía y coordinaba el trabajo misionero en todo el mundo, ya no debía ser sólo un órgano administrativo, sino también un órgano de dirección dinámico, que emplease métodos y conceptos científicos apropiados a las circunstancias de los *tiempos modernos*. Los futuros miembros de dicho dicasterio, dijo el P. Schütte, debían extraerse de quienes realmente tomaban parte en la actividad misionera: cardenales, patriarcas, obispos, superiores de órdenes misioneras y directores de las asociaciones pontificias de ayuda a las misiones. Según el esquema, "*estos representantes serán convocados en fechas fijas y ejercitarán colegialmente el supremo control de toda la labor misionera, bajo la autoridad del Sumo Pontífice*". *El P.* Schütte insistió en el hecho de que todos los capítulos del esquema habían sido unánimemente aprobados por la Comisión sobre las Misiones.

Al final de su informe impreso, sin embargo, aparecía una enmienda que se decía originaria de la Comisión sobre las Misiones, pero que de hecho había sido impuesta a ésta por la Comisión Pontificia para la Reorganización de la Curia Romana. Según esta enmienda, los susodichos representantes no serían miembros del organismo directivo *dinámico que gobernaría* toda la actividad misionera, pero a cambio "participarían" en sus deliberaciones. Puesto que la participación podía entenderse como aconsejar *sin votar*, esta enmienda suponía un drástico debilitamiento del texto original.

Sorprendentemente, la enmienda impuesta *por la Curia pasó* sin modificación por el aula conciliar. Al parecer, muchos Padres conciliares quedaron defraudados al pensar que la enmienda se había originado en la Comisión sobre las Misiones, y en consecuencia no plantearon objeciones. El Arzobispo D'Souza, de Bhopal (India), dijo privadamente, sin embargo, que toda la fuerza del esquema giraba en torno al párrafo afectado por la enmienda; "si desaparece este párrafo", dijo, "todo el esquema se esfumará en el aire como tantas otras exhortaciones piadosas".

El debate se cerró el 12 de octubre. Sin embargo, al día siguiente se *dirigieron a la asamblea diez oradores más* que habían conseguido setenta firmas. El obispo Hermann Westermann, de Sambalpur (India),

había decidido hablar con energía contra la enervante enmienda, pero su lista de firmas se presentó demasiado tarde, y tuvo que presentar su intervención por escrito.

Por una votación de 2070 a 15, los Padres conciliares mostraron su satisfacción con el esquema como base de trabajo para el documento final. Una vez más, la subcomisión de cinco miembros, asistidos esta vez por diez *periti,* se reunió en Nemi para estudiar las 193 intervenciones orales y escritas y revisar el texto. Su revisión fue luego examinada en Roma, el 27 de octubre, por la Comisión sobre las Misiones, y de nuevo aprobada por unanimidad.

Cuando se distribuyó la nueva versión, resultó evidente que más de 300 Padres conciliares se habían opuesto por escrito a la enmienda de la Curia, y en consecuencia la Comisión se había sentido en una posición lo bastante fuerte como para ignorarla. Aunque el texto no utilizaba el término explícito "miembros" para referirse a los representantes que debían añadirse al organismo directivo, afirmaba que debían ejercer "un papel activo y decisivo de dirección" en el dicasterio para la Propagación de la Fe "en la forma y condiciones que determinase el Romano Pontífice". Así pues, ya no había ninguna duda sobre el tipo de autoridad que esos "representantes" iban a disfrutar, y la revisión fue contemplada como una derrota de la Comisión Pontificia para la Reorganización de la Curia Romana, encabezada por el Card. Roberti.

Entre el 10 y el 12 de noviembre tuvieron lugar veinte votaciones sobre el nuevo esquema, y los votos negativos sobre los capítulos individuales sólo sumaron entre 6 y 13 votos. Sin embargo, se proponían un amplio número de observaciones junto con los votos afirmativos, con el resultado de que aparentemente era necesaria de nuevo una considerable revisión. El Capítulo V sobre la planificación de la actividad misionera sólo recibió 712 votos afirmativos calificados, lo cual significaba que faltaban apenas 8 votos para la mayoría de dos tercios necesaria para su aceptación. Un examen de las observaciones mostró que la tarea de revisión no sería tan difícil como el número total de observaciones parecía indicar, pues cientos de ellas eran copias impresas idénticas propuestas por un amplio número de Padres conciliares.

El 30 de noviembre tuvo lugar una nueva votación sobre la forma en que la Comisión había tratado las observaciones propuestas, y la votación fue favorable por 2162 a 18. Entonces se remitió el texto a

Su Santidad para su estudio privado, y presentado por él para la votación formal final en la sesión pública del 7 de diciembre, fue aprobado por 2394 votos contra 5. Fue el mayor número de votos afirmativos obtenido jamás por un documento conciliar.

Autoridad de los obispos sobre los colegios católicos

El esquema sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia fue debatido en la segunda sesión, revisado en los meses siguientes, y programada su votación para la tercera sesión, el 5 de noviembre de 1964. En el epígrafe 35 sobre las relaciones de los obispos con las órdenes religiosas, se afirmaba que el obispo local debía tener control sobre "la ordenación general de las escuelas católicas". El informe oficial preparado por la comisión señalaba que la interpretación de estas palabras se hallaba en la pág. 96, n. 10, del quinto apéndice del esquema *Sobre la cura de almas.*

Aquellos Padres conciliares que se tomaron la molestia de comprobar qué decía el n. 10 del quinto apéndice, comprobaron que otorgaba a los obispos diocesanos el derecho de inspección no sólo sobre los asuntos corrientes (el servicio divino, el cuidado de las almas, la predicación, la instrucción moral y religiosa, o la educación catequética y litúrgica), sino también sobre otros posibles aspectos de la educación, como la vida estudiantil, la disciplina, los estudios, el personal e incluso las tasas de matrícula.

La sección 2 del n. 10 extendía aún más los poderes de los obispos, pues les autorizaba, directamente o por medio de un delegado, a comprobar "si las leyes civiles justas relativas a pedagogía, higiene y seguridad se observaban o no en todas las escuelas, hospitales, orfanatos e instituciones similares, así como en todas las actividades religiosas, caritativas, espirituales y temporales de todos los religiosos, incluso de los exentos, independientemente de que dichas instituciones les perteneciesen, o solamente les hubiesen sido confiadas".

En resumen, las órdenes religiosas podían continuar aportando los recursos humanos y económicos a sus instituciones, pero los obispos serían los rectores, supervisores, administradores y directores.

Para combatir esta legislación, el Secretariado de Obispos redactó una carta el 3 de noviembre de 1964, firmada por su presidente fran-

ciscano y su vicepresidente jesuita, y por el presidente carmelita de la Unión Romana de Superiores Generales. Esta carta invitaba a los Padres conciliares a emitir un voto negativo en la votación única que incluía los epígrafes 33 a 35, y a firmar y proponer una calificación especial al epígrafe 35. En buena parte como resultado de esta carta, 172 Padres conciliares votaron negativamente a los epígrafes 33 y 35, y 889 hicieron observaciones al capítulo en su conjunto. Puesto que los votos directamente afirmativos sumaban sólo el 57 %, no se alcanzó la necesaria mayoría de dos tercios, y la comisión tuvo que revisar el capítulo entero.

La calificación sobre las escuelas preparada por el Secretariado de Obispos fue presentada por 273 Padres conciliares, y la comisión tuvo que tomarla en consideración. La enmienda pedía que se añadiese la frase siguiente al epígrafe 35: "sin embargo, la legítima autonomía de estas escuelas se conservará intacta". Tal como estaba el esquema, argüían estos Padres conciliares, se disminuía su legítima autonomía, y esto era contrario al principio de subsidiariedad, que era "necesario para la normal dirección y saludable desenvolvimiento de las escuelas católicas". La calificación también pedía que desapareciese la referencia al n. 10 en el quinto apéndice "sobre el cuidado de las almas", porque en ese punto la comisión pedía al Concilio que aprobase una doctrina que figuraba "en un apéndice de un esquema que nunca se había llegado a discutir".

Una larga lista de argumentos acompañaba al *modus*. El detallismo sobre tasas de matrícula y pólizas de seguros se consideraba contrario al tenor generalista del decreto. Se había criticado repetidamente a la Curia Romana por violar el principio de descentralización, y ahora el esquema era culpable de la misma violación, indicando que todo lo relacionado con las escuelas estaría bajo el control del obispo. No se estimaba lo suficiente la dilatada experiencia pedagógica de las órdenes religiosas, y quedaba amenazado el espíritu propio de cada escuela. Finalmente, los principios establecidos para los religiosos en este esquema eran sustancialmente diferentes de los que había planteado el Concilio en el esquema sobre el Apostolado de los Laicos, al tratar de las responsabilidades y derechos de los adultos.

Cuando el esquema volvió a presentarse a los Padres conciliares para su votación el 6 de octubre de 1965, durante la cuarta sesión, se había añadido la propuesta sobre la legítima autonomía, y la polémica

referencia al quinto apéndice había desaparecido. El tratamiento de las calificaciones se consideró aceptable por 2167 votos contra 15, y en la sesión pública del 28 de octubre de 1965, el Decreto sobre el ministerio de los Obispos en la Iglesia fue aceptado por 2319 votos contra 2. Luego fue promulgado por el Papa Pablo VI.

La Comisión Postconciliar sobre los Obispos y el Gobierno de las diócesis, compuesta por los mismos miembros que la correspondiente comisión conciliar responsable de este decreto, incorporó *verbatim* [literalmente] en su Instrucción el texto del n. 10 del quinto apéndice del esquema *Sobre la cura de almas,* a pesar de haber sido derrotado en votación durante el Concilio. La artimaña se descubrió poco antes de publicarse la Instrucción, y por orden del Papa Pablo VI la publicación fue retrasada hasta que se quitase la cita, y un nuevo texto, en total conformidad con el documento aceptado por el Concilio, pudo sustituirlo.

El celibato sacerdotal

Las sensacionalistas e infundadas noticias de que el Concilio podría permitir casarse a los sacerdotes católicos provocaron que muchas personas en todo el mundo creyesen que el Concilio tomaría realmente esa decisión. Ni la prensa ni el público parecieron comprender que los Padres conciliares daban tan por sentado el celibato que ni siquiera tenían intención de plantear el tema en ninguno de sus decretos. Y precisamente porque la prensa magnificó el asunto y esparció tanta confusión sobre él, el Concilio se vio constreñido a proclamar el celibato con más fuerza que nunca en la historia de la Iglesia. El Concilio insistió sobre la importancia, necesidad y obligación del celibato perpetuo para los sacerdotes del rito latino, y exhortó al clero casado de rito oriental a vivir modélicamente.

La conferencia episcopal de Francia fue la primera en reaccionar contra la difusión de la confusión, remitiendo a la prensa la siguiente declaración el 15 de noviembre de 1963: "Dado que algunos obispos son partidarios de conferir el diaconado a hombres casados, informaciones fantasiosas han asegurado que la Iglesia camina progresivamente hacia el matrimonio de los sacerdotes. Comprendiendo la confusión que tales noticias pueden crear en la mente del pueblo, el episcopado

francés declara unánimemente que esas afirmaciones son completamente falsas. De los cientos de intervenciones en el Concilio, ninguna ha contemplado la posibilidad de cambio alguno en la ley del celibato sacerdotal tal como se practica en la Iglesia latina. A pesar de casos lamentables que puedan tener lugar, la Iglesia latina no tiene la más mínima intención de abandonar una ley que, aunque tenga su origen en la Iglesia, tiene su fuente principal en los Evangelios y en la completa donación de sí mismo del sacerdote a Cristo y a la Iglesia".

Y una reacción todavía más vigorosa llegó entre la segunda y la tercera sesión por parte de los obispos de Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo y Escandinavia. En Innsbruck, en mayo de 1964, prepararon sus comentarios oficiales a las proposiciones sobre los sacerdotes. Puesto que las proposiciones no contenían nada sobre la ley del celibato, el cual habían puesto en cuestión "la opinión pública y ciertos católicos", decidieron aportar una correcta explicación de su significado en orden a clarificar el asunto para el público, y prepararon un texto a tal efecto. En la misma reunión, estos Padres conciliares examinaron las proposiciones sobre la formación en el seminario. El esquema original sobre este tema contenía un párrafo sobre la formación para el celibato, pero al ser abreviado, este párrafo había desaparecido. La conferencia de Innsbruck llamó la atención sobre esa supresión y pidió que el asunto se reintrodujese en forma de una declaración sobre el tipo de formación exigido por quienes quieren ligarse a sí mismos por la ley del celibato. Esta sugerencia fue atendida.

Las proposiciones sobre los sacerdotes estaban en la agenda de la tercera sesión y fueron incluidas en el orden del día del martes 13 de octubre de 1964. Dos días antes, la siguiente Declaración apareció en *L'Osservatore Romano:*

"Últimamente se han multiplicado en la prensa historias, entrevistas y comentarios extravagantes sobre la ley del celibato eclesiástico. Estamos autorizados para hacer las siguientes aclaraciones: la ley va a conservarse intacta y en pleno vigor. En cuanto a los casos en que se han declarado nulas e inválidas las órdenes sagradas y sus obligaciones consiguientes, o en que se han concedido dispensas, se ha hecho en conformidad con la práctica canónica y la disciplina de la Iglesia. Existen procesos regularmente establecidos que la Iglesia acostumbra utilizar para examinar y juzgar esos casos. La Iglesia determina si existen ciertas razones que prueban o no prueban la validez de las obli-

gaciones asumidas por quienes han recibido las Sagradas Órdenes. También determina las obligaciones de los sacerdotes válidamente ordenados que se han hecho indignos de pertenecer al clero. Un juicio de nulidad o una eventual dispensa de las obligaciones, obtenidas tras un riguroso examen de los motivos, lejos de debilitar la sagrada ley del celibato sirven más bien para garantizar su integridad y salvaguardar su prestigio".

Desde luego, tal afirmación no podía haber aparecido en el periódico oficioso del Vaticano en aquel momento sin conocimiento y aprobación del Papa Pablo VI.

El arzobispo François Marty, de Reims (Francia), presentó las proposiciones sobre el sacerdocio a la asamblea general en nombre de la Comisión para la Disciplina del Clero y de los Fieles. Explicando por qué los Padres conciliares habían recibido un texto revisado de las proposiciones, el arzobispo dijo: "puesto que muchas voces confusas se están haciendo oír hoy día atacando el sagrado celibato, ha parecido muy oportuno confirmar expresamente el celibato y explicar su extraordinario significado en la vida y el ministerio del sacerdote".

El epígrafe 2 de las proposiciones nuevamente revisadas exhortaba a "aquellos que han prometido observar el sagrado celibato, confiando en la gracia de Dios", a ser firmes en él con magnanimidad y entusiasmo. Debían perseverar fielmente en ese estado, con la alegría de estar inseparablemente unidos a Cristo por medio del celibato (cfr. *I Cor.* 7, 32-34), y más libres para servir a la familia de Dios.

Tras el debate en el aula conciliar, las proposiciones fueron revisadas por la comisión competente y devueltas a los Padres conciliares el 20 de noviembre, víspera de la conclusión del tercer periodo. Las diez líneas sobre el celibato y la "castidad perfecta" habían aumentado hasta ochenta, y en torno a esta sección del esquema se desarrollaba progresivamente una espiritualidad propia de los sacerdotes. Esto nunca habría sucedido de no ser por la gran confusión provocada por la prensa y por las campañas contrarias al celibato. Aún se hizo otra revisión entre la tercera y la cuarta sesiones, y el esquema había cambiado tanto que tuvo que ser discutido de nuevo en su totalidad.

Cuando resultó evidente que el Concilio no consideraría seriamente permitir que los sacerdotes se casasen, se recibió una nueva sugerencia: que se permitiese la ordenación de hombres casados. Los defensores de esta propuesta basaban su argumentación en que el Con-

cilio, al final de la tercera sesión, había decretado que el diaconado podría conferirse, con el consentimiento del Romano Pontífice, a hombres de edad madura, aunque viviesen en matrimonio". Si hombres casados de edad madura podían convertirse en diáconos, argüían, ¿por qué no podían también acceder al sacerdocio?

Un Padre conciliar intervino públicamente en la materia a principios de la cuarta sesión. Fue el obispo holandés Pedro Koop, de Lins (Brasil), quien distribuyó ampliamente una intervención sobre el asunto que planeaba leer en el aula conciliar. Esta intervención comenzaba: si queremos salvar a la Iglesia en nuestras regiones de Iberoamérica, debe introducirse entre nosotros tan pronto como sea posible un clero de hombres casados, formado por nuestros mejores hombres casados, pero sin introducir ningún cambio en la vigente ley del celibato".

Para mostrar la necesidad de sacerdotes, utilizó el mismo argumento estadístico que el obispo Kémérer, de Posadas (Argentina), había empleado durante la segunda sesión en relación al diaconado de hombres casados. También dijo que la Iglesia estaba obligada por mandato divino a evangelizar y santificar el mundo, y que el Pueblo de Dios tenía estricto derecho a recibir el Evangelio y a llevar una vida sacramental. Es un verdadero derecho, que ninguna ley humana puede eliminar. En justicia, la Iglesia debe respetarlo". Como conclusión, hizo la terrible profecía de que la Iglesia en Iberoamérica se colapsaría si el Concilio no "abría la puerta a la posibilidad de conferir el sagrado sacerdocio a laicos idóneos unidos en matrimonio desde al menos cinco años".

La propuesta tenía ciertos precedentes, pues el Papa Pío XII había permitido que pastores luteranos alemanes casados convertidos a la religión católica se ordenasen sacerdotes y conservaran el uso de sus derechos matrimoniales. Juan XXIII y Pablo VI habían hecho lo mismo.

Un grupo de ochenta y un intelectuales de todo el mundo, hombres y mujeres, prestaron un apoyo indirecto a la proposición distribuyendo entre los Padres conciliares una carta en que abogaban enérgicamente para que se permitiese a hombres casados ser sacerdotes, y a los sacerdotes casarse. Sus razones contra el celibato eran: la escasez de sacerdotes, su propio descontento con "la forma en que muchos sacerdotes se adaptan a su voto de celibato" y su convicción de que los sacerdotes encuentran cada vez más difícil irradiar la nueva gloria de la Iglesia en un estado de celibato".

El 11 de octubre, dos días antes de que se discutiese el nuevo esquema sobre el sacerdocio, el Secretario General interrumpió la sesión para anunciar que debía leer a los Padres conciliares una carta especial del Papa Pablo al Card. Tisserant. En su carta, el Papa decía que había tenido conocimiento de que algunos Padres conciliares pretendían someter a debate en el aula conciliar la cuestión del celibato del clero de rito latino, y en consecuencia él deseaba hacer pública su propia opinión al respecto, sin limitar por eso la libertad de los Padres conciliares.

Abordar el asunto en el aula conciliar, escribía el Papa, era equivalente a tratarlo ante la opinión pública. En su opinión, ello no era conveniente, dada la delicadeza que exigía el tratamiento del celibato, y la extrema importancia que tenía para la Iglesia. Personalmente, él estaba resuelto a que el celibato no sólo se preservase en la Iglesia latina, sino que su observancia se reforzase, pues por su medio "los sacerdotes pueden consagrar todo su amor sólo a Cristo y dedicarse total y generosamente al servicio de la Iglesia y al cuidado de las almas". Los Padres conciliares interrumpieron en este momento la lectura con un cálido y prolongado aplauso.

El Papa finalizó pidiendo a cualesquiera Padres conciliares que tuviesen algo especial que decir sobre el asunto que lo hiciesen por escrito, y remitiesen sus opiniones a la Presidencia del Concilio. Estas observaciones le serían entonces trasladadas a él, y prometía "examinarlas atentamente delante de Dios". Una vez más, una salva de aplausos recorrió la estancia.

Tras continuar la discusión en el aula conciliar, el esquema sobre el sacerdocio fue devuelto a la comisión apropiada para su revisión. La votación tuvo lugar los días 12 y 13 de noviembre. Las secciones sobre el celibato, la humildad y la obediencia fueron aceptadas por 2005 votos a 65. En la duodécima votación, en la cual se permitieron votos afirmativos con observaciones, 123 Padres conciliares pidieron una modificación del texto del epígrafe 16, donde el esquema afirmaba que el presente Concilio "de nuevo aprueba y confirma" la ley del celibato de los sacerdotes. Querían que el documento se modificase para decir que el Concilio "no hace ningún cambio" en la ley. Su argumento era que la modificación de las circunstancias podía impulsar a un futuro Papa a abolir el celibato, y en tal caso, si el Concilio Vaticano II reforzaba la ley, tal resolución papal tendría que ir contra el Concilio actual.

Es muy posible que esta observación fuese preparada por el P. Stanislaus Lyonnet, S.I., decano de la Facultad de Sagradas Escrituras del Instituto Bíblico en Roma, quien cinco meses antes había publicado un estudio de seis páginas advirtiendo que la redacción del esquema "cerraría la puerta para siempre" al matrimonio de los sacerdotes. Su estudio incluía todos los argumentos contenidos en la observación, muy parecidos a los empleados también por el obispo Koop.

La respuesta de la Comisión a esta observación fue terminante: alterar la redacción como se pedía supondría "una alteración sustancial de un texto ya aprobado por el Concilio"; más aún, decía, las razones aportadas en favor de dicha enmienda no eran válidas.

Sin embargo, la Comisión aceptó otras dos observaciones preparadas por el Secretariado de Obispos y propuestas por 332 y 289 Padres conciliares, respectivamente. Según estos Padres conciliares, el esquema daba a entender que "la única o principal razón teológica para el celibato" era su valor como símbolo y testimonio. Consideraban que esto contradecía la Constitución dogmática sobre la Iglesia y el Decreto sobre la Adecuada Renovación de la Vida Religiosa, ambos ya aprobados y promulgados. Según estos dos documentos, argüían, la razón fundamental para la observancia del celibato era que hacía posible una consagración más íntima a Cristo. La teoría del "simbolismo" avanzada por los cardenales Döpfner y Suenens, que ya había sido degradada en la escala de valores expuesta en los dos documentos que siguieron a la campaña previa del Secretariado de Obispos, también fue desacreditada en el esquema sobre la vida de los sacerdotes como consecuencia de esta campaña. La Comisión admitió la contradicción, y modificó el texto.

En su forma final, el esquema sobre el ministerio y vida de los presbíteros afirmaba que "por la virginidad o celibato conservado por el reino de los cielos, [los presbíteros] (...) manifiestan delante de los hombres que quieren dedicarse al ministerio que se les ha confiado". El esquema decía después que "cuando más imposible les parece a no pocas personas la perfecta continencia en el mundo actual, con tanta mayor humildad y perseverancia pedirán los presbíteros, juntamente con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca ha sido negada a quienes la piden (...). Ruega, por tanto, este sagrado Concilio, no sólo a los sacerdotes, sino también a todos los fieles, que aprecien cordialmente este precioso don del celibato sacerdotal y que pidan todos a Dios que Él conceda siempre abundantemente ese don a su Iglesia".

El 2 de diciembre, el Concilio aprobó la forma en que la Comisión había tratado las observaciones por 2243 votos contra 11. En la votación final en presencia del Papa Pablo, en la sesión pública del 7 de diciembre, el resultado fue de 2390 votos contra 4. Luego el Papa Pablo promulgó el Decreto sobre el Ministerio y Vida de los Presbíteros.

Matrimonio y control de la natalidad

Una de las tareas del Concilio era reexaminar la legislación de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos y la forma prescrita para el matrimonio. El Card. Döpfner, de Munich, pidió cambios importantes, pero se le opusieron el Card. Spellman, de Nueva York (apoyado por más de cien obispos de los Estados Unidos), el arzobispo Heenan (apoyado por todos los obispos de Inglaterra y Gales), el arzobispo Conway, de Armagh (Irlanda), que habló en nombre de más de ochenta obispos de diversos países, y el Card. Gilroy, de Sidney (Australia). Todos estos prelados insistieron en los beneficios de la legislación vigente, y en el daño que podría causar la legislación auspiciada por el Card. Döpfner. Viendo derrotada su propuesta en el aula conciliar, el cardenal Moderador, tras un día de debate, pidió al Concilio que renunciase a su derecho de seguir tratando el asunto, y en contrapartida lo transmitiera inmediatamente al Papa para que él emprendiese las acciones oportunas. Se adoptó la proposición en la última reunión de trabajo de la tercera sesión (20 de noviembre de 1964) por 1592 votos contra 427.

Sin embargo, el deseado decreto no apareció hasta después del Concilio, el 18 de marzo de 1966, y estaba firmado por el Card. Ottaviani. Alteraba la legislación, pero no sustancialmente como había deseado el Card. Döpfner: era claramente una victoria de los obispos anglófonos. Si se hubiesen organizado a lo largo del Concilio tan bien como para este asunto, tal vez el Concilio Vaticano II hubiese tomado un curso totalmente distinto.

El aspecto doctrinal del matrimonio se desarrollaba en el esquema sobre la Iglesia en el mundo actual, y se discutió durante la tercera sesión. El Moderador, el Card. Agagianian, anunció el 28 de octubre de 1964 que la comisión especial del Papa sobre el control de la natalidad se había reservado "algunos puntos". Estos puntos eran, en-

particular, la píldora de progesterona (así lo anunció oficialmente el arzobispo John Dearden, de Detroit, al día siguiente), y, en general, "el problema del control de la natalidad" (así lo presentaría un año después el Card. Suenens). Los Padres conciliares eran libres para hacer observaciones sobre estos "puntos" por escrito, y se les aseguró que la comisión especial del Papa las consideraría seriamente.

El 29 de octubre de 1964 se abrió el debate sobre el epígrafe 21, *La santidad del matrimonio y la familia*. El Card. Léger, de Montreal, dijo que muchos teólogos creían que las dificultades concernientes a la doctrina del matrimonio tenían su origen en una inadecuada exposición de los fines del matrimonio. Defendió que la fecundidad se considerase un deber del estado matrimonial en su conjunto, y no de cada acto concreto. "Es totalmente necesario –dijo– presentar el amor conyugal (hablo del amor humano, que por tanto implica el alma y el cuerpo) como una verdadera finalidad del matrimonio, y algo bueno en sí mismo, con sus propias necesidades y leyes". Se congratuló de que el esquema evitase expresiones como "fin primario" para la procreación y "fin secundario" para el amor conyugal. Pero de poco valía evitar las palabras, dijo, si luego el esquema no se refería al amor conyugal salvo en relación con la fecundidad. El esquema debía afirmar, sostuvo, que la unión marital íntima también tenía como verdadera finalidad el amor conyugal, y que consecuentemente el matrimonio era "legítimo aun cuando no se orientase hacia la procreación".

El Card. Suenens habló también el primer día de debate, y esbozó las normas doctrinales, éticas y científicas que –sostuvo– debían guiar los trabajos de la comisión especial del Papa sobre el control de la natalidad. Dicha comisión, dijo, debería estudiar "si hemos conservado un equilibrio perfecto entre los diversos aspectos de la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio". Tal vez, sugirió, se había insistido tanto en las palabras de la Escritura "creced y multiplicaos", que gradualmente otra frase, que también era Palabra de Dios ("los dos serán una sola carne") se había pasado por alto. Ambas eran verdades capitales, dijo el cardenal, y ambas se encontraban en las Escrituras. Por tanto debían clarificarse mutuamente. Una de las muchas propuestas del cardenal era que el Papa Pablo revelase los nombres de los miembros de su comisión especial, de modo que todo el Pueblo de Dios pudiese enviarles sus opiniones sobre el matrimonio y el control de la natalidad.

El Card. Ottaviani habló al día siguiente. "No estoy de acuerdo –dijo– con la afirmación del texto de que los cónyuges pueden determinar el número de hijos que quieren tener. Nunca se había oído eso en la Iglesia". Él era el undécimo hijo de una familia de doce. "Mi padre era un trabajador, y el miedo de tener muchos hijos nunca se les pasó por la cabeza a mis padres, porque confiaban en la Providencia". Concluyó su breve alocución expresando su extrañeza "porque ayer en el Concilio se haya podido decir que había dudas sobre si era correcta la posición adoptada hasta ahora en cuanto a los principios que rigen el matrimonio. ¿Quiere eso decir que habrá que cuestionarse la inerrancia de la Iglesia? ¿O no estaba el Espíritu Santo con su Iglesia en siglos pasados para iluminar las inteligencias sobre este punto doctrinal?".

El obispo Hervás y Benet, de Ciudad Real (España), dijo que el esquema hablaba "poco y demasiado tímidamente sobre la fe sobrenatural y la confianza en la Divina Providencia, sobre el amor y la aceptación de la Cruz, que debían iluminar la prudencia cristiana. No estamos aquí para redactar un documento filosófico y hedonista, ni meramente técnico o científico, sino uno que sea cristiano". Dijo que los padres de familias cristianas numerosas debían ser homenajeados, y pidió que quienes habían redactado el esquema lo tuviesen en cuenta en su revisión. Tampoco debía pasar en silencio "lo que las modernas ciencias de la psicología y la pedagogía tenían que decir en alabanza y favor de las familias numerosas". Recibió una cálida ronda de aplausos.

El Papa Pablo VI estaba tan afligido por la intervención del Card. Suenens del 29 de octubre, que pidió al cardenal que acudiese a verle. Unos días después, el 7 de noviembre, el Card. Suenens interrumpió el debate del esquema sobre las misiones para negar públicamente que él hubiese cuestionado las enseñanzas auténticas de la Iglesia sobre el matrimonio, y para afirmar que evidentemente todos los aspectos concernientes al estudio dirigido por la comisión especial del Papa sobre el control de la natalidad "dependían sólo de su suprema autoridad".

El arzobispo Adrianus Djajasepoetra, de Yakarta (Indonesia), en nombre de obispos de muchas naciones, dijo en el aula conciliar el 20 de noviembre de 1964 que el Concilio no tenía en cuenta suficientemente las diferentes culturas. En su opinión, el matrimonio debía ser descrito como una sagrada y humana comunidad de vida

instituida por Dios para fundar una familia. No debía dársele al amor conyugal una indebida primacía, dijo, porque a menudo los matrimonios tienen lugar entre personas que apenas se conocen, por decisión de padres o parientes. En esos casos, el amor era un fruto gradual del matrimonio. Debía recordarse, dijo, que fundar una nueva familia y dar continuidad a un grupo particular era a veces la intención primaria en el matrimonio.

Después de la tercera sesión, el esquema estaba tan totalmente revisado que hubo de debatirse una vez más. El obispo auxiliar Kazimierz Majdanski, de Wloclawek, hablando el 29 de septiembre de 1965, en la cuarta sesión, en nombre de los obispos de Polonia, dijo que el mundo moderno "abomina de la sangría de la guerra, pero mira con indiferencia la destrucción de la vida humana no nacida". Subrayando que el número de abortos superaba anualmente el número total de personas muertas durante la Segunda Guerra Mundial, pidió una solemne declaración del Concilio sobre la absoluta inviolabilidad de toda vida humana inocente, pidiendo que quienes practicasen el aborto fuesen denunciados como culpables de homicidio.

Se preparó otra revisión tan pronto como concluyó el debate, y se distribuyó el 12 de noviembre. Podía interpretarse que esta nueva versión dejaba a los esposos la decisión de utilizar o no anticonceptivos artificiales para limitar el tamaño de su familia, siempre que su fin último fuese promover el amor conyugal.

El esquema que contenía esta doctrina abarcaba ahora 152 páginas, y se distribuyó a los Padres conciliares dividido en dos secciones, el viernes 12 y el sábado 13 de noviembre. Tuvieron lugar treinta y tres votaciones el lunes, martes y miércoles siguientes. Con tantos asuntos trascendentales en juego en este esquema, tal vez los Padres conciliares debían haber empleado el fin de semana en examinar el texto revisado. Sin embargo, 500 de ellos se desplazaron a Florencia en autobuses de alquiler, poco después del mediodía del sábado 13 de noviembre, para un fin de semana con todos los gastos pagados, a celebrar el XVII centenario del nacimiento de Dante, el más afamado poeta italiano. El domingo a última hora de la noche volvieron a Roma y el lunes temprano comenzaron a votar, admitiendo algunos de ellos con franqueza que no habían tenido tiempo para examinar el texto.

La asamblea general aprobó por 1596 votos contra 72, y 484 votos afirmativos con observaciones, todo el capítulo sobre el matri-

monio. La subcomisión que procesó las observaciones a este capítulo ignoró cualquier enmienda importante, afirmando que alterarían sustancialmente un texto que ya había recibido una aprobación superior a los dos tercios requeridos.

El 25 de noviembre, el Papa Pablo intervino, y por medio de su Secretario de Estado envió a la comisión conjunta cuatro enmiendas especiales sobre la sección del matrimonio. A todos los miembros de la comisión se les dio una copia, pero antes se pidió a los *periti* que abandonasen la estancia. La tensión se elevó inmediatamente, y el Card. Léger se levantó de un salto para protestar airadamente. Como se plantearon algunas dudas sobre el carácter vinculante de las enmiendas, al día siguiente se informó a los miembros mediante otra carta de que no eran libres para rechazar las enmiendas, sin sólo para concretar su redacción. Aquel día la tensión remitió algo cuando se permitió a los *periti* que asistiesen de nuevo a la reunión.

La *primera* de estas enmiendas solicitaba la incorporación de las palabras "anticonceptivos artificiales" entre las "deformaciones" que desvirtuaban la dignidad del amor conyugal y la vida familiar, junto a la poligamia, el divorcio y el amor libre. Al mismo tiempo, el Papa pidió una nota al pie con un precisa referencia a las dos páginas de la encíclica *Casti Connubii* del Papa Pío XI, donde se condenaban los anticonceptivos artificiales. La comisión se eximió a sí misma de hablar de "anticonceptivos artificiales", utilizó en su lugar "prácticas ilícitas contrarias a la procreación humana", y omitió la referencia a *Casti Connubii.*

La *segunda* enmienda pedía eliminar la palabra "también" de la afirmación de que la procreación de los niños era "también" una finalidad del matrimonio, porque en el contexto esta palabra podía dar a entender que la procreación era un fin secundario del matrimonio, y el amor conyugal un fin primario. Ello era contrario al magisterio tradicional de la Iglesia, y el Concilio se había comprometido a evitar esa controversia. La enmienda también pedía la inserción de la frase siguiente: "los hijos son el bien supremo del matrimonio y contribuyen muy sustancialmente al bien de sus padres". La comisión aceptó ambas sugerencias.

La *tercera* pedía la sustitución de las palabras "no es legítimo" por las palabras "no deben" en la prohibición a los "hijos de la Iglesia" de utilizar métodos de regulación de la procreación "que han sido o pue-

den ser censurados por la autoridad magisterial de la Iglesia". Debía añadirse aquí una nota al pie, remitiendo tanto a la *Casti Connubii* como a la alocución de Pío XII a las comadronas, donde reiteraba la enseñanza de aquella encíclica afirmando que la prohibición de los anticonceptivos artificiales derivaba de la "ley natural y divina".

La comisión conjunta aceptó sustancialmente esta tercera enmienda, pero no se refirió a las afirmaciones de los Papas Pío XI y Pío XII como "los dos documentos más relevantes sobre el tema", como deseaba el Papa Pablo. Añadió además, de su cosecha, una referencia a la alocución del Papa Pablo VI al Colegio de Cardenales del 23 de junio de 1964, en la que había puesto al corriente a los cardenales del trabajo de su comisión especial sobre el control de la natalidad. "Afirmamos con toda franqueza", había dicho en aquella ocasión, "que todavía no tenemos motivos suficientes para considerar obsoletas, y por tanto no vinculantes, las normas establecidas por el Papa Pío XII en esta materia; por tanto deben considerarse vinculantes, al menos mientras no Nos sintamos obligados en conciencia a modificarlas (...). Y parece oportuno recomendar que nadie, por el momento, asuma la responsabilidad de manifestarse públicamente en desacuerdo con esta norma obligatoria". Al citar la alocución del Papa Pablo, la comisión conjunta –y en consecuencia el Concilio entero– confirmaba implícitamente la enseñanza tradicional de la Iglesia en esta materia.

La *cuarta* y última enmienda propuesta por el Papa Pablo se refería a la tentación que podían sufrir los cónyuges de emplear anticonceptivos artificiales, e incluso el aborto. Pidió la inclusión de una frase en el sentido de que, para que los esposos pudiesen vencer tales tentaciones, era "absolutamente necesario que practicasen sinceramente la castidad conyugal". Esta enmienda se mantuvo sustancialmente, pero se introdujo en una parte diferente del texto.

Según las directrices del Papa, el texto enmendado le fue remitido antes de ser enviado a la imprenta.

El 3 de diciembre de 1965 la revisión final del esquema se distribuyó a los Padres conciliares. Al principio hubo mucha agitación entre bastidores, porque la comisión conjunta, contrariamente al deseo del Papa Pablo, no había citado en nota al pie la páginas concretas de la *Casti Connubii* donde se condenaban los anticonceptivos artificiales. Antes de comenzar la votación el 4 de diciembre, se leyó un anuncio

especial sobre las instrucciones del Papa. Se pidió a los Padres conciliares que advirtiesen que se habían omitido las referencias a las páginas en una de las notas al pie, y que, al votar el texto, debían entender que votaban también esas notas al pie, junto con las referencias a esas páginas concretas. También se les informó de que las referencias a las páginas se indicarían en el texto oficial que se presentaría para la votación formal final del 7 de diciembre.

El capítulo sobre el matrimonio y la familia fue aprobado por 2047 votos contra 155 el 4 de diciembre, y el esquema en su conjunto se adoptó formalmente en la sesión pública del 7 de diciembre por 2309 votos contra 75. Luego fue promulgado por Pablo VI.

Ateísmo y comunismo

El 3 de diciembre de 1963, víspera del final de la segunda sesión, el arzobispo Geraldo Sigaud, de Diamantina (Brasil), presentó personalmente al Card. Cicognani unas peticiones dirigidas al Papa Pablo, firmadas por más de 200 Padres conciliares de cuarenta y seis países. Pedían un esquema especial en el cual "se expusiese la doctrina social católica con gran claridad, y se refutasen los errores del marxismo, el socialismo y el comunismo con fundamentos filosóficos, sociológicos y económicos".

No hubo respuesta del Papa, pero ocho meses después, el 6 de agosto de 1964, publicó su primera encíclica, *Ecclesiam Suam*. En ella abogaba por el diálogo con el ateísmo comunista, aunque –como decía–, había razones suficientes que le obligaban, a él, a sus predecesores y a cualquiera que abrigase en su corazón valores religiosos, a condenar los sistemas ideológicos que niegan a Dios y oprimen a la Iglesia, sistemas que a menudo se identifican con regímenes económicos, sociales y políticos".

Los obispos de habla alemana y escandinavos reaccionaron inmediatamente a la encíclica, declarando, en sus comentarios oficiales al esquema sobre la Iglesia en el mundo actual, que "probablemente era deseable" dedicar "un tratamiento más específico en el esquema al problema del ateísmo y del diálogo con él".

El 21 de octubre de 1964, durante la tercera sesión, se debatió la sección del esquema que trataba del ateísmo –se evitaba cuidadosa-

mente la palabra comunismo–. El Card. Suenens, tras afirmar que no concedía un tratamiento suficientemente extenso al moderno fenómeno del ateísmo militante en sus diversas formas, pidió una investigación sobre por qué tantos hombres negaban a Dios y atacaban la Fe.

El arzobispo Pablo Yu Pin, de Nanking (China), hablando dos días después en nombre de setenta Padres conciliares, pidió que se añadiese un nuevo capítulo sobre el comunismo ateo. El Concilio no podía dejar de abordarlo, dijo, "porque el comunismo es uno de los mayores, más evidentes y más desgraciados fenómenos modernos". Debía ser tratado para satisfacer las expectativas de todos los pueblos, "especialmente de aquellos que gimen bajo el yugo del comunismo y son forzados a soportar injustamente sufrimientos indescriptibles".

El Card. Josef Beran, arzobispo exiliado de Praga y residente en Roma, recibió el recorte de un periódico checoslovaco que alardeaba de que los comunistas habían conseguido infiltrar todas las comisiones del Concilio Vaticano II.

El 7 de abril de 1965, mientras el esquema estaba siendo revisado, el Papa Pablo fundó un Secretariado para los No Creyentes, con el propósito de animar al diálogo con los ateos. El Card. König, de Viena, que había ejercido con frecuencia como enlace entre el Vaticano y los gobiernos de países comunistas, fue designado presidente.

Para el 14 de septiembre de 1965, fecha de apertura de la cuarta sesión, estaba ya en manos de los Padres conciliares una revisión de la sección sobre el ateísmo del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual, pero una vez más no contenía referencia explícita al comunismo. Ese mutismo provocó que circulase una carta, fechada el 29 de septiembre de 1965 y firmada por 25 obispos, aportando diez razones por las cuales el comunismo marxista debía ser tratado por el Concilio. Acompañaba a la carta una petición, en forma de intervención escrita, en que se solicitaba dicho tratamiento y que se distribuyó ampliamente entre los Padres conciliares.

La carta sostenía que un eventual silencio del Concilio sobre el comunismo, después de que los últimos Papas y el Santo Oficio hubiesen hablando tanto sobre él, "equivaldría a desautorizar todo lo que se ha dicho y hecho hasta ahora". La carta advertía que, del mismo modo que a Pío XII se le estaba reprochando pública (aunque injustamente) haber guardado silencio sobre los judíos, también podía suponerse que mañana se le reprocharía al Concilio (y esta vez justamente) su silen-

cio sobre el comunismo, que sería entendido como un signo de cobardía y connivencia". Esta larga carta había sido escrita por el obispo Carli y distribuida por los arzobispos Sigaud y Lefebvre, pero sus nombres no se incluían entre las 25 firmas. Ellos los habían ocultado deliberadamente, dado el antagonismo que existía contra ellos tanto en el campo liberal como en la prensa.

Durante una conversación telefónica rutinaria para comprobar algunas fuentes, supe por el arzobispo Sigaud que 450 Padres conciliares habían firmado esa intervención escrita preparada por el Grupo Internacional de Padres. El 20 de octubre de 1965 distribuí un boletín de noticias sobre esto, y tres de los mayores diarios de Roma, *Il Giornale d'Italia, Il Messaggero* e *Il Tempo*, lo recogieron inmediatamente en sus portadas.

La comisión conjunta responsable del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual distribuyó su nueva revisión el sábado 13 de noviembre, pero una vez más su texto no contenía mención alguna del comunismo. Más aún, el informe oficial preparado por esta comisión tampoco mencionaba las intervenciones firmadas por los 450 Padres conciliares pidiendo un tratamiento explícito del comunismo.

Ese mismo día, el obispo Carli envió una carta de protesta a la Presidencia del Concilio, responsable del cumplimiento del Reglamento, y copias de la misma a los Cardenales Moderadores, al Secretariado General y al Tribunal Administrativo, para su información. Llamaba la atención sobre el hecho de que "450 Padres conciliares", él mismo entre ellos, habían presentado "cierta enmienda al Secretariado General dentro del tiempo prescrito", que la comisión, al hacer la revisión, había ignorado completamente. Tras citar varias normas del Reglamento, afirmó que éstas indicaban claramente que "todas las enmiendas deben imprimirse y comunicarse a los Padres conciliares, para que puedan decidir mediante votación si desean aceptar o rechazar cada una de ellas".

También calificaba como ilegal la acción emprendida por la comisión conjunta, y aseguraba que "esta forma de admitir o rechazar enmiendas de los Padres conciliares (y, en nuestro caso, incluso sin alegar razón alguna para hacerlo) convierte a una comisión de no más de treinta personas en un órgano judicial contra el cual no cabe apelación". Y aunque los Padres conciliares, junto con el Sumo Pontífice, eran en realidad los verdaderos jueces, en la práctica la comisión sólo

les pedía manifestar si les parecían bien o mal las decisiones adoptadas por ella misma. Esto daba a entender, decía, que "quienes constituyen el Concilio son los miembros de las comisiones, más que los Padres conciliares".

Como resultado de esta protesta formal, el Card. Tisserant ordenó una investigación oficial.

Puesto que la comisión conjunta había ignorado las intervenciones con las 450 firmas de Padres conciliares de 86 países, el Grupo Internacional de Padres preparó rápidamente la misma enmienda en forma de observación, dado que la emisión de votos con observaciones podía ser la última oportunidad de enmendar el texto. En carta fechada el sábado 13 de noviembre se invitaba a los Padres conciliares a firmar y proponer la observación durante la votación del lunes 15 de noviembre. La calificación no pedía una nueva condena del comunismo, como informó la prensa, sino sólo "que el Concilio reafirmase solemnemente la doctrina clásica de la Iglesia sobre esta materia".

Sin embargo, la distribución de la observación se vio seriamente dificultada, pues aquél fue el fin de semana en que 500 Padres conciliares visitaron Florencia en autobuses de alquiler para participar en el homenaje a Dante.

El 15 de noviembre, mientras los Padres conciliares votaban la sección del ateísmo, distribuí a la prensa un despacho explicando que las 450 intervenciones firmadas habían desaparecido, y que por tanto el Grupo Internacional de Padres estaba realizando un nuevo intento de hacer oír su voz proponiendo una observación, aquella mañana, casi idéntica a la intervención.

Inmediatamente después de la reunión matinal, el P. Roberto Tucci, S.I., uno de los *periti* de la comisión conjunta, realizó su resumen habitual de prensa ante los periodistas italianos, quienes le preguntaron qué había pasado con las intervenciones escritas apoyadas por 450 Padres conciliares. "Puedo confirmar que la enmienda sobre el comunismo no llegó ni a los miembros de la comisión ni a nosotros los peritos, que formamos parte de la comisión", replicó. "No hay intriga de ninguna clase; quizás la petición encontró alguna luz roja en el camino y fue detenida". La observación del P. Tucci convirtió mi historia, distribuida sólo una hora antes, en todavía más actual, y en 24 horas apareció en la portada de *Il Giornale d'Italia, Il Messaggero, Il Tempo, Il Popolo, Momento-Sera* y *L'Avvenire d'Italia,* y en las páginas

interiores de *Il Giorno, La Stampa, Paese Sera, Corriere della Sera* y *L'Unità* (diario comunista).

El 16 de noviembre, Gian Franco Svidercoschi, bajo el pseudónimo *Helveticus,* informó en *Il Tempo* de que un "prelado" que era "miembro" de la comisión conjunta había afirmado que la intervención sobre el comunismo había llegado "tarde", y consecuentemente no se la había tomado en consideración. Esto se ajustaba a la historia ofrecida a la prensa por el P. Tucci, y convertía al Grupo Internacional de Padres en responsable de negligencia, pues aparentemente no había trasladado a tiempo al Secretariado General las intervenciones firmadas.

El 17 de noviembre, el arzobispo Sigaud emitió un comunicado de Prensa afirmando que el arzobispo Lefebvre y él habían entregado personalmente las intervenciones firmadas en el Secretariado General la noche del 9 de octubre de 1965, dentro del tiempo prescrito. Esto elevaba ahora la responsabilidad al Secretario General.

El 18 de noviembre, Svidercoschi, que mientras tanto había realizado algunas comprobaciones, publicó más detalles en *Il Tempo.* Informó que el Secretariado General había recibido las intervenciones dentro del plazo, el sábado 9 de octubre, y había telefoneado inmediatamente al secretario de la comisión conjunta para informarle de que las enmiendas habían llegado, pero que serían retenidas por el Secretariado General hasta el lunes para poder comprobar tan elevado número de firmas. Esto devolvía la responsabilidad a la comisión conjunta, y específicamente a su Secretariado, pues (como señalaba Svidercoschi) la excusa dada originalmente por el secretariado de que las intervenciones habían llegado "tarde" ya no era válida.

Entretanto, el Card. Tisserant había realizado su propia investigación y llevó sus averiguaciones a la atención del Papa Pablo.

De cuatro fuentes distintas supe que la persona que había retenido las intervenciones, sin trasladarlas a los miembros de la comisión conjunta, era el secretario de la comisión, Mons. Achille Glorieux, de Lille (Francia), que ocupaba casi una docena de puestos en el Vaticano y en tiempos había pertenecido al consejo de redacción de *L'Osservatore Romano.* También era secretario de la Comisión sobre el Apostolado de los Laicos.

Posteriormente, otro miembro de la comisión conjunta admitió que dicha comisión había traspapelado también otras intervenciones, pero que había sido "estúpida" por marginar éstas sobre el comunismo.

A mediodía del 23 de noviembre envié un despacho describiendo el papel de Mons. Glorieux en el asunto, y personalmente distribuí copias a los periodistas de la Oficina de Prensa del Vaticano. Como podía esperarse, el asunto llamó la atención de las autoridades del Vaticano.

Aquella tarde, a las cinco, el Papa Pablo VI recibió en audiencia a los obispos de Iberoamérica con ocasión del décimo aniversario de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), y en su intervención llamó la atención sobre el "ateísmo marxista". Lo identificó como una fuerza, infiltrada en la vida económica y social de Iberoamérica, peligrosa, prevalente y muy dañina, y que consideraba "la revolución violenta como la única forma de resolver los problemas".

El 24 de noviembre, los diarios matutinos hablaban en portada del prelado francés que había actuado como "luz roja" para las intervenciones sobre el comunismo, y contaban que aquella misma mañana el Papa había ordenado a la comisión conjunta que insertase en nota al pie una referencia a las enseñanzas de la Iglesia sobre el comunismo. La comisión accedió y citó las encíclicas de Pío XI, Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI; y las palabras "como hasta ahora lo ha hecho" se introdujeron en el esquema de la forma siguiente: "la Iglesia, fiel a Dios y fiel a los hombres, no puede dejar de denunciar con dolor, pero con firmeza, como hasta ahora lo ha hecho, esas perniciosas doctrinas y conductas, que son contrarias a la razón y a la experiencia humana universal y privan al hombre de su innata grandeza". Las palabras añadidas, como afirmaba explícitamente la comisión conjunta en su informe oficial a la asamblea general, se introdujeron para referirse "a las condenas del comunismo y del marxismo de los Sumos Pontífices".

Al confeccionar su informe oficial a la asamblea general en nombre de la comisión conjunta, el arzobispo Garrone, de Toulouse, fue obligado por las autoridades del Concilio a admitir públicamente la negligencia en la correcta gestión del registro. Afirmó que las intervenciones sobre el comunismo "llegaron realmente a tiempo a nuestra comisión, pero no fueron examinadas cuando debieron haberlo sido, porque, de forma no intencionada, no fueron trasladadas a los miembros de la comisión".

Sin embargo, inmediatamente se puso de manifiesto una confusión numérica en los distintos informes preparados por la comisión conjunta. El arzobispo Garrone dijo que habían llegado a tiempo 332

intervenciones. Otro informe citaba la cifra total de 334, pero afirmaba que sólo 297 de ellas habían llegado a tiempo. Cuando el arzobispo Sigaud acudió al archivero del Concilio para comprobar personalmente las firmas, puesto que él tenía archivados 435 de los 450 nombres, se le dijo que los documentos originales no estaban todavía disponibles y que los números publicados debían considerarse oficiales. Pero la comisión conjunta había publicado cifras contradictorias, y no había indicación de cuáles de ellas eran "oficiales".

Aunque complacido por las nuevas palabras añadidas al cuerpo del texto, y por la cita en nota al pie de todas las encíclicas importantes sobre el comunismo, el arzobispo Sigaud dijo: "existe una diferencia entre llevar un sombrero en el bolsillo, y llevarlo en la cabeza".

El 3 de diciembre, el Grupo Internacional de Padres distribuyó una última carta a los 800 Padres conciliares de su listado. La carta aducía cinco razones por las cuales las secciones del esquema sobre la Iglesia en el mundo actual concernientes al comunismo, al matrimonio y a la guerra eran todavía insatisfactorias, y concluía con una petición de voto negativo para todo el esquema, porque "ya no era posible conseguir enmiendas parciales".

Pero el intento apenas obtuvo respuesta, y sólo 131 Padres conciliares votaron negativamente a la sección sobre el ateísmo. Pero el Grupo Internacional de Padres se mantuvo firme, y fue el principal responsable de los 75 votos negativos contra la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual durante la votación formal final del 7 de diciembre de 1965.

La guerra y las armas nucleares

La guerra y las armas nucleares se trataron en los epígrafes 84 y 85 del esquema revisado sobre la Iglesia en el mundo actual, que se distribuyó a los Padres conciliares el 12 de noviembre de 1965, ya muy avanzada la cuarta sesión. El arzobispo Philip M. Hannan, de Nueva Orleans (Louisiana), estaba descontento con ambos epígrafes y comenzó a preparar enmiendas. Acusó a la sección sobre la guerra de "inmadura y llena de errores", y declaró que, si el texto se publicaba en su forma actual, se convertiría "en objeto de burla en los medios políticos y militares de todo el mundo".

Dijo que el epígrafe 84 se equivocó al afirmar que "todo uso" de las armas nucleares era "absolutamente ilícito", pues había muchas armas nucleares con un campo de destrucción muy preciso y limitado. También erraba el esquema en este epígrafe, dijo, al declarar que era "irracional considerar la guerra como un medio apto para restaurar los derechos violados". Puesto que una invasión militar viola los derechos de una nación, y puesto que el único medio de repeler tal invasión es mediante el uso de las armas en la guerra, se seguía que esa guerra era "un medio apto y necesario para restaurar los derechos violados".

También se equivocaba el epígrafe 85, dijo, al condenar a una nación "por poseer armas nucleares", y erraba todavía más al afirmar que "la producción y posesión de armas nucleares agrava las causas de guerra". Las causas de la guerra eran la injusticia y las aspiraciones injustas, "no la posesión de armas nucleares, que bajo un control apropiado pueden prevenir la injusticia y la agresión". El mismo epígrafe ignoraba el hecho de que "la posesión de armas nucleares por algunas naciones ha protegido a extensas áreas del mundo de una posible agresión". El arzobispo Hannan había llamado la atención de la comisión conjunta sobre esos puntos un año antes, pero su opinión minoritaria había sido ignorada.

El 22 de noviembre de 1965 estudió con el Card. Shehan, de Baltimore (Maryland), el contenido de una carta que estaba preparando sobre los epígrafes 84 y 85, y que pensaba enviar a todos los Padres conciliares. El Card. Shehan le preguntó sobre la actitud de la jerarquía alemana en la materia, pero al arzobispo Hannan la desconocía. En los días siguientes, la carta del arzobispo fue firmada por los siguientes prelados: los cardenales Spellman y Shehan; los arzobispos de Washington, D.C., Méjico, Durban, Hobart y Paraná; el arzobispo maronita de Tyr (Líbano); y el obispo franciscano de Tlalnepantla (Méjico).

El 2 de diciembre se distribuyó la última revisión del esquema a los Padres conciliares, conteniendo las observaciones finales introducidas por la comisión conjunta, y se anunció la votación para el sábado, dos días después. Aquella noche, una docena de religiosas imprimieron, plegaron y ensobraron las circulares hasta la una de la madrugada. Hubo traducción francesa, italiana y española de la carta inglesa, y los sobres, ya etiquetados y clasificados por calles, se marcaron uno por uno para indicar la edición de qué lengua debía insertarse. Estas

mismas religiosas habían prestado su ayuda repetidamente, con similar dinamismo, durante el transcurso del Concilio.

A las siete y media de la mañana del viernes 3 de diciembre una flotilla de seis automóviles comenzó a distribuir copias de la carta en la residencia de más de 2000 Padres conciliares. Las religiosas conducían uno de los coches, y otras ocho religiosas repartían cartas a pie en áreas donde no era posible aparcar. Sobre las cuatro y media de la tarde el trabajo estaba hecho.

La carta del arzobispo Hannan invitaba a los Padres conciliares a votar negativamente el 4 de diciembre el capítulo sobre la guerra y las armas nucleares, y sugirió que todo el esquema debía recibir también un voto negativo si los "errores" descritos en su carta no se corregían. Propuso que el documento, si era rechazado, se remitiese al Sínodo de Obispos para ulterior estudio, corrección y promulgación.

El arzobispo se oponía al epígrafe 80 (anteriormente el 84), que afirmaba que "[la guerra contemporánea] da ocasión a los que poseen las recientes armas científicas para cometer tales delitos", como "indiscriminadamente (...) la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes". También se oponía al epígrafe 81 (antiguamente el 85), que afirmaba de modo terminante que, a causa de la acumulación de armas nucleares, "no sólo no se eliminan las causas de un conflicto, sino que más bien se corre el riesgo de agravarlas poco a poco".

En su carta sostenía que estas frases ignoraban que la posesión de armas nucleares había preservado la libertad "de una porción muy grande del mundo". Esta defensa contra la agresión, decía, "no era un crimen, sino un gran servicio". Era tan ilógico decir que las armas nucleares eran una causa de guerra y discordia, dijo, "como decir que la ley y la policía de una ciudad son las que producen el crimen y el desorden en ella". La carta advertía que "la inclusión de estas frases y pensamientos en el esquema" perjudicaría con certeza "la causa de la libertad en el mundo", e insistía en que contradecían aquel pasaje de la alocución del Papa Pablo VI a las Naciones Unidas, en la que afirmaba el derecho de una nación a su propia defensa. Según el arzobispo Hannan, "no era posible una defensa propia suficiente para las principales naciones del mundo hoy día", a menos que poseyesen armas nucleares.

El sábado 4 de diciembre se preguntó a los Padres conciliares si estaban de acuerdo con la forma en que la comisión conjunta había tratado las observaciones sobre la guerra y las armas nucleares. Esa

misma mañana se corrió la voz en el aula conciliar de que el Card. Shehan había firmado la carta "sin leerla", y que no pediría un voto negativo, tal como se solicitaba en la misiva. Aunque la primera parte del rumor era falsa, él realmente había cambiado de opinión sobre el sentido de su voto.

Los dos sacerdotes que habían ayudado al arzobispo Hannan le sugerían ahora que si aquella mañana se recogían unos cientos de votos contra el capítulo sobre la guerra y las armas nucleares, estaría en una posición ventajosa y podría acudir directamente al Santo Padre, mencionar la gran insatisfacción de los Padres conciliares, y proponer cómo debía alterarse el texto antes de la votación final convocada para la mañana del lunes. Pero lo que sucedió fue que los resultados de la votación sobre el capítulo no se anunciaron hasta el lunes, con lo cual el plan fracasó.

El 4 de diciembre circuló un rumor más. Decía que el Papa Pablo había enviado un telegrama al Card. Spellman, pidiéndole que hiciese cuanto fuese posible para detener la campaña emprendida por el arzobispo Hannan, y retirarle su apoyo.

El domingo 5 de diciembre la comisión conjunta publicó una carta firmada por el obispo Joseph Schröffer, de Eichstätt (Alemania), presidente de la subcomisión responsable del capítulo sobre la guerra y las armas nucleares, y el arzobispo Garrone, que en el aula conciliar había leído el informe sobre el esquema en nombre de la comisión conjunta. Su carta afirmaba que las razones aducidas "en una carta firmada por el Card. Spellman y otros nueve Padres conciliares" pidiendo un voto negativo contra la sección del esquema que trataba sobre la guerra, no eran válidas porque se basaban "en una interpretación errónea del texto".

El arzobispo Hannan, teniendo en cuenta la impresión que se le transmitiría al lector medio, a quien iba dirigida la constitución pastoral, había afirmado que en el esquema "se condenaba como inmoral la posesión de armas nucleares". La refutación del obispo Schröffer y del arzobispo Garrone alegaba que "en ningún lugar de los epígrafes 80 y 81 se condena como inmoral la posesión de armas nucleares". Las palabras del texto se elegían con un propósito, decían, y deben ser entendidas exactamente. No se negaba que la libertad pudiera temporalmente ser preservada mediante la posesión y acumulación de armas nucleares. Solamente se negaba que la carrera armamentística fuese

"un camino seguro para preservar una paz duradera". Tampoco se afirmaba que las armas nucleares fuesen "causas de guerra". La carta continuaba diciendo que el esquema no contradecía "el derecho, afirmado por el contexto, de algunas naciones a defenderse con la violencia contra la agresión injusta".

Además de la interpretación dada por la comisión conjunta en esta carta, existía un comentario oficial contenido en los informes a la asamblea general. Éstos afirmaban ahora que el epígrafe 81 no pretendía "condenar indiscriminadamente las armas nucleares", y que en modo alguno el texto pretendía imponer "la obligación unilateral de destruir las armas atómicas". Estas afirmaciones, y la mención al derecho a la defensa propia, se debían en gran medida a la campaña conducida por el arzobispo Hannan.

El rumor sobre el envío de un telegrama al Card. Spellman por el Papa circulaba todavía entre los Padres conciliares el domingo, por lo cual aquella noche telefoneé al arzobispo Hannan para preguntarle si era verdad. "Hablé hoy con el Card. Spellman –replicó– y no me hizo ninguna indicación de que hubiese cambiado de opinión. Si hubiese recibido ese telegrama, debo pensar que yo sería el primero en saberlo".

A última hora de la noche del domingo, un cardenal de la Curia informó a algunos obispos de que se habían contabilizado "más de 400 votos negativos" contra el capítulo sobre la guerra y las armas nucleares en la votación del sábado. El mismo cardenal afirmó que el Card. Cicognani estaba diciendo a los miembros de la Curia Romana que aconsejasen a cuantos Padres conciliares fuese posible que votasen contra el esquema al día siguiente.

El voto sobre el esquema en su conjunto tuvo lugar el lunes 6 de diciembre. Antes de proceder a la votación, se anunció que el capítulo sobre la guerra y las armas nucleares había recibido el sábado 483 votos negativos. Considerándose derrotados, muchos de quienes habían votado contra el capítulo lo hicieron ahora a favor del esquema en su conjunto, y el texto fue aceptado por 2111 votos contra 251.

Mientras los Padres conciliares salían de San Pedro aquella mañana, esperé en la puerta reservada a los cardenales. Una vez que el Card. Spellman fue ayudado a introducirse en su coche, le pregunté a su secretario: "¿Es verdad que Su Eminencia recibió un telegrama del Papa, pidiéndole que retirase su apoyo a la propuesta del arzobispo Hannan?". Sin dudarlo un instante, replicó: "No, no es verdad en absoluto".

Cuando *L'Osservatore Romano* apareció en los quioscos algunas horas después, afirmaba que el Papa Pablo ya había decidido que la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual merecía su aprobación, y sería votada y promulgada en pública sesión al día siguiente, 7 de diciembre.

INVITACIÓN A REDESCUBRIR A DIOS

Era un deseo especial del Papa Pablo VI que tuviese lugar, antes del final del Concilio, un oficio vespertino de oración para promover la unidad de los cristianos, al que asistieran los Padres conciliares y los observadores delegados. El tiempo y lugar decididos fueron el sábado 4 de diciembre de 1965, y la basílica de San Pablo Extramuros. El mismo Papa presidió el servicio; se cantaron salmos, y leyeron pasajes de las Escrituras un católico francés, un metodista norteamericano, y un ortodoxo griego.

En su alocución dijo el Papa Pablo: "vuestra partida nos entristece ahora, y crea una soledad que no experimentábamos antes del Concilio. Querríamos veros siempre junto a nosotros". Se volvió a orar en la tumba de San Pablo, y luego el Papa Pablo recibió a los observadores delegados en el monasterio benedictino adyacente, donde su predecesor había realizado el primer anuncio del Concilio.

El Dr. John Moorman, jefe de la delegación anglicana, se dirigió al Papa en nombre de los observadores delegados e invitados, cuyo número se había elevado a 103 en la cuarta sesión. "Ni una sola vez en estos cuatro años", dijo, "hemos sentido ningún resentimiento ante nuestra presencia. Al contrario, siempre se nos ha hecho sentir que nuestra presencia, en más de una forma, contribuía al éxito del Concilio en la gran tarea de reforma en que se ha embarcado". Y añadió: "creemos que los días del temor mutuo, de la exclusividad rígida y de la autosuficiencia arrogante hacia el otro lado ya han pasado. El camino hacia la unidad será sin duda largo y difícil; pero debe confortar a Su Santidad saber que, como resultado de nuestra presencia aquí como observadores, tendrá una compañía de más de cien hombres (...) que, cuando vayan a través del mundo, intentarán llevar a las Iglesias algo del espíritu de amistad y tolerancia que han visto en el aula de San Pedro. Nuestro trabajo como observadores no está terminado. Quisiera,

querido Santo Padre, que nos viera como sus amigos –y en verdad como sus mensajeros– ahora que cada uno sigue sus respectivos caminos".

El Papa expresó su alegría y consuelo ante estas palabras. "Nos dan la esperanza", dijo, "de que, si Dios quiere, nos volveremos a encontrar. Y nuestro encuentro será siempre en Cristo Nuestro Señor". Como recuerdo del Concilio, entregó a cada observador una campanilla de bronce y un certificado en latín. Tras presentarle el Card. Bea a todos los observadores e invitados, el Papa volvió al Vaticano.

El lunes 6 de diciembre todos los Padres conciliares recibieron del Papa un sencillo anillo de oro simbolizando los íntimos lazos de caridad entre el Papa y los obispos. Cada uno recibió también un certificado en latín atestiguando que había participado en el Concilio.

Esa misma mañana, el Secretario General leyó una Bula promulgada por el Papa Pablo proclamando un jubileo extraordinario desde el 1 de enero hasta el 29 de mayo (domingo de Pentecostés) de 1966. Luego el Secretario General expresó en versos latinos su agradecimiento por la cooperación recibida de los Padres conciliares. El Card. Suenens, como Moderador del día, expresó el agradecimiento del Concilio a todos los que, en los diferentes niveles, habían contribuido de cualquier forma a la organización y conducción de las numerosas reuniones. Cuando mencionó al arzobispo Felici, el aplauso fue extraordinariamente prolongado. Más que ningún otro, el Secretario General se había ganado el corazón de los Padres conciliares. Pese a la carga de trabajo administrativo que pesaba sobre sus hombros, su ingenio y sus versos en latín habían animado repetidamente las reuniones de la asamblea general, y sus ocurrencias eran repetidas a menudo por los Padres conciliares.

Aquella tarde, *L'Osservatore Romano* publicó el tan esperado decreto del Papa Pablo VI sobre la reorganización de la Curia Romana. "No hay duda", rezaba el decreto, "de que la reorganización debe comenzar por la Congregación del Santo Oficio, puesto que a ella le están encomendados los asuntos más importantes de la Curia Romana, a saber, todo lo que concierne a la doctrina de la fe y la moral, y otras cuestiones íntimamente conexas con esa doctrina". El nombre de Santo Oficio se cambiaba por el de Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y se indicaban numerosos otros cambios, como la desaparición de la sección especial de la Sagrada Congregación responsable de la censura de libros.

El 7 de diciembre, en la sesión pública, el Papa Pablo pronunció una larga alocución. Dijo que "tal vez nunca como en esta ocasión ha sentido la Iglesia la necesidad de conocer, de acercarse, de comprender, de penetrar, de servir, de evangelizar a la sociedad que la rodea (...). Ha reprobado los errores, sí, porque lo exige no menos la caridad que la verdad; pero, para las personas, sólo invitación, respeto y amor". El significado religioso último del Concilio, dijo, podría resumirse en "una potente y amistosa invitación a la humanidad de hoy a encontrar de nuevo, por la vía del amor fraterno, a (...) Dios".

Aquella mañana, en la votación número 544 y última, la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual fue aprobada por 2309 votos contra 75. Se convirtió así en el decimosexto y último documento oficialmente aprobado y promulgado por el Concilio Vaticano II. Los documentos sobre libertad religiosa, actividad misionera, y ministerio y vida de los sacerdotes se aprobaron y promulgaron también aquella mañana.

Las ceremonias de clausura tuvieron lugar al día siguiente, 8 de diciembre de 1965, en la amplia escalinata frontal de San Pedro, donde se habían erigido andamiajes y asientos especiales para la ocasión.

La ceremonia, de tres horas, comenzó con la Misa, celebrada en solitario por el Santo Padre. Luego se anunció una donación suya de 90.000 dólares para instituciones de caridad de Palestina, Argentina, India, Pakistán y Camboya. El Papa bendijo también la primera piedra de una iglesia que se erigiría en Roma para conmemorar el Concilio, y se denominaría *María, Madre de la Iglesia.*

El Card. Joseph Cardijn, fundador del movimiento de la Juventud Obrera Cristiana en Bélgica en 1925, había propuesto durante la cuarta sesión que en las páginas iniciales de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual se incluyese un párrafo especial sobre la juventud, otro sobre los trabajadores y uno más sobre los pueblos en vías de desarrollo. Mucho antes, el 4 de enero de 1964, el obispo Hengsbach, de Essen, había afirmado en *America* que consideraría de suma importancia "que los resultados principales del Concilio se resumiesen en cuatro o cinco mensajes". Uno de esos mensajes, dijo, "tal vez pudiera dirigirse a quienes gobiernan, pues tienen la más elevada responsabilidad sobre el destino del hombre".

Las ideas de estos dos Padres conciliares fueron en cierto modo cumplidas con una serie de ocho mensajes especiales leídos el día de la

clausura del Concilio. El primero, leído por el mismo Papa Pablo, estaba dirigido a los Padres conciliares: "ha sonado la hora de la partida y la separación. En pocos momentos abandonaréis la asamblea conciliar y acudiréis a encontraros con la humanidad y llevarle la buena nueva del Evangelio de Cristo y de la renovación de su Iglesia, en la cual hemos estado trabajando juntos durante cuatro años". Tras su mensaje, siete Padres conciliares se aproximaron al micrófono por turno y leyeron mensajes en francés a los gobernantes, intelectuales, trabajadores, artistas, mujeres, jóvenes, enfermos y pobres. Un representante de cada grupo sùbió al trono papal para recibir del Papa Pablo el texto del mensaje, una vez proclamado. El texto que se había leído por "los pobres, los enfermos y todos los que sufren" se le entregó a un hombre ciego, Francesco Politi, quien subió las escaleras con su perro-guía.

Sentado a la derecha del Papa durante la ceremonia estaba el Card. Ottaviani. En los inicios del Concilio él se había denominado a sí mismo *perro guardián,* que tiene como profesión salvaguardar la verdad. Su tarea era ahora mayor, porque él tenía nuevas verdades que guardar, además de las antiguas. Al mirar hacia atrás el Concilio, no pudo dejar de recordar las injurias acumuladas contra él en el aula conciliar y en la prensa. Pero hubo también momentos más brillantes, como aquel día a principios de octubre durante la cuarta sesión, cuando fue aplaudido sonora y largamente por proponer que "todas las naciones del mundo formen una Repùblica Mundial, en la cual ya no cabrían las rivalidades entre las naciones. En cambio, el mundo entero estaría en paz".

También se sentaban cerca del Papa los cuatro Cardenales Moderadores. Cada uno de ellos había conducido las reuniones una media de 34 veces. Unos pensaban que habían ido demasiado deprisa, y otros pensaban que habían ido demasiado despacio. También algunos habían recelado de su parcialidad, y de la utilización de su autoridad para promover sus propios puntos de vista. Ser Moderador no había sido una tarea fácil. Pero si no hubiese sido por ellos y por su determinación de seguir adelante, el Concilio Vaticano II no habría concluido aquel día.

Casi nadie en la vasta asamblea, dejando aparte el Papa, había influido más en la aceptación de la legislación conciliar que el Card. Frings. Si no hubiera sido por la organización que él inspiró y dirigió, el Concilio nunca habría podido trabajar con eficacia. Se había apoya-

do mucho sobre el teólogo P. Rahner; pero al final del Concilio se había hecho más cauto en la aceptación de sus propuestas. El P. Ratzinger, teólogo personal del Card. Frings y antiguo alumno del P. Rahner, parecía haber dado durante el Concilio un apoyo casi incuestionable a las opiniones de su antiguo profesor. Pero a medida que se acercaba la clausura, admitía que estaba en desacuerdo con él en varios puntos, y dijo que comenzaría a afirmarse más a sí mismo una vez finalizase el Concilio.

Finalmente, el Papa entregó al arzobispo Felici el Breve papal que clausuraba formalmente el Concilio Vaticano II. Un fotógrafo captó para la posteridad la radiante sonrisa que cubría los rasgos del Sumo Pontífice en ese momento. Las lágrimas y las penas habían pasado. El arzobispo Felici dio unos pasos hasta el micrófono que había delante y a la izquierda del Papa, frente a los Padres conciliares y las multitudes de la Plaza de San Pedro, y leyó el documento oficial: "el Concilio Vaticano II, reunido en el Espíritu Santo y bajo la protección de la Santísima Virgen María, a quien hemos declarado Madre de la Iglesia, y de San José, su glorioso esposo, y de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, debe contarse indudablemente entre los más grandiosos eventos de la historia de la Iglesia (...). Decidimos además que todo lo que ha sido establecido por el Concilio debe ser religiosamente observado por todos los fieles, para gloria de Dios y dignidad de la Iglesia y para la tranquilidad y la paz de los hombres".

Evocando después este momento, el arzobispo Felici dijo que muchos recuerdos se agolparon en su mente. Ahí estaba Pablo VI, "en el centro de esa gran asamblea, alegre ante el feliz resultado, decretando la clausura del Concilio. Y allí estaba Juan XXIII, autor y primer inspirador de este gran Concilio, sonriendo y bendiciendo desde el cielo".

Inmediatamente después de la lectura del Breve papal, el Papa Pablo VI se levantó para bendecir a los Padres conciliares y a la muchedumbre. Levantando ambos brazos en el aire, gritó: "¡En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, id en paz!". El Concilio había concluido, y los Padres conciliares se levantaron para aplaudir y vitorear.

Las campanas de San Pedro comenzaron entonces a repicar.

APÉNDICE

El coste total para el Vaticano del Concilio y su labor preparatoria fue de 7.250.000 dólares. Puesto que 2860 Padres conciliares asistieron total o parcialmente a las cuatro sesiones, que se extendieron durante 281 días, el coste medio fue de 2530 dólares por Padre conciliar, ó 9 dólares al día. Sin embargo, estos costes no incluyen los gastos cubiertos por los mismos Padres conciliares; el 67 % de ellos se pagaron sus gastos de viaje, y el 53 % su propio alojamiento. Del total gastado por el Vaticano, el 33 % se destinó al alojamiento; el 30 %, a transporte; el 9 % a equipar el aula conciliar; el 8 % a la computadora electrónica, Oficina de Prensa del Concilio, trabajos de imprenta e instalaciones telefónicas, y el 20 % a otros gastos.

La enfermedad, la avanzada edad, o las restricciones de los gobiernos impidieron la asistencia de 274 Padres conciliares. Entre las fechas de apertura y clausura murieron 253 Padres conciliares, y se añadieron 296 nuevos. De los 98 cardenales que participaron en él, once murieron antes de que finalizase el Concilio; el único cardenal que no asistió fue el Card. Josef Mindszenty, de Hungría. La media de edad de los Padres conciliares fue de sesenta años. Las dos terceras partes pertenecían al clero secular, y el resto eran miembros de órdenes religiosas.

El Secretariado General, alabado por el Papa Pablo como “modelo” a imitar en el perfeccionamiento de los servicios de la Curia Romana, hizo uso de las más modernas técnicas para preservar para la posteridad un completo registro teológico, organizativo y administrativo del Concilio. Doscientos grandes volúmenes contienen las listas alfabéticas de los Padres conciliares, con indicación de lo que votó cada uno en las 544 votaciones. Mediante un proceso de fotocopia, el archivo completo se ha reproducido un cierto número de veces, de modo que puede ser consultado en varios lugares. Puede pasar una generación o más antes de que esos archivos se abran al público.

Además de tener organizados todos los documentos, el archivo contiene una grabación magnética completa de las 168 Congregaciones Generales, que ocupan 712 cintas, cada una de 43 metros de longitud, que duran 542 horas. Transcribir estas grabaciones, y traducir todos los documentos conciliares a catorce lenguas, fueron dos de las tareas que más tiempo consumieron, supervisadas por Mons. Emilio Governatori, archivero del Vaticano II.

El 3 de enero de 1966, el Papa Pablo, mediante una Carta Apostólica, creó cinco Comisiones postconciliares. Tales comisiones le habían sido sugeridas originariamente por la alianza europea y mundial, porque temían que las medidas progresistas adoptadas por el Concilio fuesen bloqueadas por las fuerzas conservadoras que rodeaban al Papa, una vez que los Padres conciliares hubiesen regresado a casa. La misión de las nuevas Comisiones postconciliares (sobre los religiosos, las misiones, la educación cristiana, el apostolado de los laicos y los obispos y el gobierno de las diócesis) era preparar Instrucciones que indicarían concretamente cómo debían aplicarse los documentos conciliares. Estos organismos no debían tener autoridad legislativa, sino meramente poderes interpretativos, y al preparar sus Instrucciones debían adherirse estrictamente al tono de los documentos solemnemente aprobados y promulgados. Una vez publicadas sus normas, las Comisiones postconciliares se disolverían automáticamente.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

B

C

D

H

I

J

K

L

M

Q

R

S

T

U

V

El Rin desemboca en el Tiber
se terminó de imprimir
el día 4 de noviembre de 1999,
festividad de San Carlos Borromeo.